

UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES



MAESTRÍA EN DERECHO CON OPCIONES TERMINALES
HUMANIDADES

“UNA VISIÓN COTIDIANA DEL DERECHO: PLURALISMO JURÍDICO EN EL
MERCADO REVOLUCIÓN DE JACONA”

TESIS QUE PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRO EN DERECHO
P R E S E N T A:

LIC. JESÚS NAVARRO RODRÍGUEZ

DIRECTORES DE TESIS:

DOCTOR EN CIENCIAS ANTROPOLÓGICAS
ORLANDO ARAGÓN ANDRADE

DOCTOR EN DERECHO
HÉCTOR PÉREZ PINTOR

MORELIA, MICHOACÁN

ENERO DE 2014

A mis padres y mis hermanos por su cariño y aprecio, Jesús y Lourdes,
José, Lupita y Jorge.

RESUMEN: El análisis empírico de los espacios sociales muestra la complejidad de las relaciones sociales. En el mercado revolución de Jacona se reproducen interacciones sociales entre distintos sujetos, roles de personajes que actúan en uno de los escenarios de la vida diaria, improvisan a partir de ciertas reglas, algunas de sentido común, que se asumen e imponen desde el papel en el cual se vive: comerciante, empleado de algún comerciante, placero, policía, barrendero, cliente, etcétera. En el escenario del mercado, no pasa desapercibido el atractivo visual, la absorción del público hacia una de las formas rituales del consumo, la compra y venta. En este trabajo se resalta la coexistencia de diversas organizaciones que ordenan el espacio social del mercado revolución, la organización de los comerciantes y la organización del Ayuntamiento de Jacona. En la ordenación del espacio, ambas organizaciones crean formas jurídicas propias, pero relativamente autónomas. El análisis se enfoca en la organización y la forma jurídica de los comerciantes y su interacción con la organización y la forma jurídica estatal en el mercado revolución.

ABSTRACT: The empirical analysis from the social places shows how complex social relations are. In the *mercado revolución* of Jacona, the subjects reproduce social interactions, roles of characters acting on the daily life stage. They improvise from certain rules, some of them with common sense that are assume and impose depending on the role that they play on the *mercado revolución*: seller, dealer, employee, police, sweeper, *plasero*, customer and so on. In the market stage can not be unobserved the visual appeal, the public absorption to one of the ritual forms of consumption, buy and sell. This assignment highlights the existence or rather the coexistence of various organizations that organize the market space in different ways. The trader's organization, and the organization of the city hall of Jacona. In the places arrangement, each organization creates a legal pluralism,

their own forms of law. Each organization and their different types of law are relatively autonomous. This analysis focuses on the organization and forms of law for traders, even when they don't lose sight of the interaction of this organization and their own law with the organization and the law form of the state in the *mercado revolución*.

PALABRAS CLAVE: espacio físico, espacio social, práctica social, pluralismo jurídico.

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS	10
INTRODUCCIÓN	12
CAPÍTULO I. UNA TEORÍA PARA LA DISTINCIÓN DE LAS FORMAS DE DERECHO EN EL MERCADO REVOLUCIÓN	23
1. 1. Análisis preliminar de conceptos de derecho en teorías del derecho: positivismo jurídico y pluralismo jurídico	26
1. 2. La etnografía en la investigación social y en el derecho	35
1. 3. La sociología jurídica y la antropología jurídica en el pluralismo jurídico... ..	65
1. 4. Teorías del pluralismo jurídico en la sociología jurídica y en la antropología jurídica	66
CAPÍTULO II. EL MERCADO REVOLUCIÓN EN EL CONTEXTO DE JACONA, MICHOACÁN	94
2. 1. Ubicación del mercado revolución	109
2. 2. Grupos de comerciantes en el mercado revolución	120
2. 3. Mercancías en el mercado revolución de Jacona	133
2. 4. Comercio formal e informal en el mercado revolución	138
CAPÍTULO III. PLURALISMO JURÍDICO EN EL MERCADO REVOLUCIÓN DE JACONA.....	156
3. 1. Análisis del espacio social del mercado revolución	157

3. 2. Organizaciones cuasi-formales en el mercado	182
3. 3. Pluralismo jurídico en el mercado revolución.....	191
3. 4. Una cartografía simbólica de las representaciones sociales en el mercado revolución	208
CONCLUSIÓN	223
FUENTES DE INFORMACIÓN	231
ANEXOS	238
Anexo I. Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos. Jacona, Michoacán de Ocampo. 2009.	239
Anexo II. Contestación del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos a través del Fondo Fiduciario Federal de Fomento Municipal al Ayuntamiento de Jacona	249
Anexo III. Controles acumulativos de estimaciones de la obra del mercado municipal del Ayuntamiento de Jacona para el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos.....	265

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A.
CONTROL ACUMULATIVO DE ESTIMACIONES

ESTIMACION NUM. 3	AL 31 de Julio	IMPORTE \$ 874,119.36
DEL 16 de Marzo	ID 79	
LUGAR TACOMA MICH.	CONTRATISTA H. AYUNTAMIENTO	
OBRA MERCADO MUNICIPAL	CONTRATO (NO. Y FECHA) S-N 2 de Junio de 1978	
	PRESUPUESTO (FECHA) 7 de Noviembre 1978	

NO.	DESCRIPCION	UNI.	CANTIDAD	DE O B R A	ACUMULADA TOTAL	ACUMULADA ANTERIOR	ESTA ESTIMACION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
4.-	II. BERRACERIAS Relleno episonado a mano para formar capas de mejora - miento.	M ³	752.27	400.00	100.00	300.00	172.09	\$	51,627.00 51,627.00
2.-	IV. MUROS Muro de tabique de barro de 0.14 Mts. de espesor asentado con mortero cemento-arena 1:5 2a nivel.	M ²	317.82	317.82			187.18		59,489.55
5.-	Dala de remate en muros de 0.15x0.20 Mts. armado con 4 varillas de 5/16" Ø	M.L.	295.24	295.24			118.73		35,053.85
7.-	Cerramiento de 0.15x0.30 de concreto armado con 4 var. de Ø 3/8" y E de Ø 1/4" Ø a 20 cms.						10.45		1,387.76
8.-	Trabes de concreto armados según diseño.				45.00		89.00		25,685.40 121,616.56
1.-	V. TOSAS Y CUBIERTAS. Lece para de 10 cms. de espesor de concreto F8c-180				182.00		317.25		382.86 121,462.34

ESTIMACION NUM. **3** DEL **16 de Marzo** AL **31 de Julio** ID **79** IMPORTE \$ **874,119.36**

LUGAR **TACOMA MICH.** CONTRATISTA **H. AYUNTAMIENTO**

OBRA **MERCADO MUNICIPAL** CONTRATO (NO. Y FECHA) **S-N 2 de Junio de 1978**

PRESUPUESTO (FECHA) **7 de Noviembre 1978**

SEGUIN PRESUPUESTO ACUMULADA TOTAL ACUMULADA ANTERIOR ESTA ESTIMACION PRECIO UNITARIO IMPORTE

752.27 400.00 100.00 300.00 172.09 \$ 51,627.00

317.82 317.82 187.18 59,489.55

295.24 295.24 118.73 35,053.85

10.45 10.45 132.80 1,387.76

89.00 89.00 288.60 25,685.40

317.25 182.00 382.86 121,462.34

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PRESIDENCIA MUNICIPAL AYUNTAMIENTO DE TACOMA TACOMA, MICH. SECRETARIA

461-121073

[Handwritten Signature]

18

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A.
CONTROL ACUMULATIVO DE ESTIMACIONES

ESTIMACION NUM. 3 DEL 18 de Marzo AL 31 de Julio 1979 IMPORTE \$ 324,119.35

LUGAR JACONA, MICH
OBRA MERCADO MUNICIPAL
CONTRATISTA H. AYUNTAMIENTO
CONTRATO (No. Y FECHA) S-N 2 DE JUNIO DE 1978
PRESUPUESTO (FECHA) 7 de Noviembre 1978

NO	P A R T I D A D E S C R I P C I O N	UNI.	C A N T I D A D D E O B R A			PRECIO UNITARIO	IMPORTE
			ACUMULADA TOTAL	ACUMULADA ANTERIOR	ESTA ESTIMACION		
3.-	Relleno para dar pendiente en azoteas de 0.12 cms.	M ²	499.25	100.00	100.00	47.98	4,798.00
6.-	Cubierta de lamina de asbesto sobre estructura metálica, incluye caballetes, freijas de lámina translúcida, canalones, abrazaderas y bajantes en zona de fondas y zona de mercado.	M ²	579.87	290.00	290.00	517.76	150,150.60
1.-	Pavimento de concreto simple f'c=140 Kg/cm ² y 0.08 mts. de espesor colado integral en losas, según diseño, acabado escobillado en cuadros de 2.5x2.5 Mts. con juntas sellados con emulsion asfáltica.	M ²				104.92	105,649.08
2.-	Fisoc de concreto simple f'c=140 Kg/cm ² de 0.08 mts. de espesor, acabada rayada con brocha de pintor.	M ²				104.92	63,532.93
						\$	170,282.01



161-1/31003

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A.
CONTROL ACUMULATIVO DE ESTIMACIONES

ESTIMACION NUM. 3 DEL 18 de Marzo AL 31 de Julio 19 79 IMPORTE \$ 854,119.36

LUGAR JACONA MICH CONTRATISTA H. AYUNTAMIENTO

OBRA MERCADO MUNICIPAL CONTRATO (No. Y FECHA) S-11 2 de Junio de 1978
PRESUPUESTO (FECHA) 7 de Noviembre de 1978

NO	P A R T I D A DESCRIPCION	UNI.	C A N T I D A D E O B R A			PRECIO UNITARIO	IMPORTE
			SEGUN PRESUPUESTO	ACUMULADA TOTAL	ACUMULADA ANTERIOR		
VII. RECUBRIMIENTOS Y APLANADOS.							
1.-	Recubrimientos con mortero cemento, cal arena, acabado fino pulido primer nivel.	M ²	1,445.39	1,200.00		52.80	63,360.00
2.-	Recubrimiento con mortero cemento, cal arena, acabado fino pulido-segado-nivel.	M ²	610.45	310.00		52.80	16,368.00
3.-	Aplanado en plafones.	M ²	499.25	75.00		52.80	3,960.00
4.-	Recubrimiento de cantera. Inada en piezas de 0.20x0.40 Mts. asentada con cemento arena 1:3	M ²	7.80	7.80		342.50	2,671.50
6.-	Aristas, balsados ó filetes en aplanados de mortero.	M.L.	375.10	375.10		18.00	6,751.80
7.-	Baquillas de Mortero.	M ²	34.76	34.76		22.00	764.72
8.-	Gotero embutido.	M ²	90.97	90.97		18.45	1,678.39
						\$	28,554.41
1.-	VIII. HERRERIA. Cortina metálica embalada con perlas, suministro y colocación.		42.50	42.50		630.00	28,900.00



401-1/3100-3

AGRADECIMIENTOS

La presente investigación fue posible gracias al gran apoyo económico del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). Sin el apoyo del CONACYT, la marcha del trabajo académico, los constantes viajes, libros y dedicación académica tarde o temprano hubieran dejado su pesada huella.

La terminal de Humanidades del programa de Maestría en Derecho de la División de Estudios de Posgrado también hizo posible esta investigación, en tanto uno de sus dirigentes, en ese entonces un completo desconocido y ahora un gran amigo, el Dr. Orlando Aragón Andrade impulsó la investigación acerca del mercado dentro de la terminal y en foros fuera de clase pero al interior del Posgrado y, por si fuera poco, en foros externos al Posgrado con ponencias en las *XXIII Jornadas Lascasianas Internacionales: Los retos de los pueblos originarios y afrodescendientes frente a la autonomía: interculturalidad e interlegalidad*, y una estancia de investigación (que lamentablemente, los tiempos no permitieron formalizar ante el CONACYT) con el Dr. Andrew Roth Seneff en el Colegio de Michoacán.

Gran parte del apoyo teórico en la investigación proviene de las charlas acerca del positivismo jurídico con el Dr. Héctor Pérez Pintor, de las recomendaciones bibliográficas y constantes charlas y discusiones sobre pluralismo jurídico y etnografía con el Dr. Orlando Aragón Andrade, y de las recomendaciones bibliográficas y pláticas acerca de las ciencias sociales, etnografía, mercados formales e informales, espacios sociales, prácticas sociales y demás cuestiones con el Dr. Andrew Roth Seneff del Colegio de Michoacán.

Agradezco a las personas que brindaron información acerca del mercado revolución de Jacona, otros acerca de la actividad del comercio, algunos comerciantes anónimos, al placero y algunos funcionarios del Ayuntamiento de Jacona, que en todo momento se mostraron dispuestos a proporcionar información. Agradezco enormemente a Gil Álvarez Molina, un gran amigo y especialista en la actividad del comercio, con quien sostuve constantes charlas y pase ratos amenos y agradables en el mercado revolución de Jacona. Y con el alma herida por la soledad de la investigación pero aún con la calidez de su compañía, agradezco a Claudia Elena García Mateo, una compañera excepcional a lo largo de mi vida entre mercados y tianguis, que inició en el comercio en diciembre del 2012 poco antes de mi participación de comerciante en el tianguis de Santiago Tangamandapio.

Finalmente, agradezco a mis padres, mis hermanos y mis familiares su apoyo incondicional a lo largo de un periodo inolvidable de mi vida en la terminal de Humanidades de la Maestría en Derecho de la División de Estudios de Posgrado, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

INTRODUCCIÓN

—La vida cotidiana se presenta como una realidad interpretada por los hombres y que para ellos tiene el significado subjetivo de un mundo coherente. Como sociólogos hacemos de esta realidad el objeto de nuestros análisis”.¹ Aquí se estudian dos realidades sociales sobre un mismo espacio social, en el cual las dos realidades construyen su propio sentido coherente y los sentidos de ambas realidades llegan a interactuar cuando se reproducen en el mismo espacio social. Peter L. Berger y Thomas Luckmann hacen énfasis en las construcciones sociales de sentido común. El conocimiento de sentido común se genera en la vida diaria de los individuos en los espacios sociales, en los mercados, las empresas, los hogares, etcétera. Las dos realidades que se estudian en este trabajo se producen y reproducen de manera diferente en un mismo espacio social. En esa producción y reproducción, las dos realidades imprimen formas peculiares de ordenación sobre el mismo espacio físico-social. Aun cuando, hay una realidad dominante que se impone sobre la otra construcción de realidad social.

¹ Berger, Peter L., y Luckmann, Thomas, *La construcción social de la realidad*, trad., de Silvia Zuleta, Buenos Aires, Amorrortur, 2011, p. 34.

En México, hay una concepción hegemónica del derecho: el positivismo jurídico legalista. La tradición jurídica mexicana gira en torno a tal concepción del derecho. Los estudios jurídicos, principalmente de juristas, y las prácticas jurídicas, también por lo regular de juristas, se incorporan en esa visión del derecho, en el positivismo jurídico legalista. Y en efecto, como se observa en el Capítulo III de este trabajo, con Boaventura de Sousa Santos, el positivismo jurídico legalista es el conocimiento jurídico de sentido común, es la concepción que generalmente se tiene del derecho y que no permite otras construcciones jurídicas. Lo cual, según Santos, se debe a la larga lucha que atravesó el positivismo jurídico por medio de la teoría política liberal y la ciencia del derecho occidentales.

El positivismo jurídico legalista se enraizó en la historia jurídica mexicana por medio de la influencia de España en el actual territorio mexicano, a causa de la conquista de los pueblos prehispánicos, los aztecas, los mayas, los purépechas, etcétera, la fundación de la Nueva España, la fundación del Estado-nación mexicano y el desarrollo de sistema jurídico mexicano, de las instituciones jurídicas mexicanas, las leyes, los códigos, etcétera.

En la historia jurídica mexicana se difunde el positivismo jurídico mexicano a la par del nacionalismo mexicano. La difusión de dicha visión del derecho se presenta desde los espacios educativos y con mayor fervor en la práctica jurídica. En las primarias, secundarias y preparatorias se propaga el nacionalismo mexicano y parcialmente el positivismo jurídico mexicano a través de discursos y rituales, en los libros de historia de México, el acto a la bandera, el himno nacional, las efemérides, etcétera. Posteriormente, el nacionalismo se equilibra con el positivismo jurídico mexicano en las universidades que cuentan con programas especializados en derecho, en los cuales se presenta el positivismo jurídico en toda su extensión y complejidad teórica y parcialmente práctica. Teóricamente, en las universidades se aborda el análisis del positivismo jurídico legalista, el estudio del Estado-nación moderno y su producción jurídica que se extiende a los

diferentes ámbitos de la vida diaria con la regulación de las relaciones mercantiles, civiles, penales, laborales, agrarias, etcétera.

La difusión nacionalista y positivista llega a la práctica jurídica mexicana, desde áreas elementales de la sociedad mexicana en donde se requiere un conocimiento básico acerca del nacionalismo mexicano y del positivismo jurídico mexicano, como los departamentos de policía, hasta áreas especializadas en donde se requiere un conocimiento técnico del nacionalismo mexicano y del positivismo jurídico mexicano, como los tribunales de justicia.

A pesar del arraigo del positivismo jurídico en México, el análisis jurídico desde dentro de los espacios sociales se dificulta si el punto de partida es el concepto de derecho positivista. Algunos espacios sociales internamente muestran una gran complejidad jurídica que simplifica el positivismo jurídico. La simplificación de lo jurídico inicia con el concepto de derecho positivista, que delimita la concepción del derecho entre el Estado-nación moderno y su producción jurídica, las leyes escritas, generales, imperativas, etcétera. Estas dos figuras, el Estado y las leyes, son útiles en el positivismo jurídico legalista para decir lo que es y no es el derecho. Sin embargo, la definición del derecho genera múltiples discusiones, en tanto existen corrientes jurídicas distintas, que contemplan maneras diversas de definir el derecho, el pluralismo jurídico, el *iusnaturalismo*, etcétera. Y es que, la visión del derecho depende de la posición desde la cual el investigador intente explicar el derecho, en un primer momento, desde fuera de los espacios sociales o desde dentro de los espacios sociales.

Este trabajo presenta un análisis del derecho desde dentro del espacio social del mercado revolución de Jacona, Michoacán. En tal mercado, evidentemente, se reproduce el positivismo jurídico legalista principalmente por medio del Ayuntamiento Municipal de Jacona. Pero, la complejidad de las relaciones sociales en el mercado, en la vida cotidiana sobre dicho espacio social, muestra la existencia de formas alternas de organización que dan pie a formas alternas de derecho. Visualizar las formas alternas de organización y derecho requiere de destejer la complejidad de las relaciones sociales en el mercado,

requiere del análisis desde dentro del espacio social respectivo. Esa complejidad difícilmente puede abordarse mediante un análisis desde fuera del mercado municipal de Jacona e, incluso, a partir de la simplificación que hace el concepto de derecho del positivismo jurídico legalista acerca de las relaciones sociales en torno al derecho. En base al concepto positivista, la forma de organización y derecho alternos que producen y reproducen los comerciantes del mercado municipal de Jacona, no crean ninguna de las figuras útiles para delimitar el derecho, los comerciantes no constituyen un Estado-nación ni producen leyes escritas, generales, imperativas, etcétera. El Capítulo I de este trabajo se ocupa de esta primera cuestión, de especificar y analizar el concepto de derecho con el cual es posible adentrarse a la complejidad de las relaciones sociales en el mercado revolución y, así, explicar la forma de organización y derecho de los comerciantes en tal mercado. Aunque, claro, sobre esas formas diferentes de organización y derecho opera la organización y el derecho estatal, particularmente del Ayuntamiento Municipal de Jacona.

La problemática en relación al concepto de derecho conduce esta investigación hacia una corriente jurídica diferente al positivismo jurídico legalista. En tanto aquí se concibe una pluralidad de formas de organización y jurídicas, es que, el enfoque teórico-jurídico se desvía hacia una visión plural del derecho, hacia un concepto de derecho que se propone desde una teoría distinta a la positivista, desde la teoría del pluralismo jurídico. En cuanto al positivismo jurídico se refiere, no es posible una investigación que tenga como objeto de estudio un grupo de comerciantes de un mercado municipal como emisores y receptores de derecho. Esto si se considera que el positivismo jurídico vincula la interacción social a la legislación del Estado que ubica como emisor y a su población como receptor de esa legislación o emisión del Estado.

El pluralismo jurídico, por el contrario, amplía la concepción del derecho. Aun cuando lo abstracto de la definición impone al pluralismo jurídico la carga de especificar el alcance de lo jurídico, de delimitar el derecho, ya que, el pluralismo jurídico contempla la diversidad jurídica, en los espacios sociales no sólo observa

la forma jurídica del Estado-nación, sino que también considera la existencia de formas de derecho que se crean independientemente del derecho estatal. El pluralismo jurídico analiza las formas jurídicas que se producen en las comunidades indígenas, por la delincuencia organizada, los grupos religiosos, etcétera. Y, claro, el análisis pluralista también toma en cuenta que las diferentes formas jurídicas interactúan entre sí cuando se reproducen sobre un mismo espacio social. Por lo tanto, la amplitud de la concepción del derecho propuesta por el pluralismo jurídico permite abordar la diversidad jurídica en el mercado revolución de Jaona.

En el Capítulo I se abordan diversas teorías sobre el pluralismo jurídico, por ejemplo, la teoría del *derecho vivo* de Eugen Ehrlich, la teoría del *ordenamiento jurídico* de Santi Romano, la teoría del *hecho normativo* de Georges Gurtvich, la teoría del *pluralismo jurídico clásico* y el *nuevo pluralismo jurídico* de Sally Engle Merry, la teoría del *pluralismo jurídico fuerte* y el *pluralismo jurídico débil* de John Griffiths... Estas teorías se proponen desde dos interdisciplinas en particular, la sociología jurídica y la antropología jurídica. El pluralismo jurídico en estas teorías refleja el análisis desde dentro de los espacios sociales. Sin embargo, algunos pluralistas se sumergen más que otros en los espacios sociales. La diferencia se establece en base al método que emplean los investigadores para desarrollar y construir las categorías conceptuales del pluralismo jurídico.

El pluralismo jurídico por sí sólo no es suficiente para destejer la complejidad de las relaciones sociales en el mercado revolución, aun cuando proporciona categorías conceptuales útiles para percibir y reflexionar la diversidad jurídica sin que sea necesario adentrarse en los espacios sociales. Hay un método común en la sociología y, especialmente, en la antropología, que hace posible el análisis desde dentro de los espacios sociales. Dicho método es la etnografía, que, incluso, se realiza necesariamente desde dentro de los espacios sociales. De esa manera, la etnografía proporciona al investigador las herramientas para destejer la complejidad de las relaciones sociales.

El Capítulo I aborda brevemente algunas cuestiones sobre el método etnográfico, la influencia del paradigma cualitativo de investigación social en la etnografía, en tanto el estudio de la vida cotidiana en el paradigma cuantitativo de investigación social se consideraba no científico, debido a la ambición por crear leyes generales por el paradigma cuantitativo y la dificultad de lograrlo sobre la práctica social, las motivaciones, etcétera. También se presenta una breve reseña histórica acerca de la etnografía, pues éste método no siempre se adentro en los espacios sociales.

La etnografía desde dentro de los espacios sociales se desarrolló principalmente en la antropología, con la manera de hacer etnografía de Bronislaw Malinowski, uno de los primeros antropólogos que se adentra profundamente en la vida cotidiana de su espacio social objeto de estudio. Otro cambio importante en la etnografía se presenta con el antropólogo Clifford Geertz, quien resalta la calidad del análisis etnográfico con lo que él nombra *descripción densa*, que de manera similar a la sociología comprensiva de Max Weber que intenta comprender la acción interpretándola, Geertz considera que en los espacios sociales se construyen estratificaciones simbólicas susceptibles de comprensión a través de la interpretación. Pierre Bourdieu presenta una crítica a la etnografía, pues, a lo que los antropólogos llaman observación participante, Bourdieu más bien nombra objetivación participante, en tanto la observación participante implica ser sujeto y objeto al mismo tiempo, el que mira y se mira participar en el entorno social que estudia. De la objetivación participante, la descripción densa y el trabajo de campo se habla en el Capítulo I.

En la complementación de la teoría del pluralismo jurídico con el método etnográfico se resalta la teoría jurídica útil para este trabajo, la teoría del pluralismo jurídico de Boaventura de Sousa Santos, que para la construcción de sus categorías conceptuales emplea la etnografía. Además, la teoría pluralista de Santos se justifica en tanto las teorías del pluralismo jurídico en Eugen Ehrlich, Santi Romano, Georges Gurtvich, Sally Engle Merry, John Griffiths, etcétera, no aparece la complementación entre teoría y método que utiliza Santos, esto es,

aun cuando los diferentes pluralistas contemplan el análisis desde dentro de los espacios sociales, no alcanzan a percibir la complejidad que muestra Santos con su concepto de derecho, los espacio-tiempo estructurales y la interlegalidad, que en esta investigación se abordan tanto en el Capítulo I como en el Capítulo III.

La etnografía es particularmente importante a este trabajo debido a que un análisis desde fuera del mercado revolución o muy simple con respecto a las relaciones sociales en dicho mercado no podría lograr lo que se propone esta investigación: explicar la coexistencia de dos formas de derecho en el mercado revolución, la forma jurídica de los comerciantes y la forma jurídica del Ayuntamiento de Jacona. El derecho del Ayuntamiento no presenta problema alguno, ya que, se trata de una institución jurídica del Estado-nación mexicano. La forma jurídica de los comerciantes, por el contrario, sí presenta dificultades en el sentido de la teoría jurídica dominante en México. Pues, el pluralismo jurídico acepta que los fenómenos sociales con motivo de los mercados produzcan y reproduzcan derecho. Empero, si esta investigación sólo utilizara la teoría del pluralismo jurídico, hubiera esbozado un análisis superficial. Por lo tanto, con el propósito principal de analizar cómo se produce y reproduce la forma jurídica de los comerciantes, fue que en este estudio se empleó el método etnográfico.

Los Capítulos II y III presentan los resultados de la etnografía, de un trabajo de campo que inició en septiembre de 2012 y culminó en noviembre del 2013 en el mercado revolución. Cabe aclarar que, a lo largo del Capítulo II y del Capítulo III, en los resultados etnográficos se omiten los nombres de los comerciantes, debido a la ética de la investigación y a la negativa de los comerciantes en el sentido de que aparecieran sus nombres en la redacción del presente trabajo.

En el mercado revolución se realizó observación directa sobre la vida diaria de los comerciantes y se practicaron algunas entrevistas semi-estructuradas a los comerciantes y a los funcionarios del Ayuntamiento de Jacona. La información que se obtuvo desde el principio fue abundante, parecía que la observación directa en el mercado sería suficiente. Sin embargo, como se observa en el Capítulo III, la forma jurídica de los comerciantes no sólo se basa en la relación de los

comerciantes con el espacio del mercado revolución, pues, en tal forma jurídica, también influye la propia actividad de comerciante. Comprender al comerciante en el mercado revolución gracias al método etnográfico no fue una tarea tan ardua, pero comprender la actividad de comerciante implicó un sinfín de dificultades que siempre se hicieron acompañar de grandes cantidades de información acerca de la actividad del comercio.

En el mercado revolución no fue posible participar en la actividad del comercio debido a la lógica de los comerciantes, a la posición del autor como simple observador frente a un participante, frente a un comerciante en el mercado revolución. Y es que, practicar la actividad del comercio en el mercado hubiera cambiado la posición del autor, hubiera invertido la lógica de los encuentros, en tanto es más simple acercarse a un comerciante como simple espectador que como comerciantes, puesto que, entre comerciantes hay algo de tensión, de competencia por las ventas e, incluso, psicológicamente se tiende a envidiar a los comerciantes cuyas ventas con frecuencia suelen ser muy altas. Por lo tanto, ejercer el comercio requería cambiar de mercado, para evitar cualquier conflicto que coartara la vía de comunicación entre el autor y los comerciantes del mercado revolución.

La oportunidad de participar en la actividad del comercio no tardo en surgir. La observación participante fue posible cada domingo en el tianguis de Santiago Tangamandapio, de enero de 2013 al 05 de enero del 2014. La participación en el tianguis abrió el campo de investigación hacia los mercados de abastecimiento de los comerciantes no sólo de Santiago Tangamandapio, sino también de Jacona, de Zamora, de Tangancícuaro, de Ecuandureo, etcétera. Para lo cual fue necesario abordar los camiones especiales que organizan algunos comerciantes para trasladarse de Zamora a Guadalajara, Morelón y el Distrito Federal, en donde se encuentran los principales mercados de abastecimiento. Este desplazamiento condujo a considerar el mercado revolución dentro de un fenómeno económico más amplio, ya que, los mercados de abastecimiento se encuentran entrelazados con los mercados internacionales, con las mercancías de

importación, de China, Estados Unidos, Japón, etcétera, que llegan al mercado revolución y lo sumergen en el mundo de la globalización.

En el Capítulo II se realizan breves observaciones sobre el mercado revolución en el contexto global; antes, se plasman algunas consideraciones acerca del contexto local de Jacona, en donde opera el mercado revolución. Del contexto social de Jacona se resaltan ciertas prácticas externas y ajenas al mercado, cuya actualización impacta de manera directa o indirecta en la actividad de los comerciantes en tal mercado. Luego, se analiza el espacio físico del mercado que guarda cierta relación con la forma de organización y jurídica de los comerciantes. Además, se resaltan ciertas coincidencias entre los comerciantes que influyen en su organización y forma jurídica. El último apartado del Capítulo II se ocupa del análisis de la actividad de los comerciantes en el mercado revolución a través de diversas clasificaciones, legítimo/ilegítimo, formal/informal, legal/ilegal.

En el Capítulo III retoma la información del Capítulo I y el Capítulo II para explicar la forma jurídica de los comerciantes en interacción con la forma jurídica del Ayuntamiento de Jacona en el mercado revolución. Lo cual se realizó inicialmente en base al concepto de derecho de Boaventura de Sousa Santos, y gracias a la información que proporcionó la etnografía en el mercado revolución y en el tianguis de Santiago Tangamandapio. Las relaciones y distinciones que fueron posibles a partir de la reflexión etnográfica se complementaron con la *teoría de la práctica* de Pierre Bourdieu y la teoría del pluralismo jurídico de Boaventura de Sousa Santos. Ambos son sociólogos. Bourdieu no se interesa del todo por el derecho y, por el contrario, Santos desde la sociología jurídica se interesa primordialmente por el derecho.

Los conceptos de campo, capital y habitus de la teoría de la práctica de Bourdieu son útiles para abordar el análisis de la vida cotidiana, de la práctica social en el mercado revolución, a partir de la cual se construye la forma jurídica de los comerciantes y ésta se diferencia de la forma jurídica del Ayuntamiento de Jacona. Sin embargo, con Bourdieu no es posible clasificar como jurídicas ciertas prácticas de los comerciantes. El concepto de campo abarca una diversidad de

espacios sociales, que se conciben como campos, el campo empresarial, el campo cultural, el campo político, etcétera. Entre la diversidad de campos destacan por separado el campo económico y el campo jurídico. El mercado revolución es una micro-parte del campo económico, por lo que, dicho mercado no puede considerarse dentro del campo jurídico, en el cual Bourdieu concentra la estructura del Estado-nación, su producción jurídica, el conocimiento jurídico especializado, los juristas, etcétera.

Los conceptos en torno a los espacio-tiempo estructurales y la interlegalidad de la teoría del pluralismo jurídico de Santos son útiles para continuar el análisis que se desarrolla en base a la teoría de la práctica de Bourdieu en el mercado revolución. El concepto de espacio-tiempo estructural de Santos se asemeja al concepto de campo de Bourdieu. Santos también considera una diversidad de espacios sociales como espacio-tiempo estructurales, el espacio doméstico, el espacio de la producción, el espacio del mercado, el espacio de la comunidad, el espacio de la ciudadanía y el espacio mundial. El que interesa a esta investigación es el espacio-tiempo estructural del mercado, que se asemeja al campo económico en Bourdieu. Sin embargo, en el espacio-tiempo del mercado, Santos no sólo considera las prácticas mercantiles en un espacio específico, dentro de éste espacio como dentro de los otros cinco espacios considera una diversidad de prácticas, prácticas que producen derecho, prácticas que producen poder y prácticas que producen conocimiento. De esa manera, Santos considera cierta producción y reproducción jurídica en los mercados. En este estudio, claro, ese análisis de producción y reproducción jurídica se localiza, se presenta a partir de la experiencia cotidiana en el mercado revolución de Jacona.

Este estudio no es el único que se ha realizado en torno a un mercado. En la antropología jurídica figuran dos ensayos sobre prácticas jurídicas de comerciantes: *As mercadorias e seus estabelecimentos: um olhar comparativo*

sobre o comércio ambulante non trens do Rio de Janeiro e de Buenos Aires², de Lenin Pires, y *Administração de conflitos judiciais em mercados metropolitanos brasileiros: consequências na atualização de modelos avançados de Estado e de mercado*³, de Maria Stella Amorim. El estudio de los mercados está más avanzado en la antropología, en donde por ejemplo se encuentra el trabajo etnográfico realizado en Oaxaca por Bronislaw Malinowski y Julio de la Fuente, *The Economics of a Mexican Market System*⁴, entre otros estudios sobre mercados urbanos, como: *El tianguis global*⁵, de Sandra Alarcón; *Vendedores ambulantes en el centro histórico de la ciudad de México: estigmas y aprendizaje en su ocupación*⁶, de Miguel Angel Olivo Pérez, etcétera.

Adicionalmente se encuentran múltiples descripciones sobre mercados antiguos en las *Cartas de Relación*, de Hernán Cortés, en la *Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España*, de Bernal Días del Castillo, en la *Historia General de las Cosas de Nueva España*, de Fr. Bernardino de Sahagún, y en estudios históricos actuales como la obra *Caminos y mercados de México*, que coordinan Janet Long Towell y Amalia Attoloni Lecón, la obra *Comercio y mercado en los imperios antiguos*, que coordina Karl Polanyi, la obra *Mercado regional y mercado urbano en Michoacán y Valladolid, 1778-1809*, de Jorge Silva Riquer, la obra *La vida cotidiana de los aztecas en vísperas de la conquista*, de Jacques Soustelle, etcétera.

Finalmente, al igual que los estudios sobre mercados, esta investigación describe y analiza la práctica en uno de los tantos mercados locales que existen

² Pires, Lenin, "As mercadorias e seus estabelecimentos: um olhar comparativo sobre o comércio ambulante non trens do Rio de Janeiro e de Buenos Aires", en Kant de Lima, Roberto, et al (orgs.), *Conflitos, direitos e moralidades em perspectiva comparada*, Rio de Janeiro, Garamond, 2010, vol. I, pp. 37-70.

³ Amorim, Maria Stella, "Administração de conflitos judiciais em mercados metropolitanos brasileiros: consequências na atualização de modelos avançados de Estado e de mercado", en Kant de Lima, Roberto, et al (orgs.), *Conflitos, direitos e moralidades em perspectiva comparada*, Rio de Janeiro, Garamond, 2010, vol. I, pp. 193-220.

⁴ Malinowski, Bronislaw y Fuente, Julio de la, *The economics of a mexican market system*, editado por Susan Drucker-Brown, London, Arbor Scientiae, Arbor Vitae, 1982.

⁵ Alarcón, Sandra, *El tianguis global*, México, Universidad Iberoamericana, 2008, colección Trabajos Destacados de Titulación de Posgrado.

⁶ Olivo Pérez, Miguel Angel, *Vendedores ambulantes en el centro histórico de la ciudad de México: estigmas y aprendizaje en su ocupación*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2012.

en la realidad social. A diferencia de los estudios sobre mercados, este estudio sumerge la reflexión jurídica en lo más profundo de la realidad localizada que se construye en el mercado revolución de Jacona, al grado de distinguir y relacionar factores en los comerciantes, el espacio del mercado y la actividad de los comerciantes en la producción y reproducción de una realidad jurídica propia de los comerciantes. Aunque, claro, la autonomía de esa realidad es parcial. Sobre esa realidad jurídica se extienden otra realidad jurídica, incluso, más amplia, la forma jurídica del Estado-nación que interactúa con la forma jurídica de los comerciantes.

CAPÍTULO I. UNA TEORÍA PARA LA DISTINCIÓN DE LAS FORMAS DE DERECHO EN EL MERCADO REVOLUCIÓN

El espacio social del mercado revolución de Jacona y muchos otros espacios sociales, las escuelas, las empresas, los hogares, etcétera, se encuentran permeados de múltiples mecanismos de control social del Estado, que abarca dichos espacios sociales con leyes e instituciones jurídicas. Ni las leyes ni las instituciones jurídicas son el soporte que mantiene la estabilidad de los grupos dentro de los mercados, las escuelas, las empresas, los hogares, etcétera. Cada grupo en su espacio social respectivo tiende a crear mecanismos propios para consolidarse, lo cual se presenta a partir de ciertas peculiaridades, origen étnico, parentesco, amistad, intereses comunes, etcétera. Las peculiaridades influyen en la organización de los grupos y la organización genera cierta estabilidad interna, que a su vez, da lugar a una normatividad interna, en tanto el acercamiento mutuo

además de propiciar la comunicación interindividual origina múltiples conflictos, los cuales no encuentran del todo una solución en las leyes e instituciones estatales.

La organización y la normatividad interna de los grupos en los espacios sociales funcionan a la par o con mayor eficacia que la normatividad estatal, ya que, aun cuando la fuerza física de los mecanismos del Estado pueda ser más violenta que la fuerza física de la mayoría de los grupos organizados, éstos tienen un amplio conocimiento de sus conflictos internos, de su espacio social, el cual abarca la normatividad estatal con cierta impotencia debido al desconocimiento de dicho espacio social y problemática que ocasionalmente resultan irrelevantes para esa normatividad estatal que puede imponerse sobre las personas individuales o colectivas que forman los grupos.

El criterio para dilucidar la frontera entre uno y otro tipo de derecho dentro de un mismo campo social requiere de un juego teórico, primero para encontrar el criterio de la distinción del derecho, a partir del cual sea posible la observación de diferentes formas jurídicas; segundo, para el análisis de las peculiaridades sin perder de vista las fronteras que establece el criterio de la distinción, y; tercero, para encontrar las conexiones entre una y otra legalidad y corroborar el funcionamiento específico de cada legalidad.

En este trabajo, cuando el derecho en México encuentra un fuerte arraigo en el positivismo jurídico, específicamente en su forma legalista, el criterio de distinción de la tradición jurídica mexicana no muestra la complejidad con la cual se estructuran los espacios sociales y se organizan los grupos dentro de los espacios sociales, el criterio legalista de la distinción del derecho configura un armazón gigantesco que se materializa con las leyes e instituciones jurídicas que forman la estructura jurídica más compleja, el Estado-nación, pero no muestran más configuraciones jurídicas. Aquí entra el juego teórico, el cambio del criterio de distinción del derecho, el establecer lo que puede o no producir y reproducir formas jurídicas con otra perspectiva teórica que puede observar lo jurídico desde lo más profundo de los espacios sociales, de los grupos dentro de los espacios

sociales, de la interacción al interior de los grupos, de la vida cotidiana de los personajes en los grupos que funcionan en los campos sociales.

El juego teórico requiere de una teoría que piense el derecho de manera heterogénea, que reste importancia a la teoría homogénea que propone una visión más estrecha del derecho. En este primer Capítulo se explica esa perspectiva teórica heterogénea con la cual es posible visualizar una multiplicidad de formas de derecho. Sin pecar de estructuralistas, las formas jurídicas que en los espacios sociales pueden observarse en una analogía metafórica con el teatro, los escenarios, los personajes, los guiones, etcétera. Los actores del Estado circulan en diversos escenarios en la mayoría de los cuales tienen guiones delimitados, y su acción se deja guiar por sus papeles dentro de la gran obra teatral, que construyen las leyes con sus jerarquías y personajes, presidentes, legisladores, jueces, soldados, policías, etcétera. Mientras el resto de individuos, a diario adoptan guiones con papeles que se construyen colectivamente dentro de grupos en escenarios específicos para resguardar su presencia e intereses de grupo sobre su respectivo espacio social mediante representaciones sociales más o menos improvisadas.

Cabe aclarar que el hecho de adoptar una postura teórica del derecho que poco favorece los postulados teórico-jurídicos que sostienen el sistema jurídico mexicano no implica ignorar el positivismo mexicano que, según Ignacio Sosa, encontró un ciclo completo de surgimiento, desarrollo y crisis entre dos grandes revoluciones, la de Reforma y la de 1910.⁷

El Capítulo I muestra la teoría más útil como criterio de distinción del derecho, la teoría que facilita el análisis y la comprensión de distintas formas de derecho en un mismo espacio social, en este caso, de la normatividad de los comerciantes y la normatividad de los funcionarios del Ayuntamiento de Jacona que coexisten en el mercado revolución de Jacona.

⁷ Sosa, Ignacio, "Prologo", en Curiel Defossé, Fernando (comp.), *El positivismo en México (Antología)*, México, Universidad Autónoma de México, 2010, p. XIV.

1. 1. Análisis preliminar de conceptos de derecho en teorías del derecho: positivismo jurídico y pluralismo jurídico

En el México actual, la teoría y la aplicación práctica del derecho mantienen un fuerte arraigo en la variante legalista del positivismo jurídico (teóricamente similar al positivismo que presenta Kelsen en su obra *Teoría Pura del Derecho*), en la idea de vincular en el concepto de derecho dos figuras particulares: la ley y el Estado moderno. La ley porque desde el positivismo legalista el derecho comprende normas que se ocupan de distintos ámbitos de la vida social, el ámbito agrario, el laboral, el comercial, el empresarial, el penal, el internacional, etcétera; pero como la vida social se encuentra repleta de normas no sólo jurídicas, sino también religiosas, morales, consuetudinarias, etcétera, es necesario agregar al menos un aspecto peculiar de la segunda figura particular, que es la producción jurídica del Estado moderno, para distinguir las normas que son jurídicas de las que no lo son. Luego, de entre la diversidad de normas se desprende una jerarquía encabezada por las normas creadas en base a la actividad legislativa de las instituciones estatales. Y en efecto, el sistema jurídico mexicano así funciona, con la figura del Estado, las instituciones estatales como los ayuntamientos, los departamentos de policía, los tribunales, etcétera, las normas jurídicas que no sólo comprenden leyes como la Constitución mexicana, los tratados internacionales, los códigos, sino también usos y costumbres, aun cuando éstos quedan en un rango de obligatoriedad inferior dentro de la jerarquía que ubica a las leyes y, en especial, a la Constitución en un rango de obediencia superior.

Lo anterior en apariencia crea un conflicto para este estudio que lejos de una visión homogénea del derecho, se desarrolla con una visión heterogénea del derecho, pero sobre un espacio social que abarca el Estado-nación mexicano con su red jurídica. Sin embargo, en este trabajo se emplea una teoría jurídica que no ignora la complejidad de los espacios sociales, no ignora que en esa complejidad

se involucra el Estado, sus instituciones y su legislación, que presentan el esquema mejor estructurado, aunque no el único esquema jurídico visible en la realidad social, en la cual más bien interactúan diversos esquemas de derecho. Este trabajo no pretende una crítica al positivismo legalista, ni teórica ni prácticamente, en tanto la posición teórica que aquí se asume muestra que en el mercado revolución como espacio social objeto de estudio juega una papel importante el Estado-nación, el cual abarca dicho espacio social con su normatividad jurídica, aun cuando la vida cotidiana en el mercado configure otras formas de derecho que compiten con el derecho estatal.

Este trabajo busca la reflexión del derecho en su aspecto más complejo, en la cotidianidad de un mercado municipal que con una mirada perspicaz como la que puede proporcionar la etnografía, vislumbra no sólo la producción y reproducción del derecho estatal en el mercado objeto de estudio, sino también la producción y reproducción de otra forma peculiar de derecho que crean los comerciantes al interactuar en el mercado, además de hacer visible los entrecruzamientos entre ambas formas de derecho en el mismo espacio social.

La hipótesis en este trabajo plantea que sobre el mercado objeto de estudio se extiende la reglamentación del Ayuntamiento de Jacona y, sin embargo, en el mercado subsiste un derecho distinto del derecho estatal, un derecho menos complejo que el estatal. Ese derecho distinto también funciona dentro del mercado de manera relativamente autónoma, incluso, con respecto al derecho estatal, el derecho diferente guarda relaciones de coordinación, de subordinación y entra en conflicto. El derecho diferente que también organiza y controla el espacio social objeto de estudio de este trabajo es el que construyen los principales operadores del mercado en su vida cotidiana, el que surge de la interacción entre comerciantes.

La reflexión heterogénea del derecho es difícil al centrar el estudio en un mercado municipal y sumar como primera categoría de análisis el concepto de derecho del positivismo legalista. En mayor o menor medida, la corrientes jurídicas positivistas encierra la reflexión del derecho en figuras conceptuales precisas;

frecuentemente en las figuras del Estado-nación y la ley. Estas figuras constituyen un esquema jurídico en el cual la lógica de la posición teórica desde la cual se confecciona el concepto de derecho sugiere que en ese esquema opera un emisor y múltiples receptores (aun cuando en cierto sentido el emisor es, a su vez, receptor de él mismo), entre los cuales media la legislación como mensaje del emisor a los receptores. Así, el emisor de derecho necesariamente se configura por las instituciones jurídicas que conforman el Estado-nación, lo cual en una dicotomía de inclusión/exclusión en el país mexicano, incluye a México y excluye al objeto de estudio de este trabajo, incluso a cualquier mercado municipal o particular, formal o informal, establecido o ambulante. En ese sentido, el concepto de derecho del positivismo legalista no permite hacer caracterizaciones jurídicas de fenómenos sociales como las organizaciones de comerciantes en los mercados, además de otro tipo de organizaciones en escuelas, empresas, etcétera, en tanto éstos no configuran algún Estado ni producen leyes generales, abstractas, imperativas, impersonales. Por el contrario, al menos teóricamente, el concepto positivista sujeta los mercados informales como receptores de un sólo emisor, el Estado-nación.

El positivismo legalista representaría un obstáculo para llevar a cabo el objetivo principal de esta tesis, la explicación de un pluralismo jurídico en el mercado revolución de Jacona, la producción y la reproducción de distintas formas de derecho en tal espacio social, por los comerciantes de ese mercado y el Ayuntamiento de Jacona. Empero, la reflexión del derecho en este trabajo se hace desde la cotidianidad del mercado revolución, que bajo la perspectiva teórica particular del pluralismo jurídico es un espacio social a través del cual puede analizarse la complejidad del derecho, sus distintas formas en el mismo espacio. Y es que, el concepto de derecho del pluralismo jurídico facilita el acercamiento a distintos espacios sociales en los cuales hace visibles formas jurídicas igualmente distintas que se configuran en la cotidianidad de los diferentes espacios sociales, en los mercados, las empresas, los hogares, las iglesias, etcétera. Así, la reflexión de lo jurídico con el concepto de derecho del pluralismo jurídico es posible al

centrar el estudio propiamente en fenómenos sociales diferentes al esquema del Estado, cuando los otros esquemas jurídicos se construyen a partir de la cotidianidad al interior de los respectivos espacios sociales.

El concepto de derecho del pluralismo jurídico es la puerta de entrada a la comprensión de la diversidad jurídica. En torno al concepto de derecho, los pluralistas han formulado categorías conceptuales con las cuales es posible explicar y analizar el fenómeno del pluralismo jurídico. Los apartados siguientes enfatizan la manera cómo algunos pluralistas explican teóricamente la pluralidad del derecho. En este apartado se observa que en la creación teórica influyen los métodos y técnicas de investigación con los cuales el investigador se apropia de la información acerca de su objeto de estudio. Información con la cual, el investigador llega a teorizar. Inicialmente los pluralistas contemplan un concepto de derecho abstracto o al menos más amplio que el concepto de derecho del positivismo jurídico, con el concepto pluralista es posible iniciar el estudio del fenómeno jurídico no sólo en el esquema del Estado-nación, sino en otros esquemas sociales como los mercados informales, las empresas, los hogares, la Iglesia, etcétera.

El concepto de derecho no es algo resuelto, existen distintos conceptos de derecho, incluso se contraponen unos con otros. Y si el objetivo principal en este apartado es el análisis de algunos concepto de derecho que remiten al planteamiento: ¿qué es el derecho?, no es con el propósito agregar un concepto más de derecho a la teoría jurídica. Más bien, el propósito es resaltar entre las respuestas al planteamiento anterior la más útil a los propósitos de este trabajo y justificar dicha utilidad en términos de un tipo de reflexividad por medio de la cual sea posible introducir en este estudio las herramientas analíticas necesarias para dibujar el pluralismo jurídico en el mercado revolución.

Los distintos conceptos de derecho proporcionan elementos diferentes para la reflexión de lo jurídico, cada concepto guarda cierto grado de reflexión acerca del derecho y la reflexión a partir del contenido del concepto tiene como resultado la creación de funciones prácticas (aquí, por ejemplo, —prácticamente” se utiliza un

concepto de derecho y no otro para los fines de esta investigación). Por otra parte, en el contenido de cada concepto de derecho también influyen en gran medida los métodos de investigación utilizados para la creación de los conceptos, pues el investigador no tiene la misma percepción del derecho de valerse exclusivamente del método documental que de aplicar el método etnográfico en la construcción conceptual, así, el concepto se presenta como uno de los resultados del método empleado.

Para ejemplificar la afirmación de que los diferentes conceptos de derecho cuentan con diferentes tipos de reflexión y mostrar el impacto del método en el concepto, el análisis en este apartado se relaciona únicamente con dos conceptos particulares de lo jurídico, el primero se inserta en general en el positivismo jurídico y el segundo en el pluralismo jurídico. Cada perspectiva jurídica se vale de métodos peculiares en la construcción del concepto de derecho y el concepto como resultado reflexivo de la investigación da lugar a cierto grado de reflexión. A raíz de las diferencias entre ambos conceptos se precisa y justifica el concepto de derecho con el cual sigue su curso esta investigación.

En el campo jurídico, la ambición de definir el derecho conlleva una lucha interminable por la existencia de diferentes corrientes jurídicas, pluralismo jurídico, positivismo jurídico, iusnaturalismo, etcétera, y las variantes dentro de cada corriente, que cuentan con su concepto de derecho. Las numerosas definiciones del derecho evidencian el desacuerdo entre los investigadores del derecho y sus corrientes jurídicas.

La existencia de diferentes corrientes jurídicas provoca que el concepto de derecho no encuentre identidad ni estabilidad, puesto que, la identidad del derecho difiere según la corriente jurídica que lo defina y la estabilidad del concepto sólo funciona dentro del campo de aplicación de la corriente jurídica que lo propone, debido a su desconocimiento o crítica en otra corriente jurídica. En ese sentido, uno de los problemas de la definición del derecho surge debido a la existencia de los diversos conceptos de derecho propuestos desde las diferentes corrientes jurídicas que no necesariamente coinciden. Luego, cuando alguna

corriente jurídica propone algún concepto de derecho en un plano más o menos extenso, de manera un tanto universal, provoca el debate con otras corrientes jurídicas sobre lo que el derecho es. Y a pesar de los debates, cada corriente jurídica cuenta con su concepto de derecho e, incluso, las variantes dentro de cada corriente jurídica tienen sus propios conceptos de derecho.

Para este trabajo sería excesivo abordar los diversos conceptos de las diferentes posturas modernas y contemporáneas que caracterizan las variantes del "positivismo jurídico"⁸, ya que, el concepto de derecho en el positivismo jurídico es diferente en Kelsen, en Bobbio, en Raz, en Ross, etcétera; y de igual manera, el concepto de derecho en el pluralismo jurídico tampoco es idéntico en Eugen Ehrlich, en Santi Romano, en Jean Carbonier, en John Griffiths, etcétera. Por lo que, el análisis en este apartado se reduce a un concepto de derecho positivista y otro pluralista. En ese sentido, se comparan dos conceptos de derecho recientes, el primero es el concepto de derecho propuesto por Robert Alexy desde el positivismo jurídico y el segundo es el concepto de derecho propuesto por Boaventura de Sousa Santos desde el pluralismo jurídico. Robert Alexy escribe:

El derecho es un sistema de normas que (1) formula una pretensión de corrección, (2) consiste en la totalidad de las normas que pertenecen a una Constitución en general eficaz y no son extremadamente injustas, como así también en la totalidad de las normas promulgadas de acuerdo con esta Constitución y que poseen un mínimo de eficacia social o de probabilidad de eficacia y no son extremadamente injustas y al que (3) pertenecen los principios y los otros argumentos normativos en los que se apoya el procedimiento de la

⁸ Norbert Hoerster considera que a menudo teóricamente se confunde y critica el positivismo jurídico como si se tratara de una corriente jurídica genérica, de una sola tesis. Hoerster puntualiza cinco tesis positivistas, de las cuales aclara que únicamente la segunda y la cuarta se sostienen por los positivistas contemporáneos, al respecto de las tesis del positivismo jurídico Hoerster resalta las siguientes tesis: -4) La *tesis de la ley*: el concepto de derecho tiene que ser definido a través del concepto de ley [...] 2) La *tesis de la neutralidad*: el concepto de derecho tiene que ser definido prescindiendo de su contenido [...] 3) La *tesis de la subsunción*: la aplicación del derecho puede llevarse a cabo en todos los casos mediante una subsunción libre de valoraciones [...] 4) La *tesis del subjetivismo*: los criterios del derecho recto son de naturaleza subjetiva [...] 5) La *tesis del legalismo*: las normas del derecho deben ser obedecidas en todas las circunstancias". (Hoerster, Norbert, *En defensa del positivismo jurídico*, trad., de Ernesto Garzón Valdés, España, Gedisa, 2000, colección Filosofía del Derecho, p. 11).

aplicación del derecho y/o tiene que apoyarse a fin de satisfacer la pretensión de corrección.⁹

Por otra parte, Santos apunta: —[...]concibo el derecho como un cuerpo de procedimientos regularizados y estándares normativos que se considera exigible — es decir, susceptible de ser impuesto por una autoridad judicial— en un grupo determinado y que contribuye a la creación, prevención y resolución de disputas a través de discursos argumentativos unidos a la amenaza de la fuerza”.¹⁰

Ambos conceptos responden: ¿qué es el derecho? Pero, el contenido de cada concepto delimita de manera diferente al derecho, en Alexy hay una delimitación con figuras precisas y en Santos la delimitación se realiza con figuras abstractas. En el primero las figuras precisas son las *normas* y la *Constitución*, en el segundo las figuras abstractas son los *procedimientos regularizados* y los *estándares normativos*. La conjugación de las figuras como aparecen en cada concepto da lugar a ciertos esquemas jurídicos que se representan en espacios sociales específicos por grupos de individuos también específicos. En relación a las figuras precisas es posible encontrar esquemas jurídicos cerrados y en relación a las figuras abstractas es posible encontrar esquemas jurídicos abiertos.

La especificación de las *normas* y la *Constitución* en el concepto de Alexy exige que la configuración de los esquemas jurídicos sea a partir de ambas figuras precisas, es decir, no hay derecho si el esquema no contiene normas ni Constitución. La búsqueda de estos esquemas conduce al Estado-nación, puesto que, es poco probable encontrar otros esquemas que funcionen adicionalmente de la figura de las *normas* con la figura de la *Constitución*. Por consiguiente, el concepto de Alexy da lugar al esquema jurídico cerrado, ya que no permite esquemas que funcionen con figuras diferentes a las *normas* y la *Constitución* con las cuales tradicionalmente opera el Estado.

⁹ Alexy, Robert, *El concepto y la validez del derecho*, trad., de Jorge M. Seña, Argentina, Gedisa, 2008, colección Filosofía del Derecho, p. 123.

¹⁰ Santos, Boaventura de Sousa, *Sociología jurídica crítica, Para un nuevo sentido común en el derecho*, Bogotá, Colombia, Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos, 2009, p. 54.

Lo abstracto de los *procedimientos regularizados* y los *estándares normativos* en el concepto de Santos son figuras no específicas cuya abstracción da lugar a múltiples esquemas jurídicos. Así, la iglesia, las empresas, el crimen organizado, el propio Estado..., funcionan con *procedimientos regularizados* y *estándares normativos* que configuran esquemas jurídicos. Por lo tanto, el concepto de Santos contempla la idea del esquema abierto.

Cada concepto de derecho cuenta con ciertas funciones prácticas, es decir, una vez que se crea el concepto de derecho, el contenido predetermina la práctica social, crea emisores y receptores de derecho.

Ante la diversidad de conceptos de derecho, el poder del concepto depende de la extensión en relación a su difusión y credibilidad. Así, por ejemplo, independientemente del debate teórico sobre el concepto de derecho entre las corrientes jurídicas y si alguna es teóricamente mejor que las otras, en México predomina el positivismo legalista al menos sobre cualquier variante del pluralismo jurídico, pues, hay mayor difusión y credibilidad en el primero que en el segundo; esto se debe a que el sistema jurídico mexicano sigue el positivismo legalista.

En México, la predeterminación de la práctica social hacia el concepto de derecho del positivismo legalista tiende a colocar al Estado-nación como único emisor de derecho, como el único productor y reproductor de lo jurídico. Y si, por ejemplo, se utiliza esa percepción del derecho en términos del concepto que propone Robert Alexy, se observará la configuración de un único esquema jurídico que funciona con las figuras específicas de las normas y la Constitución que dan vida al Estado-nación mexicano como emisor de derecho y a toda su población como receptor de ese derecho.

Las figuras específicas del concepto positivista crean una gran división en la práctica social, pues en México las *normas* y la *Constitución* crean sujetos fuertes y sujetos débiles, sujetos en los que su calidad creada por el contenido de las normas o la Constitución adquiere o pierde poder frente a otros sujetos. De esa manera, es posible observar cómo se imponen sujetos fuertes como presidentes,

legisladores, jueces, soldados, policías, etcétera, sobre sujetos débiles como obreros, estudiantes, comerciantes, etcétera.

Por otra parte, el concepto de derecho de Boaventura de Sousa Santos no es ajeno al efecto de división en la práctica social, pero al buscar los esquemas de derecho con las figuras abstractas por ejemplo de los *procedimientos regularizados* y los *estándares normativos* da lugar a la visibilidad de múltiples esquemas jurídicos dentro de México, de múltiples emisores y receptores de derecho. Incluyendo al Estado-nación, con el concepto de derecho propuesto por Santos es posible observar esquemas jurídicos en las escuelas, las empresas, la delincuencia organizada, los mercados, etcétera. Y, claro, en cada uno de estos esquemas diferentes al esquema del Estado es posible observar sus propios emisores y receptores de derecho, aun cuando en el espacio social de cada esquema generalmente se presentan entrecruzamientos entre formas de derecho correspondientes a diferentes esquemas jurídicos (de lo cual se ocupa por ejemplo el Capítulo IV de esta tesis).

Lo preciso y lo abstracto en los conceptos de Alexy y de Santos evidencian el grado de reflexividad en torno al derecho. El concepto de Alexy probablemente se ocupa del esquema jurídico más complejo, pero no permite pensar el derecho fuera del esquema jurídico que funciona con las figuras de las leyes y el Estado. Este concepto tiene menor grado de reflexión. Por el contrario, el concepto de derecho propuesto por Santos da lugar a múltiples esquemas de derecho en donde el esquema de las leyes y el Estado es uno entre otros.

Lo abstracto del concepto de Santos, aun cuando no se encuentra arraigado en México, permite mayor grado de reflexividad acerca del derecho. El mayor grado de reflexividad en el concepto de Santos hace posible el acercamiento a la cotidianidad del mercado revolución de Jacona para observar ese espacio social como un esquema de derecho en el cual los comerciantes son emisores de derecho, aun cuando en tal mercado también funcione el Ayuntamiento de Jacona como emisor de derecho y ambos coexistan y generen diversos receptores de sus formas de derecho.

Finalmente, en Alexy y en Santos, no es casualidad el grado diferente de reflexividad que permite cada concepto acerca del derecho, puesto que, ambos además de partir de corrientes jurídicas diferentes, emplean métodos diferentes en sus construcciones conceptuales.

El método de Alexy se centra en la actividad teórica, mientras el método de Santos se centra en la observación e interpretación de la práctica social, de la cotidianidad. En la construcción del concepto de derecho, Alexy en general aplica el método documental, recopila y analiza teorías sobre las variantes del positivismo jurídico en Kelsen, Hart, Hoerster, etcétera. Por otra parte, Boaventura de Sousa Santos en general aplica el método etnográfico y la entrevista semi-estructurada en diferentes campos de estudio como Mozambique, las favelas de Rio de Janeiro, etcétera. El concepto de derecho como resultado de cada método de investigación reviste características distintas. Y como ya se observó en el concepto de Santos, el acercamiento a la cotidianidad por medio de la etnografía es una característica peculiar que permite la percepción de la diversidad en los espacios sociales y evidencia la complejidad de la práctica social que necesariamente requiere mayor reflexividad. Pero, la influencia del método en la teoría y de la teoría en el método son objeto del siguiente apartado.

1. 2. La etnografía en la investigación social y en el derecho

Al final del apartado anterior se observó que los investigadores de las diferentes corrientes jurídicas (por ejemplo, positivistas y pluralistas) se valen de diversos métodos en la construcción teórica del derecho. La diversidad de métodos tampoco es extraña entre las variantes del pluralismo jurídico. Es decir, hay teorías pluralistas en las cuales las categorías conceptuales se construyen sin trabajo etnográfico. Tal es el caso del pluralismo propuesto por Paolo Grossi. Este historiador del derecho en su obra *El Orden Jurídico Medieval*, a partir de la

–interpretación de documentos”, sostiene la existencia de un pluralismo jurídico en la Edad Media. Dentro de dicho periodo, Grossi no encuentra la figura del Estado, que de acuerdo con él aparece hasta finales del siglo XVIII, en la Edad Moderna. En razón de ello, Grossi considera que en la Edad Media no existió un productor y una producción de derecho en tanto la complejidad de lo social mostraba diversos productores de derecho que el historiador visualiza a partir de su concepción de autonomía.

La etnografía no es, pues, el único método entre los pluralistas, algunos se basan en una actividad empírico-filosófica, otros en documentos, etcétera. No obstante, en este trabajo interesa el pluralismo jurídico que construye sus categorías conceptuales a partir de la experiencia etnográfica, frecuente en los estudios de antropología jurídica y sociología jurídica. El análisis de algunos de estos estudios se reserva para los siguientes apartados. Por lo pronto, al considerar a la etnografía como una de las características más importantes de la noción de pluralismo jurídico que recoge esta investigación, es que, este apartado se divide en dos partes. En la primera parte, mediante una reseña histórica de las ciencias sociales, se ubica a la etnografía como un tipo de investigación cualitativa y se resalta históricamente el surgimiento de los estudios micro-sociales, a partir de los cuales cobra importancia el estudio de la vida cotidiana. La segunda parte se ocupa de algunos rasgos históricos sobre la etnografía, además de breves consideraciones teóricas en relación a dicho método de investigación.

Primera parte: la etnografía en la investigación social

La etnografía se caracteriza por ser el principal método de investigación cualitativa dentro de las ciencias sociales.¹¹ La investigación cualitativa, a su vez, surge de un paradigma, el naturalismo o, de acuerdo con Piergiorgio Corbetta, el “interpretativismo” (Corbetta aclara que el término interpretativismo no se

¹¹ Hammersley, Martyn y Atkinson, Paul, *Etnografía, métodos de investigación*, trad., de Mikel Aramburu Otazu, España, Paidós, 1994, pp. 22-23.

encuentra del todo consolidado, pero prefiere utilizar el término y lo asocia tanto al humanismo como al subjetivismo).¹² La etnografía es una manera de hacer práctico ese paradigma, por lo que, los cambios en el paradigma naturalista de la investigación cualitativa repercuten en la etnografía. En seguida se resalta la importancia de conocer el paradigma del cual surge la etnografía para luego comprender de mejor manera algunos de los rasgos que caracterizan dicho método.

La asociación de ciertas teorías y métodos con “paradigmas” específicos es una propuesta que Tomas S. Kuhn introduce en su obra *La Estructura de las Revoluciones Científicas*. Desde tal perspectiva, el paradigma no se reduce a una simple teoría o método, sino que orienta una serie de creencias que articulan la clase de teorías, métodos, problemas, soluciones, etcétera, pertinentes para una comunidad de investigadores. Kuhn vincula su concepto de paradigma a lo que él nombra: *ciencia normal*, que se caracteriza por la acumulación continua del conocimiento. La acumulación en la *ciencia normal* es continua en tanto las investigaciones actuales se basan en las investigaciones pasadas, es decir, éstas proponen problemas y cimientan métodos que posteriormente las nuevas investigaciones continúan. La continuidad se debe a que los nuevos investigadores consideran los problemas y métodos pasados como legítimos, y en ese sentido, aceptan y recrean el paradigma en el que se concentra su investigación. El paradigma se solidifica con el acuerdo entre los investigadores acerca del objeto de estudio y la manera de abordar ese objeto de estudio.¹³

Tal noción de paradigma, Kuhn la nombra “sociológica”¹⁴. Ello, en el *Epilogo* que en 1969 anexo al libro *La Estructura de las Revoluciones Científicas*, para aclarar algunos de sus términos y contestar parte de las críticas hacia dicho texto. Kuhn agrega un segundo sentido al término paradigma, que considera como “ejemplares pasados” y consiste en: “[...]las soluciones concretas a

¹² Corbetta, Piergiorgio, *Metodología y técnicas de investigación social*, trad., Marta Díaz Ugarte y Susana Díaz Ugarte, España, McGRAW-HILL, 2007, p. 4.

¹³ Kuhn, Thomas S., *La estructura de las revoluciones científicas*, 4ª reimpresión, trad., de Carlos Solís Santos, México, Fondo de Cultura Económica, 2012, colección Breviarios, pp. 70-71.

¹⁴ *Ibidem*, pp. 302-303.

rompecabezas que, usadas como modelos o ejemplos, pueden sustituir a las reglas explícitas como base para la solución de los restantes rompecabezas de la ciencia normal [...]”.¹⁵ Y es que, Kuhn aclaró la polisemia de su concepto de paradigma, ya que, él mismo asegura que una de sus lectoras se percató de los distintos sentidos y preparó un índice en el cual dejó ver al menos veintidós usos del paradigma. A esto, Kuhn consideró que se trataba más bien de un error de estilo, pues menciona: —[...]por ejemplo, las leyes de Newton son a veces un paradigma, a veces parte de un paradigma y en ocasiones paradigmáticas [...]”.¹⁶

Corbetta resalta tres aspectos útiles para adentrarse a la investigación social, lo cual realiza con relación a la noción sociológica de paradigma de Kuhn (como una serie de creencias comunes sobre las condiciones del conocimiento), los cuales son: la *cuestión ontológica*, la *cuestión epistemológica* y la *cuestión metodológica*. La primera cuestión se ocupa de la concepción de la realidad social como cosa en sí misma o simple serie de representaciones simbólicas, se pregunta por la naturaleza de la realidad social, si es objetiva o subjetiva; la cuestión epistemológica trata acerca de la posibilidad que tiene el investigador de conocer la realidad que estudia, lo cual depende de la primera cuestión en tanto la posibilidad y calidad del conocimiento es diferente según se perciba la realidad social de manera objetiva o subjetiva, y por último; la cuestión metodológica se relaciona con las dos anteriores y refiere a las técnicas con las cuales el investigador puede conocer la realidad que estudia, responde cómo acercarse al conocimiento.¹⁷

Corbetta utiliza las tres categorías anteriores para el análisis no sólo de la investigación cualitativa, sino también de la investigación cuantitativa, ambas en las ciencias sociales. En la investigación cuantitativa, Corbetta resalta el positivismo filosófico en: —[...]el estudio de la realidad social utilizando el marco conceptual, las técnicas de observación y medición, los instrumentos de análisis

¹⁵ *Idem.*

¹⁶ *Ibidem*, p. 312.

¹⁷ Corbetta, Piergiorgio, *Metodología y técnicas de investigación social*, op. cit., pp. 8-9.

matemático y los procedimientos de inferencia de las ciencias naturales”.¹⁸ Dentro de este paradigma, según Corbetta, Comte introduce el positivismo sociológico en las ciencias sociales por medio de la adecuación de los postulados y métodos de las ciencias naturales a las ciencias sociales y, posteriormente, Durkheim es el primero en aplicar la teoría y métodos de las ciencias naturales a las ciencias sociales.¹⁹ Un ejemplo de tal aplicación, según Corbetta, consiste en la *teoría de los hechos sociales* que aparece en la primera de las reglas del método sociológico propuesto por Durkheim, que consiste en: —[...] *considerar los hechos sociales como cosas*”.²⁰ Ello para no concebir los hechos sociales como simples ideas de origen subjetivo en el cual interviene la voluntad del hombre y, por el contrario, para percibir los hechos sociales como objetivos, como ajenos a la voluntad del hombre y, así, hacerlos susceptibles de estudio por el método científico adaptado a las ciencias sociales, tal cual se estudian los fenómenos de la naturaleza en las ciencias naturales.

Corbetta comenta que el positivismo se desarrolló durante el siglo XIX. Ya en el siglo XX, de la revisión y adaptación del positivismo por la escuela conocida como el *positivismo lógico*, se creó el *neopositivismo* que predominó entre los años treinta y sesenta, pero a finales de los sesenta de las críticas al neopositivismo surgió el *postpositivismo*.²¹ Uno de los pensamientos centrales en el neopositivismo consistía en: —[...] la posibilidad de formular una definición operativa a partir de ella para comprobar su validez [...] el significado de una proposición es el método para su verificación [...]”.²² En el neopositivismo, según Corbetta, cada objeto social se consideraba como una variable, y las variables se caracterizaban por ser neutrales, objetivas y por gozar de operatividad matemática. Esto sucedía debido a la metodología empírica del *lenguaje de las variables* de Paul F. Lazarsfeld, el principal expositor del neopositivismo. No obstante, según Corbetta, disminuyó la creencia en la certeza del conocimiento

¹⁸ *Ibidem*, p. 11.

¹⁹ *Ibidem*, pp. 11-12.

²⁰ Durkheim, Émile, *Las reglas del método sociológico*, México, Colofón, 2006, p. 19.

²¹ Corbetta, Piergiorgio, *Metodología y técnicas de investigación social*, op. cit., pp. 13-14.

²² *Ibidem*, p. 15.

que se obtenía de manera mecánica con el positivismo del siglo XIX, pues las leyes más que deterministas pasaron a considerarse probabilísticas.²³

A finales de los años sesenta surge el postpositivismo.²⁴ Corbetta señala que en esta corriente de pensamiento aun cuando la realidad se presenta como un fenómeno independiente del investigador, el conocimiento de esa realidad como percepción del investigador depende del propio investigador, de su posición teórica, de sus condiciones socio-culturales. Para Corbetta, la dificultad de segregar los conceptos teóricos de los datos percibidos aniquiló la poca objetividad que aún persistía en el neopositivismo. A pesar de la incertidumbre, Corbetta comenta que en el positivismo moderno (en el cual las leyes y el conocimiento científico son probables, además de que la observación está condicionada por la percepción teórica del investigador) aún persisten los procedimientos operativos, la cuantificación y la generalización, en tanto aún se resalta la importancia del método científico para la investigación social.²⁵

Por otra parte, el interpretativismo inicia a principios del siglo XX con la “sociología comprensiva” de Max Weber. Corbetta comenta que desde Weber, en el interpretativismo no hubo cambios tan drásticos como en el positivismo del siglo XIX cuyas críticas constantes en el siglo XX lo transformaron en neopositivismo y, después, en postpositivismo. En ese sentido, Corbetta introduce en el término “interpretativismo” todas las perspectivas teóricas que se ocupan no sólo de la observación de la realidad, sino también de su “interpretación”.²⁶

Un primer rasgo del interpretativismo Corbetta lo encuentra en Wilhelm Dilthey, quien en oposición al positivismo comtiano consideró que no es posible equiparar las ciencias sociales a las ciencias del espíritu. Dilthey sostenía tal afirmación en razón del tipo de relación entre el investigador y el objeto de estudio, pues pensaba que en las ciencias naturales el objeto de estudio durante el proceso de conocimiento se mantenía separado del investigador y de esa manera

²³ *Ibidem*, p. 16.

²⁴ *Ibidem*, pp. 13-14.

²⁵ *Ibidem*, pp. 16-17.

²⁶ *Ibidem*, p. 18.

el investigador puede explicar ese conocimiento como externo a él, por ejemplo mediante las leyes de causa-efecto. Sin embargo, en las ciencias del espíritu es difícil realizar tal separación entre el investigador y el objeto de estudio, por lo que, el conocimiento tiende a ser —comprensivo”. Corbetta menciona que otra diferencia entre ciencias naturales y sociales se ubica en la separación de Windelband entre —ciencias nomotéticas” y —ciencias ideográficas”, las primeras dedicadas a la búsqueda de leyes generales y las segundas a identificar fenómenos únicos e irrepetibles.²⁷

Weber introdujo el concepto de —comprensión” en las ciencias sociales, particularmente en la sociología, de lo cual se ocupa en la obra *Economía y Sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*. En tal obra, Weber concibe a la sociología como: —[.] una ciencia que pretende entender, interpretándola, la acción social para de esa manera explicarla causalmente en su desarrollo y efectos”.²⁸ Para Weber en la acción social existe un —sentido subjetivo” por medio del cual esa acción social puede ser comprensible.²⁹ La interpretación conduce a la evidencia de la comprensión, que según Weber puede ser —racional” o —endopática”, el primer tipo de evidencia conecta los sentidos de la acción social para lograr una comprensión exhaustiva (por ejemplo, en las proposiciones lógicas, en las cuales se alcanza una total comprensión), y la segunda conecta los sentimientos para recrear vivencias (por ejemplo, los valores o los fines, aunque Weber asegura que no siempre es posible comprender con cierta evidencia los valores o los fines últimos impregnados en la acción social, en las acciones religiosas, caritativas, etcétera).³⁰ El método comprensivo en Weber intenta desmembrar el sentido de la acción social.³¹ Además, la comprensión en dicho método puede ser —actual” o —explicativa”, la primera comprende la acción en el

²⁷ *Ibidem*, pp. 18-20.

²⁸ Weber, Max, *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*, 18ª reimp., de la 2ª ed., trad., de José Medina Echavarría, Juan Roura Parella, Eugenio Ímaz, Eduardo García Máynez y José Ferrater Mora, México, Fondo de Cultura Económica, 2012, p. 5.

²⁹ *Ibidem*, pp. 5-6.

³⁰ *Ibidem*, p. 6.

³¹ *Ibidem*, p. 8.

momento de su realización y la segunda comprende la acción por el motivo para el cual fue realizada.³² Sobre la comprensión, Weber escribe: “[...]Comprender equivale en todos estos casos a: captación interpretativa del sentido o conexión de sentido: a) mentado realmente en la acción particular (en la consideración histórica); b) mentado en promedio y de modo aproximativo (en la consideración sociológica en masa); c) construido científicamente (por el método tipológico) para la elaboración del *tipo ideal* de un fenómeno frecuente [...]”.³³

De acuerdo con Corbetta, Weber utilizó el concepto de —comprensión” a partir de la revisión del pensamiento que Dilthey había aplicado a las ciencias del espíritu.³⁴ Corbetta destaca dos principios de la sociología comprensiva de Weber, el primero en relación a la neutralidad valorativa, en la diferencia entre el hecho de conocer y el hecho de valorar para no involucrar éste en aquél, para que en el conocimiento no influyan juicios de valor. El segundo principio refiere a la formulación de principios sin perder del todo la generalidad. Del segundo aspecto, Corbetta plantea que Weber en la operación de comprensión cruza del conocimiento subjetivo de la acción social al conocimiento objetivo de carácter general. Corbetta atribuye tal operación a lo que Weber define como —tipos ideales”.³⁵

Los tipos ideales explican causalmente los fenómenos que con frecuencia se suceden de la misma forma. Para evidenciar la causalidad en la sucesión del fenómeno es necesario aplicar la interpretación, que de acuerdo con Weber nunca es —causal” válida, sino sólo “hipotética” causal (de posible aplicación a la acción real), ya que, las acciones semejantes no se actualizan en todos los casos por el mismo motivo.³⁶ A la interpretación precede la experiencia en la observación de la acción. La experiencia prueba la probabilidad de la causalidad, y el hecho de no sumar la experiencia como prueba de esa causalidad resta todo el valor a la interpretación aun cuando la causalidad sea muy evidente. Sin embargo, Weber

³² *Ibidem*, pp. 8-9.

³³ *Ibidem*, p. 9.

³⁴ Corbetta, Piergiorgio, *Metodología y técnicas de investigación social*, op. cit., p. 20.

³⁵ *Ibidem*, pp. 20-23.

³⁶ Weber, Max, *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*, op. cit., pp. 9-10.

considera que en algunos casos de imputación histórica la evidencia es tan grande que no es necesaria la prueba, pero la imputación queda simplemente como una hipótesis.³⁷

Weber afirma que la sociología construye “conceptos-tipo” y se interesa por encontrar reglas “generales”. La construcción de los conceptos se basa en las realidades de la acción consideradas históricamente importantes. Y tanto la construcción de los conceptos como la búsqueda de leyes tienden a la explicación causal de los fenómenos. Empero, Weber señala que la generalidad de los conceptos provoca relativamente un vacío con respecto a la realidad histórica, que se sustituye con lo que el propio Weber concibe como “univocidad”: la posibilidad de la adecuación de sentido. La adecuación de sentido se evidencia por medio de los conceptos y las reglas racionales. Los conceptos sociológicos se construyen para entender los fenómenos racionales (fenómenos económicos, por ejemplo) e irracionales (fenómenos místicos, proféticos...), y aun cuando la construcción conceptual sea ideal más que real sirve para ordenar los fenómenos de manera conceptual. En el orden conceptual surgen los “tipos ideales”. Al respecto, Weber escribe:

[...] El mismo fenómeno histórico puede ser ordenado por uno de sus elementos, por ejemplo, como “feudal”, como “patrimonial” por otro, como “burocrático” por alguno más todavía, por otro como “carismático”. Para que con estas palabras se exprese algo *unívoco* la sociología debe formar, por su parte, *tipos puros (ideales)* de esas estructuras, que muestren en sí la unidad más consecuente de una adecuación de sentido lo más plena posible; siendo por eso mismo tan poco frecuente quizá en la realidad —en la forma pura absolutamente ideal del tipo— como una reacción física calculada sobre el supuesto de un espacio absolutamente vacío. Ahora bien, la casuística sociológica sólo puede construirse a partir de estos *tipos puros (ideales)*.³⁸

Corbetta afirma que Weber durante su vida aplicó la sociología comprensiva al estudio macro-social de fenómenos macro-estructurales como el Estado, la

³⁷ *Ibidem*, pp. 10-11.

³⁸ *Ibidem*, p. 17.

Iglesia, la economía, el poder, etcétera. Posteriormente, en los años sesenta, en Estados Unidos resurge la perspectiva de Weber, pero en el estudio de fenómenos micro-estructurales, por ejemplo en: —[...]la sociología fenomenológica (Husserl y Schutz), el interaccionismo simbólico (Mead y Blumer) y la etnometodología (Garfinkel y Cicourel) [...]”.³⁹

Corbetta indica que los estudios sociológicos estadounidenses se interesaron por el análisis de la interacción social en tanto la sociedad se consideraba construida por la interpretación de los individuos y, por consiguiente, la interacción de los individuos creaba las estructuras sociales. Así, en el estudio de la interacción social surgió un objeto de estudio importante para la investigación cualitativa, de lo cual no se había ocupado la investigación cuantitativa, era la —~~vida~~ vida cotidiana” que desde entonces cobró importancia después de haberse considerado no científica. La consideración de la vida cotidiana como no-científica se debía a la rigurosa objetividad con la cual debía construirse la investigación cuantitativa, alejada de todo subjetivismo, de toda motivación, de intenciones, de valores, etcétera; sin embargo, todas estas cualidades del humano finalmente se convirtieron en el objeto de estudio para el investigador del paradigma interpretativista. A partir de lo cual, Corbetta afirma que el cambio también repercutió en los métodos de investigación, ya que, se consideró que las investigaciones interpretativista necesariamente debían contar con métodos diferentes a los aplicados en las investigaciones cuantitativas.⁴⁰

Corbetta menciona que los estudios sociológicos interpretativistas elaborados a partir de los sesenta crearon una sociología —neocomprensiva”. Esta postura radicalizó la orientación subjetivista de Weber, negó el conocimiento objetivo al enfocarse en extremo sobre el individuo, sobre la interacción y la vida cotidiana del sujeto; a pesar de que el propio Weber había considerado la posibilidad del conocimiento objetivo, por ejemplo en los tipos-ideales. El subjetivismo extremo recibió múltiples críticas al negar la posibilidad del

³⁹ Corbetta, Piergiorgio, *Metodología y técnicas de investigación social*, op. cit., p. 23.

⁴⁰ *Ibidem*, pp. 23-24.

conocimiento científico ante la imposibilidad de trascender al individuo, pues el subjetivismo redujo todo conocimiento a simples construcciones subjetivas que hacían imposible un conocimiento externo al individuo, cuando el conocimiento externo representaba la posibilidad de la generalización y, por consiguiente, de la objetividad. Entre las críticas al interpretativismo se argumentó la incapacidad de trascender en el individuo e, incluso, en la persona del investigador, en su actividad de investigación. Otra de las críticas al interpretativismo consideró que la posición subjetiva extrema de éste lo alejaba de las instituciones como principal objeto de estudio de la sociología, ya que, la posición subjetivista radical no podía ir más allá de la interacción individual, de la vida cotidiana y, por lo tanto, la sociología no podría ocuparse de las instituciones, debido a que las instituciones implicaban cierta autonomía por medio de la cual trascendían la esfera puramente individual, trascendían al individuo en su interacción, en su vida cotidiana.⁴¹

El paradigma positivista también adoptó una postura radical por la cual fue criticado, se le acusó de “reduccionista”, ya que, en dicho paradigma dejaron de lado la teoría para ocuparse únicamente de la recopilación y descripción de datos, los cuales se creían suficientes para dar a conocer el objeto de la investigación. Esto provocó que los datos quedaran desordenados, en tanto la teoría sistematizaba los diferentes datos para dar coherencia a la investigación.⁴²

Según Corbetta, los desarrollos posteriores se produjeron aproximadamente hasta mediados de los setenta, y después:

El último cuarto del siglo XX representó un periodo de desafíos en la historia de la investigación social, después de una década tumultuosa en la historia de las sociedades occidentales, los años sesenta, con los movimientos por los derechos civiles, las protestas estudiantiles, las revueltas urbanas con trasfondo racial, la lucha contra la pobreza y las desigualdades, el desarrollo y la difusión del movimiento feminista. En este contexto, la teoría sociológica y la investigación social asumieron una relevancia y popularidad hasta entonces desconocidas, y la sociología, por dedicarse a la reflexión sobre estas

⁴¹ *Ibidem*, pp. 25-26.

⁴² *Ibidem*, pp. 24-25.

transformaciones, pareció renovar su «misión» social. Se consolidaron nuevas perspectivas teóricas, surgieron los enfoques neomarxistas, neoweberianos, se desarrolló una teoría crítica y nuevas perspectivas radicales opuestas a la complaciente alianza entre neopositivismo y funcionalismo que había dominado hasta ese momento la elaboración teórica y la investigación social [...] En el mismo periodo, además de estas perspectivas macro, empezó a desarrollarse la denominada «microsociología», que representaba a diversas escuelas de pensamiento y visiones teóricas, como la sociología fenomenológica, el interaccionismo simbólico, la etnometodología, la hermenéutica, que tenían en común su interés por los hechos de la vida cotidiana, las microinteracciones entre individuos, las dinámicas interpersonales, en lugar de centrarse en las grandes transformaciones históricas y los procesos relativos a la sociedad.⁴³

Corbetta agrega que los cambios teóricos y metodológicos condujeron a la creación de una nueva corriente de pensamiento opuesta a cualquier explicación teórica e, incluso, al carácter científico de la sociología. Tal tendencia fue el postmodernismo que también se radicalizó en los años noventa, con el rechazo total del modernismo que aún se basaba en la ciencia, en el orden, la razón, la acumulación del conocimiento, etcétera.⁴⁴

De acuerdo con Marvin Harris, el postmodernismo es la antítesis del modernismo, cuestiona la ciencia y la tecnología occidentales. Harris señala que el término «postmodernismo» se introdujo por la arquitectura en 1940, aunque los temas postmodernos surgieron con anterioridad. Algunas de las características del pensamiento postmoderno son las siguientes:

- La representación de la vida social como un «texto».
- La elevación del texto y el lenguaje al rango de fenómenos fundamentales de la existencia.
- La aplicación del análisis literario a todos los fenómenos.
- El cuestionamiento de la realidad y de la idoneidad del lenguaje para describir la realidad.
- El desdén o rechazo del método.
- El rechazo de las teorías generales o metanarrativas.

⁴³ *Ibidem*, p. 27.

⁴⁴ *Ibidem*, pp. 27-28.

- La advocación de la multiplicidad de voces dispares.
- La prioridad concedida a las relaciones de poder y a la hegemonía cultural.
- El rechazo de las instituciones y logros occidentales.
- Un relativismo radical y cierta propensión al nihilismo. (Adaptación de un pasaje de Kuznar 1997.)⁴⁵

Harris califica a Clifford Geertz como el padre de la antropología interpretativa postmoderna.⁴⁶ También, califica como postmoderno el movimiento que los antropólogos nombran —“procesualismo”.⁴⁷ Además, Harris considera que los estudios etnográficos deben ser sincrónicos y no diacrónicos como en la historia.⁴⁸

Segunda parte: breves consideraciones históricas y teóricas de la etnografía

Ahora interesa una breve revisión histórica y teórica de la etnografía, que como quedo asentado, dicho método es útil para la descripción y análisis de la vida cotidiana. Y en este trabajo es importante la observación de la vida cotidiana en razón de que a partir de ella es posible explicar el pluralismo jurídico en el mercado revolución de Jacona.

La etnografía, según Rosana Guber, consiste en: —[...]Una dimensión particular del recorrido disciplinario donde es posible sustituir progresivamente determinados conceptos por otros más adecuados, abarcativos y universales [...] La etnografía como enfoque no pretende reproducirse según paradigmas establecidos, sino vincular teoría e investigación favoreciendo nuevos descubrimientos [...] esos descubrimientos se producen de manera novedosa y fundacional en el trabajo de campo y en el investigador”.⁴⁹

⁴⁵ Harris, Marvin, *Teorías sobre la cultura en la era posmoderna*, 2ª ed., trad., de Santiago Jordán, Barcelona, Crítica, 2007, pp. 153-154.

⁴⁶ *Ibidem*, p. 156.

⁴⁷ *Ibidem*, p. 157.

⁴⁸ *Ibidem*, p. 138.

⁴⁹ Guber, Rosana, *La etnografía, método, campo y reflexividad*, Bogotá, Grupo Editorial Norma, 2001, pp. 19-20.

La novedad presupone que algún fenómeno contaba con algunos conceptos cuya función era la de categorías explicativas de ese fenómeno y que bajo los parámetros de los resultados de la investigación etnográfica ya no es posible explicar el fenómeno con esas categorías, en tanto los resultados etnográficos han construido nuevas categorías explicativas. Es probable pensar en la sustitución de las viejas categorías, sin embargo, como en la noción sociológica de paradigma que expone Kuhn, las nuevas categorías se enfrentan al arraigo o amplia aceptación de las viejas categorías, y ese arraigo producto de la difusión de las viejas categorías por medio de múltiples estudios realizados a partir de ellas suele evitar su inestabilidad al impedir la introducción de las nuevas categorías.

La etnografía tiende al acercamiento directo del fenómeno de estudio, hay una preocupación por la precisión en ese acercamiento, por la observación directa de la práctica social, de la cotidianidad en los espacios sociales. En relación a los espacios sociales, Rosana Guber señala la posibilidad de diferenciar dos disciplinas que se valen de la etnografía, la antropología y la sociología, en base a su objeto de estudio etnográfico, pues la antropología históricamente se distingue por realizar etnografía en las culturas exóticas y la sociología en los grupos marginados dentro de la sociedad (las mujeres, los homosexuales, etcétera).⁵⁰ En ambas disciplinas, los resultados de las investigaciones que parten de la práctica social tienen grandes implicaciones teóricas, lo cual se muestra más adelante, por ejemplo, con la influencia de la sociología jurídica y la antropología jurídica en el concepto de derecho.

A continuación se presentan algunos rasgos históricos importantes del método etnográfico. Después, se analizan brevemente algunas contribuciones teóricas con respecto a la etnografía, particularmente desde la perspectiva antropológica y sociológica. Las contribuciones teóricas que se analizan inician en la antropología, en la manera de hacer etnografía, en la relación directa entre el investigador y el objeto de estudio, en la observación directa que propone Bronislaw Malinowski con su peculiar forma de *trabajo de campo*; otro aspecto

⁵⁰ *Ibidem*, p. 23.

teórico es la calidad de la observación en la etnografía, que muestra la *descripción densa* de Clifford Geertz; y, finalmente, desde la perspectiva sociológica, se presenta una breve crítica a la observación participante, que Pierre Bourdieu más bien nombra: *objetivación participante*. A partir de estos tres ejemplos teóricos se muestra el tipo de acercamiento (minucioso) y análisis (reflexivo) que permite la etnografía con respecto a la vida cotidiana en los espacios sociales.

Antes de abordar las contribuciones teóricas, es necesario iniciar con algunos rasgos históricos de la etnografía que conducen a resaltar la importancia del método etnográfico, que incluso fue importante históricamente para la antropología jurídica al romper con teorías europeas arraigadas acerca del derecho primitivo, como la poligamia entre los llamados pueblos primitivos, el comunismo primitivo, etcétera. Además, se observará que el rompimiento de estos conceptos obedece a la diferencia en el método, en las categorías conceptuales construidas con trabajo de campo y sin trabajo de campo.

Ahora, bien, es necesario explicar la manera cómo se realizaba la investigación etnográfica para comprender los cambios en este método y esbozar algunas de las rupturas teóricas que fueron posibles a partir de su aplicación.

La etnografía como observación directa del fenómeno de estudio inició con los trabajos de Bronislaw Malinowski. Antes de señalar algunos postulados de la etnografía de este antropólogo cuyos resultados repercutieron por ejemplo en la teoría del derecho primitivo, es importante realizar un breve recuento histórico de la etnografía en general para comprender la importancia del acercamiento directo al fenómeno de estudio por parte de este método. Lo cual, a su vez, mostrará la importancia de la observación directa del fenómeno de estudio para la construcción teórica, además de resaltar la novedad de la cual habla Rosana Guber, que por ejemplo es posible encontrar en las constantes críticas de Malinowski a las categorías explicativas de los estudios acerca del derecho primitivo en los cuales no mediaba el llamado trabajo de campo.

Rosana Guber relata que las ciencias sociales del siglo XVIII seguían modelos de las ciencias naturales, en particular de la botánica y la zoología, en

proceso desde el siglo XV junto a la expansión europea y la imprenta que se encargaba de publicar los descubrimientos de las nuevas formas de vida por los europeos. Los resultados teóricos de las ciencias naturales servían en los estudios sociales, los investigadores sociales desarrollaron corrientes como el difusionismo y el evolucionismo en la construcción de las teorías sociales. La información y los artefactos de las tierras descubiertas llevados por los viajeros a los museos europeos hacían evidente que el progreso de las nuevas formas de vida dependía de la evolución, de la etapa en la cual se encontraba su sociedad (en el salvajismo, la barbarie o la civilización⁵¹), o del contacto con otros pueblos, de la difusión cultural entre ellos. De esa manera, la información se obtenía de los viajeros, no era necesario el acercamiento vivencial a las nuevas formas de vida, las investigaciones se elaboraban desde el “sillón” y era característico de las teorías sociales revestir los conceptos de un semblante universal, en tanto la aplicación de las teorías se extendía a toda sociedad.⁵²

En las investigaciones de culturas exóticas, entre el investigador y el objeto de estudio había cierta distancia, en la cual mediaba el recolector quien dejaba la información y artefactos de las culturas exóticas en manos del investigador que por consiguiente no tenía contacto directo con su objeto de estudio.

El recolector y el experto permanecieron separados hasta finales del siglo XIX, pues en 1883, de acuerdo con Rosana Guber, Franz Boas en un estudio sobre la vida de los Inuit o esquimales se propuso: “[...]—producir material etnográfico que muestre cómo piensa, habla y actúa la gente, en sus propias palabras”, recolectando artefactos y registrando los textos en lengua nativa”.⁵³ Luego, en 1904, Alfred C. Haddon, después de dirigir una expedición antropológica de Cambridge al Estrecho de Torres en Oceanía, propuso acompañar la recolección al análisis del experto.⁵⁴ Las propuestas impulsaban un

⁵¹ Entre otras obras, véase: Engels, Federico, *El Origen de la Familia, la Propiedad Privada y el Estado*, México, Berbera Editores S. A., de C. V., 2010.

⁵² Guber, Rosana, *La etnografía, método, campo y reflexividad*, op. cit., pp. 23-24.

⁵³ *Ibidem*, p. 27.

⁵⁴ *Ibidem*, p. 26.

cambio en el método etnográfico, en la manera cómo el investigador se acercaría a su objeto de estudio.

Pronto, los esfuerzos metodológicos crearon nuevas corrientes teóricas opuestas al evolucionismo y al difusionismo, como el funcionalismo estructuralista de A. R. Radcliffe-Brown, para quien la etnografía consistía en: —[...]trabajos descriptivos sobre pueblos analfabetos”.⁵⁵ De acuerdo con el funcionalismo, la sociedad se compone de partes, es un todo en el cual las partes guardan alguna función para la totalidad. Lo cual dejó sin sentido la información y los artefactos de las culturas exóticas que como partes extraídas de un todo, de su contexto, se colocaron en los museos europeos. Ello creó la necesidad de observar la información y los artefactos de las culturas exóticas, de las partes, en su funcionamiento cotidiano, dentro de su contexto social, en el todo. Así, las percepciones holísticas de la sociedad como la idea de las etapas en toda sociedad propuesta por el evolucionismo, con el funcionalismo se redujo a una sociedad, sin repercutir de manera universal en toda sociedad.⁵⁶

Marvin Harris afirma que en la antropología existe una inclinación por estudiar la cultura como un todo, es decir, de manera holística. Empero, asegura que entre los antropólogos hay diferentes versiones del holismo, de las cuales menciona el holismo metodológico, el holismo funcionalista, el holismo omnicomprendivo y el holismo procesual. De los diversos enfoques sólo interesa resaltar el funcionalista. Este enfoque considera que para comprender la cultura es necesario entender e interrelacionar las diversas partes, aspectos, instituciones que se consideran culturales (política, economía, religión, etcétera). Harris encuentra el holismo funcionalista por ejemplo en Beals y Hoijer, William Haviland.⁵⁷

La nueva forma de hacer etnografía no tardó en surgir. Bronislaw Malinowski, un filósofo, químico y físico, que posteriormente se interesó por la antropología, influyó considerablemente en la forma de hacer etnografía a partir de

⁵⁵ *Ibidem*, p. 28.

⁵⁶ *Ibidem*, pp. 28-29.

⁵⁷ Harris, Marvin, *Teorías sobre la cultura en la era posmoderna*, *op. cit.*, pp. 133-134.

sus trabajos empíricos en Australia y Melanesia. Malinowski fue el primer investigador en tener un contacto directo y constante con su objeto de estudio, él mismo relata: —~~M~~ientras estuve en las islas Trobriand dedicado de lleno al estudio sobre el terreno de los nativos de allí, siempre viví entre ellos, planté mi tienda de campaña en su poblado y de esta manera estuve siempre presente en todo lo que ocurría, ya fuese trivial o importante, monótono o dramático [...]”.⁵⁸

Al contacto directo con el objeto de estudio, Malinowski acompañó periodos ininterrumpidos de trabajo de campo. En Australia, la Primera Guerra Mundial interrumpió la etnografía de Malinowski, por lo que, se trasladó a Oceanía y se instaló en Melanesia, en donde, en tres expediciones realizó casi cuatro años de trabajo de campo: la primera expedición fue de agosto de 1914 a marzo de 1915; la segunda expedición de mayo de 1915 a mayo de 1916, y; la tercera expedición de octubre de 1917 a octubre de 1918.⁵⁹ El resultado del trabajo de campo fue un análisis exhaustivo de la vida de los melanesios de Nueva Guinea Oriental, lo cual plasmó en la obra: *Los Argonautas del Pacífico Occidental*, publicada por primera vez en 1922.⁶⁰

En *Los Argonautas del Pacífico Occidental*, Malinowski presentó un estudio sobre el *Kula*, un sistema comercial de los papúe-melanesios de Nueva Guinea.⁶¹ La obra reforzó el funcionalismo a partir de la etnografía. En la introducción, Malinowski narra su experiencia etnográfica, su propósito de ciencia mediante ese método, las condiciones de su trabajo de campo con motivo de la etnografía, la manera cómo recopiló los datos en la sociedad exótica de los papúe-melanesios; y desde ahí, propone una nueva forma de hacer etnografía, para lo cual sugiere tomar en consideración tres aspectos en particular:

⁵⁸ Malinowski, Bronislaw, *Crimen y costumbre en la sociedad salvaje*, Barcelona, Editorial Planeta-De Agostini, 1986, p. 51.

⁵⁹ Malinowski, Bronislaw, *Los argonautas del pacífico occidental, un estudio sobre comercio y aventura entre los indígenas de los archipiélagos de la Nueva Guinea melanésica*, 2ª ed., trad., de Antonio J. Desmonts, Barcelona, ediciones península, 1975, p. 33.

⁶⁰ Guber, Rosana, *La etnografía, método, campo y reflexividad*, op. cit., pp. 29-30.

⁶¹ Malinowski, Bronislaw, *Los argonautas del pacífico occidental, un estudio sobre comercio y aventura entre los indígenas de los archipiélagos de la Nueva Guinea melanésica*, op. cit., p. 20.

1. La *organización de la tribu y la anatomía de su cultura* debe recogerse en un esquema preciso y claro. El método de *documentación concreta estadística* es el medio que permite construir tal esquema.
2. Dentro de este entramado hay que insertar los *imponderables de la vida real* y el *tipo de comportamiento*. Estos datos se consiguen gracias a la observación minuciosa y detallada, en forma de una especie de diario etnográfico, posible a partir de un estrecho contacto con la vida indígena.
3. Una colección de informes, narraciones características, expresiones típicas, datos del folklor y fórmulas mágicas se agrupan en el *corpus inscriptionum*, exponente de la mentalidad indígena.⁶²

Las tres características requieren la relación directa del investigador con su objeto de estudio, de modo que alguna mediación impediría lograr lo que los tres principios metodológicos proponen, puesto que es necesario conocer la forma de vida del indígena, su mentalidad, dice Malinowski: —[...]su visión de su mundo [...]”.⁶³ Además, este tipo de acercamiento muestra la complejidad y la diversidad de los espacios sociales, y acentúa la pertenencia del sujeto a una cultura en particular que, de acuerdo con Malinowski: —[...]En cada cultura los valores son ligeramente distintos, la gente tiene distintas aspiraciones, cede a determinados impulsos, anhela distintas formas de felicidad. En cada cultura se encuentran distintas instituciones que le sirven al hombre para conseguir sus intereses vitales, diferentes costumbres gracias a las cuales satisface sus aspiraciones, distintos códigos morales y legales que recompensan sus virtudes y castigan sus faltas.”⁶⁴

En ese sentido, Malinowski advierte que en la etnografía es necesario evitar la mezcla entre la cultura que se estudia, el objeto de estudio, y la cultura de la cual se procede, del investigador. De lo contrario, la mezcla conduciría a un análisis etnocéntrico del fenómeno social, pues es necesario arrojarse con la

⁶² *Ibidem*, p. 41.

⁶³ *Idem*.

⁶⁴ *Ibidem*, p. 42.

cultura que se estudia para eludir los prejuicios que podría ocasionar el arraigo en la cultura propia sobre la ajena.⁶⁵

Los resultados de la nueva forma de hacer etnografía repercutieron en la teoría del derecho primitivo, de lo cual, Malinowski se ocupó en el libro: *Crimen y Costumbre en la Sociedad Salvaje*, que publicó en 1926. Hasta ese momento, la antropología jurídica no había prestado mucha atención a la teoría del derecho, y tampoco contaba con estudios cuyo acercamiento a las sociedades exóticas fuera empírico.⁶⁶ Incluso, en relación al derecho primitivo predominaba la teoría del comunismo primitivo de Morgan, la —promiscuidad primitiva”, el —concepto patriarcal”, el —matrimonio de grupo” del cual deriva la —responsabilidad de grupo”, la —justicia de grupo”, la —propiedad de grupo”, etcétera. Estos conceptos eran fundamentales en los estudios antropológicos del derecho primitivo, por ejemplo, en sir Henry Maine, Post, Kohler...⁶⁷

El primer planteamiento teórico de Malinowski en *Crimen y Costumbre en la Sociedad Salvaje*, es la razón aparentemente oculta de: —[...] la fuerza de la ley y el orden en la sociedad salvaje [...]”.⁶⁸ A partir del cual, con respaldo en el trabajo etnográfico, Malinowski criticó la teoría clásica del —comunismo”, la —promiscuidad”, el —sentimiento de grupo”, la —solidaridad de clan” y la —obediencia espontánea”.⁶⁹ En la crítica, Malinowski comparó los viejos conceptos de derecho primitivo con sus resultados etnográficos, mismos que evidenciaron cierta debilidad en los viejos conceptos.

En la estructura tribal, las relaciones sociales entre los melanesios se mantenían del principio de reciprocidad, lo cual para Malinowski es evidente en la vida cotidiana. Así, por ejemplo, en la crítica para refutar el comunismo primitivo, Malinowski emplea el ejemplo de la canoa nativa y el *kula*. En la canoa nativa Malinowski encuentra la división de trabajo cuya implicación es la creación de reglas, la creación de un orden que dota a los sujetos participantes en la canoa no

⁶⁵ Guber, Rosana, *La etnografía método, campo y reflexividad*, op. cit., pp. 29-30.

⁶⁶ Malinowski, Bronislaw, *Crimen y costumbre en la sociedad salvaje*, op. cit., p. 5.

⁶⁷ *Ibidem*, pp. 19-20.

⁶⁸ *Ibidem*, p. 22.

⁶⁹ *Ibidem*, p. 24.

sólo de privilegios y beneficios, sino también de obligaciones; además, Malinowski percibe que los melanesios se mantienen unidos por la conciencia de cooperación para la satisfacción mutua de sus intereses.⁷⁰ El principio de reciprocidad es más notorio en el segundo ejemplo, en el *kula* o sistema de intercambio comercial, ya que, en la alimentación, la población de tierra adentro dependía de la población de la costa, y viceversa, debido a la necesidad de la primera por el pescado de la segunda y a la necesidad de la segunda por las hortalizas de la primera.⁷¹

La vida social de los melanesios para Malinowski se encontraba llena de reglas cuyo cumplimiento representaba el honor del melanesio. Y en los casos de incumplimiento persistente, se excluía al melanesio del orden social y económico. Por ello, la motivación en el cumplimiento no dependía del “sentimiento de grupo”, pues el incumplimiento de las obligaciones económicas, su retraso o su deficiencia en el cumplimiento, colocaban al melanesio en la intolerancia o la deshonra pública.⁷²

Sobre el funcionamiento del derecho que configuran los melanesios y su propia percepción de su derecho, Malinowski menciona:

El “derecho civil”, la ley positiva que gobierna todas las fases de la vida de la tribu, consiste, por lo tanto, en un cuerpo de obligaciones forzosas consideradas como justas por unos y reconocidas como un deber por los otros, cuyo cumplimiento se asegura por un mecanismo específico de reciprocidad y publicidad inherentes a la estructura de la sociedad. Estas reglas de derecho civil son elásticas y poseen una cierta laxitud. No sólo castigan el incumplimiento, sino que premian a los que cumplen con espléndidez. La rigurosidad en su cumplimiento se asegura por la apreciación racional de causa y efecto por parte del nativo, combinada con cierto número de sentimientos sociales y personales tales como ambición, vanidad, orgullo, deseo de destacarse por la exhibición y también por el cariño, amistad, devoción y lealtad al allegado.⁷³

⁷⁰ *Ibidem*, p. 26.

⁷¹ *Ibidem*, pp. 27-28.

⁷² *Ibidem*, p. 36.

⁷³ *Ibidem*, p. 43.

De esa manera, el derecho de los melanesios forma parte de su propia estructura social, se construye en la vida tribal y no se forma de manera independiente a su sociedad, en tanto por ejemplo, las leyes: —[...] que prevén y definen cualquier forma posible de incumplimiento y que proporcionan las barreras y remedios necesarios al caso, sino que es el resultado específico de la configuración de obligaciones que hacen imposible al nativo eludir sus responsabilidades sin sufrir por ello en el futuro”.⁷⁴

En la vida cotidiana de los melanesios no eran ajenos los conflictos. Los melanesios contaban con formas especiales de resolver sus conflictos, entre dichas formas no había alguna que funcionara con la figura del tercero ajeno a las partes. Malinowski ilustra dos ejemplos especiales de resolver conflictos entre los melanesios. Uno de ellos es el *yakala*, una especie de reconvención que se lleva a cabo de manera pública, en la cual las partes se hacen acompañar de parientes y amigos, y entre ambos se lanzan recriminaciones. Esto da oportunidad a la opinión pública, a la solución del conflicto, o por el contrario, evita la resolución. Además, la solución no se dicta por un tercero, ni regularmente en el mismo momento.⁷⁵

La segunda forma peculiar de hacer justicia se efectúa por el propio sujeto que ha faltado a la regla jurídica, se trata de una auto-recriminación. Aun cuando Malinowski no está de acuerdo con ello, al respecto menciona:

La persona públicamente acusada admite su culpa, carga con todas sus consecuencias y se castiga a sí misma, pero al mismo tiempo declara que se la ha tratado mal, apela a los sentimientos de quienes le han empujado a este extremo si éstos son sus amigos o parientes o, si son sus enemigos, apela a la solidaridad de sus parientes y les pide que lleven a cabo una venganza (*lugwa*). El suicidio no es ciertamente un medio de administrar justicia, pero proporciona al acusado y al oprimido —tanto si es culpable como si es inocente— una forma de escape y rehabilitación.⁷⁶

⁷⁴ *Idem.*

⁷⁵ *Ibidem*, p. 44.

⁷⁶ *Ibidem*, p. 58.

A pesar de que la vida social de los melanesios se encuentra llena de reglas, Malinowski precisa que no toda regla social es jurídica, e incluso, menciona: —[...]he querido mostrar que las reglas del derecho no son sino una categoría bien definida dentro del cuerpo de las costumbres”.⁷⁷ A su vez, Malinowski crea una clasificación de las reglas religiosas, morales y jurídicas:

[...] No hay duda de que las costumbres no se basan sólo en una fuerza universal, indiferenciada y ubicua, la inercia mental, aunque ésta existe indudablemente y añade su parte a las otras compulsiones. En todas las sociedades debe haber una clase de reglas que son demasiado prácticas para ser apoyadas por las sanciones religiosas, demasiado gravosas para ser dejadas meramente a la buena voluntad y demasiado personalmente vitales para los individuos para que cualquier instancia abstracta pueda hacerlas cumplir. Éste es el terreno de las reglas jurídicas y me aventuro a predecir que se encontrará que la reciprocidad, la incidencia sistemática, la publicidad y la ambición serán los factores principales en el aparato vinculador del derecho primitivo”.⁷⁸

Esos fueron algunos resultados etnográficos que Malinowski expuso en su obra *Crimen y Costumbre en la Sociedad Salvaje*. Ya se ha dicho la causa de ello, la diferencia entre los estudios anteriores y los posteriores, la nueva forma de hacer etnografía, el acercamiento directo al objeto de estudio. Por lo que, una forma diferente de acercarse al objeto de estudio no hubiera conducido a Malinowski a su extraordinario resultado, con lo cual logró revolucionar no sólo la metodología sino también la teoría. El propio investigador estaba consciente de ello, era un crítico de la metodología que seguían los trabajos de antropología:

El antropólogo moderno que trabaja a través de un intérprete por el método de la pregunta y la respuesta puede recoger otra vez opiniones, generalizaciones y afirmaciones osadas. No nos da realidad porque nunca la ha visto. El toque ridículo que se aprecia en la mayoría de los escritos de antropología se debe al sabor artificial de una afirmación arrancada de su contexto vital. El verdadero problema no es estudiar la manera como la vida humana se

⁷⁷ *Ibidem*, p. 41.

⁷⁸ *Ibidem*, p. 46.

somete a las reglas — pues no se somete —; el verdadero problema es cómo las reglas se adaptan a la vida.⁷⁹

Clifford Geertz, por otra parte, en su obra: *La Interpretación de las Culturas* (1973), expone su *teoría interpretativa de la cultura* y, particularmente en el capítulo I, el método para la interpretación de la cultura: la —descripción densa—. Al definir la cultura, Geertz se apoya en Weber y desde una perspectiva semiótica considera que la cultura conforma un entramado de significaciones que el propio hombre construye.⁸⁰ Por consiguiente, al igual que Weber, Geertz propone entender las significaciones a través de una peculiar forma de interpretación.⁸¹

La relación entre el método interpretativo y la cultura se crea al considerar el carácter semiótico de la cultura, al comprenderla: —[.] como sistemas en interacción de signos interpretables (que, ignorando las acepciones provinciales, yo llamaría símbolos), la cultura no es una entidad, algo a lo que puedan atribuirse de manera causal acontecimientos sociales, modos de conducta, instituciones o procesos sociales; la cultura es un contexto dentro del cual pueden describirse todos esos fenómenos de manera inteligible, es decir, densa—. ⁸²

Geertz asocia su forma de interpretación a la etnografía como método principal en las investigaciones antropológicas, especialmente en las investigaciones de antropología social. Y habla de la actividad que considera más importante al momento de hacer etnografía, habla de la —descripción densa—, que incluso compara con la —descripción superficial—. Geertz adoptó ambos conceptos de Gilbert Ryle, y comparó los conceptos con el ejemplo del propio Ryle sobre los tres sujetos que contraen rápidamente el párpado de su ojo derecho, en el primero se trata de un tic, en el segundo de un guiño y en el tercero de una parodia del primero. Para Ryle, los tres sujetos realizan la misma acción, pero el tic del primero es involuntario y sin mayor sentido que el de una reacción nerviosa; el

⁷⁹ *Ibidem*, p. 70.

⁸⁰ Geertz, Clifford, *La interpretación de las culturas*, 13ª reimpresión, trad., de Alberto L. Bixio, Barcelona, Editorial Gedisa, 2005, p. 20.

⁸¹ *Idem*.

⁸² *Ibidem*, p. 27.

guiño del segundo es voluntario y en esta acción el sujeto envuelve un mensaje que mediante un código social comunica a otro sujeto el inicio de una conspiración, y; el tercer sujeto también exhibe un mensaje social, pues al imitar al primer sujeto busca mofarse de él y no que su acción se confunda con el tic de éste o el guiño del otro, ya que, el plan de burla del tercer sujeto quedaría frustrado si su acción llega a confundirse con la acción de cualquiera de los otros dos sujetos.⁸³

Geertz muestra la aplicación tanto de la descripción superficial como de la descripción densa en el ejemplo anterior y resalta el objeto de la etnografía a partir de las funciones prácticas del segundo tipo de descripción. La descripción superficial identifica la acción como tal, la contracción del ojo con un tic, un guiño o una parodia. En cambio, la descripción densa:

[...] de lo que está haciendo (practicando una burla a un amigo al simular una señal con el fin de engañar a un inocente y hacerle creer que está en marcha una conspiración”) define el objeto de la etnografía: una jerarquía estratificada de estructuras significativas atendiendo a las cuales se producen, se perciben y se interpretan los tics, los guiños, los guiños fingidos, las parodias, los ensayos de parodias y sin las cuales no existirían (ni siquiera los tics de grado cero que, como *categoría cultural*, son tan guiños como los guiños son no tics), independientemente de lo que alguien hiciera con sus párpados.⁸⁴

En la descripción densa habría que tener presente la importancia de lo que Geertz denomina: “jerarquía estratificada de estructuras significativas”, las cuales definen el enigma cultural, su dimensión y límites⁸⁵, en tanto: “[...] la cultura consiste en estructuras de significación socialmente establecidas en virtud de las cuales la gente hace cosas tales como señales de conspiración y se adhiere a éstas, o percibe insultos y contesta a ellos [...]”.⁸⁶ Acerca de la visibilidad de las estructuras significativas al momento de hacer etnografía, Geertz comenta:

⁸³ *Ibidem*, pp. 20-22.

⁸⁴ *Ibidem*, p. 22.

⁸⁵ *Ibidem*, pp. 23-24.

⁸⁶ *Ibidem*, p. 26.

[...] el etnógrafo (salvo cuando está entregado a la más automática de las rutinas que es la recolección de datos) es una multiplicidad de estructuras conceptuales complejas, muchas de las cuales están superpuestas o enlazadas entre sí, estructuras que son al mismo tiempo extrañas, irregulares, no explícitas, y a las cuales el etnógrafo debe ingeniarse de alguna manera, para captarlas primero y para explicarlas después. Y esto ocurre hasta en los niveles de trabajo más vulgares y rutinarios de su actividad: entrevistar a informantes, observar ritos, elicitación de términos de parentesco, establecer límites de propiedad, hacer censo de casas... escribir su diario. Hacer etnografía es como tratar de leer (en el sentido de "interpretar un texto") un manuscrito extranjero, borroso, plagado de elipsis, de incoherencias, de sospechosas enmiendas y de comentarios tendenciosos y además escrito, no en las grafías convencionales de representación sonora, sino en ejemplos volátiles de conducta modelada.⁸⁷

Otro aspecto importante en relación al método interpretativo de Geertz, consiste en el carácter de la interpretación del etnógrafo, a la cual precede la interpretación del nativo, pues, dice Geertz: —[...]lo que nosotros llamamos nuestros datos son realmente interpretaciones de interpretaciones de otras personas sobre lo que ellas y sus compatriotas piensan y sienten [...]”.⁸⁸ De esa manera, la interpretación del nativo es de primer orden, puesto que se trata de su cultura, y la interpretación del etnógrafo es de segundo o de tercer orden en tanto es ajeno a la cultura del nativo.⁸⁹ Ésta reducida posición en la cual se coloca el etnógrafo y lo hace depender de los informantes como sujetos de primer orden no impide comprender el fenómeno cultural, pues, como diría Geertz: —[...]no todos los cretenses son mentirosos y porque no es necesario saberlo todo para comprender algo”.⁹⁰

Geertz habla de cuatro características de la etnografía, sobre lo cual comenta: —De manera que la descripción etnográfica presenta tres rasgos característicos: es interpretativa, lo que interpreta es el flujo del discurso social y la

⁸⁷ *Ibidem*, p. 24.

⁸⁸ *Ibidem*, p. 23.

⁸⁹ *Ibidem*, p. 28.

⁹⁰ *Ibidem*, p. 32.

interpretación consiste en tratar de rescatar —el dicho” en ese discurso de sus ocasiones percederas y fijarlo en términos susceptibles de consulta. El *kula* ha desaparecido o se ha alterado, pero para bien o para mal perdura *The Argonauts of the Western Pacific*. Además, la descripción etnográfica tiene una cuarta característica, por lo menos tal como yo la práctico: es microscópica”.⁹¹

A diferencia de Geertz y Malinowski, Pierre Bourdieu se opone a la observación participante, y en lugar de ésta propone lo que él nombra: —objetivación participante”. La observación participante, en palabras de Bourdieu, refiere a: —[...] la conducta de un etnólogo que se sumerge en un universo social ajeno para observar una actividad, un ritual, una ceremonia, y, en el ideal, mientras que participa”.⁹² Según Bourdieu, esta postura dota al investigador de una doble función, el investigador es sujeto y objeto a la vez, el que participa y el que se mira participar.⁹³ Bourdieu duda de la posibilidad de que el investigador participe realmente en la cultura que estudia, en cuanto el investigador se supone ajeno a tal cultura.⁹⁴

Por el contrario, la objetivación participante, aun cuando se trata de la objetivación del propio investigador, no consiste en que el investigador se aleje de sí mismo y de su objeto.⁹⁵ Más bien, la objetivación participante:

[...] se da por objeto explorar, no la —experiencia vivida” del sujeto cognoscente, sino las condiciones sociales de posibilidad (entonces los efectos y los límites) de esta experiencia y, más precisamente, del acto de objetivación. Ella pretende una objetivación de la relación subjetiva con el objeto que, lejos de desembocar en un subjetivismo relativista y más o

⁹¹ *Idem.*

⁹² Bourdieu, Pierre, *La objetivación participante*, trad., de Paula Miguel, p. 87. Véase Bourdieu, P., "L'objectivation participante", *Actes de la recherche en sciences sociales*, N° 150, 2003, pp. 43-58. "Participant Objectivation" (discurso pronunciado el 6 de Diciembre de 2000 durante la entrega de la "Huxley Memorial Medal for 2000, en el Royal Anthropological Institute de Londres), *The Journal of the Royal Anthropological Institute*, 9-2, junio, 2003, pp. 281-294
<http://flacso-sociologia-reflexiva.wikispaces.com/file/view/Bourdieu,%20Pierre%20-%20Objetivacion%20Participante.pdf/286274494/Bourdieu,%20Pierre%20-%20Objetivacion%20Participante.pdf>. Fecha de consulta: 11 de octubre de 2013.

⁹³ *Idem.*

⁹⁴ *Idem.*

⁹⁵ *Ibidem*, p. 88.

menos anticientífico, es una de las condiciones de la objetividad científica [...] De lo que se trata el hecho de objetivar, en efecto, no es del antropólogo haciendo el análisis antropológico de un mundo ajeno, sino del mundo social que ha hecho el antropólogo y la antropología consciente o inconsciente que él compromete en su práctica antropológica; no solamente su medio de origen, su posición y su trayectoria en el espacio social, su pertenencia y sus adhesiones sociales y religiosas, su edad, su sexo, su nacionalidad, etc., pero también y sobre todo su posición particular dentro del microcosmos de los antropólogos. En efecto, está científicamente atestiguado que sus elecciones científicas más decisivas (sujeto, método, teoría, etc.) dependen muy estrechamente de la posición que él ocupa en su universo profesional, dentro de lo que yo llamo el campo antropológico, con sus tradiciones y sus particularismos nacionales, sus hábitos de pensamiento, sus problemáticas obligadas, sus creencias, sus evidencias compartidas, sus rituales, sus valores y sus consagraciones, sus obligaciones en materia de publicación de resultados, sus censuras específicas, y, de allí, los sesgos inscriptos en la estructura organizacional de la disciplina, es decir, en la historia colectiva de la especialidad, y todos los presupuestos inconscientes inherentes a las categorías (nacionales) del entendimiento erudito.⁹⁶

La reflexividad en la objetivación participante conduce al análisis del punto de vista del sujeto de la objetivación, de su interés por ella y del inconsciente (o trascendental) histórico o académico del investigador que influye en la investigación. Con respecto al punto de vista, éstos toman la apariencia de personales cuando el investigador se apropia de ellos, pero su lugar pertenece al ámbito impersonal, pues: —[...] nuestras elecciones en apariencia más personales, más íntimas, y, por ahí, las más queridas de nuestra disciplina, de nuestros temas predilectos (por ejemplo la antropología económica o el estudio del parentesco, África o Europa del Este), de nuestras orientaciones teóricas y metodológicas; encuentran su principio en las disposiciones socialmente constituidas donde se expresan todavía, bajo una forma más o menos transfigurada, las propiedades banalmente sociales, tristemente impersonales”.⁹⁷ Acerca del inconsciente académico, Bourdieu comenta:

⁹⁶ *Ibidem*, pp. 88-89.

⁹⁷ *Ibidem*, p. 90.

Por inconsciente (o trascendental) histórico, o más precisamente, académico, hay que entender el conjunto de estructuras cognitivas que es imputable a las experiencias propiamente escolares, y que es común en gran parte al conjunto de productos de un mismo sistema escolar -nacional- o, bajo una forma específica, a todos los miembros de una misma disciplina en un momento dado. Esto es lo que hace que, más allá de las diferencias, ligadas especialmente a las disciplinas, y a pesar de las competencias, el conjunto de productos de un mismo sistema escolar presente un conjunto de disposiciones comunes, a menudo imputadas a un "carácter nacional", que hace que ellos puedan entenderse en media lengua, y que muchas cosas no tienen ni que decirles entre ellos, que no son las menos esenciales, como esa que, en un momento dado de tiempo, amerita o no amerita discusión, eso que es importante o interesante (un "lindo tema" o, al contrario, una idea "banal" o "trivial").⁹⁸

En la observación participante, la objetivación tiende a que el sujeto no influya de manera alguna en su investigación.⁹⁹ En la objetivación participante, por otra parte, el investigador realiza un autoanálisis, se apoya en su propia experiencia pasada para reflexionar acerca de la experiencia presente. De esa manera, juegan un papel importante las experiencias de vida (sociales, escolares, etcétera) del investigador que además de impulsar su deseo por encontrarse con las nuevas experiencias en un mundo cultural ajeno, contribuyen a la comprensión de la cultura ajena. Bourdieu considera que la referencia del investigador a su experiencia pasada debe ser consciente y de manera controlada. Y es que, el investigador no debe perder de vista que los sujetos por quienes se interesa también son humanos, pero, por ejemplo en la práctica de un ritual, de acuerdo con Bourdieu, el investigador en su papel de observador formula una serie de cuestionamientos en razón de lo que aquellos sujetos hacen durante el ritual, mientras que para éstos sujetos quizá ni siquiera tenga sentido meditar acerca de sus prácticas, o al menos reflexionar sobre las prácticas a la manera del investigador.¹⁰⁰ El apoyo en las experiencias propias exige mejorar el

⁹⁸ *Ibidem*, pp. 91-92.

⁹⁹ *Ibidem*, p. 95.

¹⁰⁰ *Ibidem*, pp. 95-96.

conocimiento de uno mismo a condición de mejorar la comprensión del mundo ajeno.¹⁰¹ A ello, Bourdieu agrega:

Pero yo quisiera, para terminar, evocar otro efecto de la reflexividad, sin duda más personal, pero de una gran importancia, para mí, para el progreso en la investigación científica, en el cual he venido a pensar poco a poco, como a pesar mío y contra los principios de mi visión primera del mundo, que ella tenía algo de una búsqueda iniciática. Cada uno de nosotros, esto no es un secreto para nadie, está sobrecargado de un pasado, de su pasado, y ese pasado social, cualquiera que sea, "popular" o "burgués", masculino o femenino, siempre estrechamente entrelazado con lo que explora el psicoanálisis, es particularmente pesado y embarazoso cuando se trata de hacer ciencias sociales. Yo he dicho que, contra la ortodoxia metodológica que se resguarda bajo la autoridad de Max Weber y de su principio de "neutralidad axiológica" (*Wertfreiheit*), yo creo profundamente que el investigador puede y debe movilizar su experiencia, es decir, ese pasado en todos sus actos de investigación. Pero él no está en el derecho de hacerlo más que a condición de someter todas esas vueltas del pasado a un riguroso examen crítico. Lo que se trata de poner en cuestión, en efecto, no es solamente el pasado reactivado, sino toda la relación con ese pasado que, cuando actúa inconscientemente, puede estar en el principio de una distorsión sistemática de la evocación y, por ello, de recuerdos evocados. Sólo un verdadero socio-análisis de esta relación, profundamente oscuro para sí mismo, puede permitir acceder a esa suerte de reconciliación del investigador consigo mismo y con sus propiedades sociales, que produce una anamnesia liberadora.¹⁰²

Así, pues, gracias a la etnografía se han producido grandes cambios en la teoría del derecho. La etnografía a dado paso a corrientes jurídicas como el pluralismo jurídico, conceptos como la interlegalidad, etcétera. Y en la antropología jurídica y la sociología jurídica, con apoyo en la etnografía, el investigador puede percibir lo que Eugen Ehrlich llama: —el derecho vivo—.¹⁰³

¹⁰¹ *Ibidem*, p. 97.

¹⁰² *Ibidem*, p. 100.

¹⁰³ Ehrlich, Eugen, *Escritos sobre sociología y jurisprudencia*, Madrid, Marcial Pons, 2005.

1. 3. La sociología jurídica y la antropología jurídica en el pluralismo jurídico

Las teorías que recoge el presente trabajo acerca del pluralismo jurídico siguen dos interdisciplinas en particular, la sociología jurídica y la antropología jurídica. Esto en razón de la importancia que ambas interdisciplinas tienen en relación a la teoría del pluralismo jurídico.

En cuanto a la influencia en la teoría del derecho por parte de la sociología jurídica y de la antropología jurídica de mediados del siglo XX, Boaventura de Sousa Santos menciona que históricamente cada interdisciplina se ocupaba de una parte del trabajo científico social. La sociología jurídica trabajaba en las sociedades industrializadas, en tanto la antropología jurídica en las sociedades primitivas. Pero, en los sesenta, la independencia de los países colonizados amplió el campo del conocimiento para ambas interdisciplinas, la sociología jurídica comenzó el estudio de las sociedades subdesarrolladas, del Tercer Mundo; y la antropología jurídica pasó a las sociedades industrializadas. Para la sociología jurídica no fue problema emplear los conceptos de la ciencia jurídica, puesto que desde los estudios en las sociedades industrializadas utilizaba algunos conceptos de aquella ciencia. Sin embargo, cuando la antropología jurídica cambió su objeto de estudio a las sociedades industrializadas aún no empleaba los conceptos de la ciencia jurídica, debido a que dichos conceptos carecían de sentido en las sociedades primitivas. En consecuencia, la antropología jurídica se vio en la necesidad de construir su propio concepto de derecho.¹⁰⁴

Por consiguiente, las categorías explicativas del derecho tanto en la antropología jurídica como en la sociología jurídica difieren de las categorías que propone por ejemplo el positivismo jurídico de Hans Kelsen para explicar el derecho. Al respecto, Santos menciona que la sociología jurídica y la antropología jurídica contemplan una percepción especial de la institución jurídica moderna del

¹⁰⁴ Santos, Boaventura de Sousa, *Sociología jurídica crítica, Para un nuevo sentido común en el derecho*, op. cit., p. 54.

Estado-nación, por lo que: —[...] ambas disciplinas se han inclinado a interpretar el Estado como algo dado —es decir, como una entidad no problemática— por tanto, a analizar el derecho como fenómeno social antes que como fenómeno político. En realidad, la supuesta autonomía del derecho, tan perseguida por la teoría del derecho, fue posible gracias a la conversión del Estado en una estructura ausente”.¹⁰⁵

La referencia a las dos interdisciplinas tiene como propósito exponer de manera más amplia lo abstracto y reflexivo del pluralismo jurídico en torno al derecho, lo cual se realiza en el siguiente apartado con la revisión de algunas teorías del pluralismo jurídico propuestas desde la sociología jurídica y la antropología jurídica.

1. 4. Teorías del pluralismo jurídico en la sociología jurídica y en la antropología jurídica

En este apartado se concentran diversas teorías del pluralismo jurídico propuestas por algunos sociólogos y antropólogos. La mayoría de las teorías expuestas realizan análisis empírico-filosóficos, es decir, las construcciones conceptuales de las teorías pluralistas no cuentan con etnografía, por ejemplo, en: Eugen Ehrlich, Santi Romano, Georges Gurvitch, Jean Carbonnier, Sally Engle Merry, John Griffiths. En la última teoría expuesta en este apartado hay una gran influencia del trabajo etnográfico. La etnografía contribuye a la elaboración de análisis más detallados y reflexivos acerca del derecho, en este caso, acerca del pluralismo jurídico.

Eugen Ehrlich, en la obra *Escritos sobre Sociología y Jurisprudencia*, plantea el conflicto del concepto de derecho a partir del concepto de

¹⁰⁵ *Ibidem*, p. 65.

jurisprudencia, que para los juristas se trata de la actividad judicial de resolver conflictos y para él más bien consiste en la ciencia jurídica que estudia la norma jurídica.¹⁰⁶ Ehrlich enfatiza la relación entre la norma jurídica y la jurisprudencia, debido a la arraigada noción de los juristas que únicamente conciben como derecho las normas jurídicas estatales y, por lo tanto, excluyen del derecho los otros tipos de normas, religiosas, morales, etcétera.¹⁰⁷ Ehrlich menciona que las normas se diferencian según su naturaleza y contenido, aunque es difícil definir los límites de las normas cuya sanción es puramente social, ya que, según él, pueden llegar a confundirse unas con otras y: —[...]El que una norma sea o no de Derecho depende, pues, sólo de su naturaleza, que es completamente independiente de la significación que tiene para el juez que ha de decidir”.¹⁰⁸

De las normas jurídicas que comprenden el derecho, Ehrlich resalta una doble función: —[...]como forma de organización y como norma de decisión judicial [...]”.¹⁰⁹ El ejemplo de Ehrlich para complementar dicha afirmación de la función dual del derecho son los estatutos de una asociación, los cuales para la asociación sirven como forma de organización, al definir sus fines, órganos, derechos, obligaciones, etcétera, pero además, los estatutos funcionan como norma de decisión o fundamento al momento de resolver algún conflicto.¹¹⁰ Ehrlich habla de la doble función del derecho en: —[...]as personas jurídicas como el Estado, el municipio, la Iglesia, las fundaciones, así como las comunidades sin personalidad jurídica. Constitución, ordenanzas municipales, objeto fundacional, contrato de sociedad [...]”.¹¹¹ Aunque, lo interesante de la consideración por separado de la forma de organización y la norma de decisión es que ambas no sólo se complementan, sino que también pueden entrar en conflicto una función con otra, por ejemplo, cuando la forma de organización se establece por la

¹⁰⁶ Ehrlich, Eugen, *Escritos sobre sociología y jurisprudencia*, op. cit., p. 92.

¹⁰⁷ *Ibidem*, p. 93.

¹⁰⁸ *Ibidem*, pp. 93-94.

¹⁰⁹ *Ibidem*, p. 94.

¹¹⁰ *Ibidem*, p. 95.

¹¹¹ *Idem*.

costumbre y la norma de decisión por leyes escritas que no necesariamente se elaboran en base a las costumbres.¹¹²

Ante la doble función del derecho, Ehrlich considera que los juristas no deben dejar de lado el conocimiento de las formas de organización y limitarse al estudio de las leyes escritas como normas de decisión, en tanto algunas normas de decisión derivan de las normas de organización, que a su vez, se construyen en la vida cotidiana, en las relaciones sociales diarias. Para la observación de las formas de organización es necesaria una vista perspicaz de la interacción social, al respecto, Ehrlich dice:

[...] el jurista práctico siente un llamativo desprecio hacia toda sabiduría libresco. Esto es fácilmente comprensible: la contemplación viva le enseña más de lo que podría aprender en las bibliotecas. Sin embargo, para un espíritu bien dotado para la teoría, toda esa literatura tiene una significación completamente distinta. Al ser las normas de decisión resultado inmediato de las configuraciones sociales, constituyen asimismo, en cierto modo, la proyección de estas configuraciones; por tanto no pueden ser expuestas en su mayor parte sino en relación con ellas. Así, pues, la descripción de las normas de decisión ha de hacerse simultáneamente con la de las organizaciones sociales y ha de proyectarse por personas que hayan dedicado su vida a la observación de las mismas, que hayan sido particularmente adiestradas para ello y que posean un fino sentido para la observación de las cosas. En ese sentido, un jurista romano calificó a la Jurisprudencia como *divinarum atque humanarum rerum notitia*, y un jurista moderno, como la luminosa ciencia de la vida cotidiana. De ahí que, a pesar del escaso valor práctico de este tipo de literatura jurídica, haya que afirmar su gran valor pedagógico. Ésta suministra a la *cupida legum iuventus*, que no conoce aún la vida, todas las observaciones que de otro modo tendrían que hacerse a sí mismos para llegar a ser juristas; y les proporciona otras que ellos jamás harían, y que ensanchan su horizonte y refinan su sensibilidad.¹¹³

La contemplación viva de las relaciones sociales muestra la función dual del derecho, las formas de organización y las normas de decisión, además de los momentos en que ambas funciones interactúan, se complementan, contraponen,

¹¹² *Ibidem*, 95-96.

¹¹³ *Ibidem*, p. 97-98.

etcétera. De las normas de decisión, Ehrlich deriva una sub-clasificación, distingue dos normas de decisión en base a la fuente de creación de las normas, las primeras se crean directamente de las relaciones sociales y las segundas derivan de la ley o la ciencia jurídica. La normas de decisión de la segunda sub-clase obedecen a múltiples causas: si la norma de decisión aun cuando no coincida con la vida diaria se mantiene por la ley o por la ciencia jurídica; si la norma de decisión se adopta del extranjero y, por lo tanto, no coincide la forma de organización local con la norma de decisión extranjera, y; si las normas de decisión se establecen sin conocimiento de las normas de organización.¹¹⁴

Las normas de decisión en forma de leyes escritas conforman la herramienta básica de los juristas para moldear la vida diaria, aunque esos moldes no siempre consiguen el éxito, la eficacia de las leyes escritas, que la acción social se sujete al contenido de las leyes. Por lo que, en las normas jurídicas, más que la interpretación de los juristas, influyen: —[.] la peculiaridad del pueblo, su estratificación y formación social, las concepciones morales dominantes, las condiciones de las personas designadas para hacerla valer, las medidas de fuerza que deben imponerla y el tipo de procedimiento para la resolución de conflictos”.¹¹⁵ En ese sentido, para Ehrlich, la jurisprudencia: —[...] es, ante todo, una disciplina práctica: enseña la aplicación práctica del Derecho [...]”.¹¹⁶

Santi Romano plantea la controversia de la definición del derecho en la clasificación clásica del derecho, entre el derecho público y el derecho privado. Para Romano, la definición del derecho se propone desde el derecho privado, que reduce la concepción del derecho a un conjunto de normas jurídicas, las cuales utilizan los jueces al momento de resolver los conflictos sociales. En esta perspectiva de la definición del derecho, de acuerdo con Romano, se deja de lado el derecho público, en el cual la resolución de los conflictos es diferente. En el derecho público, especialmente en ámbito internacional con el derecho internacional, las normas jurídicas no funcionan como en el derecho privado, como

¹¹⁴ *Ibidem*, pp. 98-99.

¹¹⁵ *Ibidem*, p. 101.

¹¹⁶ *Ibidem*, p. 104.

en el derecho civil, el mercantil. Por lo que, la definición de derecho propuesta desde el derecho privado deja de ser útil en el derecho público. Romano sugiere elaborar una definición del derecho más amplia, cuya utilidad no sólo se concentre en las ramas del derecho público y privado, sino también se extienda a otras ramas del derecho como la filosofía jurídica, la sociología jurídica, etcétera.¹¹⁷

Romano considera la palabra —derecho” como un término polisémico, en tanto por derecho puede entenderse un código, una ley, un sistema jurídico, etcétera. Por ello, el concepto debe contemplar al derecho en su totalidad y no en parcialidades.¹¹⁸ La forma de contemplar el derecho en su totalidad, de generar la unidad del derecho, es mediante lo que Romano concibe como —ordenamiento jurídico”¹¹⁹, el cual conforma la unidad en torno a la cual se ordenan las normas jurídicas e, incluso, en torno a la cual se colocan en un plano secundario. Romano argumenta del ordenamiento jurídico: —[...]entendido en su conjunto, es una entidad que se mueve en parte según las normas, pero que sobre todo dirige a las propias normas como si fueran las piezas de un tablero de ajedrez, normas que de este modo resultan más bien el objeto, e incluso el medio de su actividad, que no un elemento de su estructura”.¹²⁰ Romano agrega que la modificación de las normas no repercute en el ordenamiento jurídico, incluso si gran parte de ellas se eliminan.¹²¹

Romano coloca el concepto de derecho en estrecha relación con el concepto de sociedad, en tanto para él, el derecho debe trascender la esfera puramente individual y no hay sociedad en la cual no se manifieste el fenómeno jurídico¹²²; además, el derecho debe asegurar el orden social y evitar la arbitrariedad, el desorden social¹²³, y; el orden social del derecho no se reduce a la creación de normas. El orden social abarca las normas, al tiempo que se sirve

¹¹⁷ Romano, Santi, *El ordenamiento jurídico*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1969, pp. 87-94.

¹¹⁸ *Ibidem*, pp. 95-96.

¹¹⁹ *Ibidem*, pp. 96-97.

¹²⁰ *Ibidem*, p. 100.

¹²¹ *Idem*.

¹²² *Ibidem*, p. 111.

¹²³ *Ibidem*, p. 112.

de ellas.¹²⁴ De acuerdo con Romano, el orden social implica la organización social, y en ese sentido, el derecho:

[...] antes que ser norma, antes que implicar una simple relación o una serie de relaciones sociales, es sobre todo organización, estructura, posición de la sociedad misma en la que se desarrolla, y que precisamente el derecho constituye como unidad, como ente con sustantividad propia [...] Siendo esto así, el concepto que nos parece necesario y suficiente para expresar en términos exactos el concepto de derecho como ordenamiento jurídico, considerado global y unitariamente, es el concepto de institución. Cada ordenamiento jurídico es una institución e, inversamente, toda institución es un ordenamiento jurídico; la correspondencia entre estos dos conceptos es necesaria y absoluta.¹²⁵

En Romano, la institución consiste en: —[...] todo ente o cuerpo social [...]”.¹²⁶ Algunas características de dicho concepto son: la institución debe existir de manera objetiva y concreta¹²⁷; la institución debe configurarse socialmente (por un grupo de individuos) y no individualmente (por un individuo)¹²⁸; la individualidad de la institución provoca que ésta sea un ente cerrado, aunque tal autonomía sea relativa en razón de la configuración peculiar de cada institución, pues la institución puede relacionarse con otras instituciones o, incluso, encontrarse dentro de otra institución (lo cual Romano ejemplifica con la institución del Municipio dentro de la institución del Estado y ésta, a su vez, dentro de la institución de la comunidad internacional)¹²⁹; la identidad de la institución es delimitada y permanente, así, por ejemplo, los cambios en sus miembros individuales no repercuten de manera alguna en la institución¹³⁰, y; la característica más importante de la institución al igual que la característica principal del derecho, es que se trata de formas de —organización social”.¹³¹

¹²⁴ *Ibidem*, p. 113.

¹²⁵ *Idem*.

¹²⁶ *Ibidem*, p. 122.

¹²⁷ *Idem*.

¹²⁸ *Ibidem*, p. 124.

¹²⁹ *Ibidem*, p. 125.

¹³⁰ *Ibidem*, p. 127.

¹³¹ *Ibidem*, pp. 129-131.

Con el concepto de institución, Romano explica la pluralidad del derecho, para él cada institución configura un ordenamiento jurídico.¹³² Luego, la práctica social muestra la interacción entre diversas instituciones, lo cual evidencia la autonomía relativa de las instituciones, ante la inexistencia de una institución que contemple el resto de las instituciones. Esa situación social conduce a considerar: —[...]la pluralidad de los ordenamientos jurídicos [...]”.¹³³

En un estudio preliminar de la obra: *Elementos de Sociología Jurídica* de Georges Gurvitch, José Luis Monereo Pérez resalta el pluralismo jurídico en Gurvitch, desde dos formas de creación del derecho:

[...] el propio del “Derecho individual” (producto del Derecho estatal y de la autonomía privada individual) y el correspondiente al “Derecho social” (expresión formal del poder de los grupos sociales para autoreglamentar sus propios intereses e incorporar sus propias tradiciones culturales). Éste último se genera en los grupos que vertebran la sociedad civil (formas espontáneas de relación social), los cuales dan vida a reglas, originadas en hechos que adquieren naturaleza normativa (“hechos normativos” generadores de reglas jurídicas, sirviendo de fuente primaria o material de Derecho). Es una forma de Derecho que emana de la forma de sociabilidad por integración o interpenetración, siendo así que el Derecho no tiene un único poder jurídico, sino una serie de poderes sociales con facultad normativa creadora.¹³⁴

En Gurvitch, los tipos de creación del derecho derivan de su perspectiva sociológica para el análisis del derecho:

La sociología jurídica es la parte de la Sociología del Espíritu que estudia la realidad social plena del derecho, partiendo de sus expresiones sensibles y exteriormente observables, en conductas colectivas efectivas (organizaciones cristalizadas, prácticas consuetudinarias y tradiciones o comportamientos novadores) y en la base morfológica (las estructuras espaciales y la densidad demográfica de las instituciones jurídicas). La sociología jurídica interpreta estas conductas y estas manifestaciones materiales del derecho según las

¹³² *Ibidem*, p. 205.

¹³³ *Idem*.

¹³⁴ Monereo Pérez, José Luis, “Estudio preliminar”, en Gurvitch, Georges, *Elementos de sociología jurídica*, Granada, Comares, 2001, colección Crítica del Derecho, pp. XVIII-XIX.

significaciones internas que las inspiran y penetran pasando de los símbolos, tales como las reglas fijadas de antemano, el derecho organizado, los procedimientos y las sanciones, a las reglas flexibles y al derecho espontáneo; de éstos pasa a los valores y a las ideas jurídicas que expresan y finalmente a las creencias e intelecciones colectivas que aspiran a estos valores y que aprehenden estas ideas y que se manifiestan en “hechos normativos” espontáneos, fuentes de las fuentes de la validez, es decir, de la positividad de todo derecho.

En la perspectiva de la sociología jurídica de Gurvitch es importante tomar en cuenta la sociedad global, los grupos y las formas de sociabilidad; considerar que la sociedad global se compone de múltiples agrupaciones o grupos particulares, los grupos subsisten debido a la diversidad de formas de sociabilidad, y las formas de sociabilidad funcionan como interrelaciones sociales entre los diferentes grupos que conforman la sociedad global.¹³⁵ En Gurvitch, tanto en la sociedad global como en los grupos particulares se crean cuadros de derecho, en la sociedad global: el derecho feudal, el derecho burgués, el derecho europeo, el derecho civilizado, etcétera, en los grupos particulares: el derecho estatal, el derecho sindical, el derecho canónico, etcétera. Los cuadros de derecho son especies de derecho, que entre la sociedad global y entre cada agrupación se conjugan por medio de las formas de sociabilidad.¹³⁶

Gurvitch insiste en que el estudio adecuado de la sociología del derecho requiere tres tipos de estudio sociológico, los cuales él mismo nombra: *sociología jurídica sistemática*, *sociología jurídica diferencial* y *sociología jurídica genética*.¹³⁷ La sociología jurídica sistemática, mediante lo que Gurvitch denomina *Microsociología del Derecho*, se encarga de analizar los entrecruzamientos de las formas de sociabilidad y las especies de derecho dentro de cada grupo particular; La sociología jurídica diferencial estudia los tipos de agrupaciones y las estructuras globales con lo que Gurvitch llama *Tipología jurídica de las*

¹³⁵ Gurvitch, Georges, *Elementos de sociología jurídica*, Granada, Comares, 2001, colección Crítica del Derecho, pp. 25-26.

¹³⁶ *Ibidem*, p. 26.

¹³⁷ *Ibidem*, p. 29.

agrupaciones particulares y de las sociedades globales, y; la sociología jurídica genética a través de la *Macrosociología dinámica del Derecho* estudia los cambios del derecho dentro de un tipo particular de la sociedad.¹³⁸

En la sociología jurídica sistemática, Gurvitch distingue las *especies de derecho* de los *cuadros de derecho* u ordenamientos jurídicos y éstos de los *sistemas de derecho*, que de acuerdo con él no funcionan como sinónimos. Gurvitch señala que sólo los grupos particulares dan lugar a cuadros de derecho en tanto ellos presentan cierto grado de síntesis y equilibrio entre las especies de derecho, y por otra parte, sólo las sociedades globales dan lugar a sistemas de derecho dentro de los cuales operan los cuadros de derecho, y cada uno de estos representa una especie de derecho. Al respecto, Gurvitch menciona el siguiente ejemplo: —[...]el —~~de~~cho del Estado, el —~~de~~cho sindical”, el —~~de~~cho cooperativo”, el —~~de~~cho familiar”, etc., no son sino cuadros de derecho, en los que luchan y se equilibran diferentes especies de derecho; el —~~D~~erecho feudal”, el —~~D~~erecho burgués”, el —~~D~~erecho francés”, el —~~D~~erecho actual”, el —~~D~~erecho arcaico”, y así sucesivamente, no son sino —~~s~~istemas de derecho” en los que se oponen y se equilibran varios cuadros u ordenamientos jurídicos”.¹³⁹

Gurvitch aclara que las especies de derecho se relacionan con las formas de sociabilidad más que con los grupos particulares y las sociedades globales, aunque al mismo tiempo considera que tal relación es paradójica, ya que, en los grupos particulares y las sociedades globales hay más estabilidad que en las formas de sociabilidad, que por el contrario, son los elementos sociales más inestables. Por lo tanto, las formas de sociabilidad (no el individuo) son las partículas microsociológicas (irreducibles) con las cuales se relaciona y compone la realidad social.¹⁴⁰

En relación al derecho, Gurvitch agrega dos elementos: la *coacción* y la *garantía social*, de los cuales asegura que sólo el segundo es indispensable para el derecho, pues, la coacción opera únicamente en los grupos particulares al

¹³⁸ *Ibidem*, pp. 19-25.

¹³⁹ *Ibidem*, p. 135.

¹⁴⁰ *Ibidem*, p. 136.

reprimir las conductas reprobables. Por el contrario, la garantía social asegura la eficacia del derecho, la correspondencia entre éste con la acción social. Cualquier forma de sociabilidad puede constituir la base de la garantía social y, por consiguiente, la fuente de creación del derecho¹⁴¹. Lo cual Gurvitch denomina *hecho normativo*, al respecto menciona: —[...]conviniendo designar —hecho normativo” toda manifestación de la realidad social capaz de engendrar el derecho, es decir, de servirle de fuente primaria o material: los hechos normativos de la sociedad global, llevan la ventaja, indiscutiblemente, en la vida jurídica, a los hechos normativos de los grupos particulares, y los hechos normativos de los grupos particulares llevan la ventaja, indiscutiblemente, a los hechos normativos constituidos por las formas de sociabilidad”.¹⁴² Las formas de sociabilidad sirven de fuentes primarias en la creación de especies de derecho, como los grupos particulares a los cuadros de derecho y las sociedades globales a los sistemas jurídicos.¹⁴³ En las formas de sociabilidad, los grupos particulares y las sociedades globales, para constituir hechos normativos y crear derecho es necesario:

[...] Primeramente es la capacidad de encarnar, por su existencia misma, un valor positivo, capacidad certificada por un acto colectivo de reconocimiento intuitivo, acto de los particulares que se inclinan ante un hecho social en tanto que realizan un aspecto de la Justicia. En seguida, es el predominio, en este hecho, de un elemento activo, de una obra por realizar. No solamente ciertas formas de sociabilidad (unión de gentes que hablan la misma lengua, las relaciones de sex-appeal y de adoración), sino también ciertos tipos de grupos (agrupaciones de amigos, escoltas de jefes, la Humanidad opuesta a la sociedad internacional, parcialmente familia conyugal) en los que predomina la pasividad, se muestran estériles en el punto de vista del derecho. Por el contrario, todas las manifestaciones de la sociabilidad activa (interpenetraciones que tienen una obra que realizar; relaciones con terceros que consisten en cambios, contratos, relaciones de propiedad, conflictos y luchas) y todos los grupos activos (Nación, Estado, villa, aldea, fábrica, sindicato, cooperativa, clases, sociedad internacional, etc.) son productivos en el punto de vista del derecho, secretan su propio derecho y se acondicionan según una

¹⁴¹ *Ibidem*, p. 137.

¹⁴² *Idem*.

¹⁴³ *Ibidem*, pp.137-138.

reglamentación jurídica. Además, sólo las sociabilidades y los grupos activos poseen la capacidad de engendrar superestructuras organizadas, pues la organización social es siempre un producto de acciones colectivas y representa el órgano, el punto de partida de estas acciones. Toda manifestación de la sociabilidad activa y todo grupo activo que no poseen una organización, y el derecho que engendran, puede afirmarse independientemente de la organización, haya nacido ya ésta o se encuentre en germen. Pero la virtualidad de una superestructura organizada, puede servir directamente de criterio a toda sociabilidad activa y a todo grupo activo, y por tanto, a su capacidad de ser focos generadores del derecho [...]¹⁴⁴

Otra perspectiva importante del pluralismo jurídico propuesta desde la sociología jurídica corresponde a Jean Carbonnier en su obra *Sociología Jurídica*. En Carbonnier, la sociología jurídica considera el fenómeno jurídico como una: —[...]infinidad de átomos de combinaciones aleatorias. El átomo es el fenómeno jurídico como variedad del fenómeno social”.¹⁴⁵ En base a ello, Carbonnier distingue la *diversidad* y la *especificidad* en el fenómeno jurídico. De la diversidad, Carbonnier elabora diferentes clasificaciones del derecho para mostrar su pluralidad. La especificidad, Carbonnier la asimila a lo que él mismo concibe como *juridicidad*, para distinguir el fenómeno jurídico de entre los fenómenos sociales. Carbonnier observa los fenómenos jurídicos en su ambiente espacial y temporal, en el campo de acción que configura el *sistema jurídico* en el cual coexisten los diversos fenómenos jurídicos.¹⁴⁶

La primera clasificación sobre la diversidad o heterogeneidad del fenómeno jurídico son los *fenómenos jurídicos primarios* y los *fenómenos jurídicos secundarios*, los primarios abarcan a los secundarios, éstos derivan de aquéllos, pero los fenómenos secundarios son más variados que los primarios. Algunos ejemplos de los fenómenos primarios son: la ley, la sentencia, etcétera, y de los fenómenos secundarios: las disposiciones de la ley, la absolución o la condena en

¹⁴⁴ *Ibidem*, p. 138-139.

¹⁴⁵ Carbonnier, Jean, *Sociología jurídica*, Madrid, Tecnos, 1982, p. 90.

¹⁴⁶ *Idem*.

la sentencia, etcétera. Carbonnier agrega de los fenómenos jurídicos primarios que, a su vez, resultan de las fuerzas creadoras del derecho.¹⁴⁷

La segunda clasificación son los *fenómenos jurídicos de poder* y los *fenómenos jurídicos bajo el poder*. Esta clasificación opera como sub-clase de los fenómenos jurídicos primarios y secundarios, aunque se orienta más a los primarios. Los fenómenos jurídicos de poder son generales y abarcan a los fenómenos bajo el poder, éstos reaccionan (pasiva o activamente) a los movimientos de los fenómenos de poder. Un ejemplo de Carbonnier es el príncipe frente a los súbditos, la reacción de sumisión, la acción de rebelión, etcétera.¹⁴⁸

La tercera clasificación de los fenómenos jurídicos son los *fenómenos-institución* y los *fenómenos-casos*. El primer tipo de fenómenos contempla a los segundos. Según Carbonnier, por una parte, los fenómenos jurídicos pueden estructurarse con reglas, esquemas o modelos; por otra parte, dichos fenómenos pueden adquirir la forma de comportamientos, relaciones o situaciones. En ese sentido, el derecho se manifiesta en estados sociales regulados en instituciones como el matrimonio, el homicidio, etcétera, y dentro de estos fenómenos institución se presentan los fenómenos-casos, la situación del matrimonio, la acción del homicidio, etcétera. De los fenómenos-casos, Carbonnier crea otra sub-clasificación: los fenómenos individuales y los fenómenos colectivos, los primeros se conservan en la esfera particular del individuo, los segundos se extienden a la acción común o colectiva. De la sub-clasificación, Carbonnier elabora otra sub-clasificación de los fenómenos jurídicos: las instituciones, los casos individuales y las colectividades de casos.¹⁴⁹

La cuarta clasificación son los *fenómenos jurídicos contenciosos* y los *fenómenos jurídicos no contenciosos*. Carbonnier asimila los primeros a los procesos destinados a la solución de los conflictos jurídicos. Los segundos son fenómenos jurídicos en estado pasivo, pero que en cualquier momento pueden entrar en conflicto, considerarse contenciosos y seguir algún proceso justiciable.

¹⁴⁷ *Ibidem*, p. 91.

¹⁴⁸ *Ibidem*, pp. 93-95.

¹⁴⁹ *Ibidem*, pp. 95-97.

Para Carbonnier, no todos los fenómenos jurídicos entran en procesos judiciales, como algunos usos y costumbres.¹⁵⁰

Sobre la especificidad en el derecho y más en concreto con el concepto de *juridicidad*, Carbonnier intenta distinguir el derecho de lo social, en tanto considera que todo lo jurídico es social, pero no todo lo social es jurídico.¹⁵¹ Un primer rasgo característico es saber que existen normas diferentes a las jurídicas, como las normas morales y las que se establecen por los usos y costumbres.¹⁵² Otra distinción es la falta de escritura en las sociedades antiguas y el empleo de la escritura en las sociedades modernas, a ésta característica se suma la ausencia del Estado en las sociedades antiguas y su presencia en las sociedades modernas.¹⁵³ Y, la distinción histórica, la cual a lo largo del tiempo muestra los procesos de purificación de las reglas jurídicas, por ejemplo, el proceso histórico de laicización del Estado-nación moderno, con el cual se intenta separar las reglas jurídicas de las reglas religiosas.¹⁵⁴

Carbonnier distingue las normas desde su aspecto exterior y no desde su aspecto interior, puesto que, la frase: —nomataras”, puede tener su raíz en las reglas del derecho, de la moral, de la religión. Los aspectos exteriores de la norma en los cuales se enfoca Carbonnier, son la coacción para el cumplimiento de la norma y el cuestionamiento de la norma para evitar su cumplimiento.¹⁵⁵ Carbonnier considera que la coacción en las normas jurídicas reviste dos aspectos importantes, el primero es que la sociedad acepta la coacción para la aplicación de la norma y esa aplicación se hace mediante un órgano especializado.¹⁵⁶ Por otra parte, el cuestionamiento no se dirige propiamente al derecho en sí mismo, sino a la posibilidad de aplicar cierta norma jurídica a un caso en concreto.¹⁵⁷

¹⁵⁰ *Ibidem*, pp. 97-99.

¹⁵¹ *Ibidem*, p. 99.

¹⁵² *Ibidem*, p. 99-100.

¹⁵³ *Ibidem*, pp. 101-104.

¹⁵⁴ *Ibidem*, pp. 104-105.

¹⁵⁵ *Ibidem*, pp. 105-106.

¹⁵⁶ *Ibidem*, p. 108.

¹⁵⁷ *Ibidem*, pp. 110-111.

Carbonnier sitúa los fenómenos jurídicos dentro de lo que él concibe como sistema jurídico, en el campo espacial y temporal de producción de los fenómenos jurídicos.¹⁵⁸ En el espacio del sistema jurídico, los individuos crean grupos y entre los grupos se crean sistemas jurídicos.¹⁵⁹ Con relación al espacio social, Carbonnier plantea su teoría del pluralismo jurídico:

[...] el derecho es esencialmente múltiple y heterogéneo. En el mismo momento y en el mismo espacio social pueden coexistir sistemas jurídicos diversos: el sistema estatal, ciertamente, pero también otros sistemas, que son independientes de él y eventualmente pueden ser rivales. Es la hipótesis del pluralismo jurídico. Se trata ante todo de una hipótesis científica, que quiere ser la comprobación de unos hechos. Pero puede concebirse también como una doctrina de política legislativa, que critica el monopolio del Estado en la formación del derecho y que reclama una descentralización de la actividad legislativa y una multiplicación de las fuentes. No debemos descuidar las implicaciones políticas que han podido contribuir a dar impulso a la teoría, especialmente en Gurvitch, cuyo pluralismo jurídico visiblemente con sus simpatías hacia el anarquismo proudhoniano.¹⁶⁰

Más que en pluralismo jurídico, Carbonnier piensa en fenómenos de pluralismo.¹⁶¹ Incluso, clasifica dichos fenómenos como: *fenómenos colectivos* y *fenómenos individuales*, *fenómenos de concurrencia* y *fenómenos de recurrencia*, *fenómenos categóricos* y *fenómenos difusos*. Los fenómenos colectivos son grupos particulares y cada uno comprende su propio derecho, los grupos pueden estar organizados (el Estado, las escuelas, etcétera), no organizados o ser inestables (una fila de espera). Los fenómenos individuales se presentan cuando un individuo experimenta la sensación de estar sujeto a dos órdenes jurídicos diferentes, por ejemplo, el acto del matrimonio puede ligar a los contrayentes tanto a las reglas de la Iglesia como a las reglas del Estado. Los fenómenos de concurrencia se presentan cuando existen diferentes normas jurídicas aplicables

¹⁵⁸ *Ibidem*, p. 116.

¹⁵⁹ *Ibidem*, pp. 117-118.

¹⁶⁰ *Ibidem*, pp. 118-119.

¹⁶¹ *Ibidem*, p. 119.

simultáneamente a un mismo asunto. En los fenómenos de recurrencia se recurre a normas jurídicas pasadas a pesar de su derogación por normas jurídicas actuales, por ejemplo, cuando una ley escrita intenta derogar una costumbre. Los fenómenos categóricos se presentan cuando el fenómeno jurídico cuenta con una delimitación y muestra la aplicación de las normas dentro de su delimitación. Los fenómenos difusos, por el contrario, no se encuentran definidos, en ellos no hay una delimitación y es difícil su aplicación.¹⁶²

Carbonnier explica de los fenómenos jurídicos, que pueden estar ligados a un sistema jurídico global, el cual crea la unidad del derecho, o por el contrario, pueden estar fuera de ese sistema jurídico global. Los fenómenos desligados del sistema jurídico global, Carbonnier los nombra: *sub-derechos* o *fenómenos infrajurídicos*. Para Carbonnier, la naturaleza de los fenómenos infrajurídicos difiere de la naturaleza de los fenómenos propiamente jurídicos, por lo que, los fenómenos infrajurídicos no configuran la hipótesis del pluralismo jurídico, la cual requiere la coexistencia de diversos fenómenos jurídicos y no la existencia de un fenómeno jurídico y otro u otros infrajurídicos.¹⁶³ De los fenómenos infrajurídicos, Carbonnier explica:

Los fenómenos infrajurídicos tienen ordinariamente por sede, no la sociedad global, sino fracciones de la población o grupos más o menos amplios. Para que se pueda constituir un sistema autónomo de reglas y de conductas es necesario un cierto aislamiento del conjunto social, que es, por otra parte, la condición necesaria para que se puedan constituir y conservar las subculturas, que los sociólogos contemporáneos han aprendido a observar en el seno de las sociedades más modernas. Lo infrajurídico, por lo menos en muchas de sus manifestaciones, es en el fondo un derecho de subculturas y, por efecto reflejo, una subcultura. De ahí le viene su tosquedad pues tiene algo de rudimentario y de bárbaro, que se ofrece como un calco de derecho. Lo infrajurídico es un sistema de normas y de técnicas, encerrado comúnmente en un medio reducido y popular, que *a priori* carece de

¹⁶² *Ibidem*, pp. 120-121.

¹⁶³ *Ibidem*, p. 122.

las condiciones precisas para tener una técnica y unos técnicos. Este contraste con el derecho, por más que afecte sólo a la forma, es considerable.¹⁶⁴

Carbonnier agrega que los fenómenos infrajurídicos son muy variados e, incluso, algunos de ellos cuentan con disciplinas específicas para su estudio.¹⁶⁵ Algunos ejemplos de Carbonnier sobre los fenómenos infrajurídicos son: el derecho folklórico, el derecho infantil y el derecho vulgar. El derecho folklórico se presenta en un espacio social cuando el derecho antiguo sobrevive en el medio popular en forma de costumbre y su sanción es satírica (algunos ejemplos que cita Carbonnier son los disparos o las monedas al aire después de algún matrimonio, cuando el primero representa el matrimonio por raptó y el segundo el matrimonio por compra).¹⁶⁶ El derecho infantil se conforma de las normas y conductas que aparecen entre los grupos de niños, algunas de las cuales se derivan del contacto con los adultos.¹⁶⁷ El derecho vulgar es el derecho de carácter inferior que se crea por los medios no técnicos a partir de la combinación del derecho estatal con los usos autónomos.¹⁶⁸

Las teorías pluralistas anteriores se exponen propiamente desde la sociología jurídica, excepto la teoría del ordenamiento jurídico de Santi Romano, quien es catedrático de derecho público, especialmente de derecho administrativo y derecho constitucional. Ahora corresponde exponer algunas tesis por parte de la antropología jurídica, entre los autores destacados se encuentran John Griffiths y Sally Engle Merry. Griffiths asegura algunas particularidades en los antropólogos, por ejemplo, que ellos emplean el concepto de derecho en términos de *autoridad* o *institución* y por medio de la etnografía como la principal herramienta metodológica en la antropología, los antropólogos: —[...] describen un poblado o una tribu como

¹⁶⁴ *Ibidem*, p. 125.

¹⁶⁵ *Idem*.

¹⁶⁶ *Ibidem*, pp. 125-126.

¹⁶⁷ *Ibidem*, p. 128.

¹⁶⁸ *Ibidem*, p. 129.

un campo social que posee su propio derecho, y que se situaría en el contexto más amplio del Estado y su derecho”.¹⁶⁹

Sally Engle Merry analiza el pluralismo jurídico a partir de múltiples trabajos académicos sobre pluralismo jurídico. Merry resalta las sociedades coloniales, postcoloniales y no colonizadas. En base a estos tipos de sociedad, Merry propone el estudio plural del derecho desde lo que ella nombra como *pluralismo jurídico clásico* y el *nuevo pluralismo jurídico*, en los términos siguientes:

La investigación sobre las sociedades coloniales y postcoloniales produjo una versión de pluralismo jurídico a la que denominé “pluralismo jurídico clásico”, que sería el análisis de las intersecciones entre los derechos europeo y nativos. Para empezar, a finales de la década de los años setenta los académicos sociojurídicos se interesaron en aplicar el concepto de pluralismo jurídico a las sociedades no colonizadas, especialmente a los países industrializados de Europa y Estados Unidos. Este giro produce una versión del pluralismo jurídico que yo llamo —nuevo pluralismo jurídico”.¹⁷⁰

La clasificación entre pluralismo jurídico clásico y nuevo pluralismo muestra cómo los trabajos académicos sobre pluralismo jurídico cruzan del primero al segundo, del análisis de la relación entre colonizador y colonizado a los análisis de las relaciones entre grupos dominantes como los Estados modernos y grupos subordinados como las minorías religiosas, los inmigrantes, etcétera, dentro del territorio de los Estados.¹⁷¹ El nuevo pluralismo jurídico contempla una concepción más amplia de la diversidad jurídica, en tanto no restringe la existencia del pluralismo jurídico a las sociedades coloniales y postcoloniales, y en ese sentido, admite la diversidad de formas jurídicas en sociedades sin esas características, por ejemplo en sociedades industrializadas. Así, el nuevo pluralismo se interesa

¹⁶⁹ Merry, Sally Engle, *et al.*, *Pluralismo Jurídico*, Colombia, Siglo del Hombre Editores, Universidad de los Andes, Pontificia Universidad Javeriana-Instituto Pensar, 2007, p. 170.

¹⁷⁰ *Ibidem*, p. 95.

¹⁷¹ *Ibidem*, p. 96.

por el estudio del surgimiento e interacción de distintos ordenamientos jurídicos dentro de un mismo campo social.¹⁷²

Según Merry, el pluralismo clásico sirve como base al nuevo pluralismo, ya que, el análisis del pluralismo clásico gira en torno a la distinción entre órdenes jurídicos diferentes, el estudio histórico del derecho consuetudinario y el análisis de la dialéctica entre las diferentes formas de derecho.¹⁷³ Para Merry, el pluralismo jurídico es más visible en las sociedades coloniales y postcoloniales, en donde claramente se observa la existencia al menos de dos órdenes jurídicos opuestos, el derecho de los colonizadores que se impone al derecho de los colonizados que resiste. Por otra parte, en las sociedades sin antecedentes coloniales, de acuerdo con Merry, se encuentra arraigada la noción de Griffiths sobre el *centralismo jurídico*, la cual inhibe la percepción de cualquier tipo de pluralismo jurídico en la realidad social, al proponer al Estado como el único productor y reproductor de derecho.¹⁷⁴

Griffiths asegura que el primer obstáculo para una teoría descriptiva del derecho es la arraigada ideología del *centralismo jurídico*, efecto del positivismo jurídico impuesto por las revoluciones burguesas y la hegemonía política liberal de los últimos siglos. Para Griffiths, en el centralismo jurídico: —[...]el derecho es y debería ser el derecho del Estado, uniforme para todas las personas, excluyente de cualquier otro tipo de derecho y administrado por un conjunto único de instituciones estatales. Los otros órdenes normativos menores —la Iglesia, la familia, las asociaciones voluntarias y las organizaciones económicas— deben estar jerárquicamente subordinados al derecho y a las instituciones del Estado, como de hecho ocurre”.¹⁷⁵ Esta noción del derecho representa una forma de idealizar el derecho, lo cual impide conocer la complejidad de los espacios sociales en los que surge una realidad jurídica distinta.¹⁷⁶

¹⁷² *Ídem*.

¹⁷³ *Ibidem*, p. 97.

¹⁷⁴ *Ibidem*, pp. 97-98.

¹⁷⁵ *Ibidem*, p. 148.

¹⁷⁶ *Ibidem*, pp. 149-151.

John Griffiths propone un concepto descriptivo de pluralismo jurídico, el cual consiste en la coexistencia de diversos ordenamientos jurídicos dentro de un mismo campo social.¹⁷⁷ Griffiths clasifica el pluralismo jurídico en: *pluralismo jurídico fuerte* y *pluralismo jurídico débil*. Los calificativos de “fuerte” y “débil” giran en torno a la aceptación o negación ideológica por parte del Estado moderno que en base al centralismo jurídico niega el pluralismo jurídico fuerte y acepta expresa o tácitamente el pluralismo débil.

En esta teoría pluralista es importante tomar en consideración la aceptación o negación ideológica, que en contra de la realidad social de los espacios sociales en los cuales prácticamente puede existir el fenómeno del pluralismo jurídico, la clasificación toma como punto de partida el hecho de la existencia de la ideología del centralismo jurídico que niega la posibilidad de ordenamientos jurídicos paralelos al derecho estatal y más bien considera que puede haber ordenamientos jurídicos subordinados al derecho estatal. De esa manera, la hipótesis que rechaza totalmente el centralismo jurídico, el pluralismo jurídico en sentido fuerte, se configura debido a: “[...] la coexistencia de órdenes jurídicos que no pertenecen a un sistema único dentro de un mismo grupo social [...]”.¹⁷⁸ Es decir, cuando en un mismo campo social interactúan más de un ordenamiento jurídico y uno de ellos no necesariamente es la fuente de creación de los otros ordenamientos, los cuales incluso podrían entrar en contradicción. La hipótesis que acepta el centralismo jurídico, el pluralismo jurídico en sentido débil, obedece a la situación en la cual el ordenamiento jurídico estatal dentro de su campo social permite e, incluso, reconoce la existencia de otros ordenamientos jurídicos, por ejemplo el derecho construido por la Iglesia, las costumbres, etcétera. Al respecto de los tipos de pluralismo jurídico, Griffiths comenta:

[...] El pluralismo jurídico, además de referirse en el sentido “fuerte”, que es el objeto de este artículo, a un tipo de situación que es moral e incluso ontológicamente *excluida* por la ideología del centralismo jurídico (una situación en la que ni todo el derecho es derecho

¹⁷⁷ *Ibidem*, p. 146.

¹⁷⁸ *Ibidem*, pp. 159-160.

estatal, ni se administra por un conjunto único de instituciones estatales y en la que por consiguiente el derecho no es sistemático o uniforme), también puede señalar, *dentro* de la ideología del centralismo jurídico, un subtipo particular de la clase de fenómenos considerados como “derecho”. En este sentido (“débil”) un sistema jurídico es “pluralista” cuando el soberano establece “implícitamente, o cuando por ejemplo la *grundnorm* les da validez— regímenes jurídicos diferentes para grupos diferentes de la población. En términos generales, los grupos en cuestión son definidos en función de características tales como la etnicidad, la religión, la nacionalidad o la geografía, y el pluralismo jurídico se justifica como una técnica de gobierno con base en argumentos pragmáticos [...] En este sistema de pluralismo jurídico, los regímenes jurídicos paralelos, dependientes de un sistema jurídico estatal abarcador y dominante, son el resultado del “reconocimiento” por parte del Estado del supuestamente preexistente “derecho consuetudinario” de los grupos afectados.¹⁷⁹

Griffiths considera que el pluralismo jurídico se conforma de la existencia de más de un orden jurídico en el mismo campo social, pues: —El pluralismo jurídico es una propiedad predicable de un campo social y no del derecho o de un sistema jurídico. Una teoría descriptiva del pluralismo jurídico se ocupa del hecho de que en cualquier campo social puede operar un derecho con orígenes distintos. Cuando en un campo social es posible observar más de una fuente de derecho, más de un orden jurídico, se puede decir que el orden social de ese campo tiene las características del pluralismo jurídico”.¹⁸⁰ A esta noción de pluralismo jurídico, Griffiths agrega su concepto de derecho: —[.]es la autorregulación de un —campo social semiautónomo”. Griffiths aclara que la autorregulación puede ser más o menos jurídica siempre que cuente con actividades peculiares y técnicos especializados que operen esas actividades, ambos susceptibles de distinguirse de otras actividades y otros técnicos especializados.¹⁸¹

Griffiths considera que el pluralismo jurídico es una característica universal de la organización social, que se compone de múltiples campos sociales semiautónomos, por lo que: —[...]El pluralismo jurídico es concomitante al pluralismo social: *la organización jurídica de la sociedad es congruente con su*

¹⁷⁹ *Ibidem*, pp. 152-153.

¹⁸⁰ *Ibidem*, p. 213.

¹⁸¹ *Ibidem*, pp. 213-214.

organización social. El pluralismo jurídico se refiere a la heterogeneidad normativa generada por el hecho de que la acción social siempre tiene lugar en un contexto de —campos sociales semiautónomos”, múltiples y superpuestos, lo cual, podría añadirse, es en la práctica una condición dinámica”.

Las teorías expuestas hasta el momento, como ya se indicó, no cuentan con trabajo etnográfico en sus construcciones conceptuales y se proponen desde una interdisciplina en específico, la sociología jurídica o la antropología jurídica. Ahora, corresponde exponer una teoría del pluralismo jurídico en la cual es abundante la etnografía, la entrevista semi-estructurada, y las fronteras de sus conceptos no son tan estrechas, el autor además de la sociología jurídica utiliza la antropología jurídica y la filosofía jurídica antipositivista de principios del siglo XX. A partir de tales herramientas metodológicas y teóricas, Boaventura de Sousa Santos propone una concepción postmoderna del derecho y desarrolla su teoría del pluralismo jurídico en la obra *Sociología Jurídica Crítica, Para un nuevo sentido común en el derecho*. Santos elabora una definición del derecho con orientación hacia el pluralismo jurídico. En torno a su definición del derecho como punto de partida de su teoría del pluralismo jurídico, Santos crea diversos conceptos con los cuales desarrolla dicha teoría: los *espacio-tiempo estructurales* y la *interlegalidad* o *interderecho*.

Santos, como los pluralistas anteriores, también se interesa por explicar la hegemonía de la ideología positivista en la concepción del derecho, el antecedente de la ley del Estado como la única expresión jurídica. Santos considera que ello puede encontrarse en la oposición entre la sociología y la teoría política liberal, ya que, la sociología apoya la existencia del pluralismo jurídico en las sociedades modernas, cuando en los últimos doscientos años, la teoría política liberal por medio del positivismo jurídico se encargó de difundir, defender e imponer la concepción político-ideológica que otorga el monopolio de la producción jurídica al Estado-nación moderno.¹⁸² Al respecto, Santos comenta:

¹⁸² Santos, Boaventura de Sousa, *Sociología jurídica crítica, Para un nuevo sentido común en el derecho*, op. cit., p. 51.

—[...]las sociedades contemporáneas son jurídica y judicialmente plurales. En ellas circulan no uno sino varios sistemas jurídicos y judiciales. El hecho de que sólo uno de estos [sic.] sea reconocido oficialmente como tal, naturalmente afecta el modo como los otros sistemas operan en las sociedades, pero no impide que tal operación tenga lugar. Esta relativa desvinculación del derecho con respecto al Estado significa que el Estado-nación, lejos de ser la única escala natural del derecho, es una entre otras”.¹⁸³

Para la sociología, de acuerdo con Santos, no basta la concepción del derecho propuesta por la teoría política liberal y el positivismo jurídico de los siglos XIX y XX. Aun cuando la propia noción positivista cuente con versiones del pluralismo en las sociedades coloniales, como en el pluralismo clásico de Merry, y en la comunidad internacional. El pluralismo en las sociedades coloniales por la versión positivista se esboza a través del análisis del espacio colonizado, sobre el cual coexisten el ordenamiento jurídico del colonizador y el ordenamiento jurídico del colonizado. En la comunidad internacional, por otra parte, el pluralismo se esboza en tanto cada Estado cuenta con su propio ordenamiento jurídico y en el espacio internacional los ordenamientos jurídicos estatales se encuentran unos a otros en las relaciones entre Estados. Aunque, en el caso de los derechos internos, el derecho nacional sujeta los ordenes jurídicos dispersos a través de la subordinación legal, del reconocimiento jurídico que de inmediato coloca los ordenamientos jurídicos diversos en un grado inferior al ordenamiento que los reconoce, el derecho del Estado. Un ejemplo, según Santos, son las colonias europeas, en las cuales el derecho europeo permitía la existencia parcial del derecho precolonial, aun cuando el propósito de permitir el derecho precolonial les facilitaba la explotación colonial.¹⁸⁴

Sin perder de vista la noción del pluralismo jurídico, Santos considera que el derecho es: —[...]como un cuerpo de procedimientos regularizados y estándares normativos que se considera exigible —es decir, susceptible de ser impuesto por

¹⁸³ *Idem.*

¹⁸⁴ *Ibidem*, pp. 52-53.

una autoridad judicial– en un grupo determinado y que contribuye a la creación, prevención y resolución de disputas a través de discursos argumentativos unidos a la amenaza de la fuerza”.¹⁸⁵ De la definición, Santos distingue tres componentes del derecho, la *retórica*, la *burocracia* y la *violencia*, sobre los cuales menciona:

[...] La retórica no es solo un tipo de conocimiento, sino también una forma de comunicación y una estrategia de toma de decisiones basada en la persuasión o convicción mediante la movilización del potencial argumentativo de secuencias y artefactos verbales y no verbales que han sido aceptados. La retórica como un componente estructural del derecho está presente, por ejemplo, en prácticas jurídicas como el acuerdo amistoso de un litigio, la mediación, la conciliación, la justicia en equidad, etc. La burocracia es una forma de comunicación y una estrategia de toma de decisión basada en imposiciones autoritarias a través de la movilización del potencial demostrativo de los procedimientos regularizados y los estándares normativos. La burocracia es el componente dominante del derecho estatal y está presente en las prácticas jurídicas como la adjudicación de caos por los tribunales (juego de suma cero). Finalmente, la violencia es una forma de comunicación y una estrategia de toma de decisiones basada en la amenaza de la fuerza física. La violencia se utiliza por los actores gubernamentales –por ejemplo, la policía– para imponer el derecho estatal o por los grupos ilegales –por ejemplo, por las mafias– para imponer el código que regula sus actividades.¹⁸⁶

En los campos jurídicos, la retórica, la burocracia y la violencia interactúan entre sí, aun cuando algunos campos jurídicos evidencian la ausencia de uno o más de esos elementos.¹⁸⁷ La interacción de los componentes origina diversos enlaces. Los enlaces en la teoría de Santos son: la *covariación*, la *combinación geopolítica* y la *interpenetración estructural*.¹⁸⁸

La *covariación* muestra el nivel de la retórica, la burocracia y la violencia en los campos jurídicos. El nivel de cada componente varía según el campo jurídico del cual se trate. Un alto nivel de retórica disminuye el nivel de violencia, por el contrario, si la violencia aumenta, la retórica se reduce. Lo mismo sucede entre la

¹⁸⁵ *Ibidem*, p. 54.

¹⁸⁶ *Ibidem*, p. 55.

¹⁸⁷ *Ibidem*, p. 56.

¹⁸⁸ *Ibidem*, p. 57.

burocracia y la retórica, aunque cabe la posibilidad de su fusión cuando aumenta el grado de violencia y la burocracia se encuentra en un nivel similar al de la retórica. El derecho positivo en la escala nacional minimizó la retórica al incrementar los niveles de violencia y burocracia, es decir, las instituciones estatales dejaron la convicción mediante el dialogo para adentrarse a la convicción a través del temor a la represión y la violencia estatal.¹⁸⁹

La *combinación geopolítica* especifica la proporción de la retórica, la burocracia y la violencia, en los campos jurídicos. De esa manera, la combinación geopolítica determina la forma de dominación en cada campo jurídico. La especificación proporcional de la retórica, la burocracia y la violencia dentro de cada campo jurídico se efectúa en la relación proporcional de esos mismos elementos. Las relaciones de los tres componentes en los campos jurídicos crean distintas articulaciones, de las cuales resultan las diferentes formas de dominación política. Si prevalece la retórica, la dominación se efectúa por medio del discurso; en la burocracia, el poder se ejerce por la autoridad institucional, y; en la violencia, el poder se efectúa por la propia acción violenta.¹⁹⁰

La *interpenetración estructural* observa cómo opera un componente dominante sobre uno o más componentes dominados, la posición de dominante y dominado también es aleatoria entre la retórica, la burocracia y la violencia. Un ejemplo, del propio Santos, es la imposición de la cultura escrita sobre la cultura oral o verbal. Santos comenta que la estructura de ambas culturas es opuesta, la escritura se mantiene en una supuesta innovación del conocimiento, es individualizada y en su peldaño más alto se encuentra la palabra escrita. La cultura oral, por otra parte, tiene una forma conservadora del conocimiento, es colectiva y en ella predomina la máxima. De la escritura y la oralidad en relación con el derecho, Santos relata que la cultura jurídica arrastró la forma oral hasta el siglo XV, entre éste siglo y el XVIII se mezcló con la escrita, luego del siglo XVIII al XX la cultura escritura dominó a la oral. Pero, recientemente, los medios de

¹⁸⁹ *Ibidem*, pp. 56-57.

¹⁹⁰ *Ibidem*, p. 57.

comunicación marcaron el resurgimiento de la oralidad, aunque en los dominios de la escritura. Con la oralidad también resurgió la retórica, que llegó a manos de la burocracia y la violencia.¹⁹¹

El pluralismo jurídico no siempre es visible en los campos jurídicos. Santos comenta que el derecho estatal provoca ceguera con respecto a las otras formas de derecho. La ceguera se produce con el énfasis del derecho estatal en la burocracia y la disminución de retórica y parte de la violencia. Pues, el derecho estatal por medio de la burocracia agudiza su forma de organización y control dentro de su ámbito espacial de acción, en el cual el propio derecho estatal se coloca así mismo como oficial y descarta cualquier forma de regulación no oficial, esto es, aquéllas regulaciones que no provienen de su fuente de producción jurídica.¹⁹²

La diversidad jurídica efecto de las articulaciones entre la *retórica*, la *burocracia* y la *violencia*, adicionalmente funciona a través de lo que Santos concibe como *espacio-tiempo estructurales*, que a su vez, son independientes o se entrelazan unos con otros. Los *espacio-tiempo estructurales* son:

[...] el espacio-tiempo doméstico, el espacio-tiempo de la producción, el espacio-tiempo del mercado, el espacio-tiempo de la ciudadanía, el espacio-tiempo de la comunidad y el espacio-tiempo mundial [...] Por ejemplo, el derecho de familia oficial atraviesa la articulación entre el derecho del espacio-tiempo de la ciudadanía y el espacio-tiempo doméstico. De forma similar, la articulación entre el derecho del espacio-tiempo de la ciudadanía, el derecho del espacio-tiempo de la producción y el derecho del espacio-tiempo del mercado genera el derecho de los contratos, el derecho laboral y el derecho del consumo.¹⁹³

El concepto de *interderecho* o *interlegalidad* se encuentra en la asimilación que Santos realiza del derecho con los mapas, en especial con la ciencia cartográfica, con el empleo de las herramientas para la elaboración de los mapas

¹⁹¹ *Ibidem*, pp. 57-58.

¹⁹² *Ibidem*, p. 58.

¹⁹³ *Ibidem*, pp. 58-59.

en el derecho. Dichas herramientas cartográficas son: la escala, la proyección y la simbolización. Las tres herramientas cartográficas se abordan en el Capítulo III, al hablar de la interlegalidad en el mercado revolución, por lo que, por ahora únicamente interesa esbozar la herramienta cartográfica de la escala, en la cual se enfoca mayormente la interlegalidad. La representación espacial de la escala sugiere para Santos la existencia de tres escalas en el derecho, la *escala local*, la *escala nacional* y la *escala mundial*, las cuales interactúan entre sí. Cada escala cuenta con su grado de representación de los espacios jurídicos. La representación aumenta o disminuye según la manera con las escalas comprendan los detalles de los espacios jurídicos. De acuerdo con Santos, entre menor sea el espacio para la representación, mayor es la captación de los detalles. Así, la *escala local* que representa los derechos de dimensiones locales es de gran escala, la *nacional* con los derechos de dimensiones nacionales es de mediana escala y la *escala global* con los derechos de dimensiones internacionales es de menor escala. En relación a la *interlegalidad*, Santos argumenta:

[...] la vida socio jurídica es constituida, en la práctica, por diferentes espacios jurídicos que operan simultáneamente y en escalas diferentes. La interacción o intersección entre los diferentes espacios jurídicos es tan intensa que, al nivel de la fenomenología de la vida socio-jurídica, no se puede hablar de derecho y de legalidad, sino más bien de interderecho e interlegalidad. En este plano, es menos importante analizar los diferentes espacios jurídicos que identificar las complejas y dinámicas relaciones entre ellos. Pero, si, al proceder a esa identificación, descuidamos la cuestión de la escala, caeremos en una situación tan frustrante como la de el turista que se olvidó en casa el transformador que le permitía usar la máquina de afeitar en el extranjero.¹⁹⁴

¹⁹⁴ Santos, Boaventura de Sousa, *Crítica de la razón indolente: contra el desperdicio de la experiencia: Para un nuevo sentido común: la ciencia, el derecho y la política en la transición paradigmática*, trad., Joaquín Herrera Flores, Fernando Antonio de Carvalho Dantas, Manuel Jesús Sabariego Gómez, Juan Antonio Senent de Frutos, Alejandro Marcelo Médici, España, Desclée de Brouwer, 2003, colección Palimpsesto Derechos Humanos y Desarrollo, vol. I, p. 236.

En base a los conceptos anteriores, Santos argumenta que el derecho es la estructura básica de las sociedades modernas, que horizontalmente se descompone en diversos órdenes jurídicos, tal cual lo muestran el espacio-tiempo estructural de la producción, el doméstico, la comunidad, el mercado, la ciudadanía y el mundial. Y, verticalmente, el derecho encuentra las escalas local, nacional y global.¹⁹⁵ Bajo este criterio, el análisis de un sistema jurídico individual no es suficiente para describir la complejidad de las sociedades actuales.

Para referir a la diversidad de formas jurídicas, Santos considera inadecuada la denominación: *pluralismo jurídico*. En cambio, él opta por la denominación: *pluralidad de órdenes jurídicos*. El pluralismo jurídico dice, tiene una connotación que tiende a preservar una posición regular, buena o mejor, frente a lo homogéneo, que al menos lo considera inferior a lo plural. Ello, cuando el pluralismo incluye como jurídico formas de derecho en exceso violentas, por ejemplo, las organizaciones delictivas, las fuerzas paramilitares... Sobre lo cual, Santos indica:

[...] El concepto se originó a finales del siglo XIX en la filosofía jurídica antipositivista europea como una reacción a la reducción del derecho al derecho estatal llevada a cabo por el movimiento de codificación y elaborada por el positivismo jurídico. Fue una reacción contra el centralismo jurídico del Estado o el exclusivismo, basada en la exigencia de que, en realidad, el derecho estatal estaba lejos de ser exclusivo, y en algunos casos no era ni siquiera central en la ordenación normativa de la vida social. Si observamos la vida sociojurídica en las sociedades europeas durante el periodo del movimiento de codificación, resulta evidente que la reducción del derecho al derecho estatal fue, más que nada, el resultado de una decisión política, y que la realidad política estaba del lado de los pluralistas jurídicos. Sin embargo, con la consolidación y expansión del Estado liberal constitucional, y con la conversión de la hipótesis legal positivista en una tesis hegemónica (esto es, de sentido común) sobre el derecho, el centralismo o exclusivismo jurídico del Estado desapareció como tal y se convirtió en un derecho *tout court*. Desde entonces, los pluralistas jurídicos han tenido que soportar la carga de la prueba de definir el derecho como algo distinto al derecho estatal. Como consecuencia de que el positivismo jurídico

¹⁹⁵ Santos, Boaventura de Sousa, *Sociología jurídica crítica, Para un nuevo sentido común en el derecho*, *op. cit.*, p. 60.

añadiera solidez analítica a su inicial orientación política, las reivindicaciones analíticas del pluralismo jurídico se vieron involucradas en una política de definición del derecho.¹⁹⁶

El derecho es un instrumento maleable en sus formas y efectos. Puede o no estar presente como ley, ser producto de una práctica reiterada o común a un grupo de personas, etcétera. Los fines que persigue el derecho no siempre serán para cumplir con el buen orden social, la justicia, entre otros propósitos asociados comúnmente al derecho. Santos considera que resta un camino bastante extenso por recorrer en torno al pluralismo jurídico, pues, no es suficiente exponer la descomposición estructural de los múltiples derechos, cuando el pluralista se enfrenta con problemáticas más grandes como: —[...]la legitimación del Estado, las formas del poder social, las subjetividades jurídicas, las desigualdades socio-económicas, raciales, culturales y de sexo, los modelos de democracia, las políticas de derecho y demás, no se han elaborado”.¹⁹⁷

Finalmente, el derecho también es una opción para abrigar la prosperidad de movimientos políticos y económicos, los cuales a su vez, abrigan al derecho; por consiguiente, entre ambos se crea una relación mutua, una relación que robustece la subsistencia de uno y otro, al tiempo que limita la existencia de uno ante la desaparición del otro. Santos habla de la relación de dependencia entre el positivismo jurídico con el Estado moderno y el capitalismo internacional:

[...] El Estado-nación y el sistema interestatal son las formas políticas centrales del sistema de capitalismo mundial, y probablemente así perdurarán en un futuro previsible. Lo que ha ocurrido, no obstante, es que ha pasado a un terreno inherentemente debatido, y éste es el nuevo hecho central en torno al que se debe centrar el nuevo análisis: el sistema estatal e interestatal como complejos campos sociales en los que las relaciones sociales locales y globales, el Estado y el no-Estado, interactúan, se fusionan, y entran en conflicto en combinaciones dinámicas e incluso volátiles.¹⁹⁸

¹⁹⁶ *Ibidem*, p. 61.

¹⁹⁷ *Ibidem*, p. 65.

¹⁹⁸ *Idem*.

CAPÍTULO II. EL MERCADO REVOLUCIÓN EN EL CONTEXTO DE JACONA, MICHOACÁN

Este Capítulo parte del análisis desde dentro del espacio social del mercado revolución. Aquí inician los resultados de una etnografía en torno a dicho mercado. Una etnografía cuyos resultados se traducen en reflexiones, en distinciones y relaciones, pues, ya lo decía Pierre Bourdieu en su obra *Razones Prácticas. Sobre la teoría de la acción: –el real es relacional”*.¹⁹⁹ Desde aquí se presentan algunos rasgos del espacio físico del mercado y de los comerciantes que intervienen en la producción y reproducción de la forma jurídica particular de los comerciantes en el mercado revolución. Aunque previo a ello, es necesario realizar algunas consideraciones sobre Jacona que influyen en el funcionamiento del mercado.

¹⁹⁹ Bourdieu, Pierre, *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*, 4ª ed., trad., de Thomas Kauf, Barcelona, Anagrama, 2007, colección Argumentos, p. 13.

Este Capítulo inicia con la descripción empírica del mercado revolución, además de algunas reflexiones al respecto, se describen algunas actividades de la población de Jacona que impactan en el mercado. La descripción contempla algunas prácticas externas y prácticas internas, no sólo de los comerciantes en torno a su actividad comercial en el mercado, sino en relación a la vida agrícola, ganadera e industrial, que a su vez se relaciona no sólo con Jacona, sino también con sus alrededores y hasta con la red global. También se analiza el espacio físico del mercado, se distinguen tres partes del mercado, el edificio, el pasillo de adoquín y los locales comerciales. Se analizan algunos rasgos comunes de los comerciantes del mercado revolución. Se observa la relación del espacio físico del mercado con los diferentes comerciantes, cómo el espacio físico condiciona la actividad de los comerciantes. Y, finalmente, se analiza la actividad del comercio a través de dicotomías como: legítimo/ilegítimo, formal/informal, legal/ilegal.

La descripción empírica del mercado se basa en la información que se obtuvo por medio del método etnográfico y algunas entrevistas semi-estructuradas. Los informantes optaron por el anonimato, por lo que, sus nombres se omiten. Adicionalmente a la observación del fenómeno de estudio y de la entrevista semi-estructurada, este Capítulo incluye trabajo de archivo y estadísticas, pues, algunas afirmaciones y análisis se sostienen gracias a la información que se obtuvo del Archivo Municipal de Jacona y del sistema estadístico del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. El propósito es contextualizar esta investigación de pluralismo jurídico en el mercado revolución de Jacona.

2. 1. Algunos rasgos de Jacona y sus alrededores en torno al mercado revolución

El objeto de estudio en esta investigación se concentra en una pequeña región de Michoacán de Ocampo, en México. Michoacán contempla 113 Municipios, de los

cuales en el presente estudio interesa el Municipio de Jacona que colinda con otros municipios también de Michoacán: al norte con Zamora, al sur con Tangancícuaro y Tangamandapio, al este con Zamora y Tangancícuaro, y al oeste con Zamora y Tangamandapio. El Municipio de Jacona comprende 34 localidades, de las cuales aquí interesa en gran parte la cabecera de dicho Municipio, Jacona de Plancarte, lugar en el cual se ubica el mercado revolución, un mercado municipal en donde subsiste el comercio formal e informal.

La denominación “mercado” se utiliza por los comerciantes ambulantes de manera convencional de lunes a sábado, los domingos le llaman “tianguis” y extienden el espacio público del mercado a una calle aledaña. El mercado se forma de tres áreas. La primera es una construcción pública del Ayuntamiento de Jacona; la segunda parte es un pasillo público en el cual se asientan puestos ambulantes, y; la tercera parte se componen de locales comerciales privados. Los domingos, el número de comerciantes ambulantes aumenta, por lo que, el espacio público se extiende a otra calle destinada normalmente a la circulación vial, también contigua a los espacios privados. Día a día, los comerciantes ambulantes ocupan los espacios públicos de manera temporal. Por la madrugada, la mañana, la tarde y la noche, los comerciantes ambulantes cambian de lugar o, la mayoría, después de uno o varios turnos, dejan el mercado o tianguis según el día.

En torno al mercado revolución es posible contemplar actividades o prácticas externas y actividades o prácticas internas. Tal dicotomía, no siempre absoluta y más bien relativa, es útil para esclarecer algunas actividades o prácticas externas que son tan ajenas pero tan propias del mercado que suceden fuera de él y repercuten en él. Las actividades o prácticas externas, a su vez, pueden clasificarse según aumenten o disminuyan la rentabilidad económica del mercado revolución. Al interior del mercado revolución, los comerciantes arman sus puestos, abren sus locales, adornan los puestos o locales con mercancías, los clientes regatean los precios de las mercancías, compran las mercancías o simplemente observan, los policías pasean, etcétera. Algunas actividades internas con respecto al mercado se reservan para los siguientes apartados. Por lo pronto,

este apartado dibuja actividades que parecen no guardar relación alguna con el mercado, pero que aun cuando se actualizan en entornos y espacios sociales diferentes tienden a impactar dentro del mercado. Algunas de esas actividades externas que aumentan la rentabilidad económica del mercado se presentan con motivo de la vida espiritual y la vida económica de la población de Jacona. La vida espiritual tiene un fuerte arraigo en la religión católica y la vida económica depende en gran parte de los empleos que genera la agricultura y su derivado industrial.

Arturo Rodríguez Zetina relata el encuentro de Jacona con la religión católica (que sucedió al mismo tiempo que en Tangancícuaro, Santiago Tangamandapio, Jaripo, Ario y Etúcuaro), encuentro en el cual medió la conquista española, específicamente a causa del proceso de evangelización (primero por los religiosos de la Orden de San Francisco y después por los de la Orden de San Agustín) que inició alrededor del año 1600.²⁰⁰ Hasta el momento la religión no ha sufrido cambios radicales, a pesar de que en los últimos años se han introducido otras expresiones espirituales, como la religión cristiana con los testigos de Jehová, La Luz del Mundo, etcétera. El arraigo actual de la fe católica, por ejemplo, lo muestran las múltiples edificaciones religiosas, de grandes y lujosas Iglesias católicas, pero con mayor fervor social algunas tradiciones como las fiestas patronales, en la mayoría de las cuales se celebran Santos de la religión católica, excepto en la fiesta por el aniversario de la fundación de Jacona el 05 de noviembre y en la Feria de la Fresa que se celebra de mediados de febrero hasta principios de marzo.

En dos de las fiestas más grandes de la población de Jacona se venera a la Virgen de la Esperanza, antes llamada Virgen de la Raíz. Los días 8 de septiembre se celebra el nacimiento de la Virgen de la Esperanza y los días 14 de febrero su coronación en Jacona (1886). El nombre anterior de la Virgen corresponde con su origen, el cual se enseña en el folklor de Jacona, en la vieja

²⁰⁰ Rodríguez Zetina, Arturo, *Jacona y Zamora, datos históricos, útiles y curiosos*, México, Editorial Jus, 1956, p. 13.

anécdota que se ubica alrededor del año de 1685, acerca de un humilde pescador, que pescaba en el Lago de Chapala cuando encontró una raíz cuyos contornos formaban con gran perfección la silueta de la Virgen. El pescador llevó la raíz a su casa en Jacona. Desde ese momento, la imagen de la Virgen en la raíz fue una gran revelación espiritual para la población de Jacona.²⁰¹

En Jacona, actualmente, existen otros iconos religiosos que se resguardan en las diferentes Iglesias católicas, San Agustín, Cristo Rey, etcétera; y de cada icono religioso se celebra al menos una fiesta cada año. Aquí, es importante observar que este tipo de eventos públicos tradicionales pueden clasificarse como *fiestas patronales* y que además pueden distinguirse de otra clase de fiestas también públicas y tradicionales, como las *fiestas nacionales*, que se llevan a cabo en Jacona por ejemplo los días 15 de septiembre para conmemorar el grito de independencia con el que Miguel Hidalgo inicia la independencia de México (15 de septiembre de 1810), los días 20 de noviembre para conmemorar el inicio de la revolución mexicana (20 de noviembre de 1910), etcétera.

Las fiestas patronales con motivo de las imágenes religiosas no se celebran de manera exclusiva en Jacona, pues las poblaciones que comparten las mismas imágenes religiosas tienen sus propias fiestas los mismos días. Y las fiestas nacionales, por otra parte, se extienden a todo México. A esta clasificación de las fiestas es posible incluir otra diferencia entre ambos tipos de fiestas, que es el principal organizador en cada una de ellas; ya que, al menos en Jacona, las fiestas patronales con motivo de las imágenes religiosas se organizan por los padres como titulares de los templos en las cuales se encuentra el Santo a venerar, mientras que en las fiestas nacionales los principales organizadores son los funcionarios del Ayuntamiento de Jacona. A las fiestas patronales habría que agregar aquellas que se celebran con motivo de cuestiones locales del Municipio de Jacona, como su fundación (8 de noviembre), su actividad agrícola, etcétera.

Las fiestas patronales y nacionales como actividades públicas exteriores y ajenas al mercado tienen un impacto indirecto en dicho espacio social. Y es que,

²⁰¹ *Ibidem*, pp. 53-63.

al menos las fiestas patronales y nacionales más importantes de Jacona atraen una gran cantidad de gente de la misma población y de regiones aledañas como Tangancicuaro, Zamora, Santiago Tangamandapio, Chavinda, etcétera. La gente se acumula entre las dos plazas públicas del centro de Jacona, en donde se llevan a cabo las fiestas más importantes. Durante los días de fiesta, los comerciantes convierten las plazas públicas en centros importantes de trabajo, pues la cantidad de gente aumenta la probabilidad de la venta, de una venta aparentemente oportunista que funciona debido a la acumulación de una gran cantidad de individuos.

En el siguiente Capítulo se observa cómo los comerciantes logran introducirse en las fiestas patronales y nacionales, al considerar que las primeras se organizan en mayor medida por los padres de las Iglesias y las segundas por el Ayuntamiento, y cómo la organización religiosa y la organización de gobierno alteran el funcionamiento cotidiano de la organización de los comerciantes, por ejemplo, en la distribución de los espacios públicos para los puestos de los comerciantes, y cómo algunos comerciantes en base a su organización entran en conflicto con la organización religiosa y la organización de gobierno por la alteración en la distribución de los espacios que se designan a los puestos de los comerciantes.

La circulación de gran cantidad de gente por el centro de Jacona es importante para algunos comerciantes del mercado revolución. El mercado se mantiene activo diariamente por la mañana y por la noche, aun cuando la circulación de la gente de lunes a viernes es menor que de sábado a domingo. Los sábados y los domingos, tanto por la mañana como por la noche, la gente circula habitualmente por el centro de Jacona debido a que el sábado por la tarde y el domingo todo el día se destinan para el descanso de las actividades laborales.

Los domingos, particularmente, se registran actividades singulares, es habitual la visita a las Iglesias y a las plazas del centro de Jacona tanto por la mañana como por la noche. Los domingos por la mañana, la gente visita los templos de La Virgen de la Esperanza y de San Agustín. A la izquierda del templo

de San Agustín se extiende el Tianguis por donde la gente cruza antes o después de entrar a los templos. Los domingos por la noche, los visitantes se conducen a las dos plazas del centro, la plaza que se ubica al frente del templo de San Agustín o —plaz de arriba”, y la plaza que se encuentra enfrente del templo de la Virgen de la Esperanza o —plza de abajo”.

La gente que se acumula los domingos por la noche en el centro de Jacona, regularmente se dispersa y concentra por edades entre las dos plazas del centro. Lo cual sucede de manera más o menos uniforme y estable en cada plaza los domingos por la noche. A la plaza de arriba, como le nombran regularmente, por lo general asisten ancianos que se reúnen a platicar y grupos de familias, padres e hijos. Por otra parte, a la plaza que queda de frente a la Iglesia de la Virgen de la Esperanza o —plaz de abajo”, generalmente asisten los hombres y las mujeres jóvenes de Jacona y algunos jóvenes de regiones aledañas como Zamora y Santiago Tangamandapio. En esta plaza, los hombres jóvenes se instalan en las orillas de la plaza y algunos de ellos forman grupos más o menos numerosos. El signo de identidad de estos grupos de hombres se relaciona por coincidencias como el estilo de vida y la colonia en donde viven. Así, en cada colonia surgen grupos de hombres que se reconocen por considerarse a sí mismos como —chlos”, por su forma específica de vestir (ropa regularmente holgada, gorra plana, pañuelos, lentes cuadrados y oscuros, etcétera) y por residir en la misma colonia: Los Laureles, La Enramada, El Realejo, Las Lomas del Bosque, La Esperanza, La Nueva España, etcétera.

Las colonias para los cholos son barrios, y de cada barrio, ellos cuentan con siglas distintivas que expresan de forma escrita, oral y mímicamente. Es decir, los nombres de los barrios se expresan con iniciales como LBL (—Laureles Batos Locos”) para la colonia Los Laureles, EVL (—Enramada Batos Locos”) para la colonia La Enramada, RBL (—Realejo Batos Locos”) para la colonia El Realejo, etcétera. Estas nomenclaturas se pintan por los cholos en las calles, en las bardas de las casas, los postes de luz, parques, escuelas, etcétera. Además, ellos han creado una manera mímica de formar sus respectivas nomenclaturas con las

manos, a lo cual le nombran —~~tir~~ barrio”. La seriedad con que los jóvenes y algunos adultos se involucran en este tipo de fenómenos sociales, crea la necesidad de seguir estereotipos visuales como la forma de vestir, que a su vez, convierte a quienes se consideran cholos en consumidores de productos específicos, lo cual hace redituable la venta de esos productos en el mercado revolución.

Las mujeres, por el contrario, en la plaza de abajo se encuentran más dispersas que los hombres. Ellas no forman grupos tan grandes como los grupos de los hombres. Además, ellas normalmente caminan circularmente sobre la plaza mientras los hombres las observan desde las orillas de la misma plaza. La extensión de los grupos de hombres se debe a que los jóvenes y algunos adultos que forman los grupos numerosos se disputan la superioridad del barrio al cual pertenecen. Lo cual se logra después de una riña que, si no se interrumpe por la policía, culmina con la victoria de un barrio sobre la derrota de otro. Este hecho común impide que los grupos numerosos de hombres puedan recorrer circularmente la plaza de abajo con la misma regularidad que las mujeres, pues cada vuelta circular de dichos grupos implica la posibilidad de una nueva riña. Aunque, en los últimos años en la plaza de abajo, algunos cholos han optado por peleas en base a humillaciones líricas que se estructuran con el estilo peculiar del —ap”.

De lunes a sábado por la mañana es extraño observar grandes grupos de hombres en el centro de Jacona, y más bien se observa el desplazamiento de entrada y salida de la gente (tanto de Jacona como de algunas regiones cercanas) de sus respectivas escuelas, centros de trabajo, etcétera.

El trabajo, que no siempre se encuentra en Jacona, es otra de las actividades externas al mercado revolución que impactan indirectamente en dicho mercado. En Jacona se observan formas de empleo asalariado y formas de autoempleo, aunque, se generan pocas oportunidades de empleo y no hay una gran variedad de actividades laborales. Los empleos asalariados se relacionan con las compañías gasolineras, de microbuses, harineras, departamentales

(Abarrotes Lupita, Merza, Farmacias Guadalajara, Sam's Club, Happy Go, Office Depot), fabricas de ropa, congeladoras, escuelas (existen varias escuelas de preescolar, primaria, secundaria, bachillerato públicas y privadas, además de una universidad privada), iglesias, cervecerías, tortillerías, los oficios en las oficinas del gobierno municipal, etcétera.

Hay otros oficios que con frecuencia ofrecen oportunidades de auto-empleo, la albañilería, la carpintería, la herrería, el comercio formal e informal, etcétera. La última opción, el comercio, en los últimos años se ha convertido en una opción económica principal ante las pocas oportunidades de empleo y en una opción económica secundaria ante los empleos mal remunerados. El comercio se extiende en locales de comida, papelerías, tiendas de abarrotes, renta de computadoras, tiendas de ropa, etcétera; las instalaciones de los comerciantes no siempre se forman de locales, también se emplean cocheras y hasta mesitas que se colocan afuera de las casas y sobre la banqueta, en donde se venden lonches (tortas, tacos, quesadillas, tostadas, enchiladas, etcétera), comida chatarra (churros, dulces, etcétera), “ropa de segunda” (así se conoce la ropa usada en Jacona), juguetes (la venta de estos productos en las casas es casi exclusiva de los meses de diciembre y enero, durante diciembre debido a la tradición de la “Navidad” y en enero por la tradición de los “días magos”), etcétera.

Entre las opciones de trabajo asalariado, generalmente, las actividades económicas en el campo ofrecen el mayor número de empleos. Jacona y sus alrededores, Zamora, Tangancicuaro, Santiago Tangamandapio, Chavinda, Ixtlan, etcétera, aún contemplan grandes extensiones de tierra fértil para la agricultura. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (en base a la información de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Delegación en el Estado de Michoacán) considera que hasta el año 2010 en el Municipio de Jacona (no sólo en la localidad de Jacona de Plancarte) se registraron: 1,086,150 de hectáreas sembradas.²⁰² Tal cantidad con respecto al uso agrícola del suelo,

²⁰² Pagina web del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, México en cifras, Información Nacional, por entidad federativa y municipios, entidad federativa: Michoacán de Ocampo,

según el *Prontuario de información geográfica municipal*²⁰³ elaborado en el año 2009 y publicado en la página electrónica del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), equivale alrededor del 40.60% del total del territorio del Municipio de Jacona (118,14 Km²), pues la zona urbana únicamente comprende el 10.43%, la selva el 20.53%, el bosque el 17.24% y el pastizal el 5.78%.²⁰⁴

Por ello, en Jacona, la agricultura ofrece una diversidad de actividades económicas que generan una gran cantidad de oportunidades de empleo, aunque no siempre bien remunerados. La mayor parte de las actividades económicas se concentran en el largo proceso agrícola que suele ser cíclico, es decir, después de terminar un proceso con la cosecha y limpieza de la parcela, inicia uno nuevo de preparación de la tierra para la siembra de semillas o trasplante de planta cuando la actividad de la siembra se realiza en invernadero (la siembra en invernadero es frecuente en plantas como la fresa, y de ese tipo de siembra se exceptúan plantas como el maíz, el trigo, etcétera) y así, continuar con los cuidados del producto agrícola hasta la cosecha y limpieza de la parcela que nuevamente se prepara para la siembra o el trasplante. Los productos agrícolas suelen ser: fresa, frambuesa, pepino, papa, cebolla, jitomate, lechuga, rábano, maíz, trigo, sorgo, frijol, cilantro, etcétera. Algunos de los cuales llegan al mercado revolución.

Los productos agrícolas se producen por temporadas, cuando las condiciones del clima favorecen el desarrollo de la planta y su fruto. En temporada de lluvia se cultiva el maíz, el trigo, el frijol, la calabaza, etcétera, ya que, el exceso de agua es un gran nutriente para la planta, pero la gran cantidad de agua en plantas como la fresa pudre el fruto. En el caso de la fresa, incluso, se implementa una técnica especial para el riego, que le nombran: “riego por goteo”.

Municipio: Jacona, estadística:
~~http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/Default.aspx?&e=16~~”, fecha de consulta: 07 de diciembre del 2013.

²⁰³ Véase: Anexo I. Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos. Jacona, Michoacán de Ocampo. 2009.

²⁰⁴ Pagina web del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, “México en cifras, Información Nacional, por entidad federativa y municipios” (entidad federativa: Michoacán de Ocampo, Municipio: Jacona), Geografía: ~~http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx~~”, fecha de consulta: 07 de diciembre del 2013.

Entre la gran variedad de productos agrícolas sobresalen la fresa y la frambuesa. En los últimos años, la producción agrícola de la frambuesa se ha incrementado en Jacona y sus alrededores. Incluso, algunos trabajadores del campo consideran que la frambuesa está desplazando a la fresa, de la cual Irapuato, Guanajuato, se convierte en el principal productor. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (que a su vez, se basa en la información de la Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera) en relación al cultivo de la fresa en el año 2011, entre los Municipios del Estado de Michoacán, Zamora ocupó el primer lugar, Tangancícuaro el segundo y Jacona el tercero²⁰⁵, y claro, los tres Municipios son vecinos.

En Jacona, la fresa cuenta con un monumento que recientemente construyó el Ayuntamiento Municipal de Jacona. El monumento consiste en una gran fresa metálica que se encuentra cerca de la localidad de La Estancia. Con el monumento se resalta la actividad agrícola en torno a la fresa en Jacona. Además, la producción agrícola de la fresa se conmemora en la Feria de Jacona, que organiza el Ayuntamiento de Jacona. La Feria se conoce como la “Feria de la Fresa”, y regularmente se celebra de mediados del mes de febrero hasta principios del mes de marzo. Adicionalmente a la actividad agrícola de la fresa, en la Feria se conmemora la actividad ganadera que poco a poco ha disminuido. En la Feria hay juegos mecánicos, los “cars chocones”, los “ballitos”, el “atón”, el “artillo”, etcétera; diferentes centros de exhibición, los circos, la “casa del terror”, la “casa de los espejos”, etcétera. Los días en la Feria culminan con la actuación de cantantes de música grupera que ocasionalmente se extienden hasta altas horas de la madrugada del día siguiente.

²⁰⁵ Pagina web del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, “México en cifras, Información Nacional, por entidad federativa y municipios” (entidad federativa: Michoacán de Ocampo, Municipio: Jacona), Geografía: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/sistemas/aee12/estatal/mich/default.htm#/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/pais/anuario_multi/2012/mich/702825046057.pdf, fecha de consulta: 09 de diciembre del 2013.

La producción agrícola de la fresa es particularmente importante, provee de una gran cantidad de empleos a la población de Jacona. Muchos de los empleos en el campo con motivo de la fresa son temporales, ya que, hay menos trabajo de marzo a octubre durante las actividades de preparación de la tierra, siembra de la semilla en viveros, trasplante de la planta a los surcos, aplicación de fertilizante, etcétera, que de noviembre a febrero cuando es necesario desprender el fruto de la planta.

Por las madrugadas frías de noviembre a febrero es común observar el desplazamiento de los trabajadores del campo, algunos de los cuales están marcados por su oficio en las tierras, con tenis o zapatos a veces desgastados y con manchas de lodo, con sudaderas grandes para evitar que el frío de las mañanas penetre sus cuerpos, además de gorras y pañuelos para cubrirse de los rayos del sol. Algunos trabajadores, por las mañanas, caminan hasta los puntos por los cuales cruzan los camiones de los propios centros de trabajo que los transportan hasta las parcelas. En varios lugares en donde se espera el transporte a las parcelas se instalan comerciantes de pan y café, estos comerciantes colocan una o varias mesitas para exhibir sus productos, que consumen los trabajadores del campo mientras esperan el transporte. Otros trabajadores se trasladan en bicicletas, en motos y hasta en carros o camionetas particulares. Los centros de trabajo agrícola no siempre pertenecen a personas particulares, en Jacona también hay empresas que se dedican a la agricultura, las cuales cuentan con camiones especiales para trasladar a sus trabajadores. Los camiones son de color amarillo, como los camiones que transportan estudiantes en los Estados Unidos, incluso, en la parte superior de los camiones figura la frase: *-school bus*".

Durante los meses de noviembre a febrero, dentro de las parcelas de fresa, los campesinos generalmente pueden ocupar tres funciones en las parcelas, como —pizadores", como —cheador" o como —mayordomo". Los primeros cortan la fresa, los segundos revisan el trabajo de los cortadores y los terceros revisan el buen desempeño del trabajo en toda la parcela, aunque ocasionalmente el mayordomo realiza la actividad del checador.

El trabajo de la fresa que provee una gran cantidad de actividades económicas a la población de Jaconá no culmina con el ciclo agrícola, aun cuando gran parte de la producción se exporta al extranjero. Al proceso agrícola sigue el proceso industrial, la fresa se pasa a las Congeladoras (que también trabajan temporalmente la fresa, y otros frutos como el mango, el durazno, etcétera) para convertir el producto en mermelada, cajas de fresa congelada, etcétera. De esa forma, parte de la actividad industrial en Jacona se vincula con la actividad agrícola de la fresa. Y la actividad industrial, al igual que la actividad agrícola, se desarrolla de manera temporal. Con motivo de la fresa, también las congeladoras requieren de una gran cantidad de trabajadores, especialmente mujeres para “despatar” la fresa, de enero a junio.

Tanto en el proceso agrícola como en el proceso industrial de la fresa hay un ciclo de circulación económica importante que entre otros mercados formales e informales (como los diferentes mercados de Zamora) impacta en el mercado revolución de Jacona. Por lo que, según la temporada y las necesidades de las personas en cada temporada, las ventas de algunos productos incrementan (como las gorras y pañuelos, que la mayoría de los trabajadores del campo utilizan para su labor en las parcelas), disminuyen o se suscitan de manera regular. Eso provoca que la actividad del comercio formal o informal dentro del mercado revolución sea redituable temporalmente y, por consiguiente, los comerciantes resistan y se adapten a las condiciones del mercado revolución en tanto llegan las buenas temporadas para el comercio como forma de auto-empleo. Aunque, ante el crecimiento económico del Municipio de Zamora, el mercado revolución de Jacona cada vez es menos redituable. Ello debido a la corta distancia entre ambos municipios, pues, el traslado de un Municipio a otro no tiene complicaciones. Los múltiples camiones que forman el transporte público diariamente cruzan de Jacona a Zamora y viceversa, y por si fuera poco, mucha gente se traslada en autos particulares, motos, bicicletas y, ocasionalmente, caminando.

El Municipio de Zamora cuenta con una extensión superficial de 330,97 km². De acuerdo con el Prontuario de Información Geográfica publicado en el año

2009 en la página web del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), del total de esa superficie: el 49.11% se utiliza para la agricultura, el 9.42% conforma la zona urbana, el 34.81% la selva, el 3.94% el bosque y el 1.11% el pastizal.²⁰⁶ Además, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en base a su *Censo de Población y Vivienda 2010*, Zamora tiene 186,102 habitantes.²⁰⁷ Mientras que Jacona cuenta con una extensión superficial de 118,14 Km² y, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en base a su *Censo de Población y Vivienda 2010*, una población total de 64,011 habitantes.²⁰⁸ Ambos factores influyen en el grado de rentabilidad económica entre uno y otro Municipio. Y, en efecto, Zamora es más redituable que Jacona.

Zamora genera una gran cantidad de empleos asalariados y formas de auto-empleo, ya que, en dicha población existe una diversidad de actividades laborales que se desarrollan en la agricultura, en múltiples tiendas departamentales, ferreterías, papelerías, compañías de autos, compañías de motos, cines, hoteles, restaurantes, bancos, centros nocturnos, gasolineras, imprentas, harineras, notarias, tribunales, departamentos de policía, escuelas, iglesias, hospitales, etcétera; múltiples oficios como abogados, estilistas, diseñadores, nutriólogos, contadores, administradores, médicos particulares, dentistas, oftalmólogos, ginecólogos, herreros, carpinteros, mecánicos, comerciantes ambulantes, etcétera. Las actividades laborales no sólo se desarrollan por los habitantes de Zamora, sino por una gran cantidad de personas

²⁰⁶ Pagina web del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, "México en cifras, Información Nacional, por entidad federativa y municipios" (entidad federativa: Michoacán de Ocampo, Municipio: Zamora), Geografía:
<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx?e=16>", fecha de consulta: 11 de diciembre del 2013.

²⁰⁷ Pagina web del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, "México en cifras, Información Nacional, por entidad federativa y municipios" (entidad federativa: Michoacán de Ocampo, Municipio: Zamora), Estadística:
<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx?e=16>", fecha de consulta: 11 de diciembre del 2013.

²⁰⁸ Pagina web del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, "México en cifras, Información Nacional, por entidad federativa y municipios" (entidad federativa: Michoacán de Ocampo, Municipio: Jacona), Estadística:
<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx?e=16>", fecha de consulta: 11 de diciembre del 2013.

de los municipios cercanos. La escases de empleos y la baja rentabilidad económica de las formas de auto-empleo en Municipios como Jacona, Santiago Tangamandapio, Chavinda, Tangancícuaro, etcétera, provoca que los habitantes de éstos poblados se vean en la necesidad de trasladarse al Municipio de Zamora para conseguir fuentes de empleo. Este desplazamiento incrementa diariamente y de manera temporal la población de Zamora, lo cual además incrementa el flujo económico en Zamora.

Al menos en el caso de Jacona, el desplazamiento de sus habitantes al Municipio de Zamora disminuye el flujo económico interno que, por lo tanto, también repercute en el mercado revolución. De esa manera, el desplazamiento con motivo del trabajo de los habitantes de Jacona a Zamora forma una de las actividades externas y ajenas al mercado revolución que le restan rentabilidad económica, ya que, la gente deja su fuerza de trabajo en un poblado ajeno, en donde a cambio reciben dinero, al tiempo que conocen mercados formales e informales cuya variedad de productos y precios suelen ser más atractivos que en el mercado revolución. Esto incrementa la probabilidad de compra en Zamora y disminuye esa probabilidad en Jacona.

El mercado revolución diariamente se enfrenta a la alta competitividad del comercio formal e informal en Zamora, que se desarrolla en locales y puestos ambulantes, en múltiples mercados: el Mercado Hidalgo, el Mercado del Carmen, el Mercado del Valle, etcétera; múltiples plazas comerciales: Plaza Ana, Plaza del Sol, Plaza las Palomas, etcétera; centrales de abastos: Central de Abastos Megabastos, Central de Abastos de Canindo, etcétera; tiendas departamentales: Electra, Coppel, Office Deepot, Milano, Woolworth, Mercado Soriana, Bodega Aurrera, Comercial Mexicana, Walmart, Waldos, Super Abastos, Happy Go, Merza, Farmacias Guadalajara, etcétera. Esta gran cantidad de edificios, locales y puestos ambulantes implica una gran variedad de productos y mayor competencia en los precios de los productos, además de que los clientes en dichos edificios, locales y puestos ambulantes no se reducen a los habitantes de Zamora, sino que alcanza a los habitantes de regiones cercanas a Zamora como Jacona, Santiago

Tangamandapio, Tangancícuaro, etcétera, y de regiones lejanas a Zamora como Chavinda, Chilchota, Ecuandureo, etcétera. Y, por si fuera poco, algunos comerciantes de frutas, verduras, dulces, frituras, plásticos, etcétera, de esos poblados surten sus mercancías en los distintos mercados de Zamora. Así, estos mercados resultan altamente competitivos con respecto a los mercados de los Municipios cercanos como Jacona, ya que, por ejemplo, en los mercados formales e informales de Zamora se encuentra una gran variedad de productos que no se encuentran en el mercado revolución y los mismos productos suelen encontrarse más baratos en Zamora.

Así, pues, hay diversas actividades externas al mercado revolución, que con motivo de la religión, la agricultura, el trabajo, etcétera, impactan en el interior de dicho mercado. En los días cercanos a las fiestas patronales aumenta la venta de ropa. Las propias fiestas se convierten en centros de trabajo altamente redituables para los comerciantes, en especial para los comerciantes de comida (tortas, tacos, dulces, frituras, etcétera). Las temporadas de mayor trabajo en el campo incrementan las ventas en el mercado revolución, en especial de gorras, pañuelos que utilizan la mayor parte de los trabajadores del campo para cubrirse del sol. Esas mercancías también encuentran grandes consumidores entre los jóvenes cuyo estilo peculiar de “holos” requiere de gorras, lentes, pañuelos, etcétera. Y, por el contrario, los grandes mercados de Zamora con su gran diversidad de productos y precios eventualmente bajos restan rentabilidad al mercado revolución. La rentabilidad constituye una de las causas por las cuales los comerciantes tienden a resistir dentro del mercado revolución. Más adelante se expone cómo logran resistir los comerciantes ambulantes en los espacios públicos ante el control estatal sobre esos espacios.

2. 1. Ubicación del mercado revolución

Actualmente, el mercado revolución se encuentra en el centro de la localidad de Jacona de Plancarte, a la derecha del templo de San Agustín y de la —plaza de arriba—. Las calles que rodean el mercado revolución son: a la derecha la calle 1º de Mayo (oriente), a la izquierda la calle Álvaro Obregón (sur) y de frente la avenida Morelos (sur). Los domingos el mercado se convierte en tianguis. El tianguis abarca el espacio habitual del mercado y adicionalmente parte de la calle Álvaro Obregón, que está entre el templo de San Agustín (a la derecha) y el mercado revolución (a la izquierda). Los lunes nuevamente hay tianguis, pero estos días, el tianguis se coloca en dos pasillos a la izquierda del templo de San Agustín, uno está a la izquierda de la —plaza de arriba” y el otro conecta la —plaza de arriba” con la —plaza de abajo” por un pasillo que está enfrente del templo de San Agustín; este pasillo es más grande que el otro, sin embargo, la extensión del tianguis se corta antes de llegar a la plaza de abajo y antes de llegar al templo de San Agustín en donde el otro pasillo que está a la izquierda de la plaza de arriba desvía el tianguis en 90º grados, formando una “L”.

El mercado se compone de tres partes²⁰⁹, la primera parte es el edificio del mercado, la segunda parte es el pasillo de adoquín que recorre un costado de toda la cuadra en donde se ubica el mercado y la tercera parte son los locales comerciales que se encuentran a la derecha del edificio del mercado por todo el resto de la cuadra y quedan de frente al pasillo de adoquín. En las cuadras que están de frente al mercado (la cuadra de frente al templo de San Agustín, la cuadra de frente a la plaza de abajo), se encuentran múltiples locales comerciales, carnicerías, pastelerías, expendios de pan, zapaterías, ferreterías, supermercados, neverías, negocios de fotografías, tiendas de ropa, papelerías, casetas de taxis, tiendas de celulares, florerías, tiendas de accesorios, negocios de comida, estacionamientos, panaderías, tiendas de bicicletas, estéticas, etcétera. Entre otros locales comerciales de las calles cercanas al mercado,

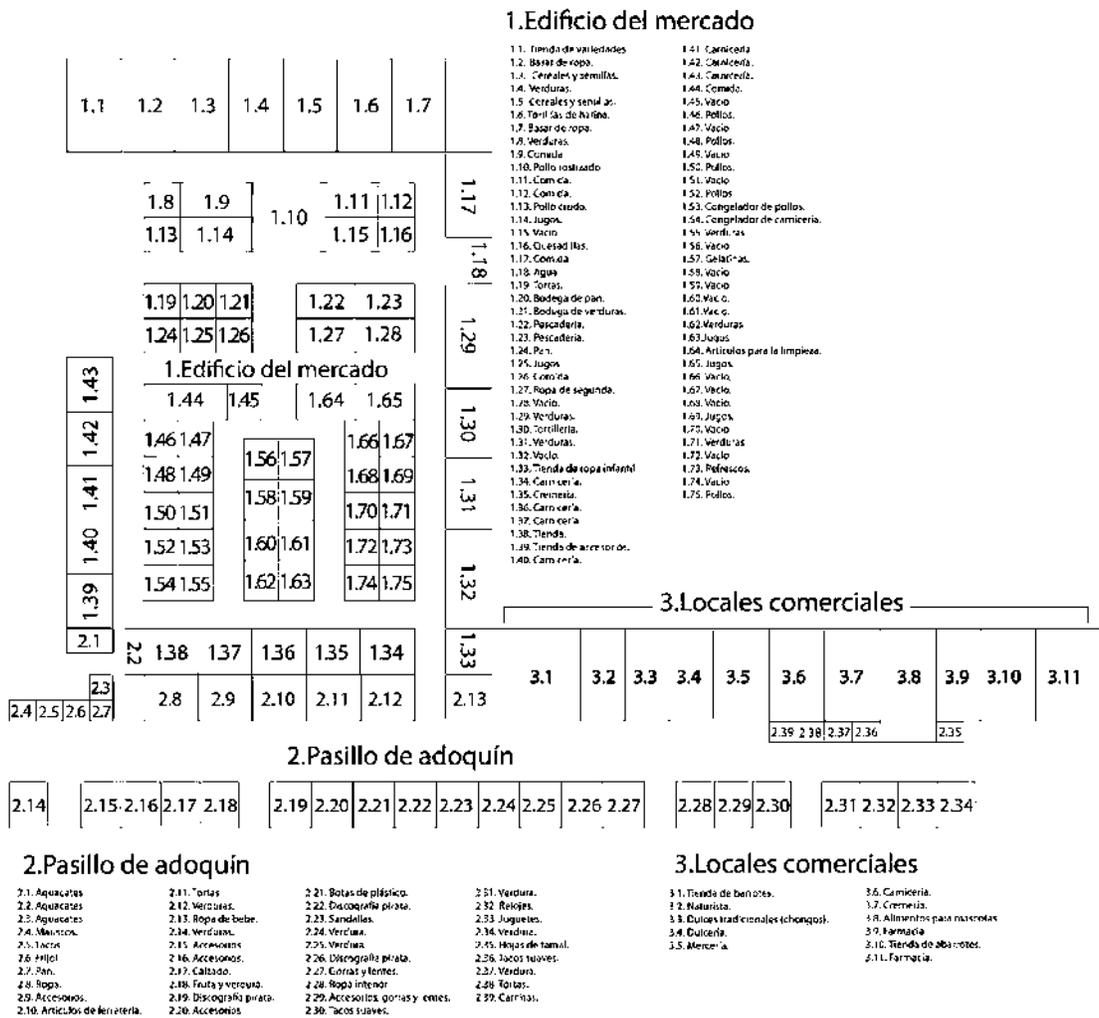
²⁰⁹ Véase: Figura 1 y Figura 2.

tiendas de ropa, zapatos, juguetes, regalos, tiendas de abarrotes, panaderías, tiendas de muebles, etcétera.

Figura 1



Figura 2



El mercado revolución no siempre ha ocupado el lugar en el cual se asienta actualmente. Los comerciantes más viejos del mercado y algunos adultos (de alrededor de treinta años o más) de Jacona cuentan que, el mercado se instalaba en la actual calle Miguel Hidalgo, que se ubica entre la calle Abasolo (sur) y la Avenida Morelos (sur), al cruzar ésta última sale al pasillo izquierdo de la plaza de arriba hasta llegar al templo de San Agustín. En esa calle, se dice, los

comerciantes formaban el mercado diariamente. También se dice que el mercado no contaba con parte de los comerciantes actuales.

En el Archivo Municipal de Jacona se encuentran algunos documentos en los cuales consta cómo se construyó el edificio²¹⁰ que conforma lo que aquí se nombra como la primera parte del mercado revolución, que los comerciantes conocen como la parte de adentro del mercado. A finales de los años setenta, el Ayuntamiento Municipal de Jacona impulsó la construcción de dicha parte del mercado. En ese entonces, el Ayuntamiento solicitó apoyo financiero al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos²¹¹ (BANOBRAS, institución financiera del gobierno federal) a través del Fondo Fiduciario Federal de Fomento Municipal²¹² (FOMUN, extinto en 1989), área fiduciaria de BANOBRAS.

²¹⁰ Véase: Figura 3.

²¹¹ En la página web oficial de BANOBRAS se dice acerca de esta institución lo siguiente: -El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos es una institución de banca de desarrollo que se tipifica como empresa pública con participación estatal mayoritaria, cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios. Su objeto es financiar o refinanciar proyectos de inversión pública o privada en infraestructura y servicios públicos, así como coadyuvar al fortalecimiento institucional de los gobiernos Federal, estatales, municipales y del Distrito Federal. (página web oficial del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, *Inicio, ¿Quiénes somos?, La Institución*, <http://www.banobras.gob.mx/quienessomos/Paginas/LaInstituci%c3%b3n.aspx>, fecha de consulta: 13 de diciembre de 2013). Por otra parte, el Centro de Estudios, Documentación y Asistencia para el Desarrollo Municipal, de BANOBRAS, en una publicación que a su título aparece en la Gaceta Mexicana de Administración Pública Estatal y Municipal, comenta de BANOBRAS: -En el caso de México, el gobierno federal ha instituido al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS), como su agente financiero para que sea el encargado de canalizar recursos internos y externos a estados y municipios, además del apoyo financiero que proporciona, se constituye en consejero técnico en la realización de obras y servicios públicos de infraestructura, vivienda popular, medios de transporte y demás proyectos de interés social que esta institución apoya." (Gaceta Mexicana de Administración Pública Estatal y Municipal, número 12-13 -octubre-marzo-, *Municipio Libre y Descentralización de la Vida Nacional*, México, ediciones INAP, 1984, p. 135. Consulta en la página web de la Gaceta Mexicana de Administración Pública Estatal y Municipal: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/cont.htm?r=gac#top>"; 1984, número 12-13: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/indice.htm?r=gac&n=12>"; Publicación: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/gac/cont/12/doc/doc18.pdf>).

²¹² El Centro de Estudios, Documentación y Asistencia para el Desarrollo Municipal, de BANOBRAS, en una publicación que a su título aparece en la Gaceta Mexicana de Administración Pública Estatal y Municipal, comenta del ahora extinto Fondo Fiduciario Federal de Fomento Municipal: -Los créditos concertados en el exterior en combinación con algunas aportaciones del gobierno federal, son recursos que BANOBRAS maneja a través de su área fiduciaria, en la que se han construido fondos financieros de apoyo a estados y municipios; uno de ellos es el fondo fiduciario federal de fomento municipal (F.M.) que tiene como finalidad lograr créditos para obras de equipamiento urbano a plazos largos (5 a 20 años) y a tasas preferenciales del 10 al 14% anual; esencialmente se destinan a municipios de escasos recursos con rango de población de 2,500 a 100,000 habitantes [...] Otro fondo que tiene especial significación, es el fiduciario federal de

Figura 3



fomento municipal (F.M.), creado en 1972 a través de un fideicomiso y tiene por finalidad otorgar créditos para obras de equipamiento urbano, a plazos más largos de 5 a 20 años y con tasas de interés preferenciales; el FM apoya, financieramente, a municipios de escasos recursos con población que va de 2,500 a 100,000 habitantes; para la realización de obras y servicios urbanos de interés social, cuyas inversiones requieran de un plazo largo para su recuperabilidad. Los recursos pueden ser canalizados hacia esos municipios a solicitud de los mismos, cuando disponen del respaldo expreso del gobierno del estado correspondiente". (Gaceta Mexicana de Administración Pública Estatal y Municipal, número 12-13 –octubre-marzo–, *Municipio Libre y Descentralización de la Vida Nacional*", México, ediciones INAP, 1984, pp. 135-140. Consulta en la página web de la Gaceta Mexicana de Administración Pública Estatal y Municipal: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/cont.htm?r=gac#top>"; 1984, número 12-13: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/indice.htm?r=gac&n=12>"; Publicación: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/gac/cont/12/doc/doc18.pdf>).

El Fondo Fiduciario Federal de Fomento Municipal contestó la solicitud del Ayuntamiento de Jacona. En la contestación especificó algunas condiciones del contrato de crédito: el monto máximo por \$1,000,000.00; del cual \$1,050,000.00 se destinarían para la construcción del mercado y el resto para cubrir los intereses; además de \$1,846.00 mensuales para gastos de administración y operación; el Ayuntamiento liquidaría el crédito en 15 años a una tasa de interés de 1.5% semestral sobre saldos insolutos. Además, en la contestación se menciona que si el Ayuntamiento opta por seguir con el trámite para el contrato de crédito al margen de las condiciones indicadas, debe elaborar un anteproyecto y un proyecto sobre la obra para corroborar su costo y viabilidad.²¹³

A la contestación se agregó la —Guía para la presentación de los planos que integran el anteproyecto de un mercado”, que consiste en los requisitos específicos que el Ayuntamiento debe considerar en la elaboración del anteproyecto y el proyecto del mercado. En la guía se explica el procedimiento que debía seguir el Ayuntamiento con respecto al anteproyecto y al proyecto. Inicialmente, el Ayuntamiento debía presentar el anteproyecto para su revisión ante el FOMUN, que realizaría observaciones, lo aprobaría o desaprobaría. En caso de haber observaciones, el Ayuntamiento debía proceder a la rectificación del anteproyecto. Una vez aprobado el anteproyecto y, en su caso, corregidas las observaciones, el Ayuntamiento procedería a la elaboración del proyecto completo del mercado, que presentaría ante el FOMUN para su evaluación. Adicionalmente a la guía, se anexaron documentos que sirven de ejemplos para completar el anteproyecto y el proyecto de la obra: el antepresupuesto para la construcción del mercado, diferentes planos en los que se especifica el terreno para la construcción, el nivel del terreno, la ubicación del terreno, la manera cómo se instalaría el agua, el drenaje, la energía eléctrica, el número de locales, el tipo de mercancía en cada local, la distribución de los locales dentro del terreno del

²¹³ Véase: Anexo II. Contestación del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos a través del Fondo Fiduciario Federal de Fomento Municipal al Ayuntamiento de Jacona.

mercado, el diseño general de la fachada norte, la fachada sur, el tipo de material para los pasillos, las paredes, el techo, etcétera.²¹⁴

Posteriormente, el 2 de junio de 1978, el contrato de crédito se concretó. En el Archivo Municipal de Jacona aún constan los múltiples —controles acumulativos de estimaciones” económicas que el Ayuntamiento de Jacona entregaba al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, en los cuales describía las diferentes actividades que se realizaban con motivo de la construcción del mercado municipal, el material que se gastaba y el monto de las actividades laborales y los diversos materiales. Los controles van del número “0” al número “5”, y en todos aparece el presupuesto de fecha: 7 de noviembre de 1978. Además, en todos los controles se describen más o menos las mismas actividades generales, pero dentro de cada actividad general se detalla el tipo de trabajo y el material específico que corresponden a la actividad general.

En el control número 0, en general, se describen actividades relativas a la terracería, la cimentación, los muros, las losas y cubiertas, el piso, la herrería, la instalación sanitaria, la instalación hidráulica, la celosía y la instalación eléctrica, por la cantidad total de \$177,397.74, al 10 de diciembre de 1979, aunque aquí parece que más bien se referían al 10 de diciembre de 1978, ya que, los subsiguientes controles contemplan fechas anteriores a la fecha indicada en el control número 0. En el control número 1, en general, se describen las mismas actividades que en el anterior, por la cantidad total de \$452,221.06, al 23 de enero de 1979. En el control número 2, en general, se describen terracerías, cimentación, muros, cubiertas, instalación sanitaria, por la cantidad de \$303,835.30, al 17 de marzo de 1979. En el control número 3, en general, se describe terracería, muros, losas y cubiertas, pisos, recubrimiento y aplanado, instalación sanitaria, instalación hidráulica, por la cantidad de \$854,119.36, al 31 de julio de 1979. En el control número 4, en general, se describen terracería, losas y cubiertas, pisos, recubrimientos y aplanados, herrería, cerrajería, pintura,

²¹⁴ Véase los requisitos y ejemplos sobre el anteproyecto y el proyecto para la construcción de un mercado, en: Anexo II. Contestación del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos a través del Fondo Fiduciario Federal de Fomento Municipal al Ayuntamiento de Jacona.

instalación hidráulica, instalación eléctrica, velador, por la cantidad de \$584,536.31, al 18 de septiembre del 1979. En el control número 5, en general, se describe losas y cubiertas, pisos, herrería, vidriería, pintura, instalación sanitaria, instalación hidráulica, celosías, instalación eléctrica, por la cantidad de \$357,412.87, al 19 de noviembre de 1979.²¹⁵

A finales de 1979 y principios de 1980, se terminó la obra del mercado municipal. Fue necesario que el Ayuntamiento formalizara la culminación de la obra ante el contrato de crédito que había celebrado con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos a través del Fondo Fiduciario Federal de Fomento Municipal. Por lo que, finalmente, el 12 de junio de 1980, se realizó el —~~act~~ de terminación de la obra del mercado municipal”. En el acta consta que el presidente municipal, el secretario del ayuntamiento, el presidente de la Junta de Planeación y Urbanización del Estado en Zamora, el supervisor de la obra y el supervisor de BANOBRAS, se reunieron para dar por concluida la obra del mercado. Además, en el acta de terminación se especifica el monto total del contrato de crédito, la cantidad de \$2,150,000.00, de la cual únicamente se gastó la cantidad de \$1,758,417.25 (aunque al sumar los montos parciales de cada uno de los controles de estimaciones, la cantidad que resulta supera el total que se asienta en el acta de terminación). En la misma acta de terminación del mercado, el Ayuntamiento de Jacona queda como responsable del cuidado del mercado. Al final del documento se escriben los nombres y puestos de cuatro personas con espacios para la firma de cada una de ellas, el presidente municipal de Jacona, el secretario del ayuntamiento, el supervisor de BANOBRAS y el Presidente de la Junta de Planeación y Urbanización del Estado en Zamora, pero únicamente aparece la firma del presidente municipal y del secretario del ayuntamiento con sus respectivos sellos al margen de sus firmas.²¹⁶

La recuperación de los gastos del edificio del mercado influye en la constante intervención de los funcionarios municipales en el mercado.

²¹⁵ Véase: Anexo III. Controles acumulativos de estimaciones de la obra del mercado municipal del Ayuntamiento de Jacona para el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos.

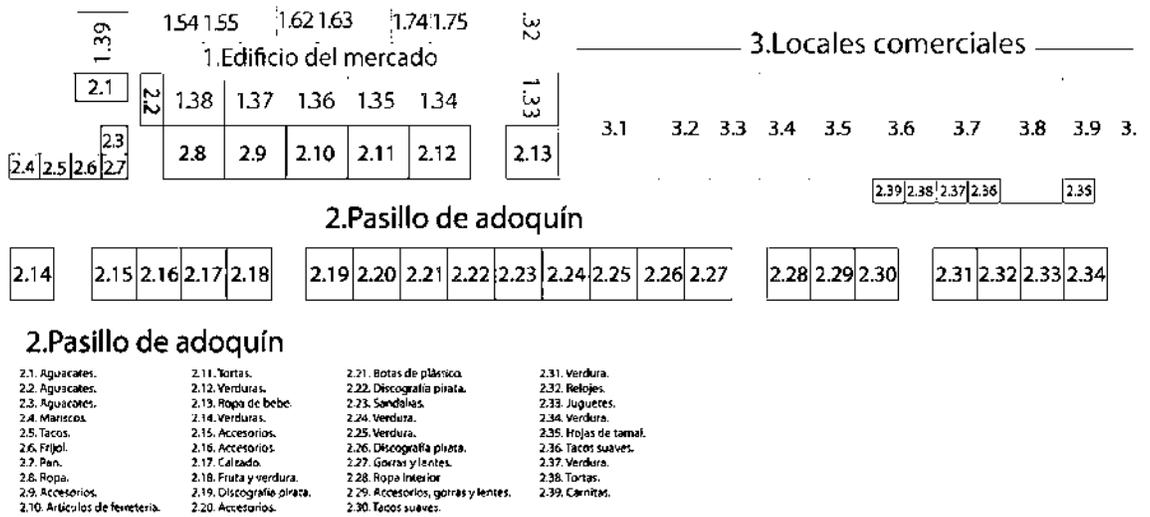
²¹⁶ Véase: Anexo IV. Acta de terminación del edificio del mercado.

Actualmente, la estructura que edificó el Ayuntamiento o, como se nombra aquí, la primera parte del mercado continúa tal cual fue terminada en el año de 1980, aunque varios de los locales construidos dentro de tal obra por lo general permanecen cerrados o sirven como bodegas para algunos comerciantes del propio edificio y otros que radican en la parte de afuera del mercado, en la parte que los comerciantes conocen como el pasillo de adoquín.

El pasillo de adoquín²¹⁷ está por el costado del mercado que queda de frente a la Avenida Morelos (Sur), el pasillo se extiende por toda la cuadra de donde se ubica el edificio del mercado, ya que, éste sólo ocupa una parte de dicha cuadra. El pasillo se encuentra sin más construcción que el suelo cubierto de adoquín, por un costado tiene dos jardineras y una pequeña estación de autobuses que dividen el pasillo de adoquín con la Avenida Morelos Sur, y por el otro costado se encuentra el edificio del mercado y varios locales particulares. En el pasillo de adoquín se instalan múltiples puestos ambulantes, los cuales conforman la segunda parte del mercado. Esta parte del mercado diariamente se mantiene muy activa, no hay espacios libres para nuevos puestos en esa parte del mercado y los comerciantes ocasionalmente abandonan su lugar, por ejemplo, cuando salen a vender a las fiestas de los pueblos cercanos, a otros tianguis, etcétera.

²¹⁷ Véase: Figura 4.

Figura 4



La tercera parte del mercado se conforma de los locales comerciales²¹⁸ que quedan de frente al pasillo de adoquín, a un costado del edificio del mercado, y abarcan el resto de la cuadra que no cubre dicho edificio. Algunos de estos comerciantes también cubren el pasillo de adoquín con sus mercancías, esto es, extienden sus locales en parte del pasillo de adoquín para evitar que los comerciantes ambulantes invadan las entradas a los locales.

²¹⁸ Véase: Figura 5.

Figura 5



2. 2. Grupos de comerciantes en el mercado revolución

En el mercado revolución pueden identificarse comerciantes locales y comerciantes foráneos. La dicotomía atiende a la región de origen de cada comerciante. Los comerciantes locales son originarios de Jacona y los comerciantes foráneos pertenecen a otras localidades y municipios fuera de Jacona, pero también de Michoacán. Hay comerciantes de Tarecuato, localidad del Municipio de Tangamandapio, comerciantes de Pamatácuaro, localidad del Municipio de los Reyes, y excepcionalmente concurren comerciantes de otros poblados, de Zamora, Chavinda, Santiago Tangamandapio, etcétera. Los comerciantes locales residen en Jacona. Entre los comerciantes foráneos se distinguen aquellos que actualmente residen en Jacona y aquellos que diariamente regresan a su lugar de origen. Los comerciantes de Pamatácuaro y

algunos de Tarecuato que se desplazaron a Jacona por motivos de empleo ahora tienen sus hogares en Jacona, pero otros comerciantes de Tarecuato y los de Zamora, Chavinda y Santiago Tangamandapio a diario se desplazan por las mañanas de sus regiones de origen al mercado revolución y por las tardes de éste a sus regiones de origen. Por lo tanto, en el mercado subsisten comerciantes locales con asentamiento local, comerciantes foráneos con asentamiento local y comerciantes foráneos con asentamiento foráneo.

La diversidad étnica ocasionalmente influye en la interacción de los comerciantes en el mercado, acerca o aleja la comunicación entre ellos. Otro estímulo que facilita la comunicación entre los comerciantes es el parentesco, es decir, en el mercado subsisten familias originarias principalmente de tres regiones: Jacona, Pamatácuaro y Tarecuato, que se concentran y distribuyen en las distintas partes del mercado. Incluso, los grupos más numerosos se forman de comerciantes de esas tres regiones, que preservan negocios familiares en el mercado revolución. Y es que, en Jacona, es común que los negocios particulares comprendan pequeñas empresas que funcionan con trabajo mayormente familiar, esto es, los padres emprenden y dirigen algún oficio en el cual involucran a sus hijos para proporcionar fuerza de trabajo a los negocios. Luego, es frecuente que los hijos aprendan el oficio de los padres y al llegar a la edad adulta continúen con negocios similares o idénticos a los negocios de los padres.

Por lo regular, las relaciones de los comerciantes en el mercado son más agudas o se reducen en razón de los factores mencionados, el origen y el parentesco. A estos factores se suman la estructura de los negocios y el espacio del mercado en el cual se ubican esos negocios. Más adelante se observa que la relación de estos factores influye en la formación de grupos distintos dentro del mercado. Además, a partir de esos factores es posible identificar los diversos grupos de comerciantes, ya que, cada grupo concentra las peculiaridades mencionadas: el origen étnico, el parentesco, la estructura de los negocios y el lugar en el que se encuentra la estructura de los negocios. Son excepcionales los comerciantes que no pertenecen a alguna de las familias más numerosas, pero de

cualquier manera entran en los otros factores útiles para distinguir los grupos de comerciantes. Hay otra diferencia entre los comerciantes, la cual pertenecen a las familias más grandes, que es la misma mercancía en venta por los integrantes de las familias; entre las familias de Jacona se trabaja la venta de carne de res, de pollo, las verduras y frutas, entre las familias de Pamatácuaro los accesorios, sandalias, gorras, lentes, y entre las familias de Tarecuato también los accesorios y la discografía pirata por parte de los que residen en Jacona, y las verduras y frutas por parte de los que regresan a su lugar de origen. La relación entre los comerciantes y sus mercancías se analiza con más detalle en el siguiente apartado. El origen étnico contrasta con la estructura de los negocios de los comerciantes, locales fijos o puestos ambulantes. Los puestos revisten múltiples formas, algunos puestos son de tubos de metal, otros de tablas de madera con bancos metálicos, de cajas de madera, carretillas, carritos con mostradores, etcétera.

El origen de los comerciantes y la estructura de los negocios tienen una estrecha relación con las distintas partes del mercado. Como se mencionó anteriormente, el mercado contempla dos partes privadas (una pertenece al Municipio y la otra a personas particulares) y una parte pública. En el siguiente Capítulo se observa que la lógica de ésta clasificación en público y privado pertenece a la forma de ordenación del espacio físico del mercado por el Ayuntamiento, con la cual contrasta la lógica de la organización de los comerciantes en la ordenación del mismo espacio. La estructura de los negocios ubicados en los espacios privados se materializa en locales comerciales, de concreto, con puertas y cortinas de metal, y gran parte de los comerciantes de Jacona ocupan los espacios privados. Por el contrario, la mayoría de los comerciantes foráneos ocupan los espacios públicos, en los cuales diariamente se arman y desarman puestos ambulantes, aun cuando algunos comerciantes foráneos con residencia en Jacona rentan locales dentro del edificio del mercado para guardar sus puestos y mercancías después de la jornada de trabajo.

En el edificio que construyó el Ayuntamiento de Jacona, en la primera parte del mercado, se alojan la mayoría de los comerciantes locales con asentamiento local, es decir, los comerciantes originarios de Jacona con residencia en Jacona. El edificio del mercado forma un rectángulo de concreto cuyo techo es un tejaban de laminas de metal. Los locales comerciales se distribuyen alrededor del rectángulo y en el centro del mismo. La estructura externa de los locales, al interior del edificio del mercado, es más o menos uniforme. Aunque, Los locales de las orillas tienen techo de concreto y puertas y cortinas de metal, mientras que los locales del centro también tienen algunas bardas de concreto, otras de rejilla de metal y no cuentan con techo, el tejaban metálico que cubre el edificio sirve de techo a los locales del centro. El tejaban del edificio es de dos aguas que descansa en los locales de las orillas y se alza hacia el centro del edificio.

La estructura interna de los locales comerciales del edificio del mercado es similar en los locales destinados a la venta de los mismos productos. La diferencia en la estructura interna se relaciona con el acondicionamiento interno de los locales, que facilita el trabajo dentro de ellos.

Una de las orillas del edificio del mercado, que queda de espaldas al pasillo de adoquín, aloja tres carnicerías, una cremería en donde también venden tortas y un local cerrado que se divide en dos partes, una parte da al interior del edificio del mercado y es similar a los locales de las carnicerías pero permanece con la cortina cerrada, la otra parte da al pasillo de adoquín y ahí venden ropa. Los locales de esa orilla están acondicionados para la venta de carne de res y de cerdo. Al frente tienen un mostrador de concreto forrado con azulejo blanco. Y en la parte superior atraviesa un tubo grueso en el cual se pueden colgar cosas muy pesadas. En el caso de los carniceros, los trozos grandes de res y de cerdo son muy pesados y el hecho de poder colgar esos trozos dentro de sus propios locales agiliza el trabajo, hace fácil los cortes y evita que la carne toque el suelo. Este acondicionamiento evita que los comerciantes de carne de res y de cerdo se muevan a otro local (especialmente a los locales del centro del edificio) dentro del edificio del mercado o salgan al pasillo de adoquín, en donde sus labores

presentarían ciertas dificultades, por ejemplo, para mantener la limpieza, para realizar cortes en la mercancía, etcétera.

En otra orilla del edificio del mercado se extienden cuatro carnicerías y una tienda de accesorios. Los locales de esta orilla son similares a los descritos anteriormente, salvo el local de accesorios, que debido a la mercancía en su interior tiene algunas vitrinas. Otra orilla comprende una tienda de accesorios, una tienda de frutas secas y cereales, y varios locales cerrados. La estructura interna de estos locales es más sencilla, y más bien los propios comerciantes se encargan de acondicionar sus locales para exhibir su mercancía, por ejemplo, el de accesorios tiene rejas metálicas en las paredes en donde cuelga la mercancía, diademas, pulseras, aretes, etcétera, el vendedor de frutas secas y cereales exhibe su mercancía en costales que acomoda en las orillas del local. La orilla restante comprende una fonda de comida, dos negocios de frutas y verduras, y una tortillería. La fonda de comida no tiene mayor estructura que una barda de un metro y medio de alto cubierta de azulejo blanco, una estufa, una mesa y varias sillas. Los locales de frutas y verduras tampoco tienen un acondicionamiento especial, éste se reduce a varias cajas de madera en las que se transportan las frutas y verduras, que se acomodan en la parte de enfrente de los negocios para exhibir la mercancía.

La mayoría de los locales del interior del edificio rectangular del mercado, como ya se anotó, son reducidos, no tienen techo y algunas de sus bardas y puertas son de reja de metal. Varios de estos locales permanecen inactivos, y más bien, algunos comerciantes del edificio y otros del pasillo de adoquín usan dichos locales como almacenes de mercancía. Los carniceros, por ejemplo, cuentan con locales al centro del edificio en donde guardan los refrigeradores que les sirven de almacenan. Los del pasillo de adoquín utilizan los locales del centro para guardar sus mercancías y los esqueletos, cajas de madera, de plástico, mesas, etcétera, con los que forman sus puestos. En los locales del centro no aparecen tubos como los que atraviesan la parte superior de los locales de las orillas. En la mayoría de los locales del centro que permanecen activos se vende carne de pollo, que a

diferencia de los trozos de carne de res y de cerdo son mucho más ligeros y de fácil manejo; también hay varios locales de fruta y verdura, fondas de comida (guisados, menudo) y algunos locales de pan, pollo rostizado, cereales, accesorios y ropa de segunda.

La mayor parte de los comerciantes que se alojan en el edificio del mercado son originarios de Jacona, residen en Jacona y tienen lasos de parentesco. Es decir, se trata de las familias que se han extendido dentro del mercado. El parentesco entre los comerciantes luce desde los apellidos paternos en los nombres de los locales. Algunas personas cuentan que los hombres más viejos de esas familias se dedicaban al comercio de algunos productos que ahora trabajan los hijos y nietos dentro del edificio del mercado. La diferencia entre las familias de comerciantes que se encuentran dentro del edificio del mercado es la mercancía, algunos venden carne de res y de cerdo, otros venden carne de pollo y otros venden frutas y verduras.

En la segunda parte del mercado, en el pasillo de adoquín como espacio público, la diversidad étnica es mayormente visible. El pasillo de adoquín aloja a la mayor parte de los comerciantes foráneos con residencia en Jacona, de Pamatácuaro y de Tarecuato, y de comerciantes con residencia en sus respectivos poblados, de Tarecuato, Zamora, Santiago Tangamandapio, etcétera. Aunque, en el pasillo de adoquín también hay algunos comerciantes originarios de Jacona con residencia en Jacona. Los domingos, a causa del tianguis, la parte pública del mercado se extiende sobre parte de la calle Álvaro Obregón. Al tianguis, adicionalmente acuden comerciantes de Santiago Tangamandapio y Chavinda.

En el pasillo de adoquín se extienden los comerciantes ambulantes, quienes colocan sus puestos en los extremos del pasillo y dejan libre la parte del centro para la circulación de la gente. La estructura de los puestos que cubren los extremos del pasillo de adoquín es muy variada, por una parte atiende a la creatividad de los comerciantes para exhibir de la mejor manera posible sus

mercancías y por otra se relaciona con el tamaño del espacio disponible y la fuerza de trabajo necesaria para armar y desarmar el puesto.

Los puestos son muy variados, tienen diversos tamaños: menos de un metro, un metro, dos, tres, cuatro, etcétera. En los puestos se emplean distintos materiales, tubos de metal, cajas de madera, tablas de madera, mesas, carretillas, carritos, etcétera. En el mercado revolución, los puestos se pueden distinguir en base a su complejidad. Los puestos más complejos se forman de estructuras de metal, con tubos o con carritos ambulantes, los menos complejos tienen bancos de metal sobre los cuales se colocan tablas de madera, y los más simples se arman con tarimas de madera, cajas de madera, canastos, lonas, bolsas o costales en el suelo.

En el pasillo de adoquín del mercado, algunos comerciantes de Jacona, los comerciantes foráneos de Pamatácuaro y algunos de Tarecuato que habitan en Jacona usualmente utilizan los puestos de estructura de metal, los puestos cuya estructura se conforma de tubos cuadrados de metal. La elaboración de estos puestos requiere de las herramientas y el conocimiento técnico del herrero. Los puestos con tubos metálicos no los elaboran los comerciantes, ellos en cambio se valen de los herreros. Dichos puestos están formados por tubos cuadrados de metal, generalmente tubular y esporádicamente PTR. Los tubos se fabrican de seis metros, por lo que, es necesario cortar cada tubo en tramos de distintas medidas según la forma y tamaño que se quiera para el puesto, en las orillas de cada tramo se soldan tramos cortos de tubos milimétricamente más grandes o iguales pero golpeados para reducir el tamaño, lo cual hace posible la conexión entre los tubos y, en consecuencia, la construcción del esqueleto metálico.

El acondicionamiento de los esqueletos metálicos depende de la mercancía a exhibir y de la creatividad del comerciante. Algunos comerciantes agregan al esqueleto metálico otros materiales, por ejemplo, los vendedores de gorras, CDs, DVDs y ropa, cuelgan rejillas de alambre en las orillas para acomodar la mercancía de tal modo que pueda exhibirse y sea atractiva al cliente. Las gorras se sujetan a las rejillas con pinzas de plástico usualmente para colgar la ropa, los CDs y DVDs

con ligas o resortes lisos y delgados, y la ropa con ganchos que se adaptan a las rejillas. Otros comerciantes colocan cuatro cajas de madera o de plástico en la parte interior del esqueleto metálico, y sobre las cajas asientan algunas tablas de triplay, que sirven como cubierta para formar una mesa en la cual colocan la mercancía: pulseras, diademas, juguetes, cortaúñas, labiales, lentes, entre otros accesorios. Algunos combinan ambas estrategias sobre los esqueletos metálicos de los puestos, tanto las rejillas de alambre como las tablas de triplay para improvisar mesas.

Otros comerciantes construyen sus puestos con cajas de madera, cuyo uso normal es para transportar verduras o frutas, pero que en el mercado se unen de dos a seis cajas, se colocan boca abajo, se cubren con una manta blanca y, así, los comerciantes arman un puesto pequeño sobre el cual acomodan la mercancía, de dos a tres productos, entre: aguacates, chiles, nopales, cilantro, frambuesas, zarzamoras, gorditas de harina. Estos puestos son característicos de algunos de los comerciantes procedentes de Tarecuato. En su gran mayoría, los comerciantes de Tarecuato con puestos con cajas de madera son mujeres, excepto un comerciante hombre ya grande de edad que vende frambuesas. A diario, las comerciantes llegan al mercado por la mañana, portando sus trajes típicos (salvo las mujeres jóvenes que usan ropa popular y se cubren con un rebozo azul marino con rallas blancas) los *huanengos* o *guanengos*, y entre ellas se comunican en idioma purépecha, su lengua natal. Posteriormente, por la tarde, las comerciantes regresan a su población.

Otros puestos se construyen con tarimas de madera, que sirven de cubiertas para formar mesas en las cuales colocan la mercancía (por ejemplo, mariscos). Algunos comerciantes, sobre las tarimas de madera colocan cajas de madera, en las cuales transportan y exhiben la mercancía, por lo regular frutas y verduras. Además, no faltan los puestos con ruedas incluidas, como los carritos de lámina que deambulan con negocios de jitomates, tacos suaves, gelatinas; las carretillas de metal o de madera en las que transportan arboles pequeños, plantas, verduras, frutas, etcétera. Por último, los puestos más sencillos se forman de una

lona o una bolsa grande tendida en el suelo. La presencia de ésta última variedad de puestos, por lo regular, es más frecuente los domingos y sus dueños generalmente son de Jacona y pertenecen a Jacona.

Uno de los extremos del pasillo adoquín aloja alrededor de catorce puestos con esqueletos formados por tubos de metal, un puesto de lamina en forma de carrito y alrededor de tres puestos de cajas de madera y de plástico. En los puestos de tubos de metal venden juguetes, ropa interior, gorras, lentes, pañuelos, cintos, diademas, pulseras, peines, aretes, collares, sandalias, discografía pirata, etcétera; un puesto de lamina en forma de carro en el cual venden tacos suaves; un puesto con cajas de plástico y de madera en el cual venden cilantro, aguacates, cebollas, zanahorias, etcétera; otro puesto de cajas de plástico en el cual venden artículos de plástico, cubetas, bazos, platos, cucharas, palitas de madera, etcétera, y; un puesto de cajas de madera en el cual venden frutas y verduras, manzanas, naranjas, papas, zanahorias, cebollas, etcétera.

En el otro extremo del mercado regularmente hay algunos puestos con esqueletos de metal, otros con mesas de madera, otros de cajas de madera, de plástico, otros con bancos de metal cubiertos con triplay, y lonas en el suelo. En una mesita en la que venden hojas para envolver tamales; un puesto que forman con bancos de metal cubiertos con triplays para formar mesas, en donde venden miel, maíz, arroz, etcétera, alrededor colocan costales de croquetas para perro; un carrito de lamina en el que venden tacos suaves; una mesa de madera y un comal con parrilla en la que venden guisados; otra mesa con comal y parrilla en la que venden tortas; una carnicería que sale al pasillo de adoquín con una vitrina en la que venden carnitas y chicharrón de cerdo, y ocasionalmente también salen con un carrito metálico en el cual venden tacos; otro local que también sale al pasillo de adoquín con bancos de metal, cajas de cartón en donde exhibe zapatos, ropa, juguetes, espejos, entre otros artículos, y rejas en las que cuelga gorras, ropa, etcétera; otro local que también sale al pasillo de adoquín, en el cual venden dulces, frituras, y hay siete maquinitas de juegos de azar; otro local que sale al pasillo de adoquín, en el cual venden dulces, chongos, cocadas, cajeta, rompope,

paletas de chocolate, etcétera; otro local que también sale al pasillo de adoquín, en el cual se encuentra un supermercado; otro local que también sale al pasillo de adoquín, pero éste ya pertenece al edificio del mercado, en este local venden zapatos y tenis para bebés; un puesto de cajas de madera en el cual venden frutas y verduras, manzanas, uvas, piñas, naranjas, papas, cebollas, jitomates, etcétera; sigue un local, una cremería que también pertenece al edificio del mercado y sale al pasillo de adoquín con un carrito de lamina en el cual venden tortas, sincronizadas, quesadillas, etcétera; un puesto en el que tienden una lona en el suelo, y algunas cajas de plástico, en las que venden herramientas, cuchillos, pizzas, taladros, serruchos, martillos, desarmadores, etcétera; un puesto con esqueleto de metal en el cual venden accesorios, cintos, bolsos, aretes, pulseras, diademas, bufandas, collares, etcétera; un local del edificio del mercado que sale al pasillo de adoquín en el que venden ropa de mujer; alrededor de seis puestos con cajas de maderas y manteles, en los cuales venden aguacates, zarzamoras, nopales, gorditas, chiles, etcétera; una mesita en la que venden pan, frijol, maíz y flores; un negocio de cocteles; otro en donde tienen una vitrina, una mesa de madera y sillas, en el cual venden tacos; un puesto con bancos de metal y tablas de triplay en donde venden ropa de segunda; otro carro de lamina en el que venden tacos suaves. Además, en este extremo del pasillo de adoquín, por una de las entradas al edificio del mercado se alojan alrededor de ocho mujeres comerciantes de Tarecuato, con sus puestos de cajas de madera, las cuales se reúnen de manera más o menos circular en esa parte del mercado.

Lo común de todos los puestos ambulantes es que no permanecen en el mercado. Pero, en particular, las distintas estructuras crean redes de acciones diferentes al momento de armar y desarmar los puestos, o cambiarlos de lugar. Por lo regular, de lunes a viernes, cada comerciante arma y desarma su puesto, tiende y recoge su mercancía. La ayuda en tales acciones se reduce a lasos de parentesco, es decir, los ayudantes de los comerciantes suelen ser sus abuelos, padres, hijos o hijas, hermanos o hermanas, que en algunos casos también son comerciantes y tienen puestos dentro del mercado revolución. Los puestos

formados por esqueletos metálicos normalmente cuentan con dos o más personas que los arman y desarman.

Los sábados y domingos, algunos puestos permanecen en el mercado de día y de noche, en su mayoría se trata de los puestos de las estructuras metálicas. Los comerciantes ambulantes permanecen en un lugar durante la mañana y parte de la tarde, y durante el resto de la tarde y la noche en otro lugar. En ambos días, la ayuda para mover los puestos de estructuras metálicas se extiende entre los diferentes comerciantes ambulantes (de dos a seis personas) con puestos similares. Por la tarde, los puestos de estructura metálica se transportan armados, la mayoría con mercancía, y se colocan en otro lugar.

La ayuda se pide y se presta entre comerciantes cuyos puestos son similares, de estructura metálica. Entre algunos comerciantes que transportan los puestos existen lazos de parentesco, por ejemplo, en el caso de los comerciantes de Pamatácuaro, en otros casos, simples lazos de amistad o compromiso en razón de la ayuda. De esa manera, los comerciantes evitan desarmar los puestos en su totalidad e inmediatamente armarlos por completo en otro lugar.

Las comerciantes de Tarecuato, por el contrario, no reciben ayuda ni solicitan ayuda para armar, desarmar o transportar sus puestos, formados de dos a cuatro cajas de madera. Incluso, algunas de ellas para transportar sus mercancías y puestos, los atan a sus espaldas con uno o varios rebozos; así, llegan, salen o se cambian de lugar en el mercado.

En el pasillo de adoquín también se extienden familias, particularmente de Pamatácuaro y Tarecuato. Estas familias al igual que las familias de comerciantes de Jacona que permanecen en el edificio del mercado se diferencian por los productos que comercian. Los de Pamatácuaro con residencia en Jacona se dedican a la venta de gorra, lente, cintos, sandalias, entre otros artículos. Los comerciantes de Tarecuato con residencia en Jacona se dedican a la venta de discografía pirata y accesorios, diademas, pulseras, pinta uñas, collares, etcétera; y los de Tarecuato con residencia en Tarecuato se dedican a la venta de aguacate, zarzamora, chiles, cilantro, etcétera.

Las familias de comerciantes originarios de Pamatácuaro y de Tarecuato que ahora residen en Jacona han encontrado una forma de subsistir mediante la actividad del comercio en el mercado revolución (aunque algunos se valen del comercio como una opción secundaria o complementaría, en tanto cuentan con trabajos asalariados), en donde cuentan con lugares regularmente estables para su actividad de intercambio económico. Adicionalmente a la estabilidad de sus puestos en el mercado revolución, hay factores que influyen en la rentabilidad de dicho mercado y que pueden distinguirse en cuanto a las poblaciones de origen de los comerciantes foráneos. Uno de ellos, por ejemplo, es el número de personas que pueden comprar los productos que se venden en uno y otro poblado. La población de Jacona es más grande que la población de Pamatácuaro y Tarecuato. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010 del Instituto de Geografía y Estadística, al 2010, Jacona tenía una población total de 64,011 habitantes²¹⁹; Pamatácuaro comprendía una población total de 3,064 habitantes²²⁰, y; en Tarecuato había 8,863 habitantes²²¹. Estas cifras son útiles para esbozar la cantidad de personas entre un poblado y otro, y en relación a la cantidad de gente en cada población resaltar que en Jacona hay mayor probabilidad de venta, debido a que de las tres poblaciones, Jacona aloja el mayor número de habitantes.

La última parte del mercado, los locales que quedan frente al pasillo de adoquín y a un costado del edificio del mercado, pertenece a los comerciantes de Jacona con residencia en Jacona. Entre dichos locales hay una farmacia, una tienda de vinos y licores, una farmacia con tienda de abarrotes, una tienda de croquetas que sale al pasillo de adoquín, una cremería, y cinco locales que

²¹⁹ Pagina web del Instituto Nacional de Estadística y Geografía: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx?e=16>, fecha de consulta: 27 de diciembre del 2013.

²²⁰ Pagina web del Instituto Nacional de Estadística y Geografía: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/ResultadosR/CPV/Default.aspx?texto=PAMATACUARO>, fecha de consulta: 27 de diciembre del 2013.

²²¹ Pagina web del Instituto Nacional de Estadística y Geografía: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/ResultadosR/CPV/Default.aspx?texto=TARECUATO>, fecha de consulta: 27 de diciembre del 2013.

también salen al pasillo de adoquín, una carnicería, una tienda de accesorios, dos dulcerías y una tienda de abarrotes. Entre estos comerciantes es menos frecuente la interacción debido a la estabilidad de los locales, además de que entre ellos no existen lasos de parentesco. Incluso, la estabilidad de los locales reduce al mínimo la interacción de los comerciantes de los locales con los comerciantes del pasillo de adoquín. Algunos comerciantes de los locales salen al pasillo de adoquín para evitar que los comerciantes ambulantes cubran sus entradas, pero no guardan ninguna relación de parentesco ni con respecto a la organización de los comerciantes ambulantes del pasillo de adoquín.

Cada parte del mercado concentra diversos grupos de comerciantes. En el edificio del mercado la mayoría de los comerciantes son originarios de Jacona, en el pasillo de adoquín los comerciantes generalmente son de Pamatácuaro y Tarecuato, y en los locales que quedan de frente al pasillo de adoquín y a un costado del edificio se encuentran comerciantes de Jacona.

En las tres partes del mercado se han formado grupos diversos cuyas aproximaciones como ya se anotó corresponden a ciertas similitudes entre ellos, el origen étnico, el parentesco, el espacio que ocupan en el mercado, la estructura de los puestos y la mercancía a la venta. Estos rasgos comunes crean distinciones entre los comerciantes sobre el espacio social del mercado revolución, distinciones que al tiempo que segmentan ficticiamente el espacio físico, separan a unos comerciantes mientras unen a otros. La segmentación del espacio físico se presenta con mayor énfasis ficticio en el pasillo de adoquín, en donde existen diversos grupos de comerciantes ambulantes. A diferencia de los comerciantes ambulantes, los comerciantes de los espacios privados no se preocupan del todo por los espacios públicos, ni por pertenecer a los grupos de comerciantes ambulantes, en tanto la estructura de los locales comerciales aumenta su seguridad del negocio del comerciante. Lo cual disminuye los problemas y, por consiguiente, la necesidad de relacionarse con otros comerciantes, pues, los comerciantes de los locales tanto en el edificio del mercado como en los locales que quedan de frente al pasillo de adoquín, no tienen conflictos por los lugares, no

cambian de lugares, el Ayuntamiento de Jacona no disputa el espacio que ocupan, etcétera. Así, pues, en la formación de los grupos de comerciantes ambulantes es posible observar que la aproximación entre los integrantes se marca por algunos factores como las preocupaciones comunes, los lazos de parentesco y las coincidencias de origen que pueden relacionarse con el espacio físico que ocupan en el mercado, espacio físico que también condiciona la interacción de los comerciantes.

2. 3. Mercancías en el mercado revolución de Jacona

Las mercancías en el mercado revolución se intercambian por dinero, el peso mexicano, a veces dólares norteamericanos y ocasionalmente se deja la compra-venta por el intercambio de mercancías, el trueque. El precio de los productos incluye el trabajo de los comerciantes, que excepcionalmente implica labores agrícolas, ganaderas e industriales, aunque las mercancías son producto de esas mismas labores, las cuales se cobran al comerciante cuando no interviene laboralmente en el cultivo, la crianza o el procesamiento de los productos del campo, la ganadería o la industria. El trabajo más frecuente es el conocimiento de rutas para conseguir mercancías a un precio que al sumar los gastos del comerciante y su ganancia distribuidos en cada producto pueda colocarse en el mercado a un precio redituable para repetir el procedimiento tantas veces como la circulación económica de las ventas lo permita.

Entre los comerciantes locales con asentamiento local, los comerciantes foráneos con asentamiento local y los comerciantes foráneos con asentamiento foráneo puede distinguirse el tipo de trabajo que emplean para llevar sus productos al mercado revolución. En los comerciantes de Jacona con residencia en Jacona es frecuente observar que sus rutas y mercancías también son regionales o se extienden a los poblados vecinos de Jacona, como Zamora.

Aunque, en estos comerciantes es frecuente el trabajo adicional en la preparación de la mercancía para la venta y en el acto de la venta. El desplazamiento es corto porque los comerciantes obtienen sus mercancías o la materia prima para elaborar sus mercancías en Jacona o en Zamora. Así, por ejemplo, hay comerciantes que se dedican a la venta de productos de la actividad agrícola, frutas, verduras, legumbres, cereales, etcétera. La mayoría de estos comerciantes surten algunos de esos productos en las diversas centrales de abastos de Zamora, en donde hay productos de la región y de poblados aledaños. El trabajo que implican estos productos a los comerciantes es su conservación.

Hay otros productos que requieren de un trabajo manual más intenso, como la venta de carne de res, de cerdo y de pollo, algunos de los cuales son producto de las labores ganaderas en Jacona. La carne necesariamente ocupa refrigeración para conservarse. La carne de pollo implica menos trabajo que la carne de res y de cerdo. La carne de res y de cerdo requieren de un procedimiento especial para el sacrificio de los animales, lo cual normalmente se lleva a cabo en el Rastro Municipal de Jacona, ya que, el artículo 35 del Reglamento de Salud establece ciertos requisitos para la fundación de rastros y el artículo 36 del mismo reglamento prohíbe los rastros clandestinos. Además, según el artículo 147 del Bando de Gobierno Municipal del Municipio de Jacona, los carniceros deben contar con los sellos de las autoridades sanitarias y del Rastro Municipal para comprobar la calidad de los productos. En ese sentido, los carniceros se ven obligados a pasar por el Rastro Municipal de Jacona, y de ahí llevan la carne de res y de cerdo a sus respectivos locales en el mercado, en donde además de conservar la carne en refrigeración, la cortan en los trozos para la venta.

Otros productos que requieren de un trabajo manual son las tortillas, sean de maíz o de harina. Adicionalmente al trabajo manual, estos productos que guardan una relación estrecha con el campo requieren de maquinas (que a su vez se relacionan con procesos industriales) costosas y especiales para hacer tortillas y de operadores de esas maquinas. También, hay un comerciante de Jacona que se dedica a la fabricación y comercio de dulces tradicional, chongos, cocadas,

rompopo casero, dulces de guayaba, camote con dulce, etcétera. El comerciante de los dulces surte costales de azúcar en una de las centrales de abasto de Zamora para elaborar sus dulces y venderlos en Jacona.

Entre los comerciantes foráneos (y algunos comerciantes locales) con asentamiento local es frecuente observar un desplazamiento mayor, pero menor trabajo en los productos. El desplazamiento incluso cruza múltiples fronteras y en cierta forma fomenta la globalización. Los comerciantes del mercado revolución tienen dos principales centros de abastecimiento, los cuales cruzan las fronteras de Jacona e, incluso, del Estado de Michoacán. Uno de los centros de abastecimiento es el Municipio de Guadalajara en el Estado de Jalisco, el otro se conforma de diversas regiones ubicadas en los límites entre el Estado de Michoacán y el Estado de Guanajuato, de Michoacán se encuentra el Municipio de Cuitzeo y de Guanajuato, los municipios de Uriangato y Moroleón.

Los comerciantes originarios de Pamatácuaro y los de Tarecuato que ahora residen en Jacona se trasladan a Guadalajara para conseguir sus productos. Guadalajara funciona como un centro de abastecimiento y distribución masiva de una gran diversidad de mercancías: ropa, gorras, sombreros, boinas, lentes, cintos, pañuelos, carteras, juguetes, sandalias, cortaúñas, desarmadores, libros para colorear, lápices, colores, cintas adhesivas, pinzas para colgar la ropa, ganchos, herramienta, desarmadores, platos, bazos, etcétera. La mayoría son imitaciones de productos de marcas conocidas. Además, son pocas las mercancías que se fabrican en Guadalajara (por ejemplo, las rejas de metal, los vidrios), e incluso dentro del país mexicano. Guadalajara es una región importante en el proceso de distribución internacional, gran parte de la mercancía que se vende proviene de China, Japón, Taiwán, Estados Unidos (de donde además se importan productos de Vietnam, Bangladés o Bangladesh, etcétera), entre otros países. Los comerciantes de Pamatácuaro y los de Tarecuato surten los productos de importación en Guadalajara, muchos de los cuales tienen precio de mayoreo (según el criterio del vendedor, la compra de mayoreo puede ser de tres, seis, doce o más piezas) y de menudeo (de una pieza).

Este intercambio comercial propicia la comunicación del mercado revolución de Jacona con mercados nacionales e internacionales. Lo cual crea una interacción simbólica entre distintas culturas populares, por ejemplo, las gorras emblemáticas de equipos estadounidenses de basquetbol, futbol americano, hockey, beisbol, etcétera, se fabrican en China, Vietnam y Bangladés; de estos lugares se importan a México, llegan a Guadalajara, y de ahí, los comerciantes de Pamatácuaro y de Tarecuato transportan y distribuyen las gorras norteamericanas de equipos estadounidenses por medio del mercado revolución entre la población de Jacona, en donde es más popular el futbol —soccer” con equipos como el América, las Chivas, el Cruz Azul, etcétera, que cualquiera de los juegos que simbolizan las gorras norteamericanas y sus equipos como Chicago Bulls, Miami Heat, etcétera.

En el mercado revolución son excepcionales los comerciantes que se trasladan a Cuitzeo, Uriangato y Moroleón, en donde gran parte de la mercancía es ropa, blusas, vestidos, chamarras, pantalones, playeras, camisas, etcétera; aun cuando entre otras mercancías, pocos comerciantes venden gorras, discografía pirata, zapatos de dama y comida. Las mercancías de Cuitzeo, Uriangato y Moroleón también provienen de otras regiones, aun cuando hay mucha mercancía de México (de fabricas de ropa en el Distrito Federal, Moroleón, Guadalajara), la mercancía de importación proviene de China, Estados Unidos, Vietnam, Camboya, Bangladesh o Bangladés, Hon Kong, Guatemala, etcétera.

El esfuerzo de los comerciantes de Pamatácuaro y de Tarecuato que surten en Guadalajara, Cuitzeo, Uriangato y Moroleón consiste en el desplazamiento, además de la correcta selección de la mercancía (que no tenga defectos de fábrica, que sea popular en el mercado, que tenga un buen precio, etcétera) y el trabajo que implica exhibir la mercancía a diario en los puestos.

En los últimos años, los comerciantes que salen de los límites de Jacona y de Michoacán han utilizado un transporte común, los camiones organizados por otros comerciantes especialmente para llegar a los mercados de abastecimiento. Las rutas más frecuentes de los camiones son Guadalajara, Moroleón (esta ruta

también cubre Cuizteo y Uriangato) y el Distrito Federal. En estos camiones se confrontan comerciantes de diversos mercados, Zamora, Jacona, Tangancícuaro, Santiago, Chavinda, etcétera. Excepcionalmente, las rutas de Guadalajara y del Distrito Federal transportan pasajeros que únicamente se trasladan al lugar de destino y ya no regresan al lugar de origen. La ruta de Moreleón ocasionalmente transporta pasajeros que compran ropa para ellos mismos. Este fenómeno de interacción social de los camiones de comerciantes ha incrementado el número de locales y puestos ambulantes en Zamora, Jacona, Tangancícuaro, Santiago, Chavinda, etcétera. Ello, en tanto el costo del pasaje en los camiones de comerciantes está por debajo de la mitad del costo del pasaje de los camiones de la Central de Zamora. Algunos organizadores de los camiones de comerciantes son originarios de Pamatácuaro, aunque residen en Zamora o en Jacona.

El trabajo en la organización de camiones especiales para comerciantes se deba a la lógica del comerciante, a la avidez para encontrar necesidades, buscar cómo satisfacer esas necesidades y de ahí crear un buen negocio. Y es que, al menos en los camiones con ruta a Moreleón, las ganancias de los organizadores no se reduce a la aportación particular de cada comerciante que aborda los camiones, ya que, Moreleón tienen una zona especial para la venta de ropa, la cual se materializa en locales comerciales, pero cerca de Moreleón hay diversos tianguis de ropa, en Cuizteo y en Uriangato, y como los tianguis están en las orillas de los poblados, esto es, alejados unos de otros y de la zona poblada, en algunos tianguis se paga a los organizadores de camiones de comerciantes por el número de personas con las que llegan a los tianguis, puesto que, ello representa clientes para los comerciantes de los tianguis. Y estos comerciantes pagan una cantidad específica por cada camión que llega al tianguis. En los camiones de Guadalajara no opera el mismo sistema, la ganancia del organizador se reduce a la aportación de cada comerciantes que aborda el camión, ya que, la mayor parte de las compras en Guadalajara se realizan a comerciantes establecidos en locales particulares o locales en los mercados municipales, eventualmente a comerciantes ambulantes.

A diferencia de la mayoría de los comerciantes de Jacona que consiguen sus productos en Jacona, la mayoría de los comerciantes de Pamatácuaro y de Tarecuato que residen en Jacona y consiguen sus mercancías en Guadalajara, Cuitzeo, Uriangato y Moroleón, las comerciantes de Tarecuato que residen en Tarecuato, pero a diario se desplazan de su poblado al mercado revolución y de éste a aquél, consiguen sus mercancías: aguacates, nopales, zarzamoras, gorditas, cilantro, chiles, en su propio poblado, en Tarecuato. Los productos de fácil acceso en Tarecuato son escasos en Jacona, por lo que, la venta de dichos productos es mayormente redituable en Jacona.

Lo anterior muestra un juego de conocimiento en torno al lugar en donde pueden encontrarse mercancías para la venta, de objetos que proporcionan maneras de vivir a quienes logran llegar a ese conocimiento en juego. Es evidente que los comerciantes de Jacona conocen la región de Jacona mejor que los comerciantes foráneos. En razón de ello, los comerciantes de Jacona tienden a explotar los productos de la región, mientras los comerciantes foráneos alcanzan los productos que no abarcan los comerciantes locales, los productos externos a Jacona que lo largo del intercambio económico relacionan unos mercados con otros.

2. 4. Comercio formal e informal en el mercado revolución

La actividad del comercio en el mercado revolución de Jacona entra dentro de la dicotomía formal/informal que teóricamente encuentran su antecedente en el estudio de antropología económica de Keith Hart en Ghana, del cual hay una publicación en la revista *The Journal of Modern African Studies* bajo el título: *Informal Income Opportunities and Urban Employment in Ghana*.²²² En dicho

²²² Hart, Keith, "Informal income opportunities and urban employment in Ghana", *The Journal of Modern African Studies*, United States, Cambridge University Press, 1973, vol. 11, no., 1, pp. 61-

artículo, Hart se pregunta si las personas incluidas en las actividades de la economía informal son un grupo pasivo y explotado, o por el contrario, la economía informal les proporciona cierta autonomía con capacidad de crecimiento. Hart distingue las actividades formales de las actividades informales en base a la forma cómo las personas obtienen sus ocupaciones laborales, es decir, si se trata de un trabajo asalariado o una forma de auto-empleo, ya que, considera que en Ghana, el sector moderno de la economía urbana se constituye por los empleos que generan las empresas con cierta influencia de la burocracia, y el resto de formas de empleo constituyen el sector urbano tradicional, el cual se caracteriza por el bajo nivel de productividad, el subempleo, el desempleo, etcétera. Entre las formas de empleo formal e informal existen diferencias, los empleos que genera la economía formal parecen proporcionar mayor estabilidad económica que los empleos de la economía informal.

Hart enumera algunas actividades formales e informales. En tanto vincula las actividades de la economía formal con el empleo asalariado, relaciona éstas actividades con el trabajo por el cual se percibe un salario en el sector público, en el sector privado, y en relación a las pensiones y los beneficios por el desempleo. Por otra parte, en torno a las actividades informales que relaciona con las formas de auto-empleo crea una sub-clasificación, y considera que existen actividades informales legítimas y actividades informales ilegítimas. Entre las actividades informales legítimas señala: la agricultura, la horticultura, los artesanos, los zapateros, los vendedores ambulantes, los cantantes, los peluqueros, los prestamistas, etcétera; y sobre las actividades informales ilegítimas menciona: la estafa, el robo, la prostitución, la venta de drogas, el contrabando, el soborno, etcétera. Dentro de las actividades informales, según Hart, el criterio para distinguir lo legítimo de lo ilegítimo se basa en las reglas morales de la población en Ghana, en el hecho de considerar si una persona es o no respetable; por lo que, las actividades formales no incluyen la clasificación legítimo/ilegítimo, en

89. <http://www.jstor.org/discover/10.2307/159873?uid=3738664&uid=2&uid=4&sid=2110334218947>, fecha consulta: 05 de septiembre de 2013.

tanto la escases de los empleos formales incrementan el prestigio de las personas que cuentan dichos empleos. Aunque, a pesar de la clasificación de las actividades informales, éstas proporcionan cierta estabilidad económica a sus autores, además de que en cierta medida sirven para contrarrestar el incremento del desempleo.

En el estudio de Hart, es importante observar que los criterios de las categorías que construye, actividades formales, informales, informales legítimas e informales ilegítimas, obedecen al contexto que le brinda la etnografía a partir de la región de estudio. Por lo que, las categorías de Hart envuelven dicho contexto, en el cual funcionan de manera correcta y sin el cual perderían ligeramente el equilibrio. En otro contexto, como en el mercado revolución de Jacona, es útil la clasificación, las distinciones de las actividades laborales que conducen a la subsistencia humana, pero la aplicación del significado de cada categoría en el contexto del mercado revolución encuentra algunas dificultades, en la manera de percibir lo legítimo, lo ilegítimo, lo formal, lo informal, etcétera. Ello en tanto se trata de culturas diferentes, de prácticas, reglas, motivaciones y en fin problemáticas distintas. Por lo tanto, es necesario exponer algunas peculiaridades de la dicotomía formal/informal en el contexto social mexicano y, en particular, en el contexto social de Jacona, Michoacán.

En México, los mecanismos de regulación jurídica abarcan parte de la interacción social que media entre diversas actividades económicas, en torno a las cuales existe legislación sobre las relaciones laborales, los días, las horas de trabajo, el seguro social para los trabajadores, la contribución al erario público a causa de la actividad especulativa, la compra y venta de productos dentro del país, la importación, la exportación, la constitución de personas morales, de esos grupos de individuos que se unen por medio de una denominación propia y algunos objetivos comunes y específicos, etcétera.

El hecho de que la legislación mexicana imponga cierta formalidad a las actividades económicas no implica que todas éstas dentro de México consideren los requisitos legales, laborales, fiscales, mercantiles, administrativos, etcétera, y

de esa manera se constituyan —formalmente”. Ya que, en México, gran parte de las actividades económicas se realizan al margen de las condiciones jurídicas, rehúyen a la formalidad impuesta legalmente y más bien se realizan informalmente. En un análisis macro-social sobre las condiciones en las que se genera y reproduce la desigualdad no sólo en México, sino en toda América Latina, Luis Reygadas realiza algunas consideraciones sobre la economía formal y la economía informal:

Imaginemos la sociedad global como una inmensa red o, mejor dicho, como una red de redes, que enlaza, en condiciones desiguales, a más de 6.000 millones de habitantes del planeta. A lo largo y ancho de esta red circulan personas, objetos, símbolos, ideas. En ella todos los días se producen, se intercambian, se distribuyen y se consumen bienes, servicios, empleos y conocimientos de muy diversa índole. Algunos de ellos son mercancías que se compran y se venden, mientras que otros no tienen carácter mercantil, pero también son susceptibles de circulación y apropiación. La mayor parte de ellos transitan por canales legales, formales, abiertos e institucionales, muchos otros discurren por senderos ilegales, ocultos o informales, pero la conjunción de ambas vías repercute sobre el monto y la calidad de lo que cada hombre y cada mujer logran obtener y retener cada día y a lo largo de sus vidas. En esta inmensa red algunas transacciones son pacíficas, como el comercio o la educación, otras están impregnadas de violencia, como el narcotráfico o la delincuencia, pero todas ellas están atravesadas por relaciones de poder [...]²²³

Reygadas proporciona un panorama muy amplio de las actividades que tienen como resultado bienes o servicios que en general pueden apropiarse. Por lo pronto, más que realizar una clasificación de bienes y servicios, aquí interesa resaltar que la apropiación de bienes y servicios es susceptible de atravesar diversas categorías de algunas dicotomías: legítimo/ilegítimo, legal/ilegal, formal/informal. Las actividades encajan en uno u otro de los extremos de cada dicotomía, pero ello no implica que el análisis de las actividades conserve el estilo

²²³ Reygadas, Luis, *La apropiación: Destejiendo las redes de la desigualdad*, México, Anthropos Editorial/Universidad Autónoma Metropolitana, 2008, colección Pensamiento Crítico/Pensamiento Utópico, pp. 31-32.

de las dicotomías, esto es, que una misma actividad deba estudiarse desde el extremo positivo de las tres categorías, legítimo/legal/formal, o desde el extremo negativo de las mismas, ilegítimo/ilegal/informal. Como se observa más adelante, el análisis de algunas actividades muestra el orden aleatorio de las categorías. El comercio ambulante en el mercado revolución, por ejemplo, comprende la venta de frutas y verduras, y también la venta de discografía pirata, la primera configura una actividad: legítima/legal/informal, porque crea fuentes de empleo y la venta de frutas y verduras no se encuentra prohibida legalmente, aun cuando no observe formalidades laborales, fiscales, administrativas, etcétera. La segunda actividad para los comerciantes de piratería es: legítima/ilegal/informal, porque genera fuentes de trabajo que al menos cubren con las necesidades básicas, a pesar de su prohibición jurídica y aunque tampoco cumpla con las formalidades laborales, fiscales, administrativas, etcétera; pero, para los creadores de música y videos, la legislación federal y sus operadores es: ilegítima/ilegal/informal, en tanto repercute en los derechos e ingresos del autor, en la creatividad humana que protegen las leyes federales mexicanas con sanciones para los agresores, además de que el carácter de ilegal no le permite cumplir con las formalidades laborales, fiscales, administrativas, etcétera.

Lo anterior muestra la necesidad de analizar los criterios de distinción de las tres categorías dentro del contexto social mexicano. La primera dicotomía es altamente controvertida, ya que, existen diversos motivos por los cuales puede o no justificarse la legitimidad de las actividades, de cada motivo puede cuestionarse si se trata de una construcción cultural, si es una imposición de un grupo de poder, etcétera. Al respecto, Reygadas dice:

En sus interacciones las personas ponen en juego diferentes concepciones sobre lo que es valioso o no, sobre los méritos de cada cual, sobre las contribuciones que se han hecho a la empresa común o a la sociedad, de modo que la distribución de los bienes está mediada por disputas culturales. Los bienes a los que cada persona tiene acceso pueden ser vistos como fruto de una apropiación legítima o de una expropiación injusta [...] Las pretensiones de apropiación de cada agente siempre pueden ser controvertidas, por lo menos por dos

razones. Por un lado, porque pueden existir otros sujetos cuyas reclamaciones entran en contradicción con las del primer agente. Por otra parte, porque existen diferentes criterios que fundamentan la legitimidad de las apropiaciones: el esfuerzo, el mérito, el derecho, el riesgo, la utilidad, el bien común, etc. [...] los procesos de legitimación de las desigualdades: algunas aparecen como fruto de una apropiación legítima, del mérito y del esfuerzo, mientras que otras son consideradas expropiaciones ilegítimas, que tienen su origen en el abuso o el atropello de los derechos de otros. La complicación estriba en que lo que unos consideran legítimo es un abuso a los ojos de otros, muchas apropiaciones son a la vez expropiaciones y no existen criterios universales para distinguir unas de otras.²²⁴

En ese sentido, es difícil determinar la base del criterio para distinguir lo legítimo de lo ilegítimo. Reygadas, incluso, considera que en los casos extremos de exclusión social debido a la escasez económica, ante los empleos mal pagados y las pocas oportunidades de obtener ingresos de manera legítima/legal/formal, la criminalidad surge como una forma de inclusión social, como una opción laboral que puede generar cierto prestigio por sobrepasar los límites legales. Así, la criminalidad se torna legítima/ilegal/informal para sus operadores, aunque la mayoría de los individuos la encuentren ilegítima/ilegal/informal, puesto que, según Reygadas: —[...]ps agentes no viven la desigualdad de manera pasiva, sino que intentan revertirla en diferentes formas, la criminalidad puede ser una de esas formas, independientemente de que sus resultados sean contradictorios y contraproducentes. Constituyen una forma de expropiación que no está legitimada a los ojos de la mayoría de la sociedad, pero quienes participan en ella construyen diferentes justificaciones y legitimaciones para respaldarla”.²²⁵

Las dicotomías legal/ilegal, formal/informal no presentan la relatividad del criterio de distinción: legítimo/ilegítimo, ya que, en el contexto social mexicano hay criterios estables para determinar ambas dicotomías. Lo legal/ilegal se determina a partir del sistema jurídico mexicano, que de acuerdo con el artículo 1º y 133 de la ley más importante de México, la Constitución Política de los Estados Unidos

²²⁴ *Ibidem*, p. 13.

²²⁵ *Ibidem*, p. 218.

Mexicanos, se sustenta y opera primordialmente con el derecho escrito, con la legislación que abarca diversos ámbitos de la vida social, el familiar, el comercial, el laboral, el administrativo, el penal, el agrario, el internacional, etcétera. De esa manera, algunas leyes mexicanas intentan imponer cierto orden a las interacciones sociales de los mexicanos, enlistan algunas actividades que dentro de la sociedad mexicana están permitidas y otras que están prohibidas, por lo que, las actividades permitidas se consideran legales y las actividades prohibidas ilegales. Empero, la legislación no contempla la gran diversidad de actividades sociales, y en ese sentido, las actividades que la legislación expresamente no prohíbe se consideran que por el contrario permite.

La tercera dicotomía, formal/informal, en el contexto social mexicano también guarda cierta relación con las reglas legales, puesto que, algunas leyes contemplan la —forma” cómo algunas actividades deben llevarse a cabo, por ejemplo, las leyes laborales hablan de cómo debe ser la relación obrero-patronal, de los contratos de trabajo, los días y horas de trabajo y de descanso, las horas extras, el salario, las vacaciones, las obligaciones y derechos de los trabajadores, el trabajo de las mujeres, el trabajo de los menores, la antigüedad, la capacitación, etcétera; las leyes penales especifican que actividades constituyen delitos, el homicidio, el robo, el terrorismo, la piratería, la portación de armas prohibidas, el narcotráfico, la pornografía infantil, el tipo de sanción para los delitos, prisión, arresto domiciliario, sanción pecuniaria, amonestación, apercibimiento, los diferentes procedimientos para imponer las sanciones a los delincuentes, los motivos por los cuales es posible excluirse de los delitos, etcétera; las leyes comerciales establecen quiénes son comerciantes, cómo deben celebrarse algunos actos mercantiles, los tipos de contratos mercantiles, el comercio electrónico, la contabilidad mercantil que debe llevar cada comerciante de todas sus operaciones comerciales; las leyes fiscales establecen las contribuciones al erario pública tanto a las personas físicas como a las personas morales, especifican los derechos y obligaciones de los contribuyentes, de las autoridades fiscales, de los delitos fiscales, de las infracciones fiscales de las diversas

actividades que generan impuestos, etcétera. De esa manera, la legislación además de prohibir actividades, especifica la forma cómo algunas actividades deben desarrollarse, si las actividades se apegan a la forma legalmente prescrita, entonces se consideran como actividades formales, por ejemplo cuando un comerciante paga impuestos por cada una de sus operaciones mercantiles y si tiene trabajadores, éstos cuentan con las prestaciones que derivan de la relación laboral. Por el contrario, si las actividades laborales, fiscales, etcétera, que derivan de las diversas actividades económicas no se apegan en la "forma" que prescribe legalmente el Estado, entonces, se consideran "informales".

Lo legal parece guardar cierto vínculo con lo formal y lo informal, y lo ilegal con lo informal pero no con lo formal, o bien, lo formal es legal y no ilegal, y lo informal es legal o ilegal. Con respecto a estas dicotomías, Reygadas ofrece otra clasificación, en tanto considera que algunas actividades legales o ilegales que son informales pueden implicar cierto tipo de violencia, y en ese sentido, son activas o pasivas. Las actividades ilegales/informales activas presentan violencia con algún grado de agresión física y moral, y en las actividades ilegales/informales pasivas aun cuando podría generar otro tipo de violencia, se reduce o desaparece la agresión física y moral.

Reygadas considera que la dicotomía formal/informal no es tan determinante como parece, pues, el sector formal y el sector informal muestran la polarización de una misma economía, aunque en apariencia pueda existir una división entre ambos sectores, cuando por ejemplo el sector formal repudia actividades del sector informal, como la piratería, los precios bajos en algunos productos, etcétera, pero por otra parte del sector informal absorbe la mano de obra barata, empleos temporales, etcétera. Al respecto, Reygadas escribe:

El ejemplo de los esfuerzos populares por acceder al consumo de bienes prestigiados permite reflexionar sobre la complejidad del dualismo económico en América Latina. No se trata de dos economías, una moderna y una tradicional, una formal y otra informal, una capitalista y otra pre-capitalista, una de la riqueza y otra de la pobreza, sino de una sola economía altamente polarizada, pero con múltiples conexiones entre sus diferentes

componentes. En la época colonial las minas y plantaciones no podían existir sin la mano de obra indígena y negra. Después, los enclaves exportadores dependieron de las enormes reservas de trabajadores. Hoy en día, las maquiladoras y las empresas modernas se siguen abasteciendo de nuevos contingentes de trabajadores jóvenes, buena parte mujeres, que provienen de las franjas pobres de la población urbana y rural. El llamado sector informal de la economía tiene muchos vasos comunicantes con el sector formal: provee fuerza de trabajo, abarata la reproducción de las familias trabajadoras, contribuye a mantener bajos los salarios, consume una parte de la producción de las empresas modernas, les otorga a éstas mayor flexibilidad mediante la subcontratación y, en una palabra, es un componente central del proceso de acumulación (Perlman 2004; Portes y Hoffman, 2003; Ward, 2004). Más que una desintegración entre dos sectores aislados de la economía, lo que existe es una integración asimétrica, con muchos vasos comunicantes, que reproduce las desigualdades de ingresos.²²⁶

Reygadas también resalta que en los últimos años el sector informal se ha incrementado como respuesta a las pocas oportunidades de empleo formal y a los sueldos mal pagados:

En 1980 el empleo formal en América Latina representaba el 71,1 % del total, mientras que en 1990 bajó drásticamente al 57,2 % (Pérez Sáinz y Mora, 2004: 42). Tanto el sector público como las empresas están generando pocos empleos, y muchos de los puestos de trabajo que crean son a tiempo parcial, temporales, subcontratados o bajo otras formas de flexibilidad laboral que han repercutido en la precarización del trabajo. El incremento de la precarización del trabajo en los últimos lustros tuvo que ver con circunstancias históricas específicas: una adversa correlación de fuerzas para los sindicatos, el avance de una ideología antiestatista en los años ochenta y noventa y la persistencia de una enorme polarización en el mercado de trabajo. Esto se confirma si se observa que, justo en esa misma época, en muchas ocasiones crecieron los ingresos de altos funcionarios públicos y gerentes y directivos de empresas, lo que indica que la presión del contexto por economizar pasó por el tamiz de las estructuras sociales y políticas, produciendo una distribución harto desigual de los costos del ajuste. En ciertos casos, como en México y en algunos países de Centroamérica y el Caribe, se fomentó la industria maquiladora de exportación, que generó muchos empleos, pero casi todos ellos de baja calidad y salarios menores a la media industrial [...] El llamado sector informal ha venido acrecentando su

²²⁶ *Ibidem*, p. 141.

participación en el empleo total en la región: 28,9 % en 1980, 42,8 % en 1990 y 46,4 % al comenzar el siglo XXI. En menos de un cuarto de siglo, de representar menos de la tercera parte del empleo urbano, pasó a ser casi la mitad. Se calcula que de los 29 millones de nuevos empleos generados en América Latina entre 1990 y 1999, 20 millones correspondieron al sector informal, en él se crearon 7 de cada 10 nuevos empleos en el período (CEPAL, 2001). El tamaño del sector informal varía de país a país: en un extremo están Honduras, Ecuador y Perú, en donde el sector informal representa alrededor del 60 % del empleo urbano, mientras que en el otro están Chile, México, Panamá y Uruguay, en donde se ubica alrededor del 40 % (Tokman, 2004, 188-190).²²⁷

En Jacona, la mayor parte de las actividades formales se asocian a los empleos en las diferentes áreas del gobierno, en las dependencias del Ayuntamiento de Jacona, la oficina del Registro Civil de Jacona, el Juzgado Menor Municipal, los departamentos de policía y tránsito, en las dependencias del Instituto Mexicano del Seguro Social, etcétera; además de los empleos en algunas empresas, Merza, Farmacia Guadalajara, Happy Go, Home Depot, Coca-cola, Aga, merza, etcétera; cuya formalidad jurídica (contable, fiscal, laboral) suelen revisar personalmente los funcionarios de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, del Instituto Mexicano del Seguro Social, etcétera.

Las actividades laborales en el gobierno y en algunas empresas podrían calificarse como legítimas/legales/formales, pero en Jacona, es frecuente encontrar actividades legítimas/legales/informales, legítimas/ilegales/informales e ilegítimas/ilegales/informales. Las primeras abarcan gran parte de la agricultura que no producen las empresas, aunque también otras ocupaciones como la albañilería, la herrería, la carpintería, los pintores, los fontaneros, los peluqueros, algunos comerciantes ambulantes (puesto que otros en razón de la mercadería entran en la categoría de ilegales), las mesitas de comida chatarra en la puerta de las casas, algunos servicios especializados de abogados, administradores, diseñadores, nutriólogos, etcétera.

²²⁷ *Ibidem*, pp. 271-272.

Dentro de las actividades legítimas/ilegales/informales, la categoría de legítimo es relativa, en tanto para los que no operan las actividades más bien puede tratarse de ocupaciones ilegítimas. La dicotomía legítimo/ilegítimo, en la población de Jacona como en el estudio de Keith Hart sobre Ghana, funciona conforme a las reglas de la moral, según lo que colectivamente se considera correcto e incorrecto. No obstante, muchas personas encuentran refugio en las actividades moral y jurídicamente ilegítimas/ilegales/informales ante la adversidad económica, las pocas oportunidades de trabajo, el alza de los precios de los productos básicos (frijol, maíz, tortilla, azúcar, etcétera) y los empleos formales mal remunerados. Algunas de estas actividades son: el robo, la estafa, la extorsión, los juegos prohibidos, el crimen organizado, la prostitución, etcétera.

Una de las actividades económicas informales habituales en Jacona, es el comercio ambulante, el cual se ha incrementado en los últimos años, y no sólo en dicho poblado sino también en Zamora, en donde los mercados informales resguardan grandes cantidades de mercancía bajo múltiples puestos ambulantes que se extienden entre los extremos de algunas calles del centro de Zamora. El comercio ambulante no se encuentra del todo regulado por los diferentes órganos de gobierno, la federación, los estados y los municipios, puesto que, de acuerdo con el artículo 115, fracción III, inciso “d”, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (ley suprema de México, según el artículo 133 de la misma constitución), la regulación de los mercados y las centrales de abastos se reserva a los Municipios dentro de sus respectivos territorios.²²⁸

El mercado revolución de Jacona es un mercado municipal, por lo que, el Ayuntamiento de Jacona cuenta con una serie de reglamentos que tratan diversos aspectos sobre el mercado: el *Reglamento de Comercio, Industria y Prestación de Servicios*; la *Ley de Ingresos del Municipio de Jacona, Michoacán, para el ejercicio fiscal del año 2013*; el *Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Jacona*; el *Reglamento Municipal de Salud*; el *Reglamento de Aseo Público y Cuidado del*

²²⁸ Lo cual, para el caso de Jacona, reiteran los artículos 33, inciso a), fracción I y 61, fracción IV, 88, 89, 90, 91, 92 y 93 del reglamento: *Bando de Gobierno Municipal del Municipio de Jacona*.

Medio Ambiente para el Municipio de Jacona; el Reglamento Interior y de Servicios del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jacona, Michoacán; el Bando de Gobierno Municipal del Municipio de Jacona; el Plan Municipal de Desarrollo de Jacona 2012-2015. La interacción social que crean esos reglamentos en el espacio del mercado se analiza con más detalle en el siguiente Capítulo. Por lo pronto, en este Capítulo sólo interesan los reglamentos que imponen cierta formalidad a la actividad del comercio, acerca de la cual destacan las licencias para el ejercicio del comercio, los procedimientos para obtener las licencias, las cuotas por el ejercicio del comercio en la vía pública y los permisos que se imponen a los comerciantes ambulantes (que suelen ser de palabra). De las cuales, el comercio informal en el mercado únicamente cumple con la cuota por el uso de la vía pública.

En el *Reglamento de Comercio, Industria y Prestación de Servicios*, aparecen tipos de autorizaciones para el ejercicio del comercio en el Municipio de Jacona. Las autorizaciones consisten en: la licencia de uso específico de suelo, la licencia de anuncio, la licencia de funciones específicas y la autorización de ampliación de horario. Estos requisitos formales se imponen a los establecimientos comerciales²²⁹, que para el reglamento son: —[...]cualquier expendio, local, agencia, oficina o instalación donde se realicen parcial o totalmente actos de comercio [...].²³⁰ Antes de iniciar con las actividades mercantiles dentro de los establecimientos comerciales, el reglamento exige a todos los comerciantes contar con la licencia de uso específico de suelo y la licencia de funcionamiento, además de la autorización para publicar anuncios en la vía pública o en propiedad privada pero con vista desde la vía pública.²³¹

El mismo Ayuntamiento de Jacona expide las licencias.²³² La licencia de uso específico puede solicitarse por el interesado o por su representante legal, los requisitos son:

²²⁹ Artículo 12 del *Reglamento de Comercio, Industria y Prestación de Servicios*.

²³⁰ *Ibidem*, artículo 13, fracción I.

²³¹ *Ibidem*, artículos 5, 10 y 11.

²³² *Ibidem*, artículo 6.

↳ Presentar solicitud por duplicado en las formas oficiales autorizadas; II. Citar nombre, denominación o razón social del establecimiento o negociación; III. Citar domicilio fiscal del establecimiento o negociación; IV. Citar domicilio particular; V. Presentar certificación de cambio de uso de suelo, cuando éste sea necesario; VI. Presentar constancias de que el establecimiento o negociación cuenta con los servicios de agua potable energía eléctrica y otros; VII. Sujetarse a la inspección que realice la ventanilla única de Gestión Municipal, para verificar si el establecimiento o local cuenta con elementos necesarios para su funcionamiento; y, VIII. Los demás que la autoridad municipal considere necesarios de acuerdo a la naturaleza del establecimiento o negociación de que se trate, persona moral o socio extranjero, en este último caso, deberá renunciar a la protección de las leyes de su país”.

Una vez que se entrega la solicitud, el Ayuntamiento expide una constancia de recibido.²³³ La solicitud se turna a la oficina correspondiente del Ayuntamiento, para que ésta ordene la inspección en el establecimiento respectivo. Después de la inspección, se levanta un acta circunstanciada en la cual se determina si procede o no la solicitud de uso específico de suelo.²³⁴ Si procede la solicitud, se notifica al interesado para que realice el pago de los derechos municipales por concepto de la expedición de la licencia.²³⁵ Luego de que el interesado paga los derechos correspondientes, el Ayuntamiento expide la licencia para el establecimiento, giro o actividad comercial.²³⁶ Las licencias de uso específico de suelo se expiden en formatos autorizados por el Ayuntamiento, los cuales comprenden: el nombre del solicitante, el domicilio fiscal del establecimiento, la vigencia, el giro o actividad, la fecha de expedición, el horario de funcionamiento y las firmas de los funcionarios encargados de su expedición.²³⁷

El Ayuntamiento se reserva la facultad para designar que establecimientos, giros o actividades comerciales requieren la licencia de funcionamiento, necesario

²³³ *Ibidem*, artículo 15.

²³⁴ *Ibidem*, artículo 16.

²³⁵ *Ibidem*, artículo 17.

²³⁶ *Ibidem*, artículo 18.

²³⁷ *Ibidem*, artículo 20.

para la venta de bebidas embriagantes.²³⁸ Otra autorización peculiar se suscita con relación al horario de trabajo de los establecimientos comerciales, por ejemplo, según el reglamento, los mercados y misceláneas sólo deben operar de las 6:00 a las 20:00 horas, y los tianguis con venta de mayoreo de las 6:00 y a las 16:00 horas.²³⁹ Y si un establecimiento necesita más tiempo para sus labores, debe solicitar la ampliación de horario ante el Ayuntamiento.²⁴⁰

El reglamento también exige a los establecimientos comerciales los servicios sanitarios, higiene, acondicionamiento ambiental, comunicación, seguridad de emergencia, seguridad estructural e impedir el acceso al establecimiento a personas en estado de ebriedad o bajo el influjo de estupefacientes.²⁴¹

Finalmente, los titulares de los establecimientos deben tener a la vista las licencias respectivas; marcar los productos con sus precios; utilizar el establecimiento de acuerdo con las licencias; no promover dentro del establecimiento la mendicidad o la prostitución; no permitir el acceso a personas armadas, excepto cuando se trate de los miembros de policía en sus funciones; no hacer apuestas; respetar el horario autorizado; no permitir que los clientes permanezcan después del horario establecido, y; no extender el establecimiento a la vía pública.²⁴² Además, en caso de baja o cierre del establecimiento, el propietario debe avisar al Ayuntamiento.²⁴³

El reglamento *Reglamento de Comercio, Industria y Prestación de Servicios*, parece funcionar de manera más activa dentro del edificio del mercado y en los locales que se ubican a un costado de dicho edificio, frente al pasillo de adoquín. En este pasillo, en donde se extienden múltiples puestos ambulantes y predomina el comercio informal, de acuerdo con el *Bando de Gobierno Municipal*

²³⁸ *Ibidem*, artículo 22.

²³⁹ *Ibidem*, artículo 27, fracción II.

²⁴⁰ *Ibidem*, artículo 28.

²⁴¹ *Ibidem*, artículo 32.

²⁴² *Ibidem*, artículo 33.

²⁴³ *Ibidem*, artículo 31.

del Municipio de Jacona, cada puesto requiere de una licencia o permiso para la venta ambulante, la cual deben solicitar ante el Ayuntamiento.²⁴⁴

El Ayuntamiento suele cobrar una cuota diaria de cinco pesos por el uso de la vía pública en el pasillo de adoquín del mercado revolución. Tanto la imposición de la cuota que el Ayuntamiento justifica como ingreso para el Municipio de Jacona como la tarifa de la misma, se encuentran en la *Ley de Ingresos del Municipio de Jacona, Michoacán, para el ejercicio fiscal del año 2013*. Esta ley indica algunas de las actividades que causan ingresos para el Municipio. Así, los impuestos se cobran por distintos conceptos, rifas, loterías, adquisición de inmuebles, uso de la vía pública, servicio de mercado, de rastro, de protección civil, de parques y jardines, aseo público, etcétera.²⁴⁵ En este trabajo interesan las cuotas por el uso de la vía pública y por el servicio de mercados. De acuerdo con tal reglamento, por los puestos fijos o semifijos que ocupan temporalmente la vía pública en el primer cuadro de la ciudad (en el centro), en zona residencial o en zona comercial, diariamente se debe pagar \$5.41²⁴⁶ por metro cuadrado o fracción. Fuera del centro, de la zona residencia y de la zona comercial la tarifa es de \$3.22²⁴⁷, que también se cobra diariamente por metro cuadrado o por fracción. El propio Ayuntamiento define las zonas en un mapa que él mismo elabora.²⁴⁸ Por último, el reglamento indica las cuotas para los puestos fijos o semifijos al interior del mercado: \$4.89, de puestos fijos o semifijos al exterior del mercado: \$5.41, y por servicios sanitarios: \$2.08, las cuales también se deben cobrar diariamente por metro lineal o fracción.²⁴⁹

El encargado de cobrar el impuesto por el uso de la vía pública a los puestos que se ubican alrededor del edificio del mercado es un funcionario del Ayuntamiento de Jacona. Los comerciantes conocen a dicho personaje como:

²⁴⁴ Artículo 167 del *Bando de Gobierno Municipal del Municipio de Jacona*.

²⁴⁵ Artículo 6 de la *Ley de Ingresos del Municipio de Jacona, Michoacán, para el ejercicio fiscal del año 2013*.

²⁴⁶ *Ibidem*, artículo 16, fracción II.

²⁴⁷ *Ibidem*, artículo 16, fracción III.

²⁴⁸ *Ibidem*, artículo 6.

²⁴⁹ *Ibidem*, artículo 19.

—placero”. A diario, el placero se presenta personalmente en cada puesto ambulante para cobrar el impuesto por el uso de la vía pública. Al pago del impuesto, el placero acompaña la entrega de boletos que comprueban dicha acción. En el trabajo etnográfico que sustenta este estudio, dicho personaje representa la presencia más grande del Ayuntamiento en el mercado. Una muestra de ello es la mecánica de la acción del placero con los comerciantes y de los comerciantes con el placero. En el diario de campo parte de la etnografía aquí empleada puede observarse un sujeto que se impone frente a otros que resisten:

[...] platicaba con el comerciante de las gorras cuando se acercó una persona delgada, de cabello un poco blanco y de rostro marcado por el tiempo, tenía en sus manos un blog de boletos, verdes con blanco, no saludó. El sujeto que para mí era un completo extraño se puso de frente al comerciante de las gorras, éste no paraba de contar sus anécdotas del día anterior, aquél sin hablar miraba al comerciante, luego me vio a los ojos, sonrió burlonamente y nuevamente dirigió su mirada al comerciante de las gorras...; algo esperaba de él, pensé. Sin mediar palabras, el comerciante se levantó del bote en el que estaba sentado, sacó unas monedas mientras el personaje arrancaba varios boletos de un blog, los colocó sobre la mesa de los lentes, el comerciante entregó las monedas y sin agregar palabras, aquél sujeto extraño se marchó. Tome los boletos, eran tres [...] Los boletos eran casi idénticos, tenían letras verdes, las orillas estaban marcadas con una franja angosta de igual color que las letras, la franja servía de marco a los boletos. En el centro, cada boleto tenía un número morado, el número era diferente en cada uno y parecía obedecer al número de serie de los boletos en el blog. Los números en los boletos eran: 98617, 98618 y 0287261. Los dos primeros estaban marcados con: \$1.00, el último con: \$3.00. El resto del contenido era idéntico en los tres boletos. En la parte superior aparecía: -MICHOCÁN DE OCAMPO, TESORERÍA MUNICIPAL DE JACONA”; bajo ambas denominaciones, en la parte izquierda superior los boletos tenían el escudo de México; bajo el escudo decía: -VALE SOLO EN LA FECHA MARCADA, AUTORIZADA POR LA CONTADURÍA DE GLOSA”; en medio, bajo las dos denominaciones de la parte superior tenían la cantidad, \$1.00 ó \$3.00; a la izquierda de la cantidad con letras más pequeñas cuya altura se reduce a menos de la mitad del tamaño de los símbolos de la cantidad, decía: -VÍA PÚBLICA MERCADOS”.²⁵⁰

²⁵⁰ Diario de campo, registro en el mercado revolución de Jacona: domingo 7 de octubre de 2012.

De lunes a domingo, tanto por la mañana como por la noche, el placero cobra \$3.00 o \$5.00, según el tamaño del puesto, a los comerciantes ambulantes del pasillo de adoquín del mercado, los comerciantes no siempre pagan la cantidad en su totalidad. El cobro del impuesto es la interacción más frecuente del Ayuntamiento con los comerciantes ambulantes en el mercado. De lo cual, por ahora, sólo interesa que los comerciantes ambulantes del mercado revolución cumplan con tal formalidad. Pues, en el siguiente Capítulo se analiza cómo esa acción y reacción con motivo del impuesto por el uso de la vía pública representa una forma de comunicación entre dos organizaciones dentro de un mismo espacio social, una que ocupa un espacio que otra reclama.

En los días de fiesta en los días de celebraciones tradicionales, por ejemplo, el día 5 de enero previo al 6 de enero, —día de reyes”, se celebra el tianguis del juguete. La tarifa del impuesto por el uso de la vía pública en ese tianguis aumenta y el placero ya no cobra a los comerciantes ambulantes por puesto, sino por los metros lineales que conforman cada puesto. La tarifa por metro es de \$20.00, y la cantidad a pagar por comerciante es la suma de los metros lineales que comprenden sus respectivos puestos.

El cumplimiento del impuesto por el uso de la vía pública es el único requisito con el cual cumplen los comerciantes ambulantes del pasillo de adoquín del mercado revolución. El hecho de que los comerciantes ambulantes como comerciantes informales no cumplan con las otras formalidades los coloca en una forma de desventaja ficticia, jurídica, que por el contrario, en los comerciantes formales se refleja en cierta estabilidad y seguridad de carácter igualmente jurídico ante el Ayuntamiento que al revisar las formalidades, las licencias, tendrá la —certeza” de que todo marcha —bien dentro del negocio. Aunque, el propio espacio de trabajo de los comerciantes ambulantes es un impedimento para cumplir con las formalidades, ya que, dicho espacio de trabajo es la vía pública, sobre la cual los comerciantes intentan subsanar la inestabilidad e inseguridad a través de su propia organización, que contempla la distribución ficticia pero estable del espacio público entre los comerciantes que forman parte de dicha organización. De la

organización de los comerciantes y de las conexiones de ésta organización con la organización del Ayuntamiento se ocupa el siguiente Capítulo.

CAPÍTULO III. PLURALISMO JURÍDICO EN EL MERCADO REVOLUCIÓN DE JACONA

En el Capítulo II se presentó la descripción empírica del espacio físico y social que ocupa el mercado revolución. En este Capítulo III corresponde el análisis teórico de dicho espacio social, claro, en relación a la información empírica del método etnográfico y la entrevista semi-estructurada del Capítulo anterior.

En este último Capítulo se presenta el pluralismo jurídico en el mercado revolución, se explica cómo se produce la forma jurídica de los comerciantes a partir de la ordenación del espacio físico del mercado revolución en lo que Bourdieu concibe como espacio social. En esa forma jurídica influyen las coincidencias entre los comerciantes, el origen étnico, el parentesco, la estructura de los negocios, el lugar que ocupan en el mercado, la mercancía, etcétera. Las coincidencias unen a unos comerciantes mientras separan a otros. En la separación de los comerciantes y la coincidencia del lugar que ocupan en el mercado se observa que, hay espacios muy inestables en el mercado que requieren mecanismos especiales para revertir la inestabilidad, a partir de lo cual, los comerciantes requieren de su forma jurídica para subsanar esa inestabilidad.

Este último análisis se presenta entre la teoría de la práctica de Bourdieu y la teoría del pluralismo jurídico de Boaventura de Sousa Santos. Como se mencionó en la introducción de este estudio, en adelante se emplean los conceptos de campo, capital y habitus de Bourdieu, y el concepto de derecho, los espacio-tiempo estructurales y la interlegalidad de Santos.

Bourdieu concibe distintos campos sociales, en los cuales se juega un tipo de capital cuya adquisición de beneficios requiere de la producción de práctica social, de habitus específicos. Santos considera que en los campos, para él espacio-tiempo estructurales, los habitus no son tan específicos, pues dan lugar a

diversas producciones de práctica social. Bourdieu concibe diversos campos, el campo político, el campo económico, el campo literario, y dentro de cada campo encuentra cierta especificidad de las prácticas en relación a la actividad principal en cada campos, por ejemplo, el comercio en el mercado, la producción de mercancías en el campo empresarial, etcétera.

Santos, por su parte, considera campos o espacio sociales específicos, pero también considera que en cada campo se producen prácticas diversas y no sólo las prácticas específicas que indica la actividad principal en los campos o espacio-tiempo estructurales. Aun cuando, claro, esas prácticas diversas se relacionan con la actividad principal de cada espacio-tiempo y éstos, a su vez, llegan a interactuar en un mismo espacio social. En ese sentido, Santos que cada campo produce diversas prácticas y, así, en el campo económico o espacio-tiempo estructural del mercado, las prácticas no sólo giran en torno al comercio, sino que, los comerciantes como agentes del campo económico producen otro tipo de prácticas, y no necesariamente se trata de las prácticas principales del campo económico, pero sí en relación a la actividad principal se producen prácticas jurídicas, prácticas en torno al conocimiento del oficio técnico de los comerciantes y prácticas de dominación en el sentido de controlar el espacio-tiempo del mercado.

3. 1. Análisis del espacio social del mercado revolución

El análisis de la práctica social en el mercado revolución conduce a esclarecer distinciones y relaciones que guardan el sentido del espacio social del mercado, en el cual se entretajan tanto la forma jurídica de los comerciantes (del mercado revolución) como una parte de la forma jurídica estatal (en tanto se trata de una forma jurídica que se extiende en múltiples espacios sociales y no sólo en el mercado revolución). Pierre Bourdieu ofrece una fórmula teórica para el análisis de la práctica social en los espacios sociales: —[...] (habitus) (capital)] + campo =

práctica [...]”.²⁵¹ La fórmula deriva de lo que Bourdieu concibe como *filosofía de la acción* o *filosofía disposicional*. La filosofía de la acción teoriza sobre las interacciones de los individuos en distintos espacios sociales, relaciona prácticas específicas con espacios específicos, la acción del estudio con las escuelas, la acción del comercio con los mercados, la acción de la producción con las empresas, etcétera. Las constantes de la fórmula enseñan cierta generalidad a pesar de la diversidad, es decir, aun cuando el mundo social se encuentra repleto de múltiples prácticas y espacios sociales, el habitus, el capital y el campo son comunes entre esa diversidad de prácticas y espacios. Así, la práctica en cualquier espacio social, mercados, escuelas, empresas, etcétera, siempre comprende un habitus, un capital y un campo. La filosofía de la acción enlaza reflexivamente los espacios sociales con las prácticas, lo que Bourdieu explica en la relación de los campos sociales como estructuras objetivas con los habitus como estructuras incorporadas. En dicha relación medía el capital, el interés que puede producir el campo.²⁵²

Previamente a iniciar con el análisis de los conceptos de la fórmula, hay una primera distinción que debe tenerse presente en el estudio de los espacios sociales. Y es que, los espacios sociales se construyen sobre los espacios físicos. Bourdieu explica:

—Mientras que el espacio físico se define, según Strawson, por la exterioridad recíproca de las posiciones (otra manera de denominar “el orden de las coexistencias”, del que habla Leibniz), el espacio social se define por la exclusión mutua, o la *distinción*, de las posiciones que lo constituyen, es decir, como estructura de yuxtaposiciones de posiciones sociales (a su vez definidas, según veremos, como posiciones en la estructura de la distribución de las diferentes especies de capital). Los agentes sociales, y también las cosas, en la medida en que los agentes se apropian de ellas y, por lo tanto, las constituyen como *propiedades*, están situados en un lugar del espacio social, lugar distinto y distintivo que puede caracterizarse por la posición relativa que ocupa en relación con los otros

²⁵¹ Bourdieu, Pierre, *La distinción. Criterio y bases sociales del gusto*, trad., de Ma. Del Carmen Ruiz de Elvira, México, Taurus, 2002, p. 99.

²⁵² Bourdieu, Pierre, *Razones prácticas, sobre la teoría de la acción*, *op. cit.*, pp. 7-8.

lugares (por encima, por debajo, en situación intermedia, etcétera) y por la distancia (llamada a veces «respetuosa»: *e longinque reveretia*) que los separa de ellos [...] El espacio social tiende a reproducirse de manera más o menos deformada, en el espacio físico, en forma de una determinada combinación de los agentes y las propiedades. De lo que resulta que todas las divisiones y distinciones del espacio social (arriba/abajo, izquierda/derecha, etcétera) se expresan real y simbólicamente en el espacio físico apropiado como espacio social codificado [...]"²⁵³

El espacio físico es el espacio del espacio social. En el espacio físico, el espacio social se reproduce gracias a las codificaciones que los individuos crean y recrean mediante rituales y expresiones simbólicas. En el espacio social, los individuos se relacionan con las cosas como no es posible en el espacio físico. Aun cuando la relación sigue siendo simbólica. Los individuos, en cierto sentido, ordenan el espacio físico a partir de creaciones simbólicas, las cuales envuelven significados que se guardan o condensan en el espacio social. En el espacio físico son visibles y palpables los objetos, las cosas, los cuerpos, pero las creaciones simbólicas son invisibles en tanto se trata de entidades incorpóreas, imaginarias, subjetivas, que sólo son visibles y relacionables metafóricamente en el espacio social, por ejemplo, la expresión «propiedad», liga a un individuo con un objeto, simbólicamente. Las expresiones simbólicas aparecen en el espacio social como codificaciones, que de manera colectiva se crean y reconocen, por ejemplo en la expresión: «propiedad», para que un individuo use y disponga de un objeto mientras los otros lo respetan en el uso y la disposición de «su» objeto.²⁵⁴

La doble visión del espacio es importante para el análisis del espacio social del mercado revolución, en donde el espacio físico se ordena de distintas maneras en el espacio social. La ordenación del espacio físico del mercado por el espacio social condiciona la acción de los comerciantes según la parte que ocupen en el mercado. El espacio físico del mercado comprende las tres partes de las cuales se habló en el Capítulo II, el edificio, el pasillo de adoquín y los locales comerciales.

²⁵³ Bourdieu, Pierre, *Meditaciones pascalianas*, trad., de Thomas Kauf, Barcelona, Anagrama, 1999, colección Argumentos, pp. 178-179.

²⁵⁴ *Idem*.

Sobre las partes del mercado como espacio físico se extienden distintas expresiones simbólicas que conforman el espacio social. Las expresiones simbólicas que construyen el espacio social de las tres partes del mercado obedecen a las diferentes formas de organización que operan en el mercado, y a su vez, en el espacio social, reproducen diferentes clasificaciones del espacio físico del mercado. La forma de organización más extensa y dominante es la expresión simbólica del derecho estatal, a partir de la cual el espacio físico en el espacio social simbólicamente se divide en espacio público, que todos pueden usar, y espacio privado, que un individuo o un grupo de individuos específicos pueden usar, disfrutar y disponer con exclusión del resto de los individuos.

Cada parte del mercado presenta situaciones especiales que pueden analizarse con respecto a los agentes que reclaman los espacios físicos en base a la ordenación de éste en el espacio social. Con respecto al edificio del mercado y el pasillo de adoquín suceden acontecimientos similares. En cuanto a los locales comerciales suceden acontecimientos distintos, ya que, se trata de un espacio físico parte del mercado que no reclama el Ayuntamiento de Jacona, debido a que para la organización estatal se trata de áreas privadas que los agentes individuales pueden usar, disfrutar y disponer, salvo cuando la organización estatal implementa la expropiación como su mecanismo de reapropiación. En ese sentido, el Ayuntamiento no interviene en el espacio físico de esa parte del mercado, aun cuando revisa la actividad comercial dentro de los locales comerciales, pues, como se expuso en el Capítulo anterior, el Ayuntamiento impone reglas a la actividad comercial. Reglas que también operan en el edificio del mercado.

El edificio del mercado es una construcción del Ayuntamiento, por lo que, el Ayuntamiento reclama dicho espacio físico. Los comerciantes obtuvieron los locales del edificio del mercado por medio de convenios (cesiones de derechos) con el Ayuntamiento, que sin embargo, no permiten la apropiación total del edificio del mercado por los comerciantes. Algo similar sucede con los comerciantes ambulantes en el pasillo de adoquín, aun cuando con respecto a ellos, el convenio y la apropiación parcial del espacio físico es distinta y el reclamo del Ayuntamiento

suele ser más enérgico. Incluso, el espacio físico del pasillo de adoquín adopta una doble ordenación en el espacio social, que se establece según la organización. Mientras que para la organización estatal el pasillo de adoquín comprende un espacio público, para la organización de los comerciantes ambulantes se trata de un espacio semi-privado.

La doble consideración del pasillo de adoquín crea conflictos entre la organización estatal y la organización de comerciantes ambulantes, puesto que, ambos ordenan de manera diferente el pasillo de adoquín. A pesar de las diferencias, la organización estatal contempla la forma jurídica dominante, que convierte el pasillo de adoquín en un área pública que reclama el Ayuntamiento de Jacona, un reclamo que puede llegar al despojo de los comerciantes del área pública. Ante esa posibilidad del despojo del área pública por la organización estatal, la estabilidad de los negocios de los comerciantes ambulantes disminuye, debido a que los puestos ocupan el área pública, el pasillo de adoquín.

Los comerciantes ambulantes tienden a equilibrar las fuerzas a través de mecanismos de reapropiación para proporcionar estabilidad a sus negocios en un área inestable por el reclamo del Ayuntamiento. La reapropiación se traduce en la creación de una forma de ordenación del pasillo de adoquín por los comerciantes ambulantes. Esa reapropiación que genera estabilidad, los comerciantes ambulantes la encuentran en su propia organización, la cual relaciona de manera directa la actividad del comercio con el pasillo de adoquín como centro de trabajo, como manera de subsistir económicamente. La organización es útil como una forma de comunicación de los comerciantes ambulantes con los funcionarios del Ayuntamiento de Jacona. La organización contribuye a la reapropiación del espacio físico del pasillo de adoquín, que más bien se traduce en una semi-apropiación del pasillo, en tanto la apropiación de los comerciantes ambulantes es parcial. Es una semi-apropiación porque, aun cuando la organización de los comerciantes ambulantes ordena el espacio físico del pasillo de adoquín para dotar de estabilidad a los puestos ambulantes de los comerciantes ambulantes, éstos no disponen totalmente de dicho espacio físico.

El mercado revolución presenta otras relaciones y distinciones en el espacio social. Estas relaciones y distinciones sociales, que los sujetos construyen como realidad social a través de la codificación de información sobre la realidad física, pueden ser básicas o complejas. Una relación básica, por ejemplo, se encuentra en el hecho de que los comerciantes inicialmente se aproximan en virtud del parentesco, es decir, se agrupan en familias, lo cual relaciona a un comerciante con otro u otros; el vínculo del parentesco entre comerciantes es, a su vez, una distinción básica con efectos prácticos, pues el comerciante se identifica con las personas que reconoce como de su familia y se distingue del resto de los comerciantes que pertenecen a otras familias, ello mientras preserva los intereses de su respectiva familia en el mercado.

Las relaciones/distinciones básicas contribuyen a esclarecer las relaciones/distinciones complejas. Una relación compleja en el mercado revolución se presenta, por ejemplo, con los grupos de comerciantes, en los cuales se integran familias de comerciantes y, por consiguiente, cuando hay varias familias en un grupo, la dominación en el grupo se ejerce por la familia más numerosa. Una distinción compleja se presenta, por ejemplo, con el planteamiento de pluralismo jurídico en el mercado revolución, que consiste en la distinción de formas de derecho en el mercado revolución, en especial, de la distinción entre la forma jurídica de los comerciantes con respecto a la forma jurídica de los funcionarios del Ayuntamiento de Jacona. Las relaciones y distinciones básicas y complejas se crean en el espacio social con respecto al espacio físico, que en el mercado revolución se establecen en cuanto a los diferentes comerciantes, mercancías, puestos, locales, etcétera.

La fórmula de Bourdieu exige que el análisis de los espacios sociales se presente en un espacio físico en concreto. Un espacio físico en donde sea posible percibir cómo los agentes ordenan y operan el espacio físico mediante el espacio social. El análisis de la realidad social que los individuos crean sobre la realidad física muestra los principios de construcción del espacio social a la par de sus mecanismos de reproducción, que Bourdieu explica mediante los conceptos de

campo, capital y habitus.²⁵⁵ En esta investigación, el mercado revolución (en las tres partes que aquí se distinguen) conforma el espacio físico concreto objeto de estudio, sobre el cual se analiza el espacio social, las expresiones simbólicas que los comerciantes crean y reproducen en su interacción social en torno al mercado. El mercado revolución es un espacio físico concreto cuya actividad comercial lo relaciona con otros espacios físicos concretos.

La relación del mercado revolución con otros espacios físicos, en donde también operan espacios sociales, se debe a que dicho mercado está inmerso en una cadena de relaciones económicas que parten del espacio social de la producción, el cual ordena el espacio físico para generar productos agrícolas, ganaderos, industriales. Estos productos llegan al mercado por medio de la actividad comercial. La actividad comercial comprende a los comerciantes, que pueden o no ser productores de bienes, y a sus mercancías en particular. En el mercado revolución se comercian mercancías de distintos productores dentro de Jacona, fuera de Jacona pero en Michoacán, fuera de Michoacán pero dentro de México, e incluso, fuera de México. No obstante, la actividad comercial pierde esa diversidad en Jacona, en el mercado revolución. En este trabajo es necesario no pasar desapercibida la diversidad, las relaciones y distinciones que conducen al mercado revolución a la cadena económica, de la cual, el mercado revolución conforma un eslabón que se une con otros eslabones en razón de la actividad del comercio. Así, los comerciantes en su actividad comercial relacionan al mercado revolución con otros productores y mercados. Y la relación, específicamente, se establece a través de las mercancías que productores y comerciantes ofrecen a otros productores y comerciantes.

Los vínculos del mercado revolución con otros mercados a causa de los productores, los comerciantes y las mercancías conllevan a considerar que el mercado revolución conforma una micro-parte del universo económico. Esta percepción del mercado revolución como micro-parte del universo económico se esclarece con lo que Bourdieu llama: —campo—. Al respecto, Bourdieu escribe: —Lo

²⁵⁵ Bourdieu, Pierre, *Razones prácticas, sobre la teoría de la acción*, op. cit., pp. 12-13.

campos se presentan a la aprehensión sincrónica como espacios estructurados de posiciones (o de puestos) cuyas propiedades dependen de su posición en estos espacios, y que pueden ser analizadas independientemente de las características de sus ocupantes (que en parte están determinadas por las posiciones) [...]”.²⁵⁶ Bourdieu considera la existencia de múltiples campos sociales, el campo empresarial, el campo científico, el campo religioso, el campo jurídico, etcétera. Y cada campo funciona con leyes (no en el sentido del derecho positivo, sino en el sentido de acciones que se suceden con regularidad y especificidad en los espacios sociales) generales o invariables propias. Bourdieu asegura que los nuevos estudios de los campos sociales contribuyen a verificar la generalidad de algunas leyes, las invariables, comunes en los diferentes campos, y la especificidad en otras leyes, especiales o variables de campo en campo.²⁵⁷

El análisis del espacio social del mercado revolución no puede valerse de la noción de campo de Bourdieu en toda su extensión. La noción de campo es irreductible a un espacio tan concreto como el mercado revolución, ya que, los campos sociales representan entornos cuyas fronteras difícilmente se delinear de manera muy concreta. La delimitación de los campos se presenta una vez que el investigador se percató del alcance de los efectos del campo en el espacio social.²⁵⁸ Así, más que concebir al mercado revolución como un campo social, se considera como una parte al interior de un campo social, lo cual no impide el análisis del espacio social del mercado revolución a la par de las construcciones y reproducciones de expresiones simbólicas dentro del mismo.

El espacio social del mercado se implica como una micro-parte del campo económico, que involucra los negocios y la circulación económica. En el campo económico, los comerciantes del mercado revolución a través de la compra de mayoreo de mercancías conectan dicho mercado con otros mercados de Guadalajara, Moroleón, etcétera, y los comerciantes de éstos mercados, a su vez,

²⁵⁶ Bourdieu, Pierre, *Cuestiones de sociología*, trad., de Enrique Martín Criado, Madrid, Akal/Istmo, 2008, colección básica de bolsillo, p. 112.

²⁵⁷ *Idem.*

²⁵⁸ Bourdieu, Pierre, *Poder, derecho y clases sociales*, Bilbao, Desclée, 2001, colección Palimpsesto, derechos humanos y desarrollo, p. 20.

crean un enlace con otros mercados de China, Estados Unidos, etcétera; en estos últimos mercados, por otra parte, intervienen los agentes de la producción industrial y manufacturera del campo empresarial. No todas las mercancías de venta en el mercado revolución se consiguen a causa de los negocios de los comerciantes de micro-mercados (por ejemplo, Jacona y Zamora) con los comerciantes de macro-mercados (por ejemplo, Guadalajara y Moreleón), puesto que, algunos productos se obtienen de la agricultura, la ganadería y la industria de Jacona y de lugares aledaños como Zamora.

La circulación económica que se presenta entre comerciantes de micro-mercados y de macro-mercados incrementa el capital económico de éstos últimos. Cuando, por ejemplo, los comerciantes de Jacona consumen a los comerciantes de Guadalajara y éstos consumen a los comerciantes de China, en donde finalmente se queda gran parte del capital económico. El comerciantes de Jacona vende de menudeo, de una pieza, a la población de Jacona y así obtiene ingresos para comprar de mayoreo, de tres a doce piezas o más según el criterio del vendedor, al comerciante de Guadalajara. El comerciante de Guadalajara compra en un mayoreo superior al comerciante de China, alrededor de cien o más piezas, lo cual para el comerciante de Guadalajara reduce el costo de la mercancía pero incrementa la cantidad de mercancías. De esa manera, cuando el comerciante Chino vende alrededor de cien o más piezas por comprador mayorista, el comerciante de Guadalajara vende de tres a doce o más piezas (según su criterio) por comprador mayorista, y el comerciante de Jacona generalmente vende de una pieza por cliente. Así, se justifica el mercado revolución como un eslabón dentro de una cadena de relaciones económicas, dentro de un campo económico.

Bourdieu explica el funcionamiento de los campos por medio de una analogía del sentido de los espacios sociales con la lógica de los juegos: —[...] Para que un campo funcione es preciso que haya objetos en juego [*enjeux*] y personas dispuestas a jugar el juego, dotadas con los habitus que implican el conocimiento y el reconocimiento de las leyes inmanentes del juego, de los

objetos en juego [...]”.²⁵⁹ Los objetos en juego y los intereses específicos de los agentes en el juego distinguen un campo de otro. Un sociólogo, por ejemplo, no entraría en el juego (campo) de un físico, ni un físico en el juego (campo) de un sociólogo, debido a que los objetos en el juego de la sociología y de la física al igual que los intereses y problemáticas de los sociólogos y de los físicos son diferentes. Y por si fuera poco, cada juego (campo) impone requisitos (habitus, conocimiento) específicos (conocimiento de la sociología, conocimiento de la física) para entrar en el juego (campo) y poder jugar (producir conocimiento sociológico, físico). Los agentes que cumplen con los requisitos que exige el juego (campo) y logran ingresar en él, ocupan posiciones privilegiadas, desde las cuales pueden luchar por los objetos en juego. La lucha que se efectúa como un ritual en base a las reglas del juego, recrea y acentúa la seriedad de la realidad social con la cual subsiste y se reproduce el juego.²⁶⁰

En el mercado revolución se envuelve el juego de la circulación económica, un juego que se presenta a gran escala en el campo económico, en donde la participación del mercado revolución es a pequeña escala como micro-parte de ese campo económico. El juego económico funciona en la misma escala en la que participa el mercado revolución en el campo económico. Lo cual también afecta a la proporción del objeto en juego, entre más grande sea el mercado y la población consumidora, mayores serán las ganancias de los comerciantes.

En Jacona, hay agentes interesadas en la proporción del objeto en juego que brinda el mercado revolución al participar en el campo económico. Además de los comerciantes de Jacona, como se observó en el Capítulo II, también hay comerciantes foráneos en el mercado revolución. Los comerciantes foráneos se introducen en el micro-juego del micro-campo del mercado revolución, aun cuando sus poblados de origen, principalmente Tarecuato y Pamatácuaro, también cuentan con mercados y tianguis. Sin embargo, la proporción del objeto en juego es mayor en el mercado revolución que en los mercados y tianguis de Tarecuato y

²⁵⁹ Bourdieu, Pierre, *Cuestiones de sociología*, op. cit., pp. 112-113.

²⁶⁰ *Ibidem*, pp. 114-115.

Pamatácuaro. Lo cual, como también se anotó en el Capítulo II, en gran medida obedece a la cantidad de habitantes económicamente activos, en posibilidades de consumir productos en los mercados y tianguis, pues, cada habitante económicamente activo representa una probabilidad de venta, una ganancia. Y, en razón de que Jacona tienen mayor número de habitantes, la actividad de comerciantes en el mercado revolución suele ser más redituable que en los mercados y tianguis de Tarecuato y Pamatácuaro.

En los últimos años, en Jacona y en Zamora, se ha incrementado la actividad del comercio en los mercados y tianguis. Y es que, el objeto en juego en el micro-juego del mercado revolución y de otros mercados formales e informales (como los tianguis y mercados de Tangancícuaro, Chilchota, Santiago Tangamandapio, Zamora, etcétera), proporcionan una manera de subsistir, de contrarrestar la escases económica en México, los empleos formales mal remunerados, las pocas oportunidades de empleo formal, la constante alza de precios, etcétera. Ante la adversidad económica, la actividad de comerciante ofrece una forma redituable (aunque, constantemente a la larga y de manera aleatoria, en tanto se requiere de un gran esfuerzo, de un conocimiento especial para distribuir el dinero, surtir y obtener ganancias, con el riesgo del carácter aleatorio de las ventas) de auto-empleo. Una oportunidad que, claro, se presenta para cualquier persona en múltiples mercados, en gran parte informales. Incluso, en Jacona, la actividad del comercio (especialmente en mercados y tianguis informales) se emplea como una opción secundaria a un empleo formal (por lo general, mal remunerado) como opción principal. Así, de la adversidad económica, los pocos empleos formales o informales, lo mal remunerado de los empleos y, en general, de la necesidad de subsistir económicamente surge el impulso de los agentes por interesarse en el juego y en el objeto en juego en el mercado revolución de Jacona. Empero, apropiarse del capital económico que proporciona dicho mercado requiere de conocimiento técnico y prácticas específicas, de lo que Bourdieu denomina —*habitus*”.

La metáfora del juego como analogía del concepto de campo esboza los otros conceptos fundamentales de la filosofía de la acción, el concepto de capital y el concepto de habitus. El juego enseña las relaciones mutuas de los tres conceptos, cuando el campo se configura por el espacio social donde funciona el juego, el capital consiste en el objeto en juego, en el provecho que proporciona el campo, y el habitus en la manera cómo los agentes pueden ingresar en el juego y apropiarse del objeto en juego. Del capital, Bourdieu señala:

[...] El capital es trabajo acumulado, bien en forma de materia, bien en forma interiorizada o incorporada”. Cuando agentes individuales o grupos se apropian de capital privada o exclusivamente, posibilitan también, gracias a ello, la apropiación de energía social en forma de trabajo vivo o de trabajo cosificado. Como *vis insita*, el capital es una fuerza inherente a las estructuras objetivas y subjetivas; pero es al mismo tiempo –como *lex insita*– un principio fundamental de las regularidades internas del mundo social. El capital hace que los juegos de intercambio de la vida social, en especial de la vida económica, no discurren como simples juegos de azar en los que en todo momento es posible la sorpresa [...].²⁶¹

El capital implica trabajo, el cual es intercambiable por beneficios. El grado de acumulación de trabajo tiende a producir cierto grado de beneficios e, incluso, a incrementar o disminuir el capital, según la intensidad de la acumulación. La última parte de la cita de Bourdieu resalta la importancia de la acumulación de trabajo en el concepto de capital, ya que, la acumulación de capital dota de un carácter consistente a los agentes (individuos o grupos de individuos) que logran apropiarse de cierta cantidad de capital. Esto sugiere un carácter igualmente consistente en el capital. Si el carácter del capital fuera aleatorio, ello limitaría la capacidad de acumulación y ante la incapacidad de crecimiento económico, cultural, etcétera, habría cierta regularidad entre los agentes que participan en el juego. La acumulación, por el contrario, funciona para el desequilibrio de los agentes en el campo respectivo, pues, la acumulación de pequeñas o grandes

²⁶¹ Bourdieu, Pierre, *Poder, derecho y clases sociales*, op. cit., p. 131.

cantidades de capital, según la avidez de los agentes para acumular capital, implica la generación constante de pequeñas o grandes desigualdades.²⁶² La acumulación de grandes cantidades de capital puede llegar a desestabilizar las reglas con las que opera el juego, en el sentido de que algún agente a causa de su acumulación de capital se encuentre en la posibilidad de modificar las reglas del juego y controlar el campo para acaparar la mayor parte del objeto en juego.

En el capital, el trabajo acumulable conduce a distintos resultados. Los resultados del trabajo acumulable identifican el tipo de capital. A su vez, el tipo de capital define el tipo de campo en el cual opera el capital. De las formas que puede adoptar el capital, Bourdieu menciona:

El capital puede presentarse de tres maneras fundamentales. La forma concreta en que se manifiesta dependerá de cuál sea el campo de aplicación correspondiente, así como de la mayor o menor cuantía de los costes de transformación, que constituyen una condición previa para su aparición efectiva. Así, el *capital económico* es directa e inmediatamente convertible en dinero, y resulta especialmente indicado para la institucionalización en forma de derechos de propiedad; el *capital cultural* puede convertirse bajo ciertas condiciones en capital económico y resulta apropiado para la institucionalización, sobre todo, en forma de títulos académicos; el *capital social*, que es un capital de obligaciones y «relaciones» sociales, resulta igualmente convertible bajo ciertas condiciones, en capital económico, y puede ser institucionalizado en forma de títulos nobiliarios.²⁶³

Estas tres formas de capital, fundamentales más no únicas, en cada campo se involucran o intercambian unas por otras, aun cuando en los campos en particular siempre es más importante una entre ellas, en torno a la cual se ordenan las otras. En la micro-parte del campo económico del espacio social en donde se asienta el mercado revolución se juega primordialmente un capital económico, una acumulación de trabajo directamente convertible en dinero, parte del capital que circula en el campo económico. En el mercado revolución circula sólo una parte del capital económico del campo económico debido a las constantes relaciones

²⁶² *Ibidem*, pp. 131-132.

²⁶³ *Ibidem*, pp. 135-136.

que establecen los comerciantes del mercado revolución con los comerciantes de los mercados de abastecimiento de productos. El tipo de mercado y la población en donde se asientan el mercado influye en la proporción de capital susceptible de acumulación. Es más probable la acumulación de grandes cantidades de capital en los mercados de abastecimiento (venta de mayoreo y de menudeo) en Guadalajara y en Moroleón que en los mercados de Zamora (venta de menudeo), éstos a su vez, tienen mayor capacidad de acumulación que el mercado revolución de Jacona (venta de menudeo), el cual tiene mayor capacidad de acumulación que los tianguis de Santiago Tangamandapio y Chavinda (venta de menudeo).

La acumulación de capital a la que pueden acceder los comerciantes del mercado revolución depende de la acumulación del mismo tipo de capital entre los consumidores, los pobladores de Jacona, cuyo capital económico en gran parte depende de la principal actividad económica en la región, la agricultura, especialmente en relación a la fresa. Durante las temporadas de acumulación más baja de la principal actividad económica en Jacona, cuando se reduce la producción agrícola de la fresa o debido a la temporada se escasea la fresa, los empleos en torno a dicha actividad agrícola también disminuyen al igual que la posibilidad de venta, de acumulación de capital económico en el mercado revolución. Ello en tanto se detiene la circulación económica de los consumidores, de quienes sostienen la existencia de los comerciantes en el mercado revolución. Adicionalmente, la acumulación de capital económico en el mercado revolución depende de otras actividades económicas, de formas de auto-empleo o empleos asalariados, de los oficios técnicos como carpinteros, herreros, mecánicos, albañiles, etcétera, y oficios especializados de abogados, contadores, administradores, etcétera.

En las temporadas más bajas del mercado revolución, los comerciantes tienden a buscar otros lugares de trabajo, en donde sea posible la acumulación de capital, particularmente en los tianguis y las fiestas de las poblaciones aledañas a Jacona. Todos los días de la semana es posible encontrar al menos un tianguis en

alguna región cercana a Jacona, los lunes en la propia región de Jacona, los martes en Villamar, los miércoles en Santiago Tangamandapio, los jueves en Tangancícuaro, en Chilchota, los viernes en Chavinda, los domingos en Jacona, Zamora, Tangancícuaro, Santiago Tangamandapio, etcétera.

Los días de trabajo más importantes para los comerciantes son los días de fiestas patronales, nacionales e, incluso, los días en los que se celebra alguna tradición, la “~~navidad~~”, el “~~año~~ nuevo”, el “~~día~~ de reyes”. Estos días especiales, en comparación con los días ordinarios, suelen ser altamente redituables. En ese sentido, los comerciantes de Jacona y de otras regiones aprovechan tales días para la acumulación de grandes cantidades de capital. Algunos comerciantes del mercado revolución, en especial los ambulantes, no se limitan a los días festivos dentro de la región, buscan oportunidades de acumulación de capital en festividades de poblados cercanos a Jacona, en Zamora, Tangancícuaro, Tarecuato, Santiago Tangamandapio, Chavinda, etcétera.

El mercado revolución, así como los distintos mercados y tianguis de otras regiones, imponen ciertos requisitos para ingresar en el juego de la circulación económica. El requisito principal es el capital económico, la acumulación de trabajo traducible en dinero y, posteriormente, en mercancías. La cantidad de capital económico determina a qué mercado puede acceder el comerciante. No todos los mercados son para todos los comerciantes. Hay mercados que requieren de agentes con grandes cantidades de capital económico acumulado. Lo cual, incluso, es un factor determinante en la competencia por el objeto en juego en el campo económico. Generalmente, los mercados de menudeo en Jacona y Zamora requieren menor cantidad de capital que los mercados de mayoreo y menudeo en Guadalajara y Moroleón.

En gran parte de los mercados formales e informales, y adicionalmente en los tianguis, los agentes con grandes cantidades de capital económico fácilmente incrementan su capital a partir del capital acumulado. Ya que, las grandes inversiones de mercancía aumentan la probabilidad de venta, en tanto es más probable que una persona se interese en una playera entre cien playeras, a que

se interese en una playera entre diez (aun cuando entre mercancías como la ropa, las gorras, los lentes, etcétera, juega un papel importante el diseño y la mercadotecnia, el fetichismo de las mercancías, el estilo, la “moda” entre los consumidores).

Las compras de mayoreo y de menudeo juegan un papel importante en la acumulación de capital económico. El precio de menudeo de la mercancía disminuye según el volumen de la compra de mayoreo de la misma mercancía o de otra mercancía, pero dentro del mismo negocio. Los comerciantes que pueden acceder a las compras de mayoreo de gran volumen tienen la posibilidad de colocar sus productos a un mejor precio que los comerciantes que compran en un mayoreo más restringido. Los comerciantes que compran volúmenes grandes de mercancía tienen la posibilidad de generar mayores ganancias que los comerciantes de los mismos productos que compran en menor volumen, primero porque pueden incrementar sus ventas bajando el costo de sus productos y segundo porque pueden obtener mayores ganancias si mantienen el precio de los productos igual que el precio de los mismos productos de los comerciantes que compran en menor volumen de mayoreo. No obstante, pocos comerciantes de Jacona acceden a compras de grandes volúmenes de mercancía debido al nivel de sus ventas en Jacona.

En el juego del mercado revolución no sólo importa la acumulación de capital económico. En cierta medida también influye la acumulación de otros tipos de capital, de capital cultural y de capital social, que contribuyen a mejorar la acumulación de capital económico. De capital social, en tanto ocasionalmente las ventas de los comerciantes dependen del prestigio con el cual cuenten tanto sus mercancías como ellos mismos entre los consumidores, es decir, la marca, la calidad y el precio de los productos a la par de la manera cómo el comerciante trata al cliente, si es carismático, honesto, fraudulento, etcétera. En ello también influye la antigüedad del comerciante, lo cual es un signo de confianza para los consumidores de sus productos.

El capital cultural repercute en el mercado revolución en el sentido del conocimiento técnico para el ejercicio adecuado de la actividad de comerciante. Lo cual varía de acuerdo con la mercancía. Hay comerciantes que agregan trabajo a las mercancías y otros que venden las mercancías tal cual las reciben. Los comerciantes de carne de res, cerdo, pollo y pescado, de comida y dos comerciantes de dulces, imprimen en las mercancías un trabajo especial, que consiste en la preparación de la mercancía, entre los carniceros, el sacrificio de los animales, los cortes de la carne y la conservación de la carne; entre los comerciantes de comida, las recetas para preparar tortas, tacos, guisados, etcétera, de manera especial, y; entre los comerciantes de dulces, las recetas para prepara dulces tradicionales, chongos, cocadas, cajeta, rompopo, gelatinas, etcétera.

El resto de los comerciantes, de gorras, cintos, ropa, frutas, verduras, pulseras, diademas, carteras, botes de plástico, etcétera, normalmente no imprimen más trabajo a sus mercancías, que el necesario para conseguir las mercancías, los trabajos que implican exhibir las mercancías en el mercado y la conservación de las mercancías en buen estado tanto en los locales comerciales como en los puestos ambulantes. El conocimiento técnico de estos comerciantes consiste en las rutas adecuadas para llegar a los mercados de abastecimiento en Guadalajara, Moroleón, Cuitzeo, Uriangato, etcétera, lo que generalmente se cumple por medio de los camiones especiales de comerciantes; el conocimiento de los proveedores adecuados en los mercados de abastecimiento; el conocimiento de las necesidades de los consumidores en Jacona para colocar la mercancía correcta y evitar pérdidas; revisar las mercancías que se compran en los mercados de abastecimiento, que no tengan defectos; poner precios a las mercancías de tal modo que la actividad del comercio sea redituable y, ocasionalmente, competitiva en los mercados cercanos de Zamora; etcétera.

Otra cuestión importante, en relación al capital cultural en el sentido del conocimiento técnico, entre los comerciantes del mercado revolución, tanto los formales como los informales, los que agregan trabajo personal a los productos,

los que no agregan trabajo personal a los productos, es el conocimiento para mantenerse activamente como comerciantes dentro del mercado revolucionario. Esto es, el conocimiento práctico en relación a la ordenación del espacio social del mercado revolucionario. La ordenación del espacio social de cada parte del mercado es distinta, es decir, cada parte del mercado, el edificio, el pasillo de adoquín o los locales comerciales, cuenta con su propia forma de ordenación del espacio respectivo.

El hecho de jugar el micro-juego del comercio en el micro-campo económico del mercado y luchar por el micro-capital económico como objeto en juego requiere del conocimiento de las prácticas específicas en torno a las reglas del juego, algunas de las cuales cambian según el espacio particular que ocupen los comerciantes. El análisis de las reglas prácticas del juego del mercado revolucionario conduce al tercer concepto de Bourdieu, el de *habitus*. Sobre dicho concepto fundamental de la filosofía de la acción, Andrés García Inda señala: *“Habitus*, es un término latino muy usado por los filósofos y especialmente por los escolásticos, que recogía (y reconvertía) la vieja noción aristotélica de *hexis*. Comúnmente traducido por *“hábito”* o *costumbre*, el *habitus* viene a designar el conjunto de disposiciones de los agentes en el que las prácticas se convierten en principio generador de nuevas prácticas”.²⁶⁴ Al respecto, Bourdieu explica:

Los condicionamientos asociados a una clase particular de condiciones de existencia producen *habitus*, sistemas de *disposiciones* duraderas y transferibles, estructuras estructuradas predispuestas a funcionar como estructuras estructurantes, es decir, como principios generadores y organizadores de prácticas y de representaciones que pueden ser objetivamente adaptadas a su meta sin suponer el propósito consciente de ciertos fines ni el dominio expreso de las operaciones necesarias para alcanzarlos, objetivamente *“reguladas”* y *“regulares”* sin ser para nada el producto de la obediencia a determinadas

²⁶⁴ García Inda, Andrés (coord.), *“Introducción. La razón del derecho entre: entre habitus y campo”*, en Bourdieu, Pierre, *Poder, derecho y clases sociales*, 2ª ed., trad., Andrés García Inda, Daniel Oliver Lalana, et al., Bilbao, Desclée, 2001, colección Palimpsesto, derechos humanos y desarrollo, pp. 24-25.

reglas, y, por todo ello, colectivamente orquestadas sin ser el producto de la acción organizadora de un director de orquesta.²⁶⁵

Los condicionamientos que impone el espacio social para subsistir armónicamente en él, crean habitus que se construyen prácticamente como regularidades socialmente estructuradas que tienden a atenuar las dificultades de los condicionamientos. En cuanto al concepto de habitus en Bourdieu, García Inda interpreta: —[...]Son el producto de las estructuras del entorno físico y afectivo, de la familia y la escuela, de las condiciones materiales de existencia y de clase (*estructuras estructuradas*), y a su vez son el principio que organiza todas las apreciaciones y actuaciones de los agentes que contribuyen a formar el entorno, de manera que condicionan, determinan u orientan las prácticas de los agentes de acuerdo a ese esquema (*estructuras estructurantes*)”.²⁶⁶ La frase estructura estructurada, para García Inda, sugiere que el habitus es una construcción social, que se adquiere socialmente según la posición del agente en el campo. Por otra parte, la frase estructura estructurante refiere a esa construcción social que una vez aprendida, interiorizada, orienta la práctica del sujeto sin necesidad de que éste reflexione sobre su práctica. La falta de reflexión no implica que el habitus sea del todo una especie de automatismo mental, pues dentro de lo inconsciente, en el agente subsiste una conciencia relativa sobre lo que hace.²⁶⁷

García Inda considera que los habitus se interiorizan históricamente en el agente, a partir del aprendizaje, del conocimiento de los sistemas de disposiciones en el contexto familiar, el escolar, el cultural, etcétera. En base a ello, García Inda clasifica los habitus en primarios y secundarios. Los habitus primarios conforman los sistemas de disposiciones más antiguos y constantes en el agente, un ejemplo es el que deriva del entorno familiar. Estos sistemas de disposiciones (habitus primarios) condicionan la aprehensión de nuevos sistemas de disposiciones

²⁶⁵ Bourdieu, Pierre, *El sentido práctico*, trad., de Ariel Dilon, Argentina, Siglo XXI, 2009, p. 86.

²⁶⁶ García Inda, Andrés (coord.), “Introducción. La razón del derecho entre: entre habitus y campo”, en Bourdieu, Pierre, *Poder, derecho y clases sociales*, *op. cit.*, p. 26.

²⁶⁷ *Ibidem*, pp. 26-28.

(habitus secundarios). Los habitus secundarios se componen de sistemas de disposiciones posteriores a los interiorizados como habitus primarios, y según García Inda, los habitus secundarios refuerzan el sistema de disposiciones de los habitus primarios, un ejemplo es el contexto escolar. García Inda aclara que ello no implica que los habitus se traduzcan en sistemas de disposiciones superpuestos, cuando más bien, el habitus aparece en el agente como estructuras internas en constante modificación. A la clasificación anterior, García Inda agrega el habitus de clase del cual habla Bourdieu, como un sistema de disposiciones con el cual se identifica un grupo particular de agentes, ante quienes se presentan más o menos los mismos condicionamientos, por lo que, el sistema de disposiciones opera de manera común en el grupo. Así, pues, el habitus es un sistema de disposiciones que se crea de un sistema de condiciones en espacio social, es decir, el entorno social condiciona la práctica que reproduce el habitus.²⁶⁸

El habitus muestra las reglas del juego y cómo los agentes siguen las reglas del juego, reglas que no constituyen regularidades escritas como las leyes estatales, sino regularidades prácticas que se aprenden en el juego. En cuanto a la estructura del habitus y su aprendizaje en el campo, Bourdieu señala: —[...El habitus, sistema de disposiciones adquiridas por aprendizaje implícito o explícito que funciona como un sistema de esquemas [*shémes*] generativos, es generador de estrategias que pueden ser objetivamente conformes con los intereses objetivos de sus autores sin haber sido expresamente concebidas con este fin [...].²⁶⁹

En el mercado revolución pueden distinguirse dos sistemas de disposiciones o formas de habitus, un habitus que atiende a la actividad propiamente del comerciante que corresponde con la existencia de habitus individuales entre los comerciantes y otro habitus que atiende a la organización de los comerciantes en el espacio social del mercado revolución, el cual representa un habitus de clase. A pesar de la distinción, la organización de comerciantes, el

²⁶⁸ *Ibidem*, pp. 29-31.

²⁶⁹ Bourdieu, Pierre, *Cuestiones de sociología*, *op. cit.*, pp. 118-119.

habitus de clase, se relaciona directamente con la lógica del comercio (en base a la mercancía), con los habitus individuales.

Los habitus individuales se relacionan con las distinciones entre los comerciantes, que se señalaron anteriormente, por ejemplo, la distinción de comerciantes según la mercancía, si obtienen sus productos en Jacona o en alguna región de Michoacán, o si por el contrario, salen de Michoacán para conseguir sus mercancías en Guadalajara, Jalisco, o Moreleón, Guanajuato. Si las mercancías que consiguen conforman materia prima y es necesario realizar trabajos técnicos específicos para transformar esa materia prima en la mercancía que se colocará en el mercado, o si el trabajo técnico representa la avidez para conseguir las mercancías en los mercados de mayoreo y menudeo y llevar esas mercancías al mercado revolución. Y, en ambos tipos de comerciantes, los cuidados de la mercancía, los precios y el trato al cliente. Este tipo de habitus más o menos individualizado e interiorizado en los comerciantes se produce por los condicionamientos que implica propiamente la actividad del comercio particularmente con respecto a las acciones de conseguir y preparar mercancías específicas para su venta en el mercado revolución.

El habitus de clase encuentra sus condicionamientos según la parte del espacio físico del mercado revolución sobre la cual se extiendan los comerciantes con sus locales o con sus puestos ambulantes, en el edificio del mercado, en el pasillo de adoquín o en los locales comerciales. Los habitus individuales propiamente de la actividad de comerciante generan en los comerciantes la ambición de ingresar en el espacio físico de los mercados y tianguis, además, los impulsan a preferir partes específicas del espacio físico en los mercados y tianguis.

El hecho de que los comerciantes prefieran los mercados y tianguis para trabajar y dentro de los mercados y tianguis una parte física en específico sobre otras partes, se debe a que los mercados y tianguis implican una doble acumulación de individuos en el mismo espacio físico, una acumulación de comerciantes con múltiples mercancías y otra acumulación de consumidores o

posibles consumidores de esas mercancías. Mientras más grande sea la diversidad de mercancías, más grande es la acumulación de consumidores, en tanto los clientes se sienten atraídos por la diversidad de mercancías cuando los comerciantes a través de esa diversidad de mercancías pueden satisfacer mayores necesidades de los consumidores. Incluso, los comerciantes intentan abarcar diferentes mercancías para evitar la competencia, los precios bajos con motivo de la lucha por la venta y, por el contrario, cuando los comerciantes manejan una mercancía exclusiva, pueden mantener la mercancía a un precio redituable y, en razón de la exclusividad, acaparar todas las ventas con respecto a su producto. La acumulación de individuos en los mercados incrementa la probabilidad de venta. Sin embargo, regularmente, la acumulación de individuos no se presenta en todos y cada uno de los rincones del espacio físico que ocupan los mercados o tianguis, por lo que, los comerciantes experimentados tienden a buscar los mejores lugares, que para ellos son los lugares por donde puede circular mayor número de gente.

A las consideraciones anteriores, al espacio físico de los mercados y tianguis y la concentración de comerciantes, mercancías y consumidores, habría que sumar los condicionamientos que se construyen en el espacio social, lo cuales definen si un comerciante con capital económico interesado en el espacio físico del mercado o tianguis puede o no ingresar en tal espacio físico. Lo cual se realiza particularmente con respecto al mercado revolución. En dicho mercado, las condiciones que impone el espacio social a los comerciantes son distintas según la parte del mercado. El edificio del mercado, el pasillo de adoquín y los locales comerciantes implican diferentes condicionamientos. Los diferentes condicionamientos conducen a la construcción del espacio social, a la creación de diferentes habitus o sistemas de disposiciones entre los comerciantes de una u otra parte del mercado. De esa manera, los comerciantes de cada parte del mercado tienen habitus distintos. Incluso, en el edificio del mercado y en el pasillo de adoquín se complementan dos habitus o sistemas de disposiciones, el primero crea una organización práctica y el segundo se incorpora al primero y crea una

organización cuasi-formal. Ambas formas de organización se encuentran interiorizadas en los comerciantes, lo cual en cierta medida evita conflictos entre ellos.

En el edificio del mercado y en el pasillo de adoquín el habitus o sistema de disposiciones que conforma la organización práctica se relaciona con las coincidencias entre los comerciantes de cada parte del mercado, el origen étnico, el parentesco, la estructura de los negocios, el lugar que ocupan en el mercado y la mercancía a la venta. Aunque, el factor del parentesco, que también involucra los otros factores, reviste cierta peculiaridad en la aproximación de los comerciantes y el control del mercado, debido a la extensión de familias más o menos numerosas en las partes del mercado. Como se observó en el Capítulo II, en el edificio del mercado se extienden familias originarias de Jacona y en el pasillo de adoquín familias de Tarecuato y Pamatácuaro. Del parentesco, Bourdieu menciona: —Las familias son cuerpos (*corporate bodies*) impulsados por una especie de *conatus*, en el sentido de Spinoza, es decir por una tendencia a perpetuar su ser social, con todos sus poderes y privilegios, que origina unas *estrategias de reproducción*, estrategias de fecundidad, estrategias matrimoniales, estrategias sucesorias, estrategias económicas y por último y principalmente estrategias educativas [...]²⁷⁰

El edificio del mercado y el pasillo de adoquín muestran algunas diferencias con relación al espacio físico, pero en ambos funcionan de manera similar las relaciones de parentesco que primero fueron útiles para la extensión sobre las áreas del mercado y ahora la extensión de comerciantes miembros de la misma familia es útil para preservarse a sí mismos dentro del mercado revolución. En ese sentido, aun cuando en el edificio los comerciantes ocupan locales comerciales y en el pasillo de adoquín los comerciantes arman puestos sobre el suelo de tal pasillo, las relaciones entre unos y otros es similar debido al factor del parentesco entre unos y otros. En el mercado revolución, es común que los padres de familia involucren a sus hijos en las labores económicas para reducir el esfuerzo y los

²⁷⁰ Bourdieu, Pierre, *Razones prácticas, sobre la teoría de la acción*, op. cit., p. 33.

costos que implica la fuerza laboral. Luego, es frecuente que los hijos aprendan el negocio de los padres y con ayuda de los mismos padres coloquen un nuevo negocio en el mercado, frecuentemente de la misma mercancía que comercia el padre.

Lo anterior ejemplifica las estrategias de reproducción de las cuales se valen las familias, la estrategia de la educación, en gran parte técnica, con la transmisión de conocimiento de padre a hijos; la estrategia económica con la cual se apoyan los padres en los hijos y los hijos en los padres; la estrategia sucesoria con la cual los hijos incrementan su capital económico al manejar sus negocios y los negocios de sus padres, etcétera.

El apoyo entre los miembros de las familias contribuye al crecimiento de las familias dentro de las partes del mercado y el número de miembros de cada familia influye en las decisiones que se toman como organización en el mercado. En el edificio del mercado, por ejemplo, se extienden familias de carniceros, que para evitar los precios bajos de la competencia por la venta, entre ellos acuerdan los precios de la carne, incluso cuando es necesario subir dicho precio. Por otra parte, en el pasillo de adoquín se extienden familias de Tarecuato y de Pamatácuaro, algunos de los miembros de estas familias ocupan posiciones importantes dentro de dicho espacio del mercado que emplean de manera estratégica, por ejemplo, para abrir espacio en el pasillo de adoquín y hacer posible la colocación de un puesto ambulante más. Lo cual con frecuencia sucede entre miembros de sus propias familias, cuando por ejemplo un hijo o hija de algún comerciante privilegiado contrae matrimonio, cuando algún hijo quiere emprender su propio negocio, etcétera. Así, las familias perpetúan su existencia social en el mercado revolución y facilitan a sus miembros la accesibilidad a la micro-parte del micro-campo económico y el micro-capital económico que ofrece el mercado revolución.

El parentesco influye en gran medida en la interacción de los comerciantes del edificio del mercado y del pasillo de adoquín. Sin embargo, los comerciantes de los locales que se ubican de frente al pasillo de adoquín y al lado del edificio

del mercado no se enfrentan a los mismos condicionamientos del espacio social que se imponen a los comerciantes del edificio y del pasillo de adoquín. Los comerciantes de los locales ocupan espacios privados, lo cual aumenta la seguridad de sus negocios. Además, es poco frecuente el contacto de los comerciantes de los locales con los funcionarios del Ayuntamiento de Jacona que representan la organización estatal. Por el contrario, el edificio del mercado pertenece al Ayuntamiento de Jacona y el pasillo de adoquín consiste en un área pública (de acuerdo con la concepción dominante de la organización estatal que impone la división de los espacios físicos en públicos y privados).

El poder y los mecanismos de control de la organización estatal, en especial del Ayuntamiento de Jacona, sobre el edificio del mercado y el pasillo de adoquín como área pública colocan a los comerciantes de ambas partes del mercado en cierta desventaja. Es decir, el poder y el control estatal sobre esas dos partes del mercado provocan que la presencia de los comerciantes en tales espacios físicos sea inestable, en tanto ambos espacios físicos en el espacio social que construye la organización estatal no pertenecen a los comerciantes como principales operadores de dichas áreas. Empero, los comerciantes se han adaptado a los condicionamientos que implica la construcción del espacio social por la organización dominante, para lo cual han desarrollado una doble función de lo que Bourdieu llama *habitus de clase*, esto es, a la organización práctica como *habitus de clase* o sistema de disposiciones colectivo que gira en torno a las coincidencias comunes entre los comerciantes del mercado revolución (origen étnico, parentesco, estructura de los negocios, lugar que ocupan en el mercado y la mercancía), suman otro *habitus de clase* o sistema de disposiciones colectivo que configura lo que aquí se nombra como organización cuasi-formal. De la organización cuasi-formal se ocupa el siguiente apartado.

3. 2. Organizaciones cuasi-formales en el mercado

El poder y el control estatal se extienden en las tres partes del mercado revolución, en el edificio, el pasillo de adoquín y los locales comerciales. La interacción de los comerciantes de cada parte del mercado es diferente, además la interacción de los comerciantes con los funcionarios del Ayuntamiento de Jacona con respecto a cada parte del mercado también es diferente. Una primera diferencia se presenta, en lo que se analizó en el apartado anterior, sobre las clasificaciones del espacio físico en el espacio social por las distintas organizaciones que operan en el mercado revolución.

La organización estatal impone en el espacio físico la clasificación de espacios públicos y espacios privados. Dentro de esta clasificación del espacio físico, los comerciantes del edificio del mercado y del pasillo de adoquín ocupan espacios públicos. En los espacios públicos, a diferencia de los espacios privados, hay mayor intervención estatal, ya que, el Estado como la organización dominante permite la disposición de los espacios privados, pero no la disposición de los espacios públicos. Por lo tanto, en los espacios que la organización estatal califica de públicos hay mayor intervención de la propia organización estatal. La intervención estatal a la par de la clasificación del espacio físico como espacio público coloca a los comerciantes que ocupan dichas áreas del mercado en una situación de desventaja frente a la organización estatal, que como fuerza represora se considera a sí misma como protectora de las áreas públicas.

Los comerciantes buscan maneras de resistir en el mercado a la fuerza de la organización estatal, ante la inestabilidad del espacio físico como espacio público. Las necesidades económicas y la posibilidad de enfrentar esas necesidades por medio de la forma del auto-empleo en el mercado, que ofrece una acumulación de capital económico intercambiable por dinero, influyen en la adaptación de los comerciantes a las condiciones que impone el Ayuntamiento de Jacona especialmente en el edificio del mercado y en el pasillo de adoquín. El

mecanismo de resistencia de los comerciantes del edificio del mercado y del pasillo de adoquín consiste en la organización de los comerciantes en dichas partes del mercado revolución. La organización sirve a los comerciantes para comunicarse con la organización estatal y resistir a la fuerza estatal. A través de la organización, los comerciantes de ambas partes del mercado negocian los espacios públicos con el Ayuntamiento de Jacona, que impone ciertas condiciones, pasillos libres, limpieza, etcétera.

En el Capítulo II se destacó la existencia de grupos de comerciantes en el mercado revolución, que se relacionan con las diferentes partes del mercado, particularmente con el edificio y el pasillo de adoquín. Los grupos de comerciantes forman dos organizaciones en el mercado, una organización se forma por los comerciantes del edificio y los comerciantes de la mitad del pasillo de adoquín y la otra organización por la parte que resta del pasillo de adoquín. La comunicación de ambas organizaciones con los funcionarios del Ayuntamiento de Jacona es similar, aun cuando es más intensa la interacción del Ayuntamiento con los comerciantes del pasillo de adoquín que pertenecen a las organizaciones de comerciantes.

La organización de los comerciantes reviste un carácter especial, el cual facilita la comunicación de los grupos de comerciantes con los funcionarios del Ayuntamiento. El carácter especial o accesorio a la organización de los comerciantes es la institucionalización de esa organización. La institucionalización dota a las organizaciones de comerciantes de un carácter cuasi-formal. Este carácter lo obtienen los comerciantes por el reconocimiento de sus organizaciones por el propio Ayuntamiento de Jacona.²⁷¹ Lo cuasi-formal se desprende de las formas que impone la organización estatal a ciertos actos para que la misma

²⁷¹ El *Bando de Gobierno Municipal del Municipio de Jacona* expresan el reconocimiento de las organizaciones de comerciantes. Específicamente el artículo 90 expone acerca de las organizaciones de comerciantes: “Los locatarios de los mercados públicos y los comerciantes en general que operan dentro del Municipio, se podrán constituir en organizaciones de acuerdo con la legislación aplicable”. Y, el artículo 91 señala: “Las Autoridades Municipales reconocerán como organizaciones a los gremios, y en general a los locatarios”. Reglamento vigente a la fecha de elaboración del presente trabajo.

organización estatal reconozca tales actos. Empero, en el caso de los comerciantes del edificio y del pasillo de adoquín, el Ayuntamiento reconoce a la organización de los comerciantes, pero no reconoce la apropiación ficticia que los comerciantes hacen del espacio físico del mercado, cuando para el Ayuntamiento se trata de espacios públicos.

Las organizaciones de los comerciantes no son muy formales, debido al carácter público que impone la organización estatal al espacio físico del edificio y del pasillo de adoquín. Así, la formalización no puede ser completa, ya que, día a día, los comerciantes que ocupan los espacios públicos están expuestos al reclamo estatal. Aun cuando en el caso del mercado revolución se trate de espacios que el propio Ayuntamiento destina para el funcionamiento del mercado. Sin embargo, el reconocimiento de la organización de comerciantes por el Ayuntamiento de Jacona, que imprime un carácter cuasi-formal a dicha organización, proporciona a los comerciantes cierta fuerza de resistencia sobre los espacios públicos que ocasionalmente disputa el Ayuntamiento.

La organización cuasi-formal constituye un habitus de clase que además de constituir el medio de comunicación de los comerciantes con el Ayuntamiento de Jacona, dota de cierta estabilidad a los comerciantes en los espacios públicos. A partir de la estabilidad de la organización cuasi-formal los comerciantes crean otro habitus de clase o sistema de disposiciones para organizarse internamente dentro del mercado revolución, es decir, los comerciantes del edificio y los comerciantes del pasillo de adoquín se organizan prácticamente dentro de sus respectivos espacios físicos. En la organización práctica, la lógica de los comerciantes reconstruye socialmente la clasificación de espacios públicos y privados, reordena el espacio físico mediante la construcción de un nuevo espacio social, distinto al que impone la concepción dominante de la organización estatal. Las organizaciones de los comerciantes, especialmente del pasillo de adoquín, hacen del espacio público (según la organización estatal) del mercado un espacio semi-privado. La reconstrucción del espacio social más bien es otra construcción del espacio social, otra ordenación del espacio físico del mercado bajo la lógica

específica de práctica social de la actividad de comerciante. La lógica de la actividad de comerciante reclasifica el espacio público en espacio semi-privado para brindar estabilidad a los miembros de las organizaciones de comerciantes en el edificio y en el pasillo de adoquín respectivamente.

En el espacio semi-privado, los comerciantes disponen parcialmente de espacio que la organización estatal clasifica como público. A diferencia de los comerciantes del pasillo de adoquín, la disposición de los comerciantes del edificio del mercado es mayor, en tanto éstos mantienen convenios de cesión de derechos sobre los locales comerciales con el propio Ayuntamiento y por el servicio de los locales comerciales pagan \$75.00 al mes. Mientras, los comerciantes ambulantes carecen de convenios con el Ayuntamiento para establecerse sobre el pasillo de adoquín. En ese sentido, los comerciantes ambulantes se valen de su organización cuasi-formal, que les brinda una ocupación semi-privada, por medio de la cual, los comerciantes ambulantes no disponen del todo del pasillo de adoquín, pero se colocan en condiciones de ocupar dicho pasillo diariamente y de manera temporal.

El Ayuntamiento de Jacona construyó el edificio del mercado. Incluso, como se anotó en el Capítulo II, en el acta de terminación del edificio del mercado, el Ayuntamiento quedó como responsable del buen funcionamiento de dicho edificio. Por lo tanto, los comerciantes que operan dicha parte del mercado se enfrentan al control del Ayuntamiento de Jacona y, tal cual se mencionó, emplean un habitus colectivo por medio de su organización cuasi-formal para interactuar con el Ayuntamiento. Tal organización cuasi-formal, los comerciantes la conocen como —unión de comerciantes—. Y, la unión de los comerciantes del edificio del mercado además abarca la mitad del pasillo de adoquín que los comerciantes ambulantes conocen como la parte de abajo del adoquín. En la parte que resta del pasillo de adoquín, la parte de arriba, los comerciantes ambulantes forman otra organización cuasi-formal, otra —unión de comerciantes—. Así, las uniones segmentan ficticiamente las partes del mercado y, en especial, el pasillo de adoquín. Los

comerciantes de la tercera parte del mercado, de los locales comerciales, no pertenecen a ninguna unión de comerciantes.

En la organización práctica que surge de la organización cuasi-formal, destacan diferentes grupos de comerciantes en el edificio del mercado y en el pasillo de adoquín. En cada grupo de comerciantes resaltan las similitudes que se analizan en el Capítulo II, el origen étnico, el parentesco, la estructura de los negocios, la parte del mercado que ocupan y la mercancía que comercian. La organización práctica difiere de la organización cuasi-formal en relación a los grupos que se organizan prácticamente en el edificio y el pasillo de adoquín, pues mientras las organizaciones cuasi-formales comprende por una parte a los grupos de comerciantes del interior del edificio del mercado y al grupo de comerciantes ambulante que ocupan la parte de abajo del pasillo de adoquín, y por otra a los comerciantes ambulantes de la parte de arriba del pasillo de adoquín.

La organización práctica evidencia la segregación del mercado por tres grupos, por las familias de Jacona (que residen en Jacona) en el edificio del mercado, por la familia de Tarecuato (que reside en Jacona) en la parte de abajo del pasillo de adoquín y por la familia de Pamatácuaro (que reside en Jacona) en la parte de arriba del pasillo de adoquín. Aunque, en la parte de abajo del pasillo de adoquín se extiende un sub-grupo de las comerciantes foráneas con asentamiento foráneo, de las comerciantes de Tarecuato con residencia en Tarecuato. Las familias de Tarecuato y Pamatácuaro tienen miembros tanto en una como en otra parte del pasillo de adoquín, sin embargo, domina la familia más extensa, en la parte de abajo la familia de Tarecuato y en la parte de arriba la familia de Pamatácuaro.

En las organizaciones prácticas influyen de manera relativa las organizaciones cuasi-formales. La integración de las organizaciones cuasi-formales no es tan compleja. Dichas organizaciones son similares. Cada organización cuasi-formal se conocen como: —unión de comerciantes”. Tal cual se mencionó, los comerciantes de Pamatácuaro como mayoría en la parte de arriba del pasillo de adoquín forman una unión, y los comerciantes de Jacona del edificio

del mercado y de Tarecuato como mayoría de la parte de abajo del pasillo de adoquín forman otra unión. El subgrupo de Tarecuato no cuenta con unión, éste se incluye en la organización cuasi-formal de los comerciantes de Jacona con los comerciantes de Tarecuato.

La lógica de ambas uniones es similar, la diferencia consiste en la aproximación de los integrantes de las uniones, en los lazos de parentesco. El parentesco influye en la dominación de las partes del mercado como quedan distribuidas por la organización práctica de los comerciantes. Pues, al frente de la unión de la parte de arriba del pasillo de adoquín se encuentra una comerciante de Tarecuato, pero en dicha parte del pasillo domina la familia de mayor extensión, los comerciantes de Pamatácuaro. Al frente de la unión que conforman la parte de abajo del pasillo de adoquín y el edificio del mercado, actualmente se encuentra una comerciante de Jacona (hija de un comerciante de Jacona, quien dirigió la unión hasta su fallecimiento en el 2013, posteriormente, la hija entró a ocupar el lugar de su padre), sin embargo, en el edificio del mercado dominan las familias de Jacona y en la parte de abajo del pasillo de adoquín domina la familia de Tarecuato con residencia en Jacona, en donde además se alojan las comerciantes de Tarecuato con residencia en Tarecuato. Así, a pesar de las organizaciones cuasi-formales, de los dirigentes de las uniones y de los miembros que también forman parte de las uniones pero no pertenecen a las familias más extensas, entre los comerciantes persisten las organizaciones prácticas que dominan las familias más extensas.

A pesar de los grupos numerosos de comerciantes, no todos los comerciantes del pasillo de adoquín pertenecen a una u otra de las organizaciones cuasi-formales o uniones de comerciantes. Aunque, algunos de ellos en mayor medida pertenecen a las familias de comerciantes de Tarecuato con residencia en Jacona. Excepcionalmente, los comerciantes que no pertenecen a las organizaciones cuasi-formales pertenecen a la familia de Pamatácuaro con residencia en Jacona, o se trata de comerciantes de Jacona con residencia en Jacona.

Las dos uniones se integran por la mayoría de los comerciantes activos, como se anotó, una por la mayoría de los comerciantes activos del edificio del mercado y la parte de abajo del pasillo de adoquín y la otra por la mayoría de comerciantes activos en la parte de arriba del pasillo de adoquín. Los miembros de cada unión cuentan con dos representantes respectivamente, ambos pertenecen a sus respectivas uniones. Uno de los representantes, los comerciantes le nombran: —secretario”, y al otro: —tesorero”. Las funciones de los tesoreros son ocasionales, pues, sólo se encarga de reunir dinero y comprar lo necesario para realizar mejoras al pasillo de adoquín o al edificio del mercado. Las funciones de los secretarios, debido a las condiciones que impone el Ayuntamiento, son diferentes en el edificio y en el pasillo de adoquín. Los comerciantes del edificio del mercado permanecen en sus locales comerciales y, generalmente, no cambian de lugar, salvo un comerciante de fruta (manzanas, plátanos, guayabas, uvas, etcétera) y una comerciante de comida (tortas, sincronizadas, tacos, etcétera), que además de sus locales salen al pasillo de adoquín con sus negocios. Los comerciantes del pasillo de adoquín, por el contrario, aun cuando permanecen en los mismos lugares, llegan a tener conflictos por los lugares.

Los secretarios de cada Unión, principalmente, representa a los comerciantes miembros de sus respectivas uniones ante otras organizaciones como el Ayuntamiento de Jacona; por ejemplo, los días de fiesta, el secretario se encarga de solicitar al Ayuntamiento el uso de áreas públicas adicionales al pasillo de adoquín para que, incluso, los comerciantes ambulantes permanezcan día y noche en los espacios que para la organización estatal son públicos. El secretario reúne a los miembros de su unión para tratar cuestiones importantes como los convenios con el Ayuntamiento por las áreas públicas los días de fiesta, las mejoras al cuidado del pasillo de adoquín, la limpieza del pasillo, etcétera. En mayor medida, el secretario se encarga de la distribución de los lugares dentro del espacio de su Unión. En los conflictos entre comerciantes es eventual la intervención del secretario, salvo cuando se trata de conflictos por los lugares, por

ejemplo, cuando hay un lugar vacío y dos comerciantes lo pretenden, el secretario decide quién ocupa el lugar.

Los comerciantes ambulantes adquieren preferencia sobre los lugares según el tiempo que tengan en el mercado. Los comerciantes más antiguos conservan sus lugares y, en caso de algún conflicto por los lugares, tienen preferencia sobre los nuevos comerciantes. Incluso, si un comerciante antiguo se ausenta, el secretario pide al comerciante contiguo que ocupe provisionalmente el lugar de aquel, o el comerciante del lugar pide al comerciante contiguo que se extienda, o el comerciante contiguo pide al comerciante antiguo el lugar.

La distribución de los lugares es ocasional, la mayoría de los comerciantes ambulantes permanecen en el lugar que ocupan. El secretario sólo asigna lugares a nuevos comerciantes cuando los comerciantes antiguos se ausentan por un periodo prolongado o ya no regresan al mercado. La distribución de los lugares ocasionalmente genera conflictos, por ejemplo, cuando un comerciante nuevo invade el lugar de un comerciante antiguo. Y es que, los comerciantes antiguos reproducen un hábito de clase en cuanto a sus organizaciones prácticas. El hecho de ocupar los mismos lugares diariamente se convierte en conocimiento de sentido común para los comerciantes. La estabilidad de los lugares se debe a las organizaciones cuasi-formales en las cuales se fundan las organizaciones prácticas.

El subgrupo que opera dentro del espacio físico que corresponde a la organización cuasi-formal del grupo de comerciantes de Jacona y de Tarecuato, no ocupa grandes espacios en el mercado. El subgrupo se forma por las comerciantes de Tarecuato. A diferencia de los otros comerciantes ambulantes, las comerciantes de Tarecuato no ocupan grandes espacios debido al tamaño de sus puestos, formados por tres o cuatro cajas de madera. Ellas se mantienen unidas, colocan sus puestos de manera contigua, y se agrupan a la entrada de uno de los pasillos del mercado que da a los locales comerciales, salvo algunas de ellas que se dispersan por el pasillo de adoquín.

De lunes a sábado, los comerciantes ambulantes del pasillo de adoquín ocupan los mismos lugares específicos. Los domingos algunos comerciantes ambulantes cambian de lugar debido a que la modalidad de mercado cambia a tianguis. El tianguis también cuenta con su respectiva Unión. Empero, la Unión del tianguis no rompe con el habitus de clase en el sentido de las organizaciones prácticas que se agrupan en familias extensas de comerciantes de Tarecuato y Pamatácuaro en las áreas que la organización estatal clasifica como públicas.

La monotonía de ese habitus se interrumpe los días de fiestas patronales y nacionales, además de los días de algunas celebraciones tradicionales, en los cuales intervienen el Ayuntamiento y los padres del templo de San Agustín. El Ayuntamiento interviene en parte de la organización de los tianguis para las fiestas nacionales como el 15 de septiembre, el 20 de noviembre, etcétera, y en las celebraciones tradicionales de navidad, año nuevo, día de reyes, etcétera. En los días de fiesta patronales también interviene el Ayuntamiento, pero su participación es menor, ya que, los padres del templo de San Agustín deciden las áreas públicas que pueden ocupar los comerciantes. De esa manera, los secretarios representantes de las uniones establecen acuerdos con el Ayuntamiento, que asume las funciones de organizador y distribuidor de los espacios públicos en donde no se asientan las uniones.

Los comerciantes que pretenden lugares en los días de fiesta (nacionales o patronales) y en los días de celebraciones tradicionales, deben registrarse algunos meses o semanas antes a las fiestas o celebraciones tradicionales en el departamento del oficial mayor del Ayuntamiento de Jacona, para apartar su lugar esos días en el tianguis. Posteriormente, un día o un par de días antes a las fiestas o celebraciones tradicionales, el placero y el oficial mayor del Ayuntamiento de Jacona reparten las áreas públicas diferentes al pasillo de adoquín que se destinaron para el tianguis.

La distribución es sencilla, el placero o el oficial mayor avisan a los comerciantes el día para repartir los lugares. Dicho día, el placero y el oficial mayor llegan a las áreas públicas que van a destinar para el tianguis con la lista de

comerciantes que acudieron a registrarse al departamento del oficial mayor. El placero o el oficial mayor los nombran en voz alta y uno por uno asignan los lugares, les preguntan los metros para los puestos, los comerciantes indican los metros y el placero o el oficial mayor miden el suelo y marcan con un gis blanco los límites de los puestos, ocasionalmente, agregan los nombres de los comerciantes a los lugares para evitar conflictos a los comerciantes ambulantes al momento de instalar los puestos.

3. 3. Pluralismo jurídico en el mercado revolución

El análisis del pluralismo jurídico en el mercado revolución requiere tomar en cuenta las relaciones y distinciones que hasta el momento se han hecho en torno a los individuos y sus interacciones y el espacio físico y el espacio social del mercado revolución. El pluralismo jurídico aquí tiende a resaltar la existencia de dos formas de ordenación en un mismo espacio físico, que en el espacio social de ese espacio físico se constituyen como organizaciones distintas, pero relativamente autónomas. Una de ellas es la organización estatal, que actualizan los funcionarios del Ayuntamiento de Jacona. La otra es la organización de los comerciantes del mercado revolución de Jacona, que se actualiza mediante diferentes grupos de comerciantes que se organizan de manera práctica, según la parte del mercado que ocupan, y de manera cuasi-formal al interactuar con el Ayuntamiento de Jacona. La organización estatal y la organización de los comerciantes (con su complejidad) tienen en común que producen y reproducen formas jurídicas, aun cuando cuentan con distintas manifestaciones de derecho. La configuración jurídica de la organización estatal es más compleja que la configuración jurídica de las organizaciones de comerciantes en sus dos aspectos, el práctico y el cuasi-formal. Estas formas de organización y jurídicas se encuentran una a otra en el mercado revolución. De los encuentros entre las organizaciones y sus formas de derecho se ocupa el último apartado de esta tesis.

Por lo pronto, este apartado se ocupa de la forma jurídica que producen los comerciantes en el mercado revolución de Jacona. En tanto para la concepción del derecho dominante en México, legitima la producción y reproducción de la forma jurídica de la organización estatal. La legitimación de tal forma jurídica implica el ejercicio legítimo de la violencia, del poder, del control social, etcétera, por la organización estatal, que por lo tanto excluye cualquier otra producción y reproducción jurídica alterna en los mercados, las iglesias, las escuelas, las empresas, el crimen organizado, etcétera. No obstante, con el propósito de analizar el espacio social del mercado revolución para explicar la diversidad jurídica, es que, en este trabajo se utiliza una concepción amplia del derecho. La concepción amplia del derecho en cierta medida no entra en conflicto con la concepción dominante, pues, no niega que la organización del estado produzca derecho, pero sí cuestiona que se trate de la única organización que produce derecho.

Si aquí se toma una visión distinta del derecho, es porque a partir de la concepción dominante pueden realizarse análisis desde fuera de los espacios sociales, pero no desde dentro de los espacios sociales tan concretos como el mercado revolución de Jacona. El análisis desde fuera, que parte con la concepción de derecho dominante, no muestra la complejidad de las interacciones sociales, no muestra lo más profundo de lo social, la práctica social. En la práctica social, como se observa más adelante con Boaventura de Sousa Santos, se entretienen múltiples formas no sólo de derecho, sino también de conocimiento y de poder, las cuales incluso se mezclan entre los distintos espacios sociales aumentando el grado de complejidad de las relaciones sociales. En ese sentido, esta investigación utiliza una visión amplia del derecho que contribuye a desteter la complejidad con que se entretiene la red de la práctica social específicamente en el mercado revolución de Jacona. Para de ahí, segregar las formas jurídicas y destacar su funcionamiento en un mismo espacio social. La visión amplia del derecho permite el análisis desde dentro de los espacios sociales, en tanto

muestra la práctica social, que lejos de ser homogénea, en ella engendra la diversidad cultural, jurídica, moral, religiosa, etcétera.

En el Capítulo I se expusieron diferentes teorías sobre el pluralismo jurídico. En las teorías pluralistas expuestas, los investigadores consideran el análisis desde dentro de los espacios sociales, en Eugen Erlich, Santi Romano, Georges Gurvitch, Jean Carbonier. El análisis desde dentro en dichas teorías pluralistas aparece en diferentes grados. Gran parte de las teorías pluralistas analizan casos de pluralismo jurídico en los cuales no necesariamente se requiere adentrarse en los espacios sociales, porque los pluralistas analizan formas jurídicas que aun cuando se entrelazan unas a otras en un mismo espacio social, se encuentran más o menos separadas en el mismo espacio. Los análisis muestran el pluralismo jurídico en la interacción del Estado con la Iglesia, en la interacción de las leyes del Estado frente a las costumbres de una comunidad que subsiste al interior del Estado, en la interacción entre naciones en la comunidad internacional, en la interacción entre colonizador y colonizado en una sociedad colonial, etcétera. A diferencia de estos estudios, Boaventura de Sousa Santos se adentra en los espacios sociales como diría Clifford Geertz de manera —~~de~~esa”. Santos agrega un método y técnicas de investigación peculiares en sus estudios sobre pluralismo jurídico. Los estudios de Santos se basan principalmente en la investigación empírica, en el método etnográfico con la observación directa del objeto de estudio y la entrevista semi-estructurada. De esa manera, Santos se adentra a la vida cotidiana en los espacios sociales, crea categorías conceptuales que desteejen la complejidad de la práctica social, hace inteligible lo aparentemente ininteligible, las múltiples redes culturales, jurídicas, políticas, etcétera que se entretejen en lo más profundo de lo social, en la práctica social.

El primer elemento importante de la teoría del pluralismo jurídico de Boaventura de Sousa Santos es el concepto de derecho, a partir del cual, Santos desarrolla diversas categorías conceptuales con las que es posible el análisis de la pluralidad jurídica (además de la pluralidad del conocimiento y del poder) en los espacios sociales con los *espacio-tiempo estructurales*. Esta parte de la teoría

pluralista de Santos se esbozó en el Capítulo I. Sin embargo, en este apartado es necesario retomar los postulados de esa parte de la teoría pluralista de Santos, la cual conduce este estudio hacia el análisis de la forma jurídica de los comerciantes del mercado revolución. Santos desarrolla los espacio-tiempo estructurales a partir de su concepto de derecho, el cual se analizó en el Capítulo I y, por lo tanto, en este apartado se retoma brevemente.

Desde el concepto de derecho, Santos enfatiza la influencia de la antropología jurídica y la filosofía del derecho antipositivista de principios del siglo XX en el desarrollo teórico del pluralismo jurídico. En base a dichas interdisciplinas, Santos construye su concepción amplia del derecho: —[...] como un cuerpo de procedimientos regularizados y estándares normativos que se considera exigible —es decir, susceptible de ser impuesto por una autoridad judicial— en un grupo determinado y que contribuye a la creación, prevención y resolución de disputas a través de discursos argumentativos unidos a la amenaza de la fuerza”.²⁷²

En el Capítulo I se destacó la reflexión amplia del concepto de derecho de Santos, los esquemas jurídicos abiertos o estructuras jurídicas indefinidas a los que puede referir la concepción amplia del derecho. Las configuraciones de las formas jurídicas en los esquemas abiertos funcionan con figuras igualmente diversas, que en el concepto de derecho de Santos aparecen como —procedimientos regularizados” y —estándares normativos”.

Santos analiza el derecho mediante tres características que considera como los componentes estructurales del derecho y que desprende de su definición amplia: la *retórica*, la *burocracia* y la *violencia*. Los componentes abarcan parte de la estructura con la cual funcionan las formas de derecho. La estructura de las formas de derecho en la teoría pluralista de Santos juega un papel importante para identificar las formas de derecho. Los componentes estructurales del derecho aparecen en las diferentes formas jurídicas. La retórica representa la

²⁷² Santos, Boaventura de Sousa, *Sociología jurídica crítica, Para un nuevo sentido común en el derecho*, op. cit., p. 54.

argumentación persuasiva; la burocracia implica el sometimiento autoritario a procedimientos regularizados y estándares normativos específicos, y; la violencia consiste en infundir miedo en los agentes para motivar su sometimiento a las regularidades impuestas. De los componentes estructurales del derecho se habló en el Capítulo I, sin embargo, en este apartado es necesario regresar a dichos componentes estructurales:

[...] La retórica no es solo un tipo de conocimiento, sino también una forma de comunicación y una estrategia de toma de decisiones basada en la persuasión o convicción mediante la movilización del potencial argumentativo de secuencias y artefactos verbales y no verbales que han sido aceptados. La retórica como un componente estructural del derecho está presente, por ejemplo, en prácticas jurídicas como el acuerdo amistoso de un litigio, la mediación, la conciliación, la justicia en equidad, etc. La burocracia es una forma de comunicación y una estrategia de toma de decisión basada en imposiciones autoritarias a través de la movilización del potencial demostrativo de los procedimientos regularizados y los estándares normativos. La burocracia es el componente dominante del derecho estatal y está presente en las prácticas jurídicas como la adjudicación de caos por los tribunales (juego de suma cero). Finalmente, la violencia es una forma de comunicación y una estrategia de toma de decisiones basada en la amenaza de la fuerza física. La violencia se utiliza por los actores gubernamentales –por ejemplo, la policía– para imponer el derecho estatal o por los grupos ilegales –por ejemplo, por las mafias– para imponer el código que regula sus actividades.²⁷³

El derecho de los comerciantes se produce en la forma elemental del habitus de clase en el sentido de las organizaciones prácticas y las organizaciones cuasi-formales. El derecho en las organizaciones prácticas se reproduce a través de dos componentes, la retórica y la violencia, ya que, en las organizaciones cuasi-formales a la retórica y a la violencia se suma ligeramente la burocracia mediante la relativa formalización de las organizaciones de comerciantes. La existencia de los componentes estructurales del derecho en la forma jurídica que reproducen los comerciantes resalta en las situaciones de tensión en el mercado,

²⁷³ *Ibidem*, p. 55.

en los casos de conflicto. Las organizaciones prácticas, en donde la forma jurídica de los comerciantes se interioriza en ellos a manera de un habitus de clase, se ocupa de la estabilidad interna de cada local de los comerciantes del edificio del mercado y de cada puesto en el pasillo de adoquín. Los comerciantes respetan y hacen prevalecer la regla sobre sus respectivos espacios dentro del mercado, hay un acuerdo entre ellos. El fundamento de estabilidad particular en cada comerciante es retórico, es el tiempo, la antigüedad en el mercado y, específicamente, como comerciante en algún local o puesto ambulante, en el edificio o en el pasillo de adoquín.

La forma jurídica de los comerciantes se construye en su habitus de clase que, al igual que la organización estatal, impone una ordenación del espacio físico del mercado, especialmente del edificio del mercado y del pasillo de adoquín. En los condicionamientos que produce la ordenación del espacio físico del mercado por los comerciantes se produce la forma jurídica de los propios comerciantes. La forma jurídica de los comerciantes se relaciona con las organizaciones prácticas y las organizaciones cuasi-formales, en la primera la forma jurídica estructuralmente emplea los componentes de la retórica y la violencia, y en la organización cuasi-formal agrega parcialmente la burocracia. Y es que, los comerciantes no se someten a procedimientos específicos en la resolución de sus conflictos, los cuales más bien arreglan de manera retórica, mediante acuerdos, conciliaciones, etcétera, en los que ocasionalmente interviene el secretario de la Unión.

Los comerciantes ambulantes suelen ser violentos, por ejemplo, cuando otro comerciante (nuevo o viejo en la actividad de comercio en el mercado revolución) invade el espacio físico que ocupa en el pasillo de adoquín. Ello al considerar que los comerciantes ambulantes en el habitus de clase que forma las organizaciones prácticas de comerciantes, lejos de tratarse de un espacio público como lo califica la organización estatal, es un espacio semi-privado. Esta apropiación relativa provoca conflictos, en los que ocasionalmente se desencadenan agresiones violentas, pero que en último término se solucionan por medio de acuerdos con el secretario de la Unión respectiva, quien reubica al

comerciante invasor en un lugar desocupado o, definitivamente, si no hay espacios libres, excluye retóricamente al comerciante ajeno.

La burocracia que influye en la forma jurídica de los comerciantes tiende a brindar mayor seguridad a los comerciantes que forman las uniones y evitar conflictos con el Ayuntamiento de Jacona. La burocracia consiste en la formalización de los acuerdos entre las uniones y el Ayuntamiento de Jacona. El componente de la burocracia se observa con respecto a las organizaciones cuasi-formales de comerciantes al momento de interactuar con el Ayuntamiento de Jacona, por ejemplo, cuando el secretario de la Unión solicita por escrito al Ayuntamiento espacios públicos para trabajar en los días festivos o en los días de celebraciones tradicionales. Es un ejemplo del componente de la burocracia, en tanto las organizaciones cuasi-formales adoptan la formalización de los acuerdos para evitar conflictos con el Ayuntamiento de Jacona (especialmente con el oficial mayor como encargado del mercado revolución). Por lo tanto, el Ayuntamiento contesta a la solicitud de las organizaciones cuasi-formales de los comerciantes y por medio de la contestación, por ejemplo, los comerciantes aseguran sus lugares en las fiestas y celebraciones tradicionales, los días pactados con el Ayuntamiento.

La retórica, la burocracia y la violencia, como componentes estructurales del derecho, funcionan en distintos niveles según la forma jurídica de la cual se trate. Dichos componentes estructurales se articulan de diversas maneras, Santos destaca la covariación, la combinación y la interpenetración de tales componentes.²⁷⁴ Santos evalúa las articulaciones de los componentes con lo que él nombra técnicamente: *covariación, combinación geopolítica e interpenetración estructural*.²⁷⁵

La *covariación* muestra el nivel cuantitativo de los componentes estructurales del derecho en las formas jurídicas. Las formas jurídicas funcionan con niveles distintos de los componentes estructurales del derecho. De acuerdo

²⁷⁴ *Ibidem*, p. 56.

²⁷⁵ *Ibidem*, p. 57.

con Santos, es posible establecer ciertas regularidades en la covariación de los componentes estructurales, por ejemplo, si la burocracia aumenta, la retórica disminuye; si la violencia aumenta, la retórica también disminuye; pero en la relación entre la burocracia y la retórica puede intervenir la violencia, y si los niveles de burocracia y retórica son muy bajos y los niveles de violencia muy altos, entonces, cabe la posibilidad de que la burocracia se incorpore a la retórica.²⁷⁶ La *combinación geopolítica* muestra la distribución de los componentes estructurales del derecho en las formas jurídicas. Las articulaciones de los componentes crean formas de dominación, ya sea una dominación política si el nivel de retórica es más alto que los niveles de burocracia y violencia; una dominación con estrategias demostrativas para imposiciones autoritarias si prevalece la burocracia, y; el ejercicio violento del poder si sobresale la violencia.²⁷⁷ La *interpenetración estructural* indica la presencia y reproducción de un componente dominante sobre otro dominado.²⁷⁸

Las articulaciones de los componentes estructurales del derecho, según Santos, crean seis formas jurídicas diferentes, en las cuales también operan formas de poder y de conocimiento diferentes. Es decir, en las estructuras, las formas jurídicas se interrelacionan con otras formas de diversidad con respecto al poder y al conocimiento. De la interrelación del derecho, el poder y el conocimiento en las estructuras, Santos expresa:

[...] Las estructuras son concebidas en términos retóricos, como lugares metafóricos y lugares tópicos [...] Las estructuras son dominios tópicos o de *topoi*. Constituyen, al mismo tiempo, relaciones sociales de poder y de derecho, y relaciones sociales de conocimiento que generan sentidos comunes circunscritos y regionales, por medio de los cuales el ejercicio del poder y el ejercicio del derecho son “naturalizados” como discursos de verdad

²⁷⁶ *Ibidem*, pp. 56-57.

²⁷⁷ *Ibidem*, p. 57.

²⁷⁸ *Ibidem*, pp. 57-58.

y prácticas necesarias, o sea, como líneas de acción (y de no acción) sin alternativas razonables.²⁷⁹

Al respecto de las seis estructuras o espacios metafóricos en los cuales funcionan las formas de poder, derecho y conocimiento, Santos dice:

[...] Mi tesis principal en esta sección consiste, en primer lugar, en que las sociedades capitalistas son formaciones o constelaciones *políticas*, constituidas por seis modos básicos de producción de poder que se articulan de maneras específicas. Esos modos de producción generan seis formas básicas de poder que, aunque interrelacionadas, son estructuralmente autónomas. En segundo lugar, las sociedades capitalistas son formaciones o constelaciones *jurídicas*, constituidas por seis modos básicos de producción del derecho que se articulan de maneras específicas. Estos modos de producción generan seis formas básicas de derecho que, aunque interrelacionadas, son estructuralmente autónomas. En tercer lugar, las sociedades capitalistas son formaciones o constelaciones *epistemológicas*, constituidas por seis modos básicos de producción del conocimiento que se articulan de maneras específicas. Estos modos de producción generan seis formas básicas de conocimiento que, aunque interrelacionadas, son estructuralmente autónomas.²⁸⁰

Las seis formas de poder, derecho y conocimiento se articulan en lo que Santos concibe como los seis *–espacio-tiempo estructurales–*: el espacio-tiempo doméstico, el espacio-tiempo de la producción, el espacio-tiempo del mercado, el espacio-tiempo de la ciudadanía, el espacio-tiempo de la comunidad y el espacio-tiempo mundial.²⁸¹ Los seis espacio-tiempo estructurales son modos de producción y reproducción de práctica social, que especifican tipos diferentes de interacción social en los espacios sociales de las sociedades capitalistas contemporáneas. Sobre la especificidad de las relaciones sociales que forman los modos de

²⁷⁹ Santos, Boaventura de Sousa, *Crítica de la razón indolente: Contra el desperdicio de la experiencia: Para un nuevo sentido común: la ciencia, el derecho y la política en la transición paradigmática*, op. cit., p. 295.

²⁸⁰ *Ibidem*, pp. 309-310.

²⁸¹ Santos, Boaventura de Sousa, *Sociología jurídica crítica, Para un nuevo sentido común en el derecho*, op. cit., pp. 58-59.

producción y reproducción de práctica social en los espacio-tiempo estructurales, Santos argumenta:

El *espacio domestico* es el conjunto de relaciones sociales de producción y reproducción de lo doméstico y del parentesco, entre marido y mujer (o cualquier otra forma de relaciones conyugales), entre cada uno de ellos y los hijos y entre unos y otros y los parientes. El *espacio de la producción* es el conjunto de relaciones sociales desarrolladas en torno a la producción de valores de cambio económico y de procesos de trabajo, de relaciones de producción en sentido amplio (entre los productores directos y los que se apropian de plusvalía, y entre ambos y la naturaleza) y de relaciones en la producción (entre trabajadores y gestores, y entre los mismos trabajadores). El *espacio del mercado* es el conjunto de relaciones sociales de distribución y consumo de valores de cambio a través de los cuales se produce y reproduce la mercantilización de las necesidades y de los medios de satisfacerlas. El *espacio de la comunidad* está constituido por las relaciones sociales desarrolladas en torno de la producción y reproducción de territorios físicos y simbólicos y de identidades e identificaciones con respecto a orígenes y destinos comunes. El *espacio de la ciudadanía* es el conjunto de relaciones sociales que constituyen la “esfera pública” y, en particular, las relaciones de producción de la obligación política vertical entre los ciudadanos y el Estado. Cuando en el Capítulo II, analicé el patrón de transformación social, describí detalladamente el espacio de la ciudadanía a través del funcionamiento y de las estrategias de su forma institucional: el Estado. Por último, el *espacio mundial* es la suma total de los efectos internos de las relaciones sociales por medio de las cuales se produce y reproduce una división global del trabajo. La conceptualización del espacio mundial como estructura interna de una sociedad dada (nacional o local) pretende compatibilizar teóricamente las interacciones entre las dinámicas globales del sistema mundial, por un lado, y las condiciones, extremadamente diversas y específicas, de las sociedades nacionales o subnacionales que lo integran, por otro. El espacio mundial, es, por consiguiente, la matriz organizadora de los efectos que las condiciones y jerarquías mundiales producen sobre los espacios domésticos, de la producción, del mercado, de la comunidad y de la ciudadanía en una sociedad determinada.²⁸²

²⁸² Santos, Boaventura de Sousa, *Crítica de la razón indolente: Contra el desperdicio de la experiencia: Para un nuevo sentido común: la ciencia, el derecho y la política en la transición paradigmática*, op. cit., pp. 316-317.

Los seis tipos de producción y reproducción de práctica social se desarrollan en seis dimensiones diferentes: —[...]unidad de práctica social, instituciones, dinámica interactiva y de desarrollo, forma de poder, forma de derecho y forma epistemológica [...].²⁸³ En estas dimensiones se producen las diferentes formas de poder, derecho y conocimiento en cada espacio-tiempo estructural.

La diversidad en la producción y reproducción de la práctica social en los espacio-tiempo estructurales, y particularmente en el espacio-tiempo estructural del mercado conduce a hablar de pluralismo jurídico en el mercado revolución con la teoría de Boaventura de Sousa Santos y no con la teoría de Pierre Bourdieu. Aun cuando los conceptos de campo, capital y habitus (en especial el habitus de clase) esbozan la forma jurídica de los comerciantes que se aloja en su conocimiento de sentido común con respecto a sus actividades de comerciantes. Y es que, Bourdieu no considera la diversidad de formas de derecho en los campos, en tanto habla de un campo jurídico diferente al campo económico, al campo político, al campo cultural, etcétera.

De lo anterior se desprende la diferencia entre el concepto de campo económico (en el cual influye el habitus y el capital económico) de Pierre Bourdieu y el concepto del espacio-tiempo estructural del mercado de Boaventura de Sousa Santos. Mientras Bourdieu habla de la actividad del comercio en el campo económico, Santos habla de la actividad del comercio en el espacio-tiempo del mercado y además agrega la producción de poder (que en Bourdieu corresponde a un campo diferente al económico, al campo político), la producción jurídica (que en Bourdieu corresponde a un campo diferente al económico, al campo jurídico) y la producción de conocimiento (que en Bourdieu corresponde a un campo diferente al económico, al campo cultural). De esa manera, aun cuando con Bourdieu se esboza el derecho de los comerciantes en el habitus de clase en el sentido de la práctica social de los grupos de comerciantes en el mercado revolución, con Santos es posible especificar que parte del habitus de clase de los

²⁸³ *Ibidem*, p. 315.

comerciantes produce y reproduce su propia forma jurídica, aunque, claro, relativamente autónoma con respecto a los condicionamientos que impone el Ayuntamiento de Jacona tanto a la actividad de comerciantes como a dicha actividad sobre el espacio físico del mercado revolución.

Retomando la teoría de Santos. A pesar de la especificidad de la interacción sociales en cada modo de producción de acción social, Santos considera que las dimensiones de los espacio-tiempo estructurales se interrelacionan entre sí. Por ejemplo, la familia aparece en el espacio de la ciudadanía debido a la regulación de las relaciones familiares por parte del Estado-nación, el cual incluso aparece en los otros espacio-tiempo estructurales igualmente con la regulación de las relaciones laborales, del comercio, etcétera. Aunque, el espacio-tiempo de la ciudadanía no abarca los otros espacio-tiempo con la misma especificidad que cada espacio-tiempo aborda su respectiva estructura en el espacio social, en el entorno familiar, de la producción, del mercado, de la comunidad y en el entorno mundial.

Como se mencionó anteriormente, los espacio-tiempo estructurales o modos de producción y reproducción de práctica social se interrelacionan en las seis dimensiones de los mismos espacio-tiempo estructurales. Las seis dimensiones son: la unidad de práctica social, la dimensión de institucional, la dinámica de desarrollo, la forma de poder, la forma de derecho y la forma de conocimiento.

De la primera dimensión, Santos menciona: —*La unidad de práctica social* es la dimensión activa del espacio estructural, el principio organizador de la acción colectiva e individual, el criterio principal de identidad y de identificación de los individuos y de los grupos sociales envueltos en relaciones sociales agregadas en torno de cada espacio estructural particular”.²⁸⁴ La unidad de práctica en el mercado revolución se encuentra en la actividad del comercio, en relación a la cual se unen los comerciantes en el espacio físico del mercado revolución. Incluso, con dicha práctica del comercio común, los comerciantes le imprimen un

²⁸⁴ *Ibidem*, p. 318.

sentido especial al espacio social del mercado y diferente al sentido de otros espacios sociales, en los que la unidad de práctica en mayor medida se relaciona con actividades familiares, laborales, etcétera.

En cuanto a la segunda dimensión de los espacio-tiempo estructurales, Santos expone: —*La dimensión institucional* de los espacios estructurales se refiere a la organización de la repetición en la sociedad, es decir, a las formas, patrones, procedimientos, aparatos o esquemas que organizan el flujo constante de relaciones sociales en secuencias repetitivas, rutinizadas y normalizadas, por medio de las cuales los patrones de interacción se desarrollan y —*normalizan*” como normales, necesarios, insustituibles y de sentido común”.²⁸⁵ La dimensión institucional en el mercado con respecto a los comerciantes consiste en el habitus de clase que conduce a las organizaciones prácticas y las organizaciones cuasi-formales de los comerciantes, en las cuales se envuelven la regularidad de ciertas prácticas entre los comerciantes, como las reglas sobre los lugares en cuanto a los comerciantes del pasillo de adoquín.

En la dimensión institucional, además, de acuerdo con Santos, la continuidad estática de la cual proveen las instituciones que se crean en práctica social contribuyen a controlar los riesgos y las imprevisibilidades, por lo que, las instituciones se multiplican según la cantidad de riesgos e imprevisibilidades que se quieren evitar en un espacio estructural. Aunque, no todos los riesgos e imprevisibilidades pueden evitarse. En ese sentido, las instituciones controlan los riesgos e imprevisibilidades por niveles.²⁸⁶ De ahí que los comerciantes cuenten con dos tipos de organización, la organización práctica que evita los conflictos entre ellos y las organizaciones cuasi-formales que tiende a resistir a la fuerza del Ayuntamiento de Jacona mediante la formalización de acuerdos entre ambas organizaciones.

Sobre la tercera dimensión, Santos comenta: —*La dinámica de desarrollo* se refiere a la direccionalidad de la acción social, al principio local de racionalidad que

²⁸⁵ *Ibidem*, p. 320.

²⁸⁶ *Ibidem*, pp. 320-321.

define y gradúa la pertenencia de relaciones sociales a un espacio estructural particular y al cambio social normal que en ellas ocurre”.²⁸⁷ La dinámica de desarrollo refiere a la lógica del espacio-tiempo estructural del mercado. En el caso del mercado revolución a la lógica de su práctica, en especial de la actividad de comercio, al intercambio económico cuyo sentido se relaciona con la necesidad de subsistir económicamente.

De las formas de poder como dimensión de los espacio-tiempo estructurales, Santos considera: —Todas las formas de poder constituyen intercambios desiguales. Formas diferentes de intercambio desigual dan origen a formas diferentes de poder. Distingo seis formas de poder que circulan en las sociedades capitalistas. De un modo u otro todas ellas tienden a estar presentes en todos los campos sociales, pero cada una tiene un nicho privilegiado en uno de los seis espacios estructurales”.²⁸⁸ La forma de poder en el espacio-tiempo domestico es el patriarcado; en el espacio-tiempo de la producción la forma de poder es la explotación; en el espacio-tiempo del mercado la forma de poder es el fetichismo de las mercancías; en el espacio-tiempo de la comunidad la forma de poder es la diferenciación desigual; en el espacio-tiempo de la ciudadanía la forma de poder es la dominación, y; en el espacio-tiempo mundial la forma de poder es el intercambio desigual.²⁸⁹

Con respecto a las formas de derecho como dimensión de los espacio-tiempo estructurales, Santos se basa en su concepto de derecho. Ante la amplitud del concepto de derecho y la diversidad de formas jurídicas a las que da lugar, el propio Santos destaca como principales las formas jurídicas que surgen de la interacción social en los seis espacio-tiempo estructurales.²⁹⁰ Cada forma jurídica, según Santos, se produce y reproduce en una constelación de *juridicidad* particular. Dicha constelación presenta: —[.] formas de derecho diferentes, combinándose de modo diferente de acuerdo con el campo social específico al

²⁸⁷ *Ibidem*, p. 321.

²⁸⁸ *Ibidem*, p. 324.

²⁸⁹ *Ibidem*, pp. 324-330.

²⁹⁰ *Ibidem*, p. 331.

que proporcionan la ordenación normativa [...]”.²⁹¹ Las formas de derecho revisten cierta especificidad que permite distinguirlas de otras formas jurídicas cuando interactúan en un mismo espacio. Santos agrega que, las formas de derecho por lo general se apegan a las principales instituciones de los espacios estructurales. Así, por ejemplo, a partir de las peculiaridades en el mercado revolución es posible distinguir la forma jurídica de los comerciantes de la forma jurídica del Ayuntamiento de Jacona, y particularmente, observar cómo surge la forma jurídica de los comerciantes del habitus de clase que, a su vez, crea las formas de organización práctica y las organizaciones cuasi-formales.

De acuerdo con Santos, en el espacio doméstico existe el *derecho doméstico*, que contempla patrones normativos para la solución de conflictos en los núcleos familiares. Esta forma jurídica se caracteriza por ser informal, no escrita y guardar una relación estrecha con las relaciones familiares de los padres con los hijos, de éstos con los padres, etcétera.²⁹² En el espacio de la producción se encuentra el *derecho de la producción*. El cual opera en las empresas, por ejemplo, en forma de reglamentos o patrones normativos en cuanto a las relaciones entre el patrón y los trabajadores, entre los trabajadores y el sindicato, entre el sindicato y el patrón o patrones, etcétera.²⁹³

En el espacio-tiempo estructural del mercado se encuentra el *derecho del intercambio*. El cual conforma patrones normativos que se ocupan del intercambio comercial entre productores, entre productores y comerciantes o consumidores, entre comerciantes, y entre comerciantes y consumidores. Santos ejemplifica lo que conoce como derecho de intercambio con la *lex mercatoria*, que regula los intercambios internacionales con independencia de la soberanía de los Estado. El derecho del intercambio puede ser formal o informal. En el intercambio formal influye cierto nivel de burocracia, además de retórica y violencia. En el intercambio informal, por el contrario, se reduce la burocracia y aumentan los niveles de retórica y violencia. La forma jurídica del espacio-tiempo del mercado está en

²⁹¹ *Idem.*

²⁹² *Ibidem*, p. 332.

²⁹³ *Ibidem*, p. 336.

constante relación con en espacio-tiempo de la ciudadanía, con la forma jurídica del Estado-nación, debido a la regulación de la actividad del comercio, de los contratos mercantiles, del derecho al consumidor, etcétera. Además, en el espacio-tiempo del mercado interviene el espacio-tiempo mundial, por ejemplo, con la *lex mercatoria*.²⁹⁴

En el espacio de la comunidad se presenta el *derecho de la comunidad*, que regula las relaciones entre grupos dominantes y grupos dominados dentro de las comunidades.²⁹⁵ En el espacio de la ciudadanía se construye el *derecho territorial* o *derecho estatal*. Este derecho, para Santos, consiste en la principal forma jurídica en las sociedades modernas. Lo cual, según el propio Santos, se debe al liberalismo político y a la ciencia jurídica que teóricamente colocaron el derecho estatal en una jerarquía superior sobre otras formas jurídicas e, incluso, lo consideraron como el único derecho válido en la sociedad. Luego, la difusión de tal corriente de pensamiento llegó al sentido común de los individuos y los grupos sociales, en donde finalmente la teoría del positivismo jurídico se arraigó en la práctica del derecho. Por lo tanto, el arraigo del derecho estatal provoca que esta forma jurídica se imponga a sí misma en el resto de los espacio-tiempo estructurales como la forma jurídica dominante.²⁹⁶ Por último, en el espacio mundial existe un *derecho sistémico*. Este tipo de derecho regula la organización de los Estados-nación en la dicotomía centro/periferia, además de la interacción entre los Estados-nación en la comunidad internacional.²⁹⁷

La última dimensión de los espacio-tiempo estructurales consiste en las formas de conocimiento. De las cuales, Santos dice: —[...Cada espacio estructural es un conjunto de argumentos, contra-argumentos y premisas de argumentación ampliamente compartidas, a través de los cuales las líneas de acción y las interacciones definen su pertenencia y su adecuación dentro de un determinado campo tópico. La coherencia, la secuencia y la articulación de reticular de los

²⁹⁴ *Ibidem*, pp. 339-340.

²⁹⁵ *Ibidem*, pp. 340-341.

²⁹⁶ *Ibidem*, pp. 441-442.

²⁹⁷ *Ibidem*, p. 343.

argumentos, junto a las polaridades específicas entre oradores y auditorios, configuran una retórica local, un estilo propio de raciocinio, de persuasión y convencimiento”.²⁹⁸ En base a ello, Santos niega que exista un sentido común. Por el contrario, Santos afirma que existen seis sentidos comunes o hegemonías locales en los seis espacios-tiempo estructurales. En tanto la interacción social implica el intercambio de conocimiento y cada espacio-tiempo estructural abarca diferentes dimensiones, relativamente autónomas, que requieren de formas de conocimiento igualmente diferentes. De esa manera, en los espacio-tiempo estructurales, los: —[...]seis modos de producción de conocimiento-regulación, a través de los cuales los individuos y los grupos saben lo que hacen y lo que dicen, haciendo y diciendo de acuerdo con lo que está supuesto que es conocido en ese tipo específico de acción y de comunicación. Cada forma de conocimiento establece límites de razonabilidad, demarcaciones simbólicas para una acción y una comunicación ordenadas. Las exigencias cognitivas están, pues, profundamente entrelazadas con las exigencias normativas [...]”.²⁹⁹

En relación al tipo de conocimiento en los seis espacios estructurales, Santos comenta: —[...]la cultura familiar está profundamente entrelazada con los valores familiares; la cultura empresarial, con valores de éxito y disciplina; el consumismo y la cultura de masas están entrelazados con el individualismo y con lo que Wuthnow denomina —moralidad del mercado” (1987: cap. 3); el conocimiento local está entrelazado con la primacía de las identidades primordiales y de las raíces; la cultura cívica, con la identidad nacional y los valores cívicos [...]”.³⁰⁰

²⁹⁸ *Ibidem*, pp. 346-347.

²⁹⁹ *Ibidem*, p. 347.

³⁰⁰ *Ibidem*, p. 351.

3. 4. Una cartografía simbólica de las representaciones sociales en el mercado revolución

Hasta ahora, el análisis del pluralismo jurídico se había realizado en el sentido de separar y especificar diversas formas jurídicas en el mercado revolución. Este apartado mantiene la separación de las formas jurídicas, al tiempo que analiza la coexistencia e interacción de la forma jurídica del Ayuntamiento de Jacona y la forma jurídica de los comerciantes que ordenan el espacio social del mercado revolución de manera igualmente distinta.

El análisis de la coexistencia e interacción de varias formas de derecho en un mismo espacio parte del concepto de *interlegalidad* o *interderecho*, que Boaventura de Sousa Santos propone como dimensión del pluralismo jurídico. Santos desprende tal concepto de una analogía del derecho con el sentido metafórico de la ciencia cartográfica. La interlegalidad surge de una de las herramientas cartográficas para la elaboración de los mapas. Sin embargo, para comprender la interlegalidad es más útil abordar tres de las herramientas que utilizan los cartógrafos en la construcción de los mapas. Las cuales, Santos aplica al derecho y aquí se aplican a las formas jurídicas en el mercado revolución, con lo cual se crean dos mapas cartográficos o representaciones simbólicas de dicho mercado, una mapa jurídico del Ayuntamiento de Jacona y otro mapa jurídico de los comerciantes. Por lo tanto, antes de elaborar los mapas jurídicos del mercado revolución, habrá que precisar algunas consideraciones con respecto a la utilidad de la cartografía en el derecho y, especialmente, con respecto a la función analítica de las herramientas cartográficas en el derecho.

Santos aplica la cartografía o ciencia de los mapas al derecho, en tanto parte de la premisa de que los mapas y el derecho son distorsiones de la realidad.³⁰¹ La distorsión en ambos casos no es caótica, sigue reglas de correspondencia con los espacios sociales, con la realidad que se altera mediante

³⁰¹ *Ibidem*, p. 224.

el mapa.³⁰² Los mecanismos cartográficos de distorsión de la realidad, de los cuales se vale Santos para analizar el derecho, son: la *escala*, la *proyección* y la *simbolización*. Las tres herramientas contribuyen a codificar la realidad de los espacios sociales a través de instrumentos manejables, fáciles de usar. Ese instrumento es el mapa, en el cual los mecanismos cartográficos distorsionan y representan la realidad de los espacios sociales.³⁰³

Cada mecanismo cartográfico se ocupa de una función distinta en la distorsión y representación de los espacios sociales. En conjunto, los mecanismos cartográficos traducen los espacios sociales en códigos descifrables que conducen a cierta percepción de la realidad del espacio social alterado.

La *escala* tiende a construir el fenómeno de la representación a partir de los detalles sobre el espacio social objeto de la distorsión. La escala se clasifica en grados. La clasificación por grados obedece a los pormenores o detalles anclados a la descripción del espacio social objeto del mapa, es decir, los detalles acumulados en el mapa indican el grado de la escala. La gran escala tiende a la descripción pormenorizada, la pequeña escala a la descripción generalizada. Los distintos grados de detalles provocan que cambiar la escala implique cambiar el mapa, el fenómeno de la distorsión/representación.³⁰⁴

La *proyección* altera la forma que los espacios sociales tienen en la realidad, cambia las superficies esféricas, cúbicas..., en superficies planas (plasmadas en papel, por ejemplo) o cognitivas (imaginadas).³⁰⁵

La *simbolización* elabora señales cuyo propósito es orientar acerca de la realidad. Las señales indican los elementos y las características del espacio social de la distorsión y la representación; por ejemplo, en algunos mapas geográficos se emplean siluetas de pinos para simbolizar las regiones boscosas.³⁰⁶

Boaventura de Sousa Santos emplea las herramientas cartográficas de la escala, la proyección y la simbolización, en el derecho. Santos elabora distintos

³⁰² *Ibidem*, p. 225.

³⁰³ *Ibidem*, p. 227.

³⁰⁴ *Ibidem*, p. 229.

³⁰⁵ *Idem*.

³⁰⁶ *Ibidem*, p. 231.

mapas sociales en los cuales, el derecho crea los efectos de distorsión y representación de los espacios sociales. Los distintos mapas se traducen en diferentes formas de derecho o legalidades. Santos traza tres mapas de derecho: el mapa del derecho local, el mapa del derecho nacional y el mapa del derecho global.

La identificación de las tres formas de derecho o legalidad tiene como base la crítica a la concepción del derecho sólo como la forma jurídica del Estado-nación, pues con una visión plural del derecho, Santos visualiza formas de legalidad dentro y fuera del espacio social del derecho nacional o estatal. Incluso, Santos considera que en torno al derecho nacional o estatal existe un derecho infra-estatal o local y otro supraestatal o global.³⁰⁷

Este apartado se enfoca en el derecho infra-estatal o local y el derecho nacional o estatal. Aquí se excluye el derecho global debido a que el derecho estatal y el derecho local circulan de manera cotidiana en el mercado revolución, mientras el derecho global impacta de manera indirecta en razón de algunas mercancías de importación que se comercian en dicho mercado, pero aún así, los comerciantes del mercado revolución no cruzan por las redes jurídicas internacionales. El derecho local se produce por los comerciantes del mercado revolución. El derecho nacional estructuralmente se configura por una red normativa mucho más amplia, que incluso abarca el espacio físico del mercado revolución y a los comerciantes de dicho mercado. La forma de exteriorización en ambas formas jurídicas es diferente. El derecho nacional es escrito y la práctica jurídica tiende a la ejecución más o menos precisa de lo que se escribe en las leyes jurídicas estatales. El derecho local, por el contrario, no es escrito y más bien resulta de la práctica social, de la ordenación de la interacción social.

De la formalidad y la informalidad de la producción jurídica, Santos señala: —[...]las juridicidades son mapas; los derechos escritos son mapas cartográficos; los derechos consuetudinarios (customary) e informales son mapas mentales.

³⁰⁷ *Ibidem*, pp. 232-234.

[...]”.³⁰⁸ En el mercado revolución, el mapa cartográfico corresponde a la normatividad estatal, el mapa mental lo construyen los comerciantes. En adelante, se recrean y analizan ambos mapas a través de los mecanismos cartográficos de la escala, la proyección y la simbolización.

La escala en el derecho y en el mercado revolución

Santos señala que la diferencia principal entre los trazos de los tres mapas de derecho es la escala que corresponde a cada uno de ellos, el grado de detalles con que cada mapa de derecho se aproxima a los espacios sociales, y no precisamente el espacio que abarcan al interior del Estado, en todo el Estado o fuera del Estado, respectivamente.³⁰⁹ El derecho local se caracteriza por ser una legalidad de gran escala, de descripción pormenorizada; el derecho nacional por ser una legalidad de mediana escala, de descripción mediana, y; el derecho global por ser una legalidad de pequeña escala, de descripción generalizada.³¹⁰

La escala provoca que la realidad jurídica sea distinta en cada forma de derecho. Lo cual es notorio cuando dos o más escalas de derecho se aplican a la acción social de un espacio social en concreto, pues cada escala sigue intereses particulares en la representación peculiar del mismo objeto. Eso provoca que las formas de derecho pierdan sentido en una escala ajena y queden constreñidas a operar dentro de sus propias escalas. La existencia de dos o más escalas de derecho sobre el mismo espacio social implica formas de legalidad igualmente diferentes, que interactúan entre sí.³¹¹ Para percibir la interacción es necesario distinguir las formas de legalidad que operan en el mismo tiempo y espacio. De lo contrario, la interacción quedaría coartada por la existencia de una forma de

³⁰⁸ *Ibidem*, p. 225.

³⁰⁹ *Ibidem*, p. 234.

³¹⁰ *Idem*.

³¹¹ *Ibidem*, p. 235.

derecho en la realidad que se representa. Tal interacción configura el concepto de *interderecho* o *interlegalidad* propuesto por Boaventura de Sousa Santos.³¹²

Los mapas de derecho del mercado revolución, el local y el nacional, cuentan con sus respectivas escalas. El mecanismo cartográfico de las escalas resalta la gran escala del derecho local y la mediana escala del derecho nacional en el mercado revolución, ambos producen realidades jurídicas diferentes. La gran escala del derecho local permite observar la legalidad que reproducen las prácticas de los comerciantes y la mediana escala del derecho nacional hace visible la intervención de la normatividad del Estado en el mercado.

Las escalas en su respectiva forma de legalidad especifican la cantidad de detalles a representar, con lo que Santos denomina: *patrones de regulación*. En la legalidad local de gran escala, los patrones de regulación tienden a la representación con el propósito de identificar la posición individual de los sujetos que participan en la construcción de la legalidad local. En la legalidad nacional de pequeña escala, los patrones de regulación tienden a construir simplemente la orientación que identifica el movimiento general del espacio a representar.³¹³

Con los patrones de regulación, la lógica de la legalidad local de gran escala muestra a los comerciantes en particular, la segmentación en grupos y subgrupos al interior de tal organización, las estructuras de los negocios, las organizaciones prácticas de los comerciantes, las organizaciones cuasi-formales de los comerciantes, la división ficticia del espacio del mercado, los conflictos internos, la solución interna de los conflictos...

Los patrones de regulación en la legalidad nacional de mediana escala reducen los detalles sobre el mercado, ya no son importantes los comerciantes en particular, ni sus organizaciones prácticas o cuasi-formales, ni la estructura de sus negocios, etcétera. Lo trascendente para esta escala es que los comerciantes ocupan uno de los tantos espacios que administra la organización estatal, en específico, el Ayuntamiento de Jacona cuya visión del mercado es general o

³¹² *Ibidem*, p. 236.

³¹³ *Ibidem*, p. 237.

abstracta, pierde un sinfín de pormenores. El Ayuntamiento de Jacona regula la interacción social en el mercado de manera general, impone diversos impuestos a los comerciantes, por el uso de los locales comerciales del edificio del mercado, por el uso de la vía pública y por la limpieza del espacio del mercado; la policía cruza el mercado una o dos veces al día, y; en la vía pública del mercado, de manera ya borrosa se observan líneas amarillas que delimitan el lugar que pueden ocupar en general los comerciantes ambulantes del pasillo de adoquín.

Además de los patrones de regulación, Santos considera que las escalas se forman de *redes de acciones*, que se delimitan por las propias escalas. Esto es, cada escala cuenta con interacciones sociales internas, distintas a las que se reproducen en las otras escalas. Para delimitar las redes de acciones en cada escala, Santos identifica límites en las interacciones sociales de las redes de acciones, clasifica los límites de las interacciones de acuerdo con el *ámbito* en el cual se suscitan y según la *ética* con la cual se desenvuelven. Del límite sobre el ámbito de las redes de acciones, Santos distingue la *red de acciones estratégicas* y la *red de acciones tácticas*. Del límite sobre la ética de las redes de acciones, Santos distingue la *red de acciones instrumentales* y la *red de acciones edificantes*.³¹⁴

En la legalidad de gran escala, Santos considera evidentes las redes de acciones tácticas y edificantes, y en la legalidad de pequeña escala, considera importantes las redes de acciones estratégicas e instrumentales. Las redes de acciones cobran sentido en sus respectivas escalas, de modo que en los entrecruzamientos tienen efectos distintos. Santos asegura que las acciones de la legalidad de pequeña escala en los grandes conflictos son críticas y excepcionales. Mientras las acciones de la legalidad de gran escala, tanto en la interacción diaria como en los pequeños conflictos, son defensivas y ordinarias.³¹⁵

Las redes de acciones acentúan los detalles en los grados de las escalas. En el mercado revolución, la red de acciones de la legalidad local se construye por

³¹⁴ *Ibidem*, p. 239.

³¹⁵ *Idem*.

las prácticas de los comerciantes. Por lo regular, las interacciones entre comerciantes son más agudas o se reducen en razón de las coincidencias en relación al origen étnico, el parentesco, la estructura de los negocios, el espacio que ocupan en el mercado y la mercancía que comercian. Coincidencias de las cuales se habló en el Capítulo II y se reiteraron en los apartados anteriores de este Capítulo, pero que ahora es necesario retomar para el análisis de la interlegalidad.

En relación a la aproximación entre comerciantes por su origen, algunos son oriundos de Jacona, otros proceden de Pamatácuaro, otros son originarios de Tarecuato, y excepcionalmente, se encuentran comerciantes de otros poblados cercanos a Jacona, como Zamora, Santiago Tangamandapio, Chavinda, etcétera. La mayoría de los comerciantes del mercado revolución residen en Jacona, excepto algunos comerciantes de Tarecuato, Zamora, Santiago Tangamandapio y Chavinda, que regresan a sus lugares de origen. Entre algunos de los comerciantes de Jacona, de Pamatácuaro y de Tarecuato, existen lasos de parentesco. Los grupos más grandes se forman de comerciantes de Jacona, de Pamatácuaro y de Tarecuato. De esa manera, las redes de acción son más estrechas entre comerciantes del mismo origen y con relaciones de parentesco.

El origen de los comerciantes ocasionalmente interviene en la estructura de los negocios, y la estructura de los negocios se encuentra en estrecha relación con los distintos espacios en el mercado. Como se mencionó en el Capítulo II, el mercado se compone de tres partes, el edificio del mercado, el pasillo de adoquín y los locales comerciales que quedan frente al pasillo y al lado del edificio. La estructura de los negocios en el edificio del mercado y en los locales comerciales se materializa en locales de concreto, con puertas, cortinas y rejas de metal. Gran parte de los comerciantes de Jacona ocupan ambos espacios físicos del mercado.

La estructura de los negocios asentados en el pasillo de adoquín se materializa en los puestos ambulantes, que se forman de distintas maneras, de esqueletos metálicos; de esqueletos metálicos con rejas metálicas; de esqueletos metálicos y mesas improvisadas con cajas de madera o de plástico sobre las

cuales asientan tablas de triplay, sobre las cuales colocan la mercancía. Los comerciantes que normalmente tienen los puestos de estructura metálica formados por esqueletos metálicos, rejas y mesas improvisadas, son originarios de Pamatácuaro y Tarecuato. Hay otra variedad de puestos, los que se construyen con dos o cuatro cajas de madera, característicos de las comerciantes de Tarecuato. Otros puestos se construyen con tarimas de madera, con las cuales se forman mesas, por lo regular estos puestos corresponden a los comerciantes de Jacona. Además, los comerciantes de Jacona también se valen de carritos de lámina como puestos, de carretillas de metal o de madera. Incluso, los comerciantes de Jacona se valen de los puestos más sencillos que forman con una lona o una bolsa grande en el suelo.

Las estructuras de los puestos ambulantes en el pasillo de adoquín crean redes de acciones al momento de armar, desarmar y mover los puestos dentro del mercado revolución. De lunes a viernes los puestos no se mueven de lugar, cada comerciante arma y desarma su puesto, aunque, la mayoría recibe ayuda de sus familiares, hijos, hijas, hermanos, hermanas, etcétera. Los sábados y domingos, algunos puestos se quedan en el mercado de día y de noche. Por la mañana, los comerciantes ambulantes ocupan un lugar y por la noche ocupan otro. El desplazamiento de los puestos, generalmente de estructura metálica, implica que los comerciantes se apoyen de otros comerciantes para mover los puestos. La ayuda se proporciona entre comerciantes de puestos similares, de estructura de metal.

Las redes de acciones de la legalidad de mediana escala, en el mercado revolución, se desarrollan por algunos personajes que actúan en el mercado con intenciones y acciones motivadas por la legalidad nacional, por la normatividad jurídica del Ayuntamiento de Jacona. Tales intenciones y acciones son distintas a las intenciones y acciones de los comerciantes dentro del mercado. Por lo que, entre unas y otras intenciones y acciones, por una parte de los funcionarios del Ayuntamiento Municipal y por otra de los comerciantes, es notoria la separación e interacción entre la legalidad nacional y la legalidad local.

Las redes de acciones de la legalidad nacional intervienen en el mercado de diferentes maneras, en impuestos, vigilancia, limpieza, etcétera. Mensualmente, el Ayuntamiento de Jacona cobra una cooperación de \$75.00 a los comerciantes que ocupan los locales comerciales del edificio del mercado. Y, diariamente, el Ayuntamiento cobra \$3.00 ó \$5.00 a los comerciantes ambulantes por el uso de la vía pública. A diario, es común observar al personaje que los comerciantes llaman “placero”, él cobra los tres o cinco pesos a todos los puestos ambulantes por el uso del espacio público. Incluso, el placero vuelve a cobrar los tres o cinco pesos a los mismos comerciantes cuando cambian de lugar. El Ayuntamiento impone otro impuesto a los comerciantes ambulantes por barrer el pasillo de adoquín. Cada tarde o por la madrugada, el barrendero suele cumplir con su oficio en el mercado, cuando se ausentan la mayoría de los comerciantes ambulantes.

Otra red de acciones de la escala nacional se configura por la policía, pero con un grado menor de interacción con las acciones de la escala local. Los policías cumplen funciones distintas a las del *placero*, pero pertenecen igualmente a la legalidad nacional. Una o dos veces al día, un grupo de tres a cuatro policías cruzan el mercado.

Las diferentes escalas, adicionalmente, cuentan con lo que Santos denomina *niveles de regulación*, éstos incluyen o excluyen lo que puede o no configurar el derecho de cada escala en particular. Santos clasifica los niveles de regulación en: *nivel de detección*, *nivel de discriminación* y *nivel de evaluación*. El nivel de detección especifica lo que debe o no ser regulado; el nivel de discriminación clasifica la acción social para estructurar regulaciones desiguales, y; el nivel de evaluación valora la acción social, por ejemplo, especifica si se permite o prohíbe cierta acción u omisión.³¹⁶

Según la acción social, los niveles de regulación pueden variar dentro de la propia escala a la que pertenecen, o bien, pueden variar si la misma escala se aplica a diferente acción social. Aunque, en la interacción de legalidades, los

³¹⁶ *Ibidem*, pp. 239-240.

niveles de regulación de las diferentes escalas pueden coordinarse o entrar en contradicción.³¹⁷

En el nivel de detección de la legalidad local, los comerciantes crean reglas en relación a sus intercomunicaciones personales. Lo cual es más frecuente entre los comerciantes ambulantes del pasillo de adoquín, por ejemplo, sobre el espacio terrestre (con relación al pasillo de adoquín) y aéreo que ocupan (con respecto a las lonas que colocan para proporcionar sombra a los puestos), la ayuda mutua, la venta casi monopólica de algunos productos, etcétera. En el nivel de discriminación, los espacios públicos son repartidos mientras los espacios privados quedan excluidos de tal acción; los comerciantes de los espacios públicos tienden a ser poco solidarios entre ellos, pero no se interesan mucho por establecer lasos de solidaridad con los comerciantes de los espacios privados, y viceversa. En el nivel de evaluación, los comerciantes con mercancías similares o iguales, en dos o más puestos, normalmente tienen lasos de parentesco, por lo que, suelen prohibir la venta de los mismos productos a otros comerciantes, con el propósito de evitar la competencia.

En el nivel de detección de la escala nacional, la normatividad del Ayuntamiento de Jacona contempla algunas reglas jurídicas, por ejemplo, los impuestos, las mercancías prohibidas, los lugares en donde es posible instalar los puestos ambulantes, etcétera. En el nivel de discriminación, la legalidad nacional cobra distintos impuestos a los comerciantes, a los del edificio del mercado por el servicio de los locales, a los ambulantes por el uso de la vía pública, a los comerciantes de los espacios privados por la actividad del comercio, etcétera. En el nivel de evaluación, entre otras cosas, la legalidad nacional prohíbe la venta de ciertos productos en el mercado, drogas, discografía pirata, etcétera.

Los niveles de las escalas en interacción entran en contradicción intensa en el caso de la venta de la discografía pirata, debido a su prohibición en la escala nacional y a su práctica normal en la escala local. Otro ejemplo de interacción de niveles, pero en coordinación, es la división del trabajo en torno a la dinámica de la

³¹⁷ *Ibidem*, p. 241.

limpieza, el Ayuntamiento cobra a los comerciantes ambulantes por asear el mercado, aun cuando algunos comerciantes ambulantes barren sus lugares antes de salir del mercado.

La proyección en el mercado revolución

De acuerdo con Boaventura de Sousa Santos, el mecanismo cartográfico de la proyección muestra la estructura espacialmente organizada de cada forma de derecho. Santos considera que la proyección de los espacios sociales puede variar. Los diferentes resultados de las distintas proyecciones son las formas de derecho. Por ello, al igual que en la escala, cambiar la proyección implica cambiar el mapa de derecho, la forma de legalidad. La especificación en torno al espacio de cada fenómeno jurídico esboza sus intereses particulares, sus conflictos y su forma de resolverlos.³¹⁸

Las legalidades que interactúan dentro del mercado persiguen distintos intereses. Algunos intereses se perciben en la red de acciones sociales que configura cada legalidad. La legalidad de los comerciantes intenta mantener el espacio del mercado para perpetuar el interés económico de los propios comerciantes. Luego, los comerciantes preservan sus intereses por medio de su organización práctica en el propio mercado. Como quedó asentado anteriormente, el mercado revolución se conforma del edificio, del pasillo de adoquín y de los locales comerciales. En relación a la permanencia de los comerciantes en cada espacio, el edificio del mercado y el pasillo de adoquín revisten ciertas peculiaridades en razón de que para el Ayuntamiento de Jacona se trata de áreas públicas. Los locales comerciales no se presentan dificultades por la permanencia, ya que, son locales particulares, que para el Ayuntamiento califica de áreas privadas.

El pasillo de adoquín está segmentado ficticiamente por dos grupos de comerciantes ambulantes, cada grupo cuenta con su organización práctica y su

³¹⁸ *Ibidem*, pp. 241-242.

organización cuasi-formal. Los comerciantes del edificio del mercado pertenecen a una de las organizaciones cuasi-formales. Pero, los comerciantes de los locales comerciales no pertenecen a ninguno de los grupos ni organizaciones de los comerciantes del pasillo de adoquín y del edificio del mercado, en tanto, los comerciantes de los locales comerciales tienen mayor estabilidad en sus negocios, a diferencia de los otros comerciantes, el Ayuntamiento no puede removerlos de los locales comerciales, salvo por vender mercancías prohibidas, por expropiación. Por lo tanto, estos comerciantes no se interesan en pertenecer a las organizaciones de los otros comerciantes. Es evidente que los intereses particulares de los comerciantes varían en razón del espacio físico que ocupan dentro del mercado, según se califique por la escala nacional como público o privado.

La legalidad local proyecta los pormenores en relación a los grupos de comerciantes (de Jacona, Pamatácuaro y Tarecuato); las organizaciones prácticas con los grupos de familias extensas de Jacona, Pamatácuaro y Tarecuato; las organizaciones cuasi-formales con sus secretarios y tesoreros, las funciones de éstos personajes; la división ficticia del pasillo de adoquín por las organizaciones de comerciantes ambulantes; la generación de antigüedad en los lugares específicos de los comerciantes, que brinda cierta preferencia al momento de conflictos por los lugares; etcétera.

La escala nacional interviene de manera abstracta en la organización de los espacios físicos que califica como públicos en el mercado revolución. En el pasillo de adoquín, por ejemplo, el Ayuntamiento pintó líneas amarillas que indican a los comerciantes ambulantes en general, el espacio público que pueden utilizar.

Otro aspecto de la proyección, es que muestra desproporciones en la organización interna de cada legalidad. Es decir, la proyección distingue las regiones en las cuales los pormenores de la organización son más agudos o se reducen. Santos observa en cada forma de derecho una distribución peculiar, un centro y una periferia. De esa manera, la organización y el control de las

legalidades son más fuertes en la parte central de su espacio, y hacia las periferias se debilitan.³¹⁹

El centro de la legalidad local en el mercado revolución son los comerciantes ambulantes del pasillo de adoquín y parcialmente los comerciantes del edificio del mercado. La periferia se forma por los comerciantes de los locales comerciales. Ello, en tanto la legalidad local se mantiene por las prácticas de los comerciantes del pasillo de adoquín y del edificio del mercado, aun cuando parcialmente alcanza a los comerciantes de los locales, por ejemplo, que evitan que los comerciantes ambulantes se coloquen muy cerca de la entrada de los locales comerciales.

Santos clasifica la proyección en: *proyección egocéntrica* y *proyección geocéntrica*. La primera proyecta lo particular, lo subjetivo, en donde la acción social suele ser consensual; mientras la segunda proyecta lo general, lo objetivo, en donde la acción social es conflictual. De los tipos de proyección, Santos distingue dos formas de derecho, el *derecho egocéntrico* y el *derecho geocéntrico*.³²⁰

En relación a los espacios públicos en el mercado revolución, la legalidad local evidentemente es un tipo de derecho egocéntrico, ya que, una de sus funciones principales es la organización de los espacios públicos, la distribución de los lugares, la identificación de los comerciantes ambulantes para destacar la antigüedad. Por otra parte, la legalidad nacional es geocéntrica, en relación a la organización de los espacios públicos, traza líneas amarillas en el mercado, en donde es posible acomodar puestos ambulantes, cobra impuesto por el uso de la vía pública, pero no se interesa por la distribución del espacio público, por la antigüedad de los comerciantes ambulantes, si el espacio alcanza para todos los comerciantes ambulantes...

³¹⁹ *Ibidem*, p. 242.

³²⁰ *Ibidem*, p. 243.

La simbolización en el mercado revolución

Santos indica que la simbolización se forma de las figuras visibles en el mapa. La presencia de las figuras depende de la escala y la proyección del propio mapa. Santos clasifica la simbolización en: el *estilo homérico* y el *estilo bíblico*, para lo cual, se apoya en la crítica literaria, en la diferencia entre *La Odisea* de Homero y la *Biblia*. En base a ello, Santos considera que ambas formas de simbolización son tipos ideales en las legalidades. El estilo homérico se caracteriza por describir la vida heroica, los acontecimientos exteriorizados, uniformes, precisos en su significado. El estilo bíblico, por su parte, se caracteriza por la vida común, llena de acontecimientos ambiguos, problemáticos, algunos exteriorizados, otros oscuros.³²¹

Santos aplica la misma clasificación a la simbolización de las formas jurídicas, y denomina cada simbolización como: el *estilo jurídico homérico* y el *estilo jurídico bíblico*. El estilo jurídico homérico crea discontinuidad en la continuidad de la acción social y describe dicha acción de manera abstracta mediante señales convencionales, referenciales y cognitivas. El estilo jurídico bíblico tiende a unir lo discontinuo de la acción social y describe tal acción de manera figurativa con señales icónicas emotivas y expresivas. Santos considera que el estilo jurídico homérico construye una *juridicidad instrumental*, y el estilo jurídico bíblico una *juridicidad imágética*.³²²

El símbolo por excelencia del mercado revolución es el ritual de la compra y venta. Los comerciantes, los puestos o locales comerciales, las mercancías y el público consumidor, son el ambiente propicio para generar la continuidad del ritual de la compra y venta a lo largo del tiempo y espacio del mercado, logran perpetuar la existencia del espacio y de los personajes dentro del espacio.

³²¹ *Ibidem*, pp. 246-247.

³²² *Ibidem*, p. 247.

La legalidad nacional como juridicidad instrumental se interesa por aspectos peculiares de la compra y venta, que contempla dentro de su catálogo de contratos, observa la oferta y la venta, el contrato de promesa de venta y el contrato de compra-venta, y para los conflictos cuenta con instituciones judiciales formales, revisa sus conceptos en relación a los contratos: la formalidad, los vicios en el consentimiento, la lesión, el error, la violencia... La normatividad nacional encaja la acción social en sus conceptos, en sus determinaciones de inclusión o exclusión, en la configuración del ritual, del contrato de compra-venta.

La legalidad local es una juridicidad imágica. Los comerciantes perciben el símbolo de la compra y venta de diferente manera a la legalidad nacional. Para los comerciantes, el símbolo de la compra-venta es sinónimo de subsistir, de alimentarse, de reinvertir en mercancía para mantener el negocio, de continuar su vida en el mercado. Los gestos son importantes en la compra-venta, acercarse a un puesto o local comercial es el impulso para que el comerciante accione, oferte su mercancía, sea amable con quién quizá se convierta en su cliente. Aunque, en el mercado revolución, los comerciantes no buscan las ventas, esperan a que lleguen, no suelen emplear estrategias de venta, cuando alguien se acerca al puesto en señal de compra, sólo dicen: ¡pásele!, y si la compra se concretan, agregan: ¡gracias!

CONCLUSIÓN

La teoría del pluralismo jurídico resultó de gran ayuda para los propósitos de esta investigación: explicar la organización y el control interno de los comerciantes en el mercado revolución de Jacona como una forma jurídica, que funciona con relativa independencia de la forma jurídica dominante en México más próxima a dicho mercado, el Ayuntamiento Municipal de Jacona. Claro, no cualquier teoría del pluralismo jurídico hubiera contribuido con los propósitos de este estudio. Un pluralismo jurídico menos detallado al de Boaventura de Sousa Santos, que sirve de base teórica a este trabajo, no habría contemplado teóricamente la complejidad con la cual se construyen en el tiempo y el espacio las regularidades jurídicas diversas. Y la forma jurídica de los comerciantes podía insinuarse con teorías pluralistas menos detallada, pero no explicarse.

El grado de detalles en la teoría pluralista de Santos fue elemental en la explicación de la forma jurídica de los comerciantes e, incluso, al momento de distinguir éste derecho con el derecho estatal, que en el caso del mercado, representa con gran intensidad el Ayuntamiento de Jacona. El análisis del pluralismo jurídico de Santos tampoco hubiera sido útil si la investigación hubiera enlazado dicha teoría con métodos de investigación diferentes a la etnografía, que también contribuyó a presentar una descripción detallada acerca de los comerciantes, el espacio físico del mercado revolución y la actividad de los comerciantes. Así, se mostró la utilidad de los estudios desde dentro de los espacios sociales. Aun cuando a lo largo de la investigación se emplearon métodos complementarios como las estadísticas y el trabajo de Archivo.

La etnografía fue estratégica, en tanto explicar la forma jurídica de los comerciantes implicó comprender no sólo el comportamiento de los comerciantes en el mercado revolución, sino también conocer la actividad propiamente de comerciante, la cual se encuentra en estrecha relación con la forma jurídica de los

comerciantes, quienes imprimen al mercado el sentido lógico de su práctica. La estrategia etnográfica inició con la observación directa en el mercado y continuó con la participación en el rol de comerciante en el tianguis de Santiago Tangamandapio. Los resultados de esa etnografía estratégica fueron coherentes con la lógica competitiva de los comerciantes, para evitar conflictos con los comerciantes, por ejemplo, por las ventas, por saber quién vende más en el mercado. En la investigación resultaron útiles ambas formas de recabar información, la primera en torno al objeto de estudio y la segunda fuera del objeto de estudio, pero con una amplia y directa relación con el mercado revolución.

Esta investigación requería no sólo información acerca de cómo los comerciantes se comportan en el mercado revolución. El comportamiento de los comerciantes suele ser monótono, por lo que, después de un tiempo, la etnografía en el mercado fue un trabajo parcialmente monótono. Esa regularidad o estabilidad de la monotonía en las posiciones de los comerciantes, posteriormente, resultó útil para explicar la estabilidad de los comerciantes en el mercado revolución mediante el concepto de habitus de la teoría de la práctica de Pierre Bourdieu. La estabilidad de los comerciantes en el mercado representa la existencia de una ordenación del espacio social del mercado por los propios comerciantes. Ese habitus o regularidades de las prácticas en el espacio social del mercado rompían con la monotonía cuando se enfrentaban a conflictos, por ejemplo, por los lugares, por las ventas, etcétera. El reducido número de conflictos complementaron la información sobre las regularidades de las prácticas en el mercado que los comerciantes evitan romper para resguardar la estabilidad de su presencia en el espacio físico del mercado y evitar la inestabilidad dentro del espacio del mercado que permuta la organización y forma jurídica de los comerciantes por estabilidad dentro de dicho espacio.

La etnografía destejó la complejidad de las relaciones sociales en el mercado revolución, entre las cuales como ya se esbozó, se entreteje la forma jurídica de los comerciantes. La complejidad del mercado revolución se mostró en la gran diversidad que aloja tal mercado tan localizado que, incluso, llega a un

mundo globalizado. La diversidad en el mercado se presenta en distintos aspectos.

Al momento de ordenar la información que proporcionó la etnografía fue necesario el análisis de distinciones y relaciones en base a dicotomías (por lo regular de carácter relativo) y clasificaciones que apoyaron la reflexión de la práctica social en el mercado revolución. Las distinciones y relaciones inician con breves consideraciones acerca del contexto social de Jacona, específicamente con respecto al mercado revolución. Del cual resultó el funcionamiento del mercado revolución en relación con la circulación económica no sólo en el mercado, sino en otros ámbitos como el laboral, las oportunidades de empleo asalariado o auto-empleo en Jacona, que dotan a los trabajadores del dinero, del elemento de intercambio necesario para consumir y sostener la actividad de los comerciantes en el mercado revolución.

Con respecto al mercado revolución y su contexto en Jacona fue posible distinguir prácticas internas y prácticas externas, las internas se relacionan con los comerciantes al interior del mercado y las externas con la actividad agrícola, la actividad religiosa, la actividad comercial fuera de Jacona (en Zamora), etcétera, que de alguna u otra manera impactan en el funcionamiento del mercado revolución. Hay prácticas externas que benefician al mercado y otras que lo perjudican. Las prácticas que lo benefician son las que contribuyen a la acumulación de capital económico en los comerciantes del mercado, por ejemplo, el incremento laboral en la población de Jacona con la consecuente posibilidad de consumo en el mercado; las prácticas que lo perjudican, por el contrario, restan la acumulación de capital económico a los comerciantes, por ejemplo, los mercados altamente competitivos de Zamora.

La vida laboral de Jacona principalmente se mantiene de los empleos que derivan de la actividad agrícola de la fresa. La cual se produce por periodos. Ello provoca que los trabajos en torno a la actividad agrícola de la fresa sean temporales y, por lo tanto, la rentabilidad económica del mercado también sea temporal. A pesar de lo cual, los comerciantes del mercado revolución resisten

hasta llegar a los periodos fértiles de su actividad laboral, de su forma de auto-empleo, que prefieren debido a la escases de los empleos formales, asalariados, que además son mal remunerados. La rentabilidad económica del mercado provoca la necesidad en los comerciantes de estar ahí, de resistir ahí.

Los comerciantes resisten a la ordenación del espacio social del mercado revolución que impone la forma jurídica del Estado-nación, particularmente a través del Ayuntamiento de Jacona. El mercado puede clasificarse en tres partes, según la ordenación de la forma jurídica estatal, en dos partes —públicas” con estructuras distintas, el edificio del mercado y el pasillo de adoquín y una parte —privada”, los locales comerciales. La clasificación de los espacios físicos en públicos/privados proviene de la forma jurídica estatal. Los individuos pueden disponer de los espacios privados, más no de los públicos. El Ayuntamiento de Jacona interviene en unos y otros espacios en el mercado revolución. En los locales comerciales, el Ayuntamiento interviene en menor medida, por lo regular, únicamente en relación a la actividad económica de los comerciantes en sus locales. En el edificio del mercado y el pasillo de adoquín como espacios públicos, por el contrario, la intervención del Ayuntamiento es frecuente, aunque, en el pasillo de adoquín dicha intervención es más intensa.

El Ayuntamiento de Jacona reclama a los comerciantes el edificio del mercado y el pasillo de adoquín, en cuando considera ambas áreas como públicas. Esta clasificación desestabiliza la presencia de los comerciantes en dichas partes del mercado, en tanto en cualquier momento el Ayuntamiento puede despojarlos de los espacios físicos que clasifica como áreas públicas. Este riesgo conduce a los comerciantes a valerse de mecanismos que estabilicen su presencia en el edificio del mercado y el pasillo de adoquín.

Los mecanismos estabilizadores de los comerciantes se relacionan con la formación de grupos de comerciantes en el edificio del mercado y, particularmente, en el pasillo de adoquín como el área del mercado con mayor inestabilidad. En los comerciantes existen diversas coincidencias, el origen étnico, el parentesco, el espacio que ocupan dentro del mercado, la estructura de los

negocios y la mercancía que comercian. En la formación de grupos de comerciantes influyen dichas coincidencias.

En relación al origen étnico se distinguen comerciantes principalmente de Jacona, Pamatácuaro y Tarecuato. En relación al parentesco se distinguen familias de esas mismas regiones. En cuando a la estructura de los negocios, las familias de comerciantes de Jacona ocupan el edificio del mercado, las familias de comerciantes de Pamatácuaro ocupan una parte del pasillo de adoquín y las familias de comerciantes de Tarecuato ocupan otra parte del pasillo de adoquín. Estas posiciones ya marcan la estructura de los negocios, los comerciantes de Jacona en el área del centro del mercado revolución de Jacona, en los locales comerciales del edificio del mercado, y los comerciantes de Pamatácuaro y Tarecuato en el área periférica del mercado revolución de Jacona, con puestos ambulantes generalmente formados por esqueletos metálicos en el pasillo de adoquín. Entre familias también acaparan ciertas mercancías que sólo comercian los miembros de las familias, por ejemplo, la carne de res, de cerdo y de pollo entre los comerciantes de Jacona; la venta de gorras, sandalias, lentes, cintos, etcétera, por los comerciantes de Pamatácuaro, y; la venta de discografía pirata, accesorios como pulseras, collares, diademas, etcétera, por lo comerciantes de Tarecuato.

En relación a estas coincidencias se mantienen el grupo de comerciantes de Jacona, el grupo de comerciantes de Pamatácuaro y el grupo de comerciantes de Tarecuato. Además, en relación a las coincidencias y para crear estabilidad en los espacios públicos, los grupos de comerciantes forman organizaciones prácticas. De esta forma de organización se crea una nueva forma de ordenación del espacio social del mercado revolución, una ordenación distinta a la que impone el Ayuntamiento de Jacona. Aunque, en la organización práctica se mantienen los grupos de comerciantes, por lo que, continúan los tres grupos de Jacona, Pamatácuaro y Tarecuato como tres organizaciones prácticas.

Las formas de organización práctica se ocupan de ordenar la práctica de los comerciantes al interior del mercado revolución, en sus respectivos espacios. Esta

forma de organización guarda la forma jurídica de los comerciantes que no es escrita, se encuentra interiorizada en el conocimiento de sentido común de los comerciantes, de ahí surge a la práctica en el mercado, como diría Bourdieu, en forma de un habitus de clase. Este habitus de clase contribuye a que los comerciantes se ordenen así mismos. Entre los comerciantes antiguos, los comerciantes de Jacona, Pamatácuaro y Tarecuato, es muy reducido el número de conflictos, en tanto los comerciantes reproducen las regularidades que requiere la organización práctica a través de su habitus de clase. Esta organización no sólo probó cierta estabilidad de los comerciantes en los espacios públicos con respecto a las reclamaciones constantes del Ayuntamiento (por ejemplo, al cobrar diariamente en el pasillo de adoquín \$3.00 ó \$5.00, por el uso de la vía pública, recuerda simbólicamente a los comerciantes ambulantes que no son dueños de los espacios que la propia forma jurídica estatal considera públicos), pues también contribuye a preservar la vida de las familias más extensas de comerciantes en el mercado, ya que, los comerciantes de Jacona, de Pamatácuaro y de Tarecuato se apoyan unos con otros siempre que medie el parentesco.

Las ventajas de poder que proporcionan las organizaciones prácticas, incluso, sirven a las familias extensas de comerciantes para evitar que entren otros comerciantes, por ejemplo, en el pasillo de adoquín y compitan con las mercancías y los precios de los comerciantes de las familias extensas del propio pasillo de adoquín. Además, las formas de organización práctica, particularmente de los comerciantes del pasillo de adoquín, en la ordenación del espacio social del mercado cambian la clasificación que impone la forma jurídica estatal en su ordenación del mismo pasillo de adoquín. Así, cuando para el Ayuntamiento de Jacona se trata de un área pública, para las organizaciones prácticas de comerciantes se trata de un área semi-privada. Empero, las regularidades que en forma de habitus se interiorizan en los comerciantes y crean formas jurídicas que reproducen los comerciantes para la ordenación del mercado revolución, no se toman en cuenta por el Ayuntamiento de Jacona.

Las organizaciones prácticas emplean un lenguaje informal, es decir, funcionan sin formalidad alguna, sin la necesidad de realizar ciertos actos de ciertas formas; por ejemplo, en los conflictos por los lugares, la solución suele ser retórica o violenta, es decir, los comerciantes llega a algún acuerdo o pelean físicamente por los lugares, etcétera. Por el contrario, el Ayuntamiento de Jacona como representante de la forma jurídica estatal emplea un lenguaje formal, sus reglas jurídicas son escritas y requieren de ciertas formas para la valides de ciertos actos; por ejemplo, solicita permisos escritos por parte del Ayuntamiento para el ejercicio del comercio. De esa manera, la comunicación entre una organización y forma jurídica informal y otra organización y forma jurídica formal suele crear múltiples dificultades. Por lo que, los comerciantes del mercado revolución crean organizaciones más o menos formales que no necesariamente corresponden con sus organizaciones prácticas, pero son útiles al momento de comunicarse con el Ayuntamiento Municipal de Jacona.

Estas últimas organizaciones aquí se nombraron como organizaciones cuasi-formales. En éstas, la organización práctica de los comerciantes de Jacona, del edificio del mercado, y la organización práctica de los comerciantes de Tarecuato, que ocupan una parte del pasillo de adoquín, conforman una organización cuasi-formal. Y, por otra parte, los comerciantes del Pamatácuaro forman otra organización cuasi-formal. El Ayuntamiento de Jacona reconoce ambas organizaciones. Las cuales operan de manera simple, con un secretario y un tesorero. El secretario es el encargado adaptarse a la burocracia o forma institucionalizada que requiere la comunicación de los comerciantes con el Ayuntamiento de Jacona.

La forma jurídica de los comerciantes se produce y reproduce de diferentes maneras en los acercamientos de los comerciantes, desde los acercamientos como grupos familiares de comerciantes hasta los acercamientos como organizaciones prácticas de grupos familiares de comerciantes y organizaciones cuasi-formales de organizaciones prácticas de grupos familiares de comerciantes. Esta forma jurídica se aprende y produce prácticamente. La reproducción de la

forma jurídica de los comerciantes se encuentra condicionada por la tensión en la cual se involucren los comerciantes según el lugar que ocupen en el mercado revolución, en el edificio del mercado o el pasillo de adoquín. En locales comerciales, el propio carácter privado que reconoce tanto el Ayuntamiento como los comerciantes implica la exclusión de tal parte del mercado de las problemáticas que a diario viven e intentan subsanar los comerciantes por la lucha de los espacios sociales al interior del fenómeno social que implica la subsistencia económica para los comerciantes de Jacona, Pamatácuaro y Tarecuato, el mercado revolución de Jacona.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Bibliografía:

ALARCÓN, Sandra, *El tianguis global*, México, Universidad Iberoamericana, 2008, colección Trabajos Destacados de Titulación de Posgrado.

ALEXY, Robert, *El concepto y la validez del derecho*, trad., de Jorge M. Seña, Argentina, Gedisa, 2008, colección Filosofía del Derecho.

BERGER, Peter L., y LUCKMANN, Thomas, *La construcción social de la realidad*, 22ª reimpresión, trad., de Silvia Zuleta, Buenos Aires, Amorrortur, 2011.

BOURDIEU, Pierre, *Cuestiones de sociología*, trad., de Enrique Martín Criado, Madrid, Akal/Istmo, 2008, colección básica de bolsillo.

-----, *El sentido práctico*, trad., de Ariel Dilon, Argentina, Siglo Veintiuno, 2009.

-----, *La distinción. Criterio y bases sociales del gusto*, trad., de Ma. Del Carmen Ruiz de Elvira, México, Taurus, 2002.

-----, *Meditaciones pascalianas*, trad., de Thomas Kauf, Barcelona, Anagrama, 1999, colección Argumentos.

-----, *Poder, derecho y clases sociales*, Bilbao, Desclée, 2001, colección Palimpsesto, derechos humanos y desarrollo.

-----, *Razones prácticas, sobre la teoría de la acción*, 4ª ed., trad., de Thomas Kauf, Barcelona, Anagrama, 2007, colección Argumentos.

CARBONIER, Jean, *Sociología jurídica*, Madrid, Tecnos, 1982.

CHAPA, Martha (coord.), *Mercados de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Gobierno del Estado de Nuevo León, 2007.

CORBETTA, Piergiorgio, *Metodología y técnicas de investigación social*, trad., Marta Díaz Ugarte y Susana Díaz Ugarte, España, McGRAW-HILL, 2007.

EHRlich, Eugen, *Escritos sobre sociología y jurisprudencia*, Madrid, Marcial Pons, 2005.

ENGELS, Federico, *El Origen de la Familia, la Propiedad Privada y el Estado*, México, Berbera Editores S. A., de C. V., 2010.

ENGLE MERRY, Sally, et al., *Pluralismo Jurídico*, Colombia, Siglo del Hombre Editores, Universidad de los Andes, Pontificia Universidad Javeriana-Instituto Pensar, 2007.

GEERTZ, Clifford, *La interpretación de las culturas*, 13ª reimpresión, trad., de Alberto L. Bixio, Barcelona, Editorial Gedisa, 2005.

GUBER, Rosana, *La etnografía, método, campo y reflexividad*, Bogotá, Grupo Editorial Norma, 2001.

GURVITCH, Georges, *Elementos de sociología jurídica*, Granada, Comares, 2001, colección Crítica del Derecho.

HAMMERSLEY, Martyn y ATKINSON, Paul, *Etnografía, métodos de investigación*, trad., de Mikel Aramburu Otazu, España, Paidós, 1994.

HARRIS, Marvin, *Teorías sobre la cultura en la era posmoderna*, 2ª ed., trad., de Santiago Jordán, Barcelona, Crítica, 2007.

HOERSTER, Norbert, *En defensa del positivismo jurídico*, trad., de Ernesto Garzón Valdés, España, Gedisa, 2000, colección Filosofía del Derecho.

KANT DE LIMA, Roberto *et al* (orgs.), *Conflictos, direitos e moralidades em perspectiva comparada*, Rio de Janeiro, Garamond, 2010, vol. I.

KELSEN, Hans, *Teoría pura del derecho*, 16ª ed., trad., de Roberto J. Vernengo, México, Porrúa, 2009.

KUHN, Thomas S., *La estructura de las revoluciones científicas*, 4ª reimpresión, trad., de Carlos Solís Santos, México, Fondo de Cultura Económica, 2012, colección Breviarios.

LONG TOWELL, Janet y ATTOLONI LECÓN, Amalia (coords.), *Caminos y mercados de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2010.

MALINOWSKI, Bronislaw, *Los argonautas del pacífico occidental, Un estudio sobre comercio y aventura entre los indígenas de los archipiélagos de la Nueva Guinea melanésica*, 2ª ed., trad., de Antonio J. Desmots, Barcelona, Ediciones Península, 1975.

MALINOWSKI, Bronislaw y FUENTE, Julio de la, *The Economics of a Mexican Market System*, editado por Susan Drucker-Brown, London, Arbor Scientiae, Arbor Vitae, 1982.

-----, *La economía de un sistema de mercados en México, Un ensayo de etnografía contemporánea y cambio social en un valle de México*, trad., de Antonio Pérez Elías, Antonio Ordóñez Estopier y Benito Iglesias Soto, México, Universidad Iberoamericana, 2011, colección Teoría Social.

OLIVO PÉREZ, Miguel Angel, *Vendedores ambulantes en el centro histórico de la ciudad de México: estigmas y aprendizaje en su ocupación*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2012.

POLANYI, Karl, *et al.*, (coords), *Comercio y mercado en los imperios antiguos*, trad., de Alberto Nicolás, España, Editorial Labor, 1976.

REYGADAS, Luis, *La apropiación: Destejiendo las redes de la desigualdad*, México, Anthropos Editorial/Universidad Autónoma Metropolitana, 2008, colección Pensamiento Crítico/Pensamiento Utópico.

RODRÍGUEZ ZETINA, Arturo, *Jacona y Zamora, datos históricos, útiles y curiosos*, México, Editorial Jus, 1956.

ROMANO, Santi, *El ordenamiento jurídico*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1969.

SANTOS, Boaventura de Sousa, *Crítica de la razón indolente: Contra el desperdicio de la experiencia: Para un nuevo sentido común: la ciencia, el derecho y la política en la transición paradigmática*, trads., Joaquín Herrera Flores, Fernando Antonio de Carvalho Dantas, Manuel Jesús Sabariego Gómez, Juan

Antonio Senent de Frutos, Alejandro Marcelo Médici, España, Desclée de Brouwer, 2003, colección Palimpsesto derechos humanos y desarrollo, vol. I.

-----, *Sociología jurídica crítica, Para un nuevo sentido común en el derecho*, Bogotá, Colombia, Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos, 2009.

SILVA RIQUER, Jorge, *Mercado regional y mercado urbano en Michoacán y Valladolid, 1778-1809*, México, El Colegio de México, 2008.

SOUSTELLE, Jacques, *La vida cotidiana de los aztecas en vísperas de la conquista*, 17ª reimpresión, trad., de Carlos Villegas, México, Fondo de Cultura Económica, 2010, sección de Obras de Antropología.

SOSA, Ignacio, —Prologo”, en Curiel Defossé, Fernando (comp.), *El positivismo en México (Antología)*, México, Universidad Autónoma de México, 2010.

WEBER, Max, *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*, 18ª reimp., de la 2ª ed., trad., de José Medina Echavarría, Juan Roura Parella, Eugenio Ímaz, Eduardo García Máynez y José Ferrater Mora, México, Fondo de Cultura Económica.

Legislación³²³:

Bando de Gobierno Municipal del Municipio de Jacona.

³²³ Legislación vigente a la fecha de la elaboración del presente trabajo.

Ley de Ingresos del Municipio de Jacona, Michoacán, para el ejercicio fiscal del año 2013.

Reglamento de Comercio, Industria y Prestación de Servicios.

Referencias electrónicas:

BOURDIEU, Pierre, *La objetivación participante*, trad., de Paula Miguel, p. 87. Véase Bourdieu, P., "L'objectivation participante", *Actes de la recherche en sciences sociales*, N° 150, 2003, pp. 43-58. "Participant Objectivation" (discurso pronunciado el 6 de Diciembre de 2000 durante la entrega de la "Huxley Memorial Medal for 2000, en el Royal Anthropological Institute de Londres), *The Journal of the Royal Anthropological Institute*", 9-2, junio, 2003, pp. 281-294, —<http://flacso-sociologia-reflexiva.wikispaces.com/file/view/Bourdieu,%20Pierre%20-%20Objetivacion%20Participante.pdf/286274494/Bourdieu,%20Pierre%20-%20Objetivacion%20Participante.pdf>".

HART, Keith, —"formal income opportunities and urban employment in Ghana", *The Journal of Modern African Studies*, United States, Cambridge University Press, 1973, vol. 11, no., 1, —<http://www.jstor.org/discover/10.2307/159873?uid=3738664&uid=2&uid=4&sid=21103342189477>".

Página web del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, México en cifras, —<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/Default.aspx?&e=16>".

Página web oficial del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, —<http://www.banobras.gob.mx/quienessomos/Paginas/LaInstituci%c3%b3n.aspx>".

Gaceta Mexicana de Administración Pública Estatal y Municipal, número 12-13 – octubre-marzo–, *Municipio Libre y Descentralización de la Vida Nacional*, México, ediciones INAP, 1984, pp. 135-140. Consulta en la página web de la Gaceta Mexicana de Administración Pública Estatal y Municipal: —<http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/cont.htm?r=gac#top>”; 1984, número 12-13:—<http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/indice.htm?r=gac&n=12>”; Publicación:—<http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/gac/cont/12/doc/doc18.pdf>’.

ANEXOS

Anexo I. Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos. Jacona, Michoacán de Ocampo. 2009.³²⁴

³²⁴ Pagina web del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, México en cifras, Información Nacional, por entidad federativa y municipios, entidad federativa: Michoacán de Ocampo, Municipio: Jacona, estadística:
~~http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/Default.aspx?&e=16~~”, fecha de consulta: 07 de diciembre del 2013.

Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos

Jacona, Michoacán de Ocampo
Clave geoestadística 16043

2009

**Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos
Jacona, Michoacán de Ocampo**

Ubicación geográfica

Coordenadas	Entre los paralelos 19°52' y 20°00' de latitud norte; los meridianos 102°14' y 102°23' de longitud oeste; altitud entre 1 600 y 2 500 m.
Colindancias	Colinda al norte con el municipio de Zamora; al este con los municipios de Zamora y Tangancicuaro; al sur con los municipios de Tangancicuaro y Tangamandapio; al oeste con los municipios de Tangamandapio y Zamora.
Otros datos	Ocupa el 0.20% de la superficie del estado. Cuenta con 34 localidades y una población total de 60 029 habitantes. http://mapserver.inegi.org.mx/mqn2k/ ; 21 de mayo de 2009.

Fisiografía

Provincia	Eje Neovolcánico (100%)
Subprovincia	Chapala (65.76%) y Neovolcánica Tarasca (34.24%)
Sistema de topografías	Llanura aluvial (44.28%), Sierra volcánica con estrato volcanes o estrato volcanes aislados con llanuras (34.24%) y Sierra con laderas de escarpa de falla (21.48%)

Clima

Rango de temperatura	16 – 22°C
Rango de precipitación	800 – 1 100 mm
Clima	Semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (50.33%), semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (34.91%), templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (7.86%) y templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (6.90%)

Geología

Periodo	Plioceno-Cuaternario (64.95%) y Cuaternario (24.62%)
Roca	Ígnea extrusiva: basalto (64.94%) y brecha volcánica básica (0.54%) Suelo: aluvial (24.09%)

Edafología

Suelo dominante	Vertisol (68.39%), Luvisol (13.30%) y Phaeozem (7.46%)
-----------------	--

Hidrografía

Región hidrológica	Lerma-Santiago (100%)
Cuenca	R. Lerma-Chapala (100%)
Subcuenca	R. Duero (100%)
Corrientes de agua	Perenne: Duero Intermitente: Celio
Cuerpos de agua	No disponible

Uso del suelo y vegetación

Uso del suelo	Agricultura (45.60%) y Zona urbana (10.43%)
Vegetación	Selva (20.53%), Bosque (17.24%) y Pastizal (5.78%)

Uso potencial de la tierra

Agrícola	Para la agricultura mecanizada continua (26.45%) Para la agricultura de tracción animal continua (3.57%) Para la agricultura de tracción animal estacional (1.96%) Para la agricultura manual estacional (45.06%) No aptas para la agricultura (22.96%)
Pecuario	Para el desarrollo de praderas cultivadas con maquinaria agrícola (26.45%) Para el desarrollo de praderas cultivadas con tracción animal (3.57%) Para el aprovechamiento de la vegetación de pastizal (8.29%)

**Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos
Jacona, Michoacán de Ocampo**

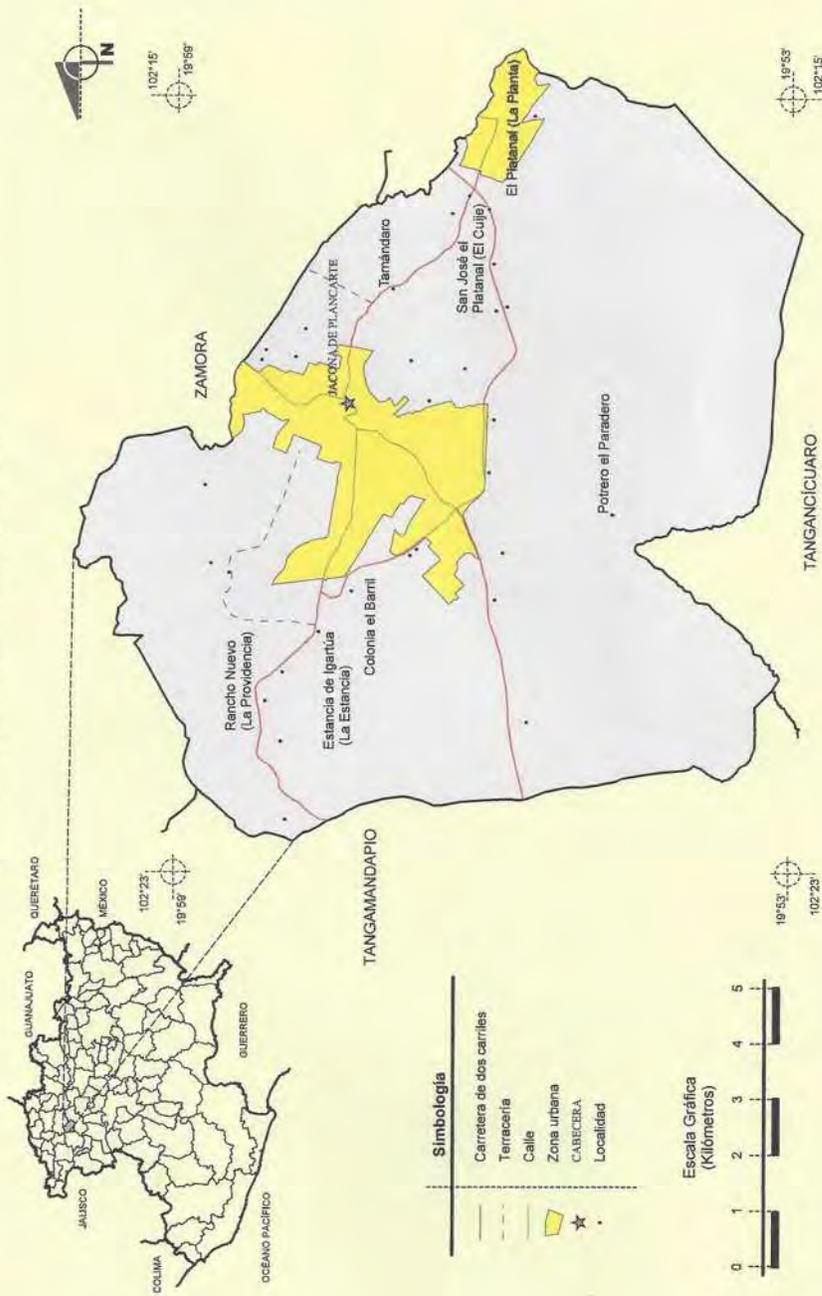
	Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (38.73%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (12.11%) No aptas para uso pecuario (10.85%)
--	---

Zona urbana

Las zonas urbanas están creciendo sobre suelos aluviales del Cuaternario y rocas ígneas extrusivas del Cuaternario y Plioceno-Cuaternario, en llanura aluvial, sierras con laderas de escarpa de falla y sierras volcánicas con estrato volcanes o estrato volcanes aislados con llanuras; sobre áreas donde originalmente había suelo denominado Vertisol; tienen clima semicálido húmedo, y están creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura y pastizales.

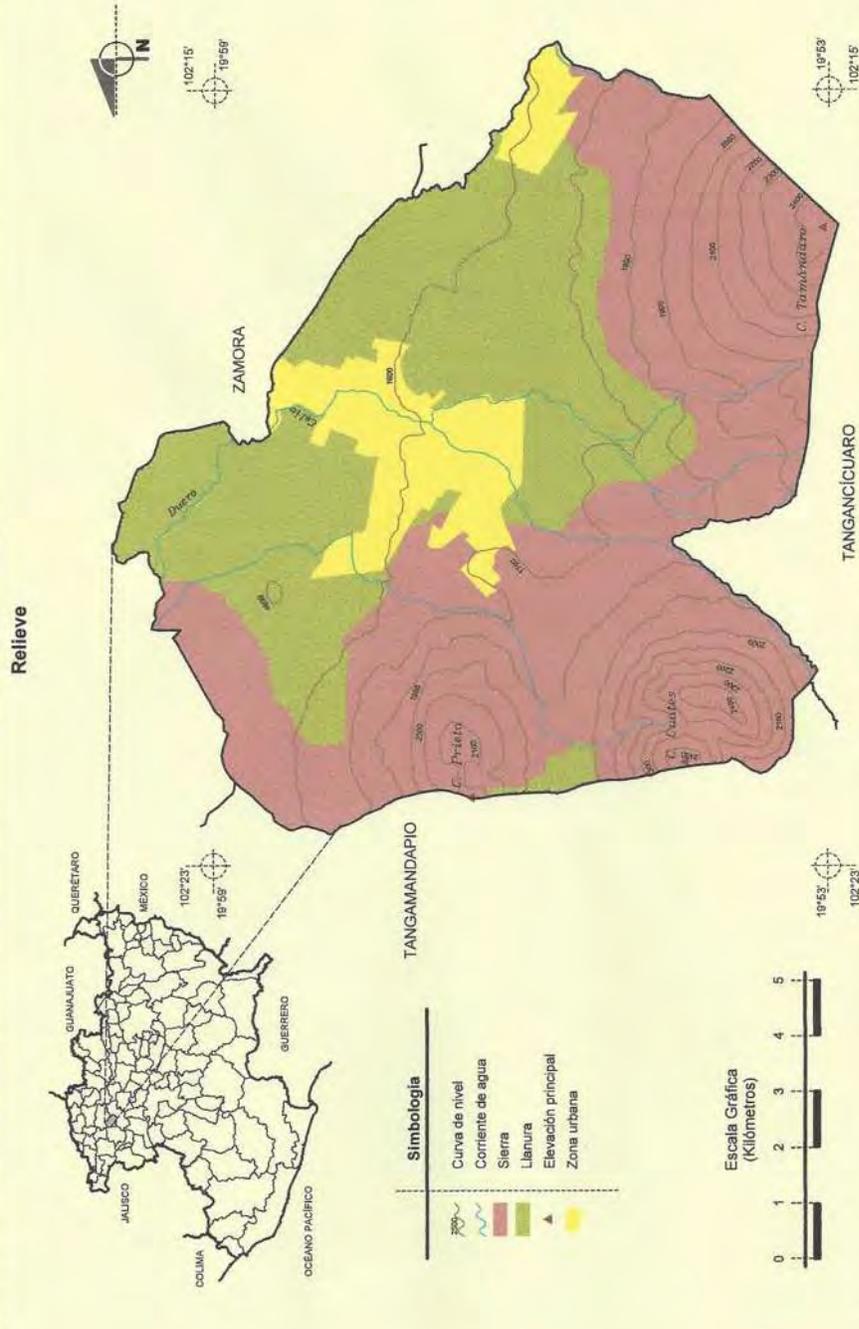
Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos
 Jacona, Michoacán de Ocampo

Localidades e Infraestructura para el Transporte



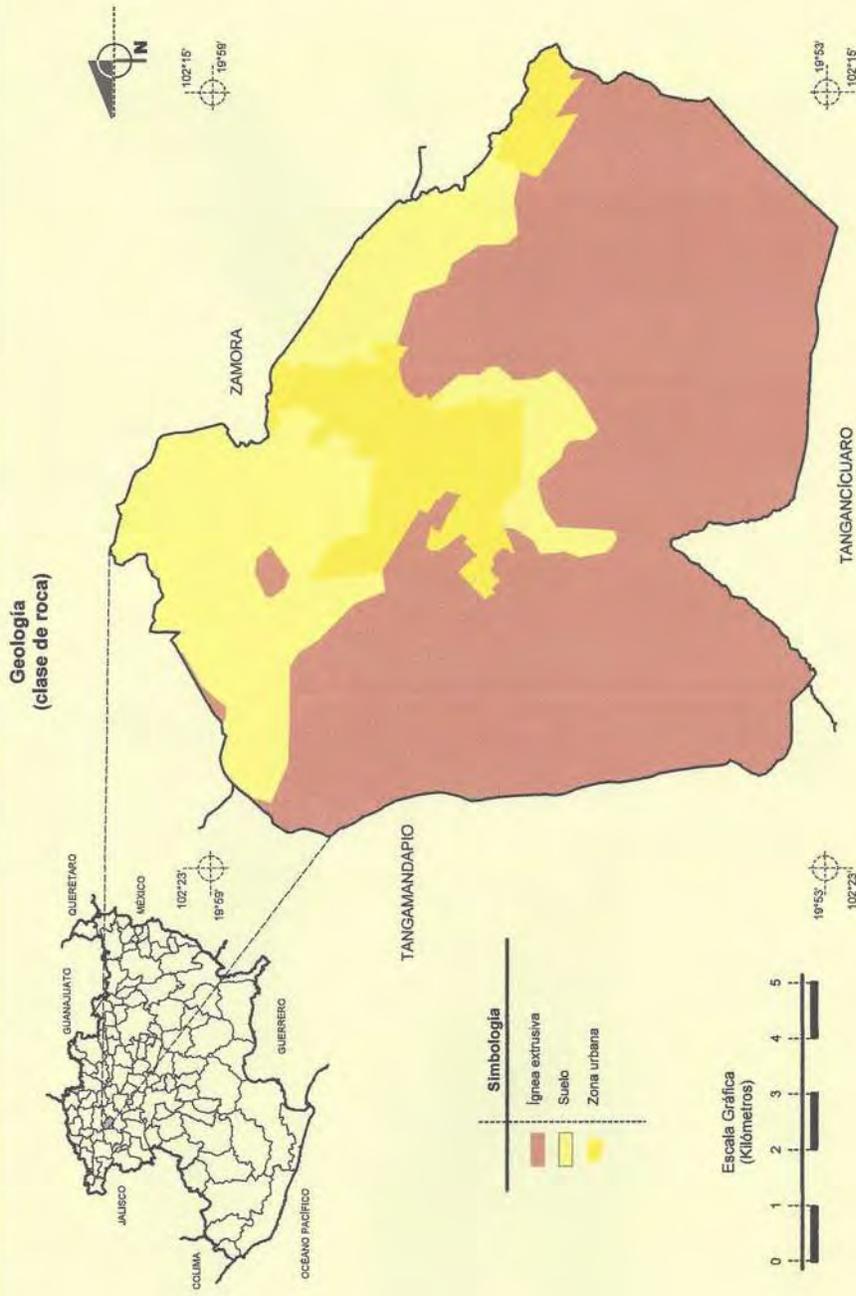
Fuente: INEGI, Marco Geoespacial Municipal 2005, versión 3.1.
 INEGI, Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie III.

Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos
 Jacona, Michoacán de Ocampo



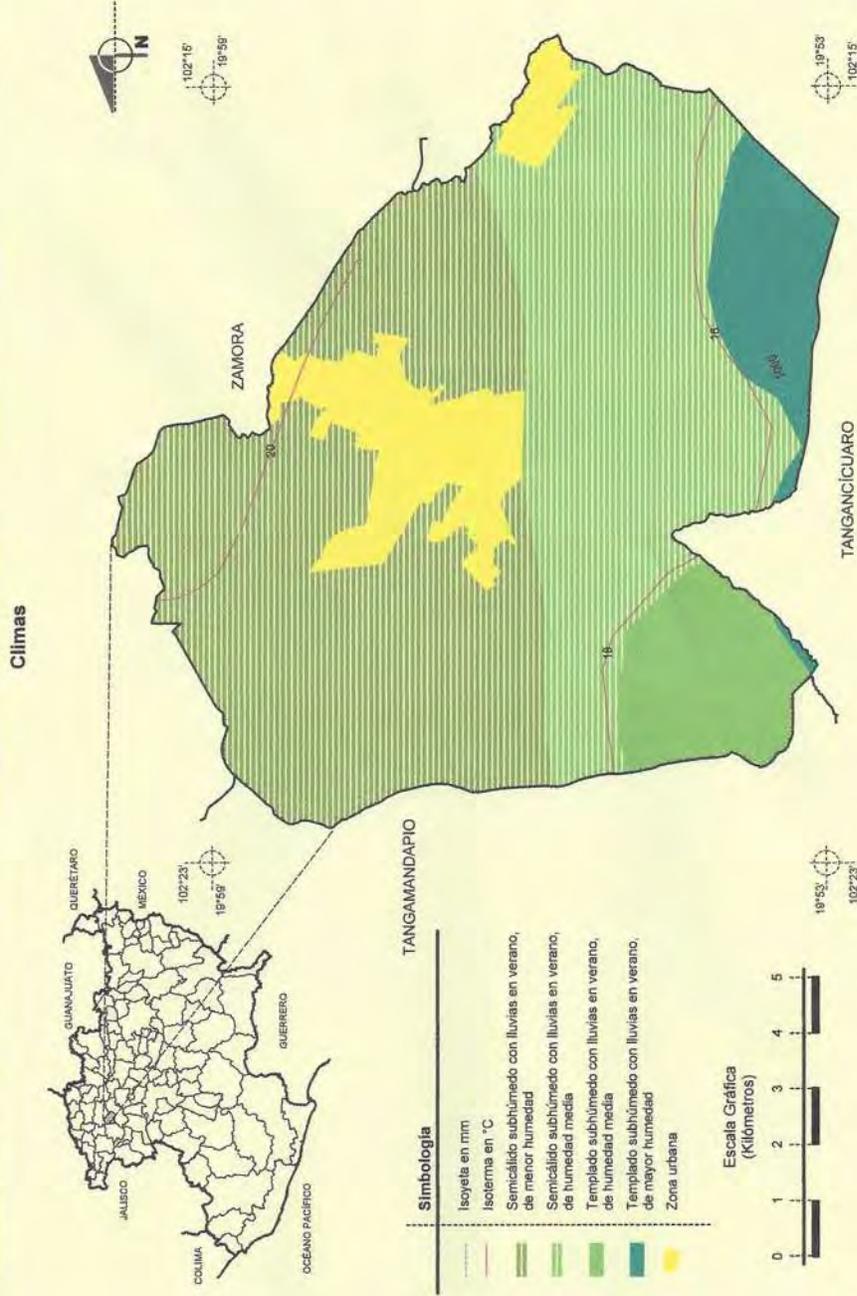
Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.
 INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie II.
 INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Fisiográfica 1:1 000 000, serie I.
 INEGI-CONAGUA. 2007. Mapa de la Red Hidrográfica Digital de México, Escala 1:250 000. México.

**Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos
Jaona, Michoacán de Ocampo**



Fuente: INEGI. Marco Geoestatístico Municipal 2005, versión 3.1.
INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Geológica, 1:250 000, serie I.

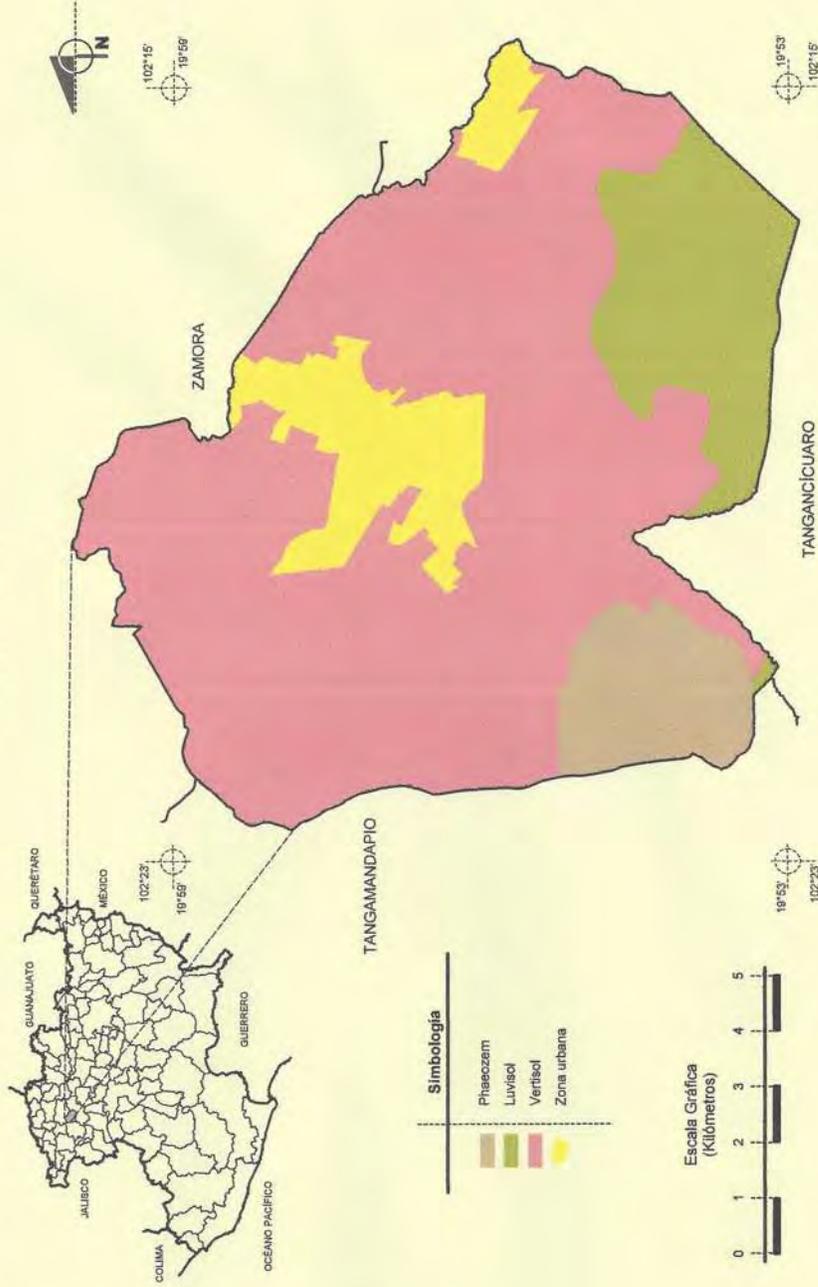
Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos
 Jacona, Michoacán de Ocampo



Fuente: INEGI, Marco Geoespacial Municipal 2005, versión 3.1.
 INEGI, Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de las Cartas de Climas, Precipitación Total Anual y Temperaturas Medias Anuales, 1:1 000 000, serie I.

Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos
 Jacona, Michoacán de Ocampo

Suelos Dominantes



Fuente: INEGI. Marco Geoespacial Municipal 2005, versión 3.1.
 INEGI. Conjunto de Datos Vectorial Edafológico, Escala 1:250 000, Serie II (Continuo Nacional).

Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos
 Jacona, Michoacán de Ocampo

Uso del Suelo y Vegetación



Fuente: INEGI, Marco Geoadministrativo Municipal 2005, versión 3.1.
 INEGI, Conjunto de Datos Vectoriales de Uso del Suelo y Vegetación Serie III Escala 1:250 000.

Anexo II. Contestación del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos a través del Fondo Fiduciario Federal de Fomento Municipal al Ayuntamiento de Jacona³²⁵

³²⁵ Archivo Municipal de Jacona, Caja número: 7, fondo: Presidencia Municipal, sección: Presidencia, serie: Mercado Municipal, año: 1976, número de expediente: 121.

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S. A.

Insurgentes Norte No. 423 y Nonualco Nonualco Tlatelolco, México 3. D. F.
Torre Conjunto Urbano Presidenta López Mateos

CABLE BANECARIO
APARTADO No. 71-33

AL CONTESTAR CITESE Hoja 2

FONDO FIDUCIARIO FEDERAL
DE FOMENTO MUNICIPAL.

Tomando en cuenta el área rentable y la cuota de \$ 1.00 por metro cuadrado diario que es factible de cobrar al comercio, según los resultados de la investigación socioeconómica, se podría considerar un crédito máximo hasta de \$ 1'100,000.00, del cual se destinarían a obras hasta \$ 1'050,000.00 y el resto se utilizaría para cubrir los intereses durante el período de inversión. Asimismo se consideró un remanente mensual de \$ 1,846.00 que serviría para cubrir los posibles gastos de administración y operación que ocasione el mercado.

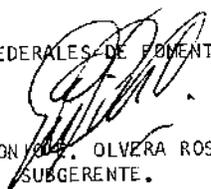
El financiamiento deberá amortizarse en un plazo de 15 años y a una tasa de intereses de 1.5% semestral sobre saldos in solutos.

Si sujeto a las condiciones planteadas desear continuar con el trámite de su solicitud, le suplicamos se sirva proporcionarnos el anteproyecto y antepresupuesto de las obras a fin de conocer su costo y adecuabilidad.

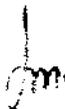
Anexo encontrará una guía para la presentación de los planos que integran el anteproyecto de un mercado.

Aprovechamos la oportunidad para expresarle la seguridad de nuestra atenta consideración.

FONDOS FEDERALES DE FOMENTO


LIC. ANTONIO OLVERA ROSAS
SUBGERENTE.

c.c.p. Lic. Carlos Torres Manzo.- Gobernador del Estado.- Palacio de Gobierno.- Morelia, Mich.
c.c.p. C.P. Jaime Oseguera Herrera.- Auditor General.- Palacio de Gobierno.- Morelia, Mich.

 JAAG lev.



**BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS
PUBLICOS S.A.**

FONDO FIDUCIARIO FEDERAL DE FOMENTO MUNICIPAL

**GUIA PARA LA PRESENTACION DE LOS
PLANOS QUE INTEGRAN EL ANTEPROYECTO DE
UN MERCADO**

INFORMACION GENERAL

NOMBRE DEL POBLADO :

NOMBRE DEL MERCADO :

NUMERO DE PUESTOS

SUPERFICIE RENTABLE

ANTEPRESUPUESTO

COMUNIDAD DE AGUAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S. A.
FONDO ASOCIATIVO LOCAL DE FOMENTO MUNICIPAL

Elaboración para la presentación de proyectos de terceros y rastros para aplicación por parte del banco, de la ingeniería de las obras de acuerdo a los controles de crédito.

Si no se tienen los estudios

Iniciar la preparación de la ingeniería del proyecto con un anteproyecto que debe contar con:

- a) Plano de la localidad, ubicando el predio en donde se efectuará la obra, señalando sus dimensiones y el nombre de las calles entre las que se encuentra.
- b) Plano topográfico del predio en que se construirá la obra, señalando claramente sus curvas de nivel.
- c) Descripción de los servicios públicos con que cuenta el predio, indicando la distancia a que se encuentran (agua, drenaje, energía eléctrica, gas etc.)
- d) Planta de conjunto indicando medidas y nombres de las plantas (nave principal, locales, puestos en islas, - bodegas, oficinas, baños, estacionamiento, zona de - tianguis, sala de matanza, etc.)
- e) Planta arquitectónica indicando sus dimensiones, ejes principales de construcción y nombre de los locales.
- f) Plano de fachadas y cortes con sus respectivas medidas.
- g) Antepresupuesto de la obra, que incluya el costo de los honorarios que en su caso se vayan a pagar por el proyecto.

Antes de revisar los puntos antes enumerados, presentar el anteproyecto al Fondo, el cual emitirá las observaciones que juzgue pertinentes. En cada caso se aprobará en principio el anteproyecto.

Con la obtención de la aprobación en principio, o habiendo aclarado los aspectos señalados en las observaciones, se procederá a preparar el proyecto completo, que constará de los aspectos enumerados en la presente del proyecto o de aquellos otros que el Fondo indique al comunicarse sobre el anteproyecto.

Se acompañan ejemplares que puedan servir de guía para preparar los anteproyectos).

Los planos de los proyectos, se deben presentar completos al Firmante para su aprobación.

Por lo general los estudios que incluyen la ingeniería completa de un proyecto de MERCADÚ, deben constar de:

1.- RESUMEN:

- a) Nombre del Poblado.
- b) Nombre del Mercado.
- c) Número de puestos que tendrá.
- d) Superficie rentable.
- e) Importe para la obra.

2.- PLANO DEL PUEBLO SEÑALANDO CLARAMENTE EL PREDIO DESTINADO AL MERCADÚ.

3.- PLANO TOPOGRÁFICO:

Levantamiento y curvas de nivel fijando un banco de nivel.

4.- SERVICIOS MUNICIPALES DEL PREDIO DESTINADO AL MERCADÚ:

- a) Agua: diámetro y presión de la toma más cercana.
- b) Drenaje: diámetro de colector y cotas de plantilla de pozos de visita (refiriéndonos al banco de nivel)
- c) Energía eléctrica: línea y capacidad del transformador más cercano.
- d) Combustible: clase y tipo de distribución.

5.- PLANTA DE CONJUNTO.

6.- PLANTA ARQUITECTÓNICA.

7.- FACHADAS Y CORTES.

8.- DETALLES DE CADA TIPO DE PUESTOS.

9.- PLANO DE HERRERIA.

10.- PLANO DE AZULES.

11.- PLANO DE DETALLES CONSTRUCTIVOS.

12.- PROYECTO ESTRUCTURAL:

- a) Cimentación.
- b) Vigas y traveses.
- c) Estructura metálica.
- d) Detalles constructivos.
- e) Memoria de cálculo.
- f) Estudio de mecánica de suelos.

13.- PROYECTO DE INSTALACIONES SANITARIAS:

- a) Red de instalación sanitaria.
- b) Dimensiones de red sanitaria.

- 11.- PLANO DE INSTALACIONES
- 12.- PLANO CON DETALLES DE TUBERIA
- 13.- PLANO DE DETALLES DE VISORIA
- 14.- PLANO DE TUBERIA
- 15.- PLANO DE DETALLES CONSTRUCTIVOS
- 16.- PROYECTO ESTRUCTURAL:

- a) Fundación
- b) Columnas y vigas
- c) Estructura metálica
- d) Detalles constructivos
- e) Memoria de cálculo
- f) Estudio de mecánica de suelos.

17.- PROYECTO DE INSTALACIONES HIDRAULICAS:

- a) Memoria de instalación hidráulica
- b) Isométrico de red hidráulica

18.- PROYECTO DE INSTALACIONES SANITARIAS:

- a) Memoria de instalación sanitaria
- b) Isométrico de red sanitaria

19.- PROYECTO DE INSTALACIONES ELECTRICAS:

- a) Memoria de alumbrado eléctrico
- b) Memoria de fuerza
- c) Cuadros y diagramas

20.- PROYECTO DE INSTALACIONES DE GAS:

- a) Memoria de instalación de gas
- b) Isométrico de gas

21.- PROYECTO DE INSTALACIONES ESPECIALES

- 22.- MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO HIDRAULICO.
- 23.- MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO SANITARIO.
- 24.- MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO ELECTRICO.
- 25.- MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO DE GAS.
- 26.- ESPECIFICACIONES GENERALES DE OBRA:

- a) Arquitectónicas
- b) Estructurales
- c) Instalaciones
- d) Equipos

27.- MEMORIA GENERAL DE OBRAS.

- 28.- MEMORIA DE LA SECRETARIA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA.
- 29.- MEMORIA DE LA SECRETARIA DE RECURSOS HIDRAULICOS.

14.- PROYECTO DE INSTALACIONES HIDRAULICAS:

- a) Plano de instalación hidráulica
- b) Especificaciones técnicas

15.- PROYECTO DE INSTALACIONES ELECTRICAS:

- a) Plano de alumbrado eléctrico
- b) Plano de fuerza
- c) Diagrama de alambres

16.- PROYECTO DE INSTALACIONES DE GAS:

- a) Plano de instalación de gas
- b) Especificaciones de gas

17.- PROYECTO DE INSTALACIONES ESPECIALES:

- 17.- MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO HIDRAULICO.
- 18.- MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO SANITARIO.
- 19.- MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO ELECTRICO.
- 20.- MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO DE GAS.
- 21.- ESPECIFICACIONES GENERALES DE OBRA:

- a) Arquitectónicas
- b) Estructurales
- c) Instalaciones

22.- PRESUPUESTO GENERAL DE OBRAS:

Por regla general la ingeniería completa de un proyecto de RASTRO debe constar de:

1.- RESUMEN:

- a) Nombre del poblado
- b) Nombre del rastro
- c) Matanza diaria
- d) Importe para la obra

2.- PLANO DEL PUEBLO SEÑALADO CLARAMENTE EL PREDIO DESTINADO AL RASTRO.

3.- PLANO TOPOGRAFICO:

Levantamiento y curvas de nivel fijando un banco de nivel.

4.- SERVICIOS MUNICIPALES DEL PREDIO DESTINADO AL RASTRO:

- a) Agua: diámetro y presión de la toma más cercana.
- b) Drenaje: diámetro de colector y cotas y plantillas de pozos de visita.
- c) Energía eléctrica: línea y capacidad de transformador más cercano.
- d) Combustible: clase y tipo de distribución.

MUNICIPIO (NOMBRE DEL MUNICIPIO)	
OBRA:	
MERCADO (NOMBRE DEL MERCADO)	

PLANO		PLANO AS
DENOMINACION DEL PLANO V.G. PLANTA DE CONJUNTO, PLANO TOPOGRAFICO, ETC.		
PROYECTO	CONTRATISTA	
AUTORIZO	Nombre Titulo y Cedula Profesional	
FECHA	Nombre y Titulo del C. Presidente Municipal	ESTUDIO
	DIBUJO	REVISO
	ESCALA	

NOTA ACLARATORIA:

LA RESPONSABILIDAD DEL ANTERPROYECTO Y EN SU CASO DEL PROYECTO CORRESPONDE EXCLUSIVAMENTE AL CONTRATISTA Y A LA AUTORIDAD RESPECTIVA, POR LO TANTO EL MEMBRETE NO TIENE PORQUE LLEVAR MENCION ALGUNA AL B.N.O.S.P. Y/O AL F.F.F.M.

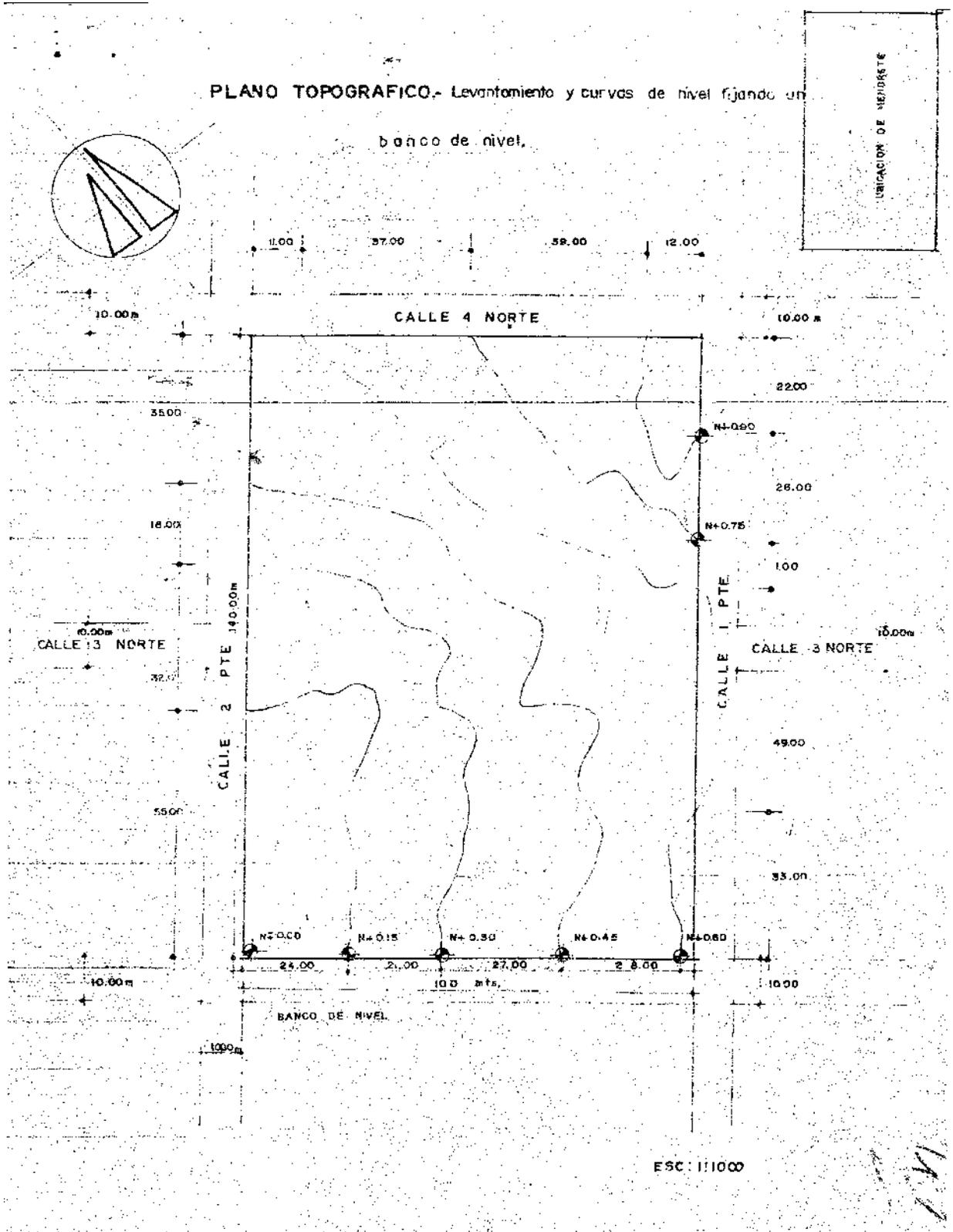
ANTEPRESUPUESTO PARA LA CONSTRUCCION DEL MERCADO MUNICIPAL DE ESTADO DE

Partido:	CLASE DE TRABAJO	Cantidad de Unidad		P R E C I O		
		Trabajo	Unidad	Unitario	Total Parcial	Total General
Enumeración de cada concepto.	Descripción de cada concepto, o sea del trabajo y material	Se pondrá la cantidad total de trabajo a realizar por cada concepto	La unidad m, m, m, Pza. dependerá del concepto.	Se anotará el costo por unidad, o sea por cada m, Pza., Etc.	El precio total parcial se calculará multiplicando el precio unitario por la cantidad de trabajo.	El total general será el resultado de la suma de los totales parciales.
A1	Ejemplo: A - Albañilería Limpieza y preparación del terreno.	1365.62	M2	2.52	3441.36	
A2	Trazo y nivelación para desplante de estructura.	1365.62	M2	3.15	4301.70	
A3	Excavación a mano en capas	185.54	M3	18.48	3428.78	
A4	Etc. Hasta An B - Herrería					436,937. 95
B1	Ventanas estructurales de 2.00x0.50m. con perfil tubular comercial No. 18	1	Pza.	417.43	417.43	
B2	Puerta de 1.00m x 2.30m. con perfil tubular comercial No. 18 y lámina entablada #20	3	Pza.	363.67	1091.01	
B3	Etc. Hasta Bn C - Instalación eléctrica					40,226. 95
C1	instalación eléctrica de alumbrado usando tubo conduit duro y conductores pieza.	53	Sac.	153.11	8114.83	
C2	Tubo conduit duratón 38 mm ²	26	M1	20.45	531.70	
C3	Etc. Hasta En D - Etc. Hasta Zn.					37,141. 62
	RESUMEN:					69,632. 26
	A - Albañilería					436,937. 95
	B - Herrería					40,226. 95
	C - Instalación Eléctrica					37,141. 62
	D - Etc. Hasta Z					69,632. 26
	Gran Total					\$ 583,938. 78

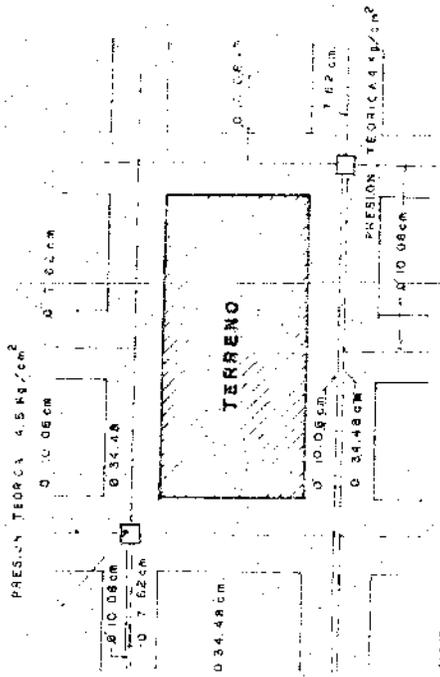
El importe total del antepresupuesto es:
\$ 583,936.78 (Quinientos treinta y ocho mil novecientos treinta y seis pesos 78/100. m. n.)

Firma del interesado

PLANO TOPOGRAFICO.- Levantamiento y curvas de nivel fijando un banco de nivel.



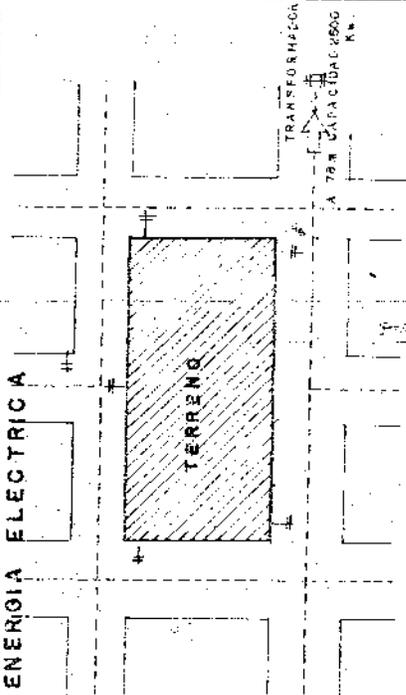
AGUA



NOTA:

AGUA: Diámetro y presión de la línea más cercana (localización y características de cajas de válvulas: diámetro de conexiones en los cajas).

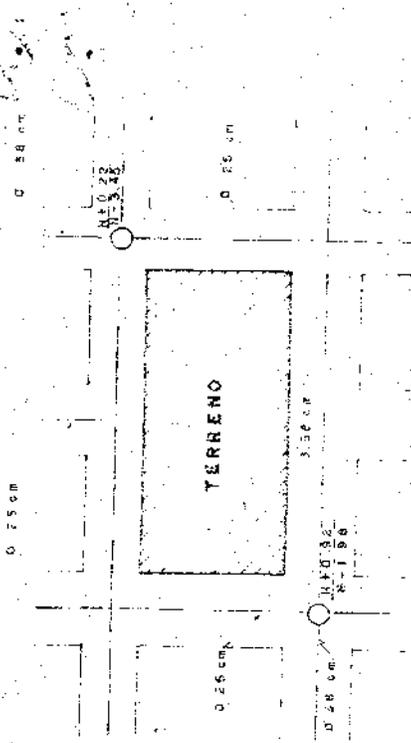
ENERGIA ELECTRICA



NOTA:

ENERGIA ELECTRICA: Recomendamos que cada puesto tenga su medidor propio a fin de que el usuario pague directamente el consumo que realice. Sugerimos acudir a la Comisión Federal de Electricidad a fin de solicitar la información acerca de la capacidad de líneas y el transformador más cercano.

DRENAGE



NOTA:

DRENAGE: Diámetro de colector y retas de planilla, de pozos de visita (refiriendolos al banco de nivel).

COMBUSTIBLE

GAS: Recipientes portátiles de 50 Kgr.

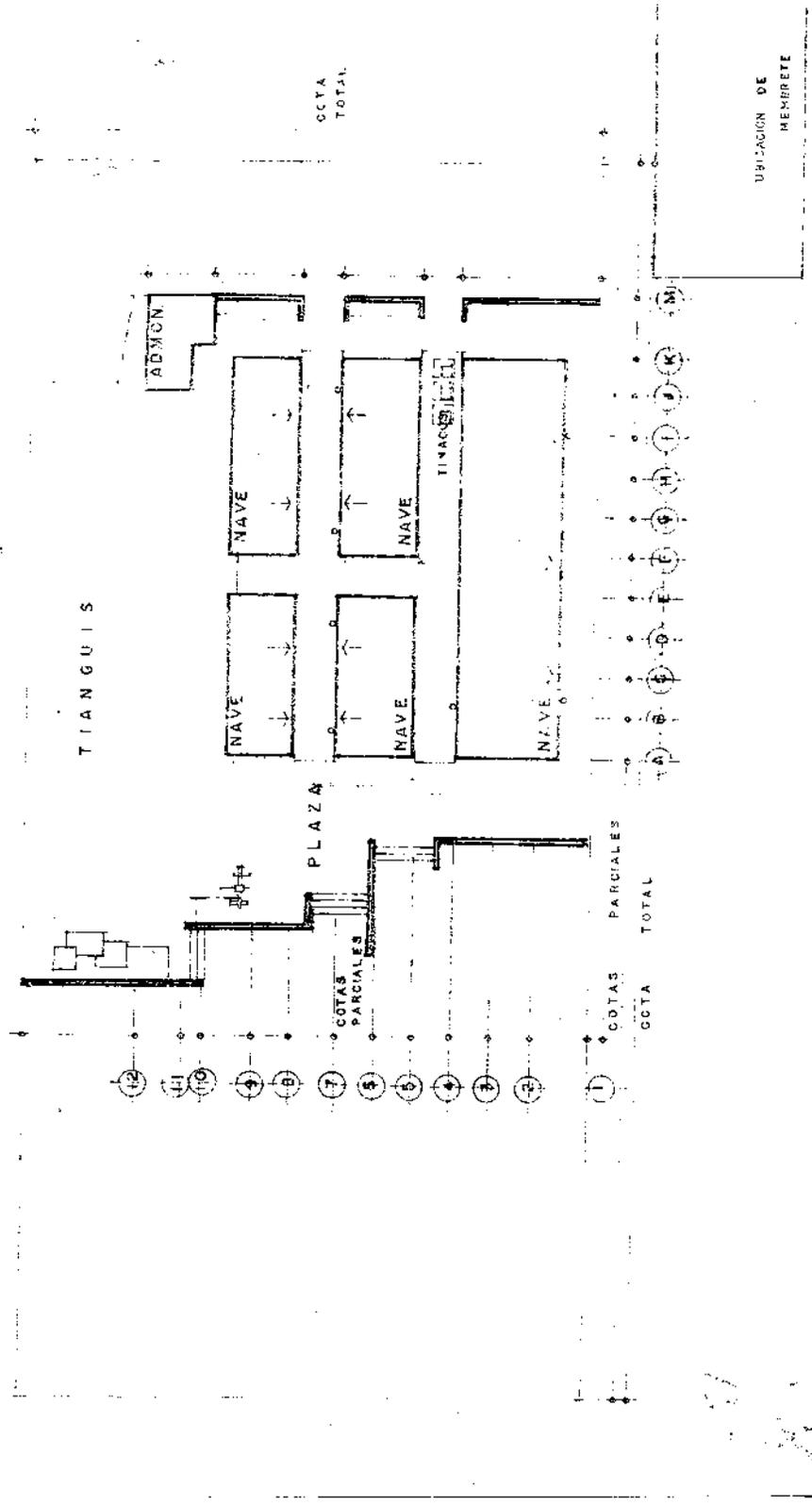
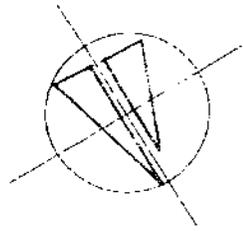
NOTA:

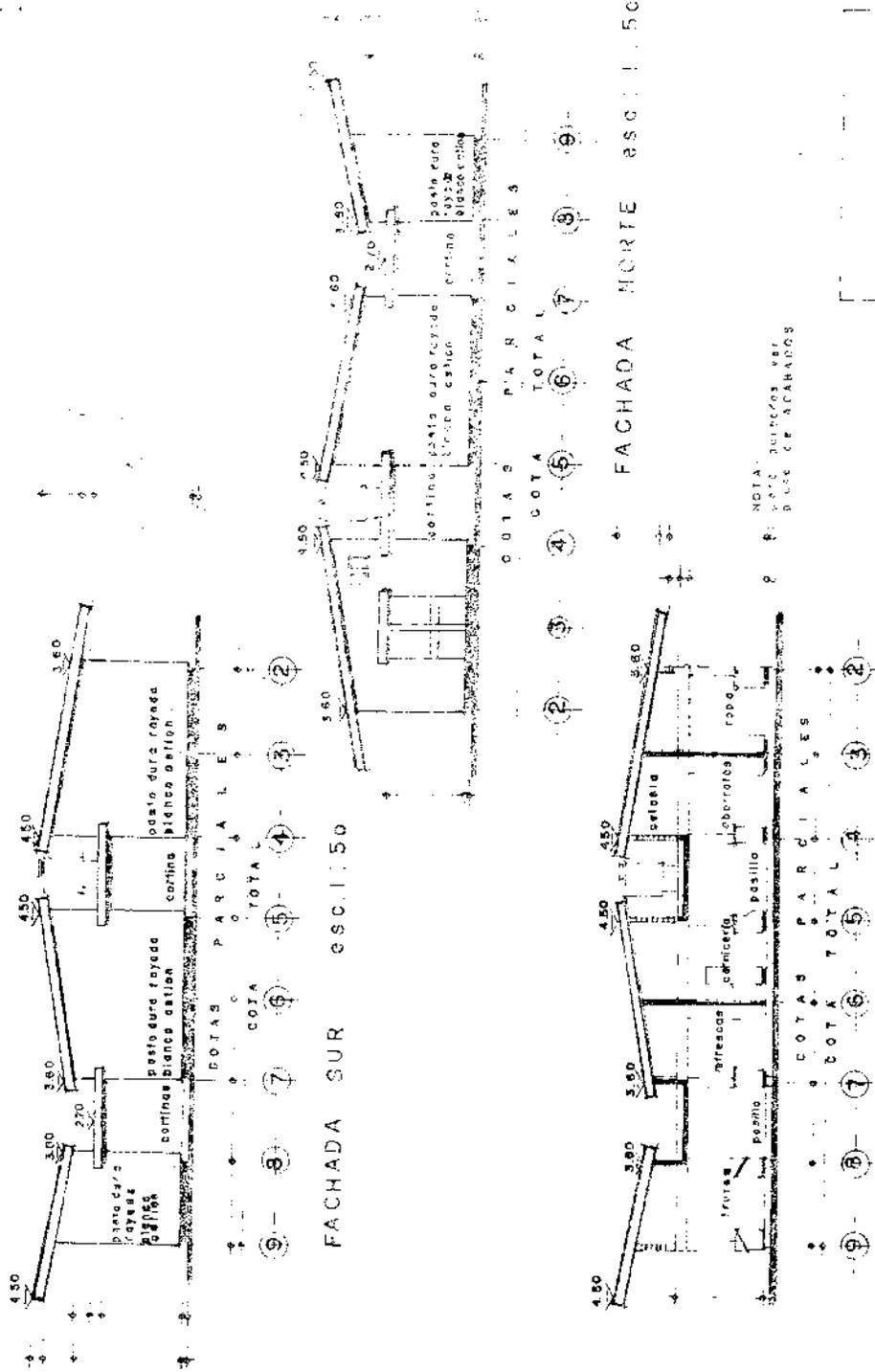
COMBUSTIBLE: GAS: Indicar el tipo de distribución: domiciliaria, ranque estacionaria o recipientes portátiles.

SIMBOLOGIA:

- Conductor de energía eléctrica
- Conductor de agua
- Colector General
- Caja de válvulas
- Pozo de visitas
- Fuste de T.J.Z
- Transformador
- Nivel superior registro
- Nivel inferior
- Abcolector General

PLANTA DE CONJUNTO





ORACION DE MEMBRETE

Anexo III. Controles acumulativos de estimaciones de la obra del mercado municipal del Ayuntamiento de Jacona para el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos³²⁶

³²⁶ Archivo Municipal de Jacona, Caja número: 11, fondo: Presidencia Municipal, sección: Presidencia, serie: Mercado Municipal, año: 1979, número de expediente: 69.



BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A.
CONTROL ACUMULATIVO DE ESTIMACIONES

HOJA **1**

DE

ESTIMACION NUM. DEL AL **12 de Diciembre 1979** IMPORTE \$ **177,397.74**

LUGAR **JALAPA MICH.** CONTRATISTA **H. AYUNTAMIENTO**

OBRA **MERCADO MUNICIPAL** CONTRATO (No. Y FECHA) **S-4 2 DE JUNIO DE 1978**

PRESUPUESTO (FECHA) 7 de Noviembre de 1978

No.	DESCRIPCION	UNI.	CANTIDAD DE OBRA		PRECIO UNITARIO	IMPORTE
			SEGUN PRESUPUESTO	ACUMULADA TOTAL		
II. TERRACENA.						
1.-	Excavación a mano en material tipo B hasta 1.50 mts. de profundidad en cimentación. M3.			270.00	83.85	22,639.50
2.-	Acarreo de material producto de excavación fuera de la obra en camión. M3.			114.13	66.66	7,607.90
					Sub-total	30,247.40
III. CIMENTACION.						
1.-	Zapatas de concreto armado según diseño tipo 2-1 Pza.			6.00	1281.08	7,686.48
					Sub-total	7,686.48
IV. MUROS.						
1.-	Dala de concreto sobre losas para unir castillos de apoyo de la estructura y desplazar la celosía, en area de zona húmeda armada con 4 var. ϕ 3/8" y 3 ϕ 1/4" a cada 20 cms. M.L.			32.00	124.92	3,997.44
2.-	Castillos de concreto de 20x26 cms. armados con 4 var. de ϕ 2" ϕ y 3 ϕ 1/4" a cada 20 cms. M.L.			14.00	124.92	1,748.88
					Sub-total	5,746.32



JUNTA DE PLANEACION Y DESARROLLO DEL ESTADO DE MICHOACAN
CASA DE GOBIERNO



BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A.
CONTROL ACUMULATIVO DE ESTIMACIONES

HOJA

2

DE

ESTIMACION NUM. DEL AL 12 de Diciembre 19 79 IMPORTE \$ 177,397.74

LUGAR CIUDAD MICH. CONTRATISTA H. AYUNTAMIENTO

OBRA MARKET MUNICIPAL. CONTRATO (No. Y FECHA) S-N 2 DE JUNIO DE 1978

PRESUPUESTO (FECHA) 7 de Noviembre de 1978

NO	DESCRIPCION	UNI.	CANTIDAD DE OBRA			PRECIO UNITARIO	IMPORTE
			SEGUN PRESUPUESTO	ACUMULADA TOTAL	ACUMULADA ANTERIOR		
6.-	V. LOCAS Y CUBIERTAS. Cubierta de lámina de asbesto sobre estructura metálica cabayetes, franjas de lámina traslucida, canchales y abrazaderas. (IMPORTE DE LA DIVERSIA, DE LO ESTIMADO AL VALOR REAL SEGUN PRESUPUESTO Y CONTRATO EN LA ESTIMACION NO2) LOCE						49,394.51 49,394.51
1.-	VI.FISO(EXTENSION ESTACION MIENTOS). Pavimento de concreto simple de 14 cms. de espesor. Mc= 210Kg/cms. con base de 15cms. Gránulos cementante compactado a mano.	M2.				230.00	39,302.40 39,302.40
1.-	VI.V. HERRERIA cortina metálica embalada - con perlasana, suministro y colocación.	M2.				680.00	21,488.00



JUNTA DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO
DEL ESTADO DE MICHOACAN
CASA DE GOBIERNO

[Handwritten signatures and initials]

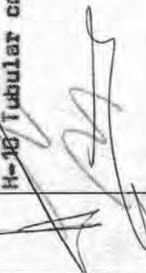
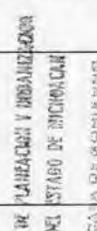
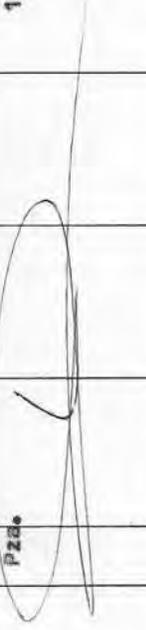
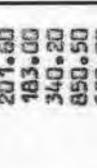
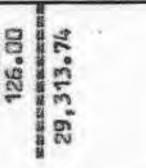
461-1/3100-3



BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A.
CONTROL ACUMULATIVO DE ESTIMACIONES

HOJA	3
DE	

ESTIMACION NUM.	DEL	AL	19	79	IMPORTE \$	177,397.74
LUGAR	JACOMA MICHOACAN					
OBRA	MERCADO MUNICIPAL					
	CONTRATISTA	H. AYUNTAMIENTO				
	CONTRATO (No. Y FECHA)	S-N 2 DE JUNIO DE 1978				
	PRESUPUESTO (FECHA)	7 DE NOVIEMBRE DE 1978				

NO.	DESCRIPCION	UNI.	CANTIDAD DE OBRA			PRECIO UNITARIO	IMPORTE
			SEGUN PRESUPUESTO	ACUMULADA TOTAL	ACUMULADA ANTERIOR		
2.-	Cortina metálica embalada sin parsiana.	M2.				654.50	3,220.14
3.-	Puertas metálicas de perfiles tubulares según diseño (el alza de material y mano de obra ascendieron a la diferencia señalada siendo esta por pza.						
	H-1 Tubular	Pza.				340.20	1,360.80
	H-2 Con lámina astriada.	Pza.				113.40	113.40
	H-3 Con lámina astriada.	Pza.				170.10	340.20
	H-4 Con celocia	Pza.				170.10	170.10
	H-5 Con ventilas.	Pza.				201.60	201.60
	H-6 Con ventilas.	Pza.				88.20	88.20
	H-7 " "	Pza.				100.80	201.60
	H-8 " "	Pza.				183.00	183.00
	H-9 Macpararas.	Pza.				340.20	340.20
	H-9 Puertas.	Pza.				170.10	850.50
	H-10 Tubular corredizo.	Pza.				126.00	630.00
						126.00	126.00
 							
							 
							 

460-1/3100-3



BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A.
CONTROL ACUMULATIVO DE ESTIMACIONES

HOJA 4
 DE

ESTIMACION NUM. DEL AL 12 de Diciembre 1979 IMPORTE \$ 177,397.74

LUGAR TACONA MICH. CONTRATISTA H. VILLALBA MENDOZA

OBRA MERCADO MUNICIPAL CONTRATO (NO. Y FECHA) S-N 2 de Junio de 1978
 PRESUPUESTO (FECHA) 7 de Noviembre de 1978

NO.	P A R T I D A DESCRIPCION	UNI.	C A N T I D A D D E O B R A		PRECIO UNITARIO	IMPORTE
			SEGUN PRESUPUESTO	ACUMULADA TOTAL		
XII. INSTALACION SANITARIA (carriserias adicionales)						
1.-	Albanel de tubo de concreto 6" para desfogue de tar - jas y zona de tianguis.	Ml.		43.66	70.00	3,010.00
2.-	Registro de tabique de 0.40x 0.60 mts. pulido interior - con pasta de cemento con mar - co y contramarco metalico.	Pza.		5.00	1,012.30	5,061.50
XIII. INSTALACION IDRAULICA						
2.-	Tarjas de Fo.Fo. porcelani - zadas, incluye espool llave de naris rosca colocacion.	Pza.		2.	1,190.00	2,380.00
3.-	Tuberia de fierro galvaniza - da de 1/2" (se instaló de - cobre).	M.L.			27.23	490.14
11.-	Coladeras de Fo.Fo.	Pza.			143.65	718.25
XIV. GEOSIAS.						
1.-	Cajeria de concreto para - ventilación bajo estructura metalica de cubierta prixi - dal y fondea			10.00	216.00	2,160.00
						3,588.39
						2,160.00
						2,160.00



OFICINA DE PLANEACION Y PRESUPUESTO DEL ESTADO DE MICHOACAN

CABA DE GOBIERNO

46-171063



BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS S.A.
CONTROL ACUMULATIVO DE ESTIMACIONES

HOJA 5
DE

ESTIMACION NUM. 1 DEL 12 Diciembre 1979 IMPORTE \$ 177,397.74
 LUGAR JACONA MICH. CONTRATISTA H. AYUNTAMIENTO
 OBRA MERCADO MUNICIPAL CONTRATO (NO. Y FECHA) S-N 2 DE JUNIO DE 1978
 PRESUPUESTO (FECHA) 7 de Noviembre de 1978

Nº.	DESCRIPCION	UNI.	CANTIDAD DE OBRA		PRECIO UNITARIO	IMPORTE
			SEGUN PRESUPUESTO	ACUMULADA TOTAL (ACUMULADA ANTERIOR ESTA ESTIMACION)		
1.-	XV. INSTALACION ELECTRICA Salida para contacto instalada c/ión oculta.	Sal.		6	314.50	1,887.00
	RESUMEN DE CAPITULOS.					
	II.- TERRACERIAS.		\$	30,247.40		
	III.- CIMENTACION.		\$	7,686.48		
	IV.- Muros.		\$	5,746.32		
	V.- LOSAS Y CUBIERTAS.		\$	49,394.51		
	VI.- PISO (exterior en estacionamiento y zona de descarga).		\$	39,302.40		
	VIII.- HERRERIA.		\$	29,313.74		
	XII.- INSTALACION SANITARIA.		\$	8,071.50		
	XIII.- INSTALACION HIDRAULICA.		\$	3,588.39		
	XIV.- CELISIA.		\$	2,160.00		
	XV.- INSTALACION ELECTRICA.		\$	1,887.00		
			\$	177,397.74		
	JACONA MICH., A 10 DE DICIEMBRE DE 1979.					
	LA PRESENTE ESTIMACION IMPORRA LA CANTIDAD DE \$ 177,397.74 (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENA Y SIETE PESOS 74/100 M.N.)					

481-1/1100.3

GERENCIA DE OBRAS
ASESOR TECNICO DE EDIFICIOS.

ARQ. FENE MARTINEZ OSTOS.

SUB.GERENCIA DE EDIFICIOS DIVISION
DE PAGOS Y ESTIMACIONES.

ING. FERNANDO DE LA PARRA

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE PLANEACION
Y URBANIZACION DEL ESTADO.



ING. RENATO FERRERA LOPEZ.

PRESIDENTE MUNICIPAL DE JACONA MICH.



SR. EULALIO GUILLEN TORRES.

MUNICIPAL
JACONA, MICHO.

GERENCIA DE OBRAS.

ING. MANUEL ANAYA LANG.

SUPERVISION DE OBRAS.

ING. SERGIO SILVA ALVARADO.

RESIDENTE DE LA JUNTA DE PLANEACION
Y URBANIZACION DEL ESTADO EN ZAMORA.

ING. ADOLFO PEÑONES SILVA.

SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA

BASILIO ZARAGOZA HERRERO.

UNIDAD DE PLANEACION Y URBANIZACION
DEL ESTADO DE MICHOACAN
CASA DE GOBIERNO



BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A.
CONTROL ACUMULATIVO DE ESTIMACIONES

HOJA 1
DE

ESTIMACION NUM. 1 DEL 20 DE NOVIEMBRE A LAS 10 HORAS IMPORTE \$ 57,251.05

LUGAR CAJON DE MARIZAL

OBRA PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DEL COMPLEJO DE VIVIENDAS EN EL CANTON DE CAJON DE MARIZAL, PROV. DE CAJAMAHA

CONTRATISTA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.

CONTRATO (NO. Y FECHA) N.º 100 DE 1970

PRESUPUESTO (FECHA) 7 DE NOVIEMBRE DE 1970

NO.	DESCRIPCION	UNI.	CANTIDAD DE OBRA			PRECIO UNITARIO	IMPORTE
			SEGUN PRESUPUESTO	ACUMULADA TOTAL	ACUMULADA ANTERIOR		
1	TRABAJO DE RECONSTRUCCION DE LA OBRA DE RECONSTRUCCION DEL COMPLEJO DE VIVIENDAS EN EL CANTON DE CAJON DE MARIZAL, PROV. DE CAJAMAHA	m ²	1,075.82	2,075.82	1,075.82	2.00	21,516.40
2	TRABAJO DE RECONSTRUCCION DE LA OBRA DE RECONSTRUCCION DEL COMPLEJO DE VIVIENDAS EN EL CANTON DE CAJON DE MARIZAL, PROV. DE CAJAMAHA	m ²	415.30	1,075.82	660.52	55.00	35,028.30
3	TRABAJO DE RECONSTRUCCION DE LA OBRA DE RECONSTRUCCION DEL COMPLEJO DE VIVIENDAS EN EL CANTON DE CAJON DE MARIZAL, PROV. DE CAJAMAHA	m ²	234.00	1,075.82	841.82	52.00	43,022.50
4	TRABAJO DE RECONSTRUCCION DE LA OBRA DE RECONSTRUCCION DEL COMPLEJO DE VIVIENDAS EN EL CANTON DE CAJON DE MARIZAL, PROV. DE CAJAMAHA	m ²	752.27	1,075.82	323.55	172.00	55,600.00
5	TRABAJO DE RECONSTRUCCION DE LA OBRA DE RECONSTRUCCION DEL COMPLEJO DE VIVIENDAS EN EL CANTON DE CAJON DE MARIZAL, PROV. DE CAJAMAHA	m ²	215.00	1,075.82	860.82	41.00	35,028.30

461-1/3100-3



REPUBLICA DE CUBA

SECCION NACIONAL DE CREDITO Y SERVICIOS FINANCIEROS S.A.

SUB GERENCIA DE CREDITOS
DIVISION DE PAGOS Y ESTIMACIONES

ESTIMACION NUM. DEL DE

LUGAR

CONTRATISTA

CONTRATO (NO. Y FECHA)

PRESTUPUESTO (FECHA)

ING. ENRIQUE DE LA PARRA

UNION	CAJAS	DEPOSITOS	RENTAS	OTROS	PLANEACION	OTROS
<p>PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE SABANA DEL CAYO</p> <p>ING. ALVARO TORRES</p> <p>SECRETARIA MUNICIPAL DE SABANA DEL CAYO</p>	<p>SECRETARIA MUNICIPAL DE SABANA DEL CAYO</p>					
<p>PRESIDENTE MUNICIPAL DE SABANA DEL CAYO</p> <p>SECRETARIA MUNICIPAL DE SABANA DEL CAYO</p>	<p>SECRETARIA MUNICIPAL DE SABANA DEL CAYO</p>	<p>SECRETARIA MUNICIPAL DE SABANA DEL CAYO</p>	<p>SECRETARIA MUNICIPAL DE SABANA DEL CAYO</p>	<p>SECRETARIA MUNICIPAL DE SABANA DEL CAYO</p>	<p>SECRETARIA MUNICIPAL DE SABANA DEL CAYO</p>	<p>SECRETARIA MUNICIPAL DE SABANA DEL CAYO</p>
<p>SECRETARIA MUNICIPAL DE SABANA DEL CAYO</p>	<p>SECRETARIA MUNICIPAL DE SABANA DEL CAYO</p>	<p>SECRETARIA MUNICIPAL DE SABANA DEL CAYO</p>	<p>SECRETARIA MUNICIPAL DE SABANA DEL CAYO</p>	<p>SECRETARIA MUNICIPAL DE SABANA DEL CAYO</p>	<p>SECRETARIA MUNICIPAL DE SABANA DEL CAYO</p>	<p>SECRETARIA MUNICIPAL DE SABANA DEL CAYO</p>

SECRETARIA

HOJA	1
DE	

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS S.A.
CONTROL ACUMULATIVO DE ESTIMACIONES

ESTIMACION NUM. 2 DEL 24 de Enero AL 17 de Marzo 1979 IMPORTE \$ 303,835.30

LUGAR Tacoma, Mich; CONTRATISTA H. Ayuntamiento.-

OBRA Mercado Municipal.- CONTRATO (NO. Y FECHAS)-n 2 de Junio de 1978.-
Presupuesto (FECHA) 7 de Noviembre de 1978.-

No.	P A R T I D A	UNI.	C A N T I D A D			PRECIO UNITARIO	IMPORTE
			SEGUN PRESUPUESTO	ACUMULADA TOTAL	ACUMULADA ANTERIOR		
1.-	II. OBRAS DE CONCRETO: Excavación a mano en Mate- rial "B" hasta 1.50 de pro- fundidad en cimentación.- M3	M3	436.30	436.30	350.00	86.30	7,236.25
3.-	relleno apisonado a mano con material producido de la excavación.- M3	M3	284.76	284.76	250.00	34.76	1,810.64
5.-	carrero en carretilla dentro de la obra de material producido de la excavación.- M3	M3	284.76	284.76	192.23	92.53	3,855.72
6.-	carrero de Material producido de la excavación fuera de la obra en camión.- M3	M3	221.71	221.71	177.00	44.71	2,980.36
III. CIMENTACION: 4.- Obras de concreto armado tipo Z - 1 (Presupuesto) y tipo Z - 1 (obra). TACOMA, MICH.							15,882.97
			441.79	441.79	295.70	146.09	18,249.56
			9.00	9.00	1.00	8.00	10,248.64
							23,498.20

461-1/5100-3

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS FUEVICOS, S.A.
CONTROL ACUMULATIVO DE ESTIMACIONES

ESTIMACION NUM. 2 DEL 24 de Mayo AL 17 de Mayo 19 79 IMPORTE \$ 303,835.30
 LUGAR Jacoma, Mich.; CONTRATISTA E. Ayuntamiento.-
 OBRA Mercado Municipal.- CONTRATO (No. Y FECHA) s/n 2 de Junio de 1978.-
 PRESUPUESTO (FECHA) 7 de Noviembre de 1976.-

No.	P A R T I D A DESCRIPCION	UNI.	C A N T I D A D D E O B R A			PRECIO UNITARIO	I M P O R T E	
			SEGUN PRESUPUESTO	ACUMULADA TOTAL	ACUMULADA ANTERIOR ESTA ESTIMACION			
IV BARRAS:								
1.-	Muro de tabique de barro de 0.14 mts. de espesor, asentado con mortero cemento arena 1:5 por nivel. (unión)	m2	741.69	741.69	509.78	231.91	169.18	39,234.53
3.-	Castillos de concreto de 0.15 x 0.20 cms. armados con 4 var. ϕ 3/8" a ϕ 1/4" a cada 20 cms.	m3	365.61	365.61	200.90	164.71	124.92	20,575.57
4.-	Columnas de concreto f'c= 180 kg/cm2 armada según diseño.	m3	2.30	2.30		2.30	3,984.38	9,164.07
6.-	Dala de remate de concreto aparente 060.07x 0.20 mts. en locales centrales.	m3	175.26	175.26		175.26	114.16	20,007.68
7.-	Columnas de concreto armados según diseño y subidas.	m3	134.00	45.00		45.00	288.50	12,987.00
			459.25	182.00		182.00	57,120.00	69,650.52
			1	1		1		57,120.00
								\$ 126,800.52

461-1/3100-3



BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A.
CONTROL ACUMULATIVO DE ESTIMACIONES

HOJA 3

DE

ESTIMACION NUM. 2 DEL 24 de Mayo AL 17 de Mayo 1979 IMPOR. \$ 303,035.30

LUGAR Jacoma, Michi

OBRA Mercado Municipal.

CONTRATISTA H. Ayuntamiento

CONTRATO (NO Y FECHA) S/A 2 de Juni de 1978.-

PRESUPUESTO (FECHA) 7 de Noviembre de 1978.-

No	DESCRIPCION	UNI.	CANTIDAD DE OBRA			PRECUNITARIO	IMPORTE
			SEGUN PRESUPUESTO	ACUMULADA TOTAL	ACUMULADA ANTERIOR		
XII INSALACION SANITARIA							
3.-	Registro de tabique de 40 x 60 cms. pulido interior con pasta de cemento con marco y contra marco metalico. - Pza.		6	5	3	1,111.30	1,024.50
4.-	Registro de tabique de 40 x 60 cms. pulido interior, con pasta de cemento con marco y contra marco metalico y tapa de 10. 10. Pza.		7	4	3	1,095.30	3,285.30
5.-	Registro arenoso de 40x60 cms.		4	2	1	1,024.30	1,024.30
7.-	Albanal de tubo de concreto 06. Ø = 4" para desplome de tarjetas.-		116.00	116.00	16.00	70.00	1,120.00
1.-	3.25 UNIDAS VARIOS		25	16	13	1,291.22	23,241.96
						TOTAL \$	303,035.30
						CINCO POR CIENTO Y CINCO PUNOS 30/100 M.N.)	

Presidencia Municipal
 Jacoma Michi

461-1/2100-3



ESTADO DE GUERRERO

CONTROL ADMINISTRATIVO DE ESTIMACIONES

ESTADO DE GUERRERO

ALPH

ESTIMACION NUM 5 DEL 31 DE AGOSTO DEL 11 DE 1975

CONTRATISTA

CONTRATO (INC. Y FECHA)

PRESUUESTO (FECHA)

UNIDAD ADMINISTRATIVA

REGION ADMINISTRATIVA

SECRETARIA DE ECONOMIA



Presidencia Municipal

JACAH, GUER.



SECRETARIA DE ECONOMIA



BA NCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A.
CONTROL ACUMULATIVO DE ESTIMACIONES

HOJA 1
DE

ESTIMACION NUM. 3 DEL 16 de Marzo AL 31 de Julio 79 IMPORTE \$ 874,119.36

LUGAR TACOMA MICH. CONTRATISTA H. AYUNTAMIENTO

OBRA MERCADO MUNICIPAL. CONTRATO (NO. Y FECHA) S-N 2 de Junio de 1978

PRESUPUESTO (FECHA) 7 de Noviembre 1978

NO.	DESCRIPCION	UNI.	CANTIDAD DE OBRA				PRECIO UNITARIO	IMPORTE
			SEGUN PRESUPUESTO	ACUMULADA TOTAL	ACUMULADA ANTERIOR	ESTA ESTIMACION		
4.-	II. HERRAMIENTAS Relleno apisonado a mano para formar capas de mejora - miento.	M ³	752.27	400.00	100.00	300.00	172.09	51,627.00 51,627.00
2.-	IV. MUROS Muro de tabique de barro de 0.14 Mts. de espesor asentado con mortero cemento-arena 1:5 2a nivel.	M ²	317.82	317.82		317.82	187.18	59,489.55
5.-	Dala de remate en muros de 0.15x0.20 Mts. armado con 4 varillas de 5/16" ø	M.L.	295.24	295.24		295.24	118.73	35,053.85
7.-	Cerramiento de 0.15x0.30 de concreto armado con 4 var. de ø 3/8" y E de ø 1/4" ø a 20 cms.					10.45	132.80	1,387.76
8.-	Trabes de concreto armados según diseño.				45.00	89.00	288.60	25,685.40 121,616.56
1.-	V. TOSAS Y CUBIERTAS. Lece para de 10 cms. de espesor de concreto F8c-180 según diseño.		109.25	109.25	182.00	317.25	382.86	121,462.34

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
PRESIDENCIA AYUNTAMIENTO DE TACOMA
TACOMA, MICH. SECRETARÍA



BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A.

CONTROL ACUMULATIVO DE ESTIMACIONES

HOJA 2
DE

ESTIMACION NUM. 3 DEL 13 de Marzo AL 31 de Julio 1979 IMPORTE \$ 334,119.35

LUGAR JACOMA, MICH
OBRA MERCADO MUNICIPAL

CONTRATISTA H. AYUNTAMIENTO
CONTRATO (No. Y FECHA) S-N 2 DE Junio de 1978
PRESUPUESTO (FECHA) 7 de Noviembre 1978

NO	P A R T I D A D E S C R I P C I O N	UNI.	C A N T I D A D D E O B R A			PRECIO UNITARIO	IMPORTE
			SEGUN PRESUPUESTO	ACUMULADA TOTAL	ACUMULADA ANTERIOR ESTA ESTIMACION		
3.-	Relleno para dar pendiente en azoteas de 0.12 cms.	M ²	499.25	100.00	100.00	47.98	4,798.00
6.-	Cubierta de lamina de asbesto sobre estructura metálica, incluye caballetes, freijas de lamina translucida, canalones, abrazaderas y bajantes en zona de fondas y zona de mercado.	M ²	579.87	290.00	290.00	517.76	150,150.40
1.-	Pavimento de concreto simple f'c=140 Kg/cm ² y 0.08 mts. de espesor colado integral en losas, según diseño, acabado escobillado en cuadros de 2.5x2.5 Mts. con juntas sellados con emulsion asfáltica.	M ²					
2.-	Fisos de concreto simple f'c=140 Kg/cm ² de 0.08 mts. de espesor, acabada rayada con brocha de pintor.	M ²					
					1,016.48	104.92	106,649.08
					606.49	104.92	63,632.93
						\$	170,282.01

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE JALISCO
AYUNTAMIENTO DE JACOMA
SECRETARÍA DE FISCALÍA
MEXICALCÁN, MICHA.
418,285,105,648



BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A.
CONTROL ACUMULATIVO DE ESTIMACIONES

HOJA 3
DE

ESTIMACION NUM. 3 DEL 18 de Marzo AL 31 de Julio 19 79 IMPORTE \$ 854,119.36

LUGAR JACONA MICH CONTRATISTA H. AYUNTAMIENTO

OBRA MERCADO MUNICIPAL CONTRATO (No. Y FECHA) S-11 2 de Junio de 1978

PRESUPUESTO (FECHA) 7 de Noviembre de 1978

NO	P A R T I D A DESCRIPCION	UNI.	C A N T I D A D E O B R A			PRECIO UNITARIO	IMPORTE
			SEGUN PRESUPUESTO	ACUMULADA TOTAL	ACUMULADA ANTERIOR		
VII. RECUBRIMIENTOS Y APLANADOS.							
1.-	Recubrimientos con mortero cemento, cal arena, acabado fino pulido primer nivel.	M ²	1,445.39	1,200.00		52.80	63,360.00
2.-	Recubrimiento con mortero cemento, cal arena, acabado fino pulido-segado-nivel.	M ²	610.45	310.00		52.80	16,368.00
3.-	Aplanado en plafones.	M ²	499.25	75.00		52.80	3,960.00
4.-	Recubrimiento de cantera. Inada en piezas de 0.20x0.40 Mts. asentada con cemento arena 1:3	M ²	7.80	7.80		342.50	2,671.50
5.-	Aristas, balsados ó filetes en aplanados de mortero.	M.L.	375.10	375.10		18.00	6,751.80
7.-	Beguilas de Mortero.	M.L.	34.76	34.76		22.00	764.72
8.-	Gotero embutido.	M.L.	90.97	90.97		18.45	1,678.39
						\$	28,554.41
1.-	VIII. HERRERIA. Vertija metálica embalada con perlas, suministro y colocación.		42.50	42.50		630.00	28,900.00

SEMPRE MEDICANOS
SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE HACIENDA
SECRETARIA DE FOMENTO
SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
SECRETARIA DE SALUD
SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESQUERA
SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
SECRETARIA DE ENERGIA ATOMICA Y ENERGIA ELECTRICIDAD
SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA POPULAR
SECRETARIA DE VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS
SECRETARIA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
SECRETARIA DE DEFENSA
SECRETARIA DE ASUNTOS EXTERIORES
SECRETARIA DE INTERIORES
SECRETARIA DE JUSTICIA
SECRETARIA DE LEGISLACION
SECRETARIA DE PLANEACION Y PRESUPUESTO
SECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS
SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS
SECRETARIA DE TRABAJO SOCIAL
SECRETARIA DE VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS

461-1/3100-3



BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A.
CONTROL ACUMULATIVO DE ESTIMACIONES

HOJA

4

CONTROL ACUMULATIVO DE ESTIMACIONES

ESTIMACION NUM. 3 DEL 18 de Marzo AL 31 de Julio 19 79 IMPORTE \$ 854,119.36

LUGAR JALOMA MICH CONTRATISTA H AYUNTAMIENTO

OBRA MERCADO MUNICIPAL CONTRATO (NO. Y FECHA) SAN 2 de Junio de 1978

PRESUPUESTO (FECHA) 7 de Noviembre de 1978

NO	P A R T I D A DESCRIPCION	UNI	C A N T I D A D D E O B R A			PRECIO UNITARIO	IMPORTE
			SEGUN PRESUPUESTO	ACUMULADA TOTAL	ACUMULADA ANTERIOR		
2.-	Cortina metálica embalada sin persianas.	M ²	111.63	111.63		654.50	73,061.83
3.-	Fuerzas metálicas de perfiles tubulares según diseño.	FZA.	2.00	2.00		1,417.50	2,835.00
	H - 2 con lámina, astringida.	FZA.	2.00	2.00		840.00	1,680.00
	H - 6 con 2 ventilas					\$	106,476.83
	XII. INSTALACION SANITARIA.						
3.-	Registro de tabique de 0.40 x 0.60 cms. pulido interior con pasta de cemento, con marco y contramarco metálico.	FZA.	6.00	6.00	5.00	1,012.30	1,012.30
5.-	Registro arenoso de 0.40 x 0.60 cms.	FZA.	4.00	4.00	3.00	1,012.30	1,012.30
	XIII. INSTALACION HIDRAULICA.						
1.-	Tinaco de material con los según diseño y capacidad de 3.750. lts.	FZA.	1.00	1.00		6,613.00	6,613.00
4.-	Tubería de fierro gal. de 2" para alimentar tinaco y red general incluye piezas especiales.	MCH	12.00	12.00	12.00	221.00	2,652.00



BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A.

CONTROL ACUMULATIVO DE ESTIMACIONES

HOJA DE 5

ESTIMACION NUM. 3 DEL 18 de Mayo AL 31 de Julio 19 79 IMPORTE \$ 254,412.36

LUGAR JACOMA MICH CONTRATISTA H. AYUNTAMIENTO

OBRA MERCADO MUNICIPAL CONTRATO (NO. Y FECHA) S-N 2 de Junio de 1976 PRESUPUESTO (FECHA) 7 de Noviembre de 1978

No.	DESCRIPCION	UNI.	CANTIDAD DE OBRA			PRECIO UNITARIO	IMPORTE
			SEGUN PRESUPUESTO	ACUMULADA TOTAL	ACUMULADA ANTERIOR ESTA ESTIMACION		
6.-	tubería de fierro galvanizada de $\phi=1"$ (se colocó en obra tubería de cobre).	M.L.	56.00	56.00	56.00	52.92	2,963.52
7.-	tubería de fierro galvanizado de $\phi = 1\frac{1}{2}"$ (se colocó en obra tubería de cobre)	M.L.	38.00	38.00	38.00	84.00	3,192.00
8.-	tubería de fierro galvanizado de $\phi= 1/2"$ (se colocó en obra tubería de cobre)	M.L.	25.00	25.00	25.00	27.23	680.75
9.-	tubería de fierro galvanizado de $\phi = 3/4"$ (se colocó en obra tubería de cobre)	M.L.	60.00	60.00	60.00	39.79	2,387.40
12.-	ponexión a la red general de agua potable.	LOTE	1.00	1.00	1.00	2,600.00	2,600.00
						\$	21,088.67
1.-	Velador.	sem.	25.00	25.00	18.00	7.00	9,038.54
						\$	9,038.54



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

XVI. VARIOS

PRESIDENCIA MUNICIPAL JACOMA, MICH.



BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A.

CONTROL ACUMULATIVO DE ESTIMACIONES

HOJA	6
DE	

ESTIMACION NUM. 3 DEL 10 de Marzo AL 31 de Julio 1979 IMPORTE \$ 854,119.36

LUGAR JACONA, ZHICH CONTRATISTA H. AVILA-TAMAYO

OBRA MERCADO MUNICIPAL CONTRATO (No. Y FECHA) S-11 2 de Junio de 1978

PRESUPUESTO (FECHA) 7 de Noviembre de 1978

No	DESCRIPCION	UNI.	CANTIDAD DE OBRAS			PRECIO UNITARIO	IMPORTE
			SEGUN PRESUPUESTO	ACUMULADA TOTAL	ACUMULADA ANTERIOR		
	RESUMEN DE CAPITULOS.						
	II. TERRACERIA.					\$ 51,527.00	
	IV. MUROS.					121,516.56	
	V. LOSAS Y CUBIERTAS.					276,410.74	
	VI. FISOS.					170,282.01	
	VII. RECUBRIMIENTOS Y APLANADOS					95,554.41	
	VIII. HERRERIA					106,476.83	
	XII. INSTALACION SANITARIA					2,024.60	
	XIII. INSTALACION HIDRAULICA					21,088.67	
	XVI. VARIOS.					9,238.50	
	TOTAL.....					\$ 854,119.36	
	IA PRESENTE ESTIMACION IMPORTE LA CANTIDAD DE \$ 854,119.36						
	(OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CINIENTO DIEZ Y NUEVE PESOS 36/100 M.N.)						
	GERENCIA DE OBRAS						GERENCIA DE OBRAS.
	ASESOR TECNICO DE EDIFICIOS.						
	ARQ. RENE MARTINEZ OSIOS.						ING. MARIBEL ANAYA LANG.

461-1/2100-3

18

COMISION DE EDIFICIOS DEBIDAMENTE AUTORIZADA
SUPERVISION DE OBRAS
EN ZONAS Y ESTACIONES.

ING. SERGIO SILVA ALVARADO.

ING. FERNANDO DE LA BARRA

ING. LUIS PIÑEIRO SILVA.

ING. NEMATO FERNANDEZ LOPEZ.

ING. LUIS PIÑEIRO SILVA.

ING. NEMATO FERNANDEZ LOPEZ.

SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

PRESIDENTE MUNICIPAL DE JACONA MICH.

ING. PASIBIO ZARAGOZA HILARIO.

ING. ENRIQUE GUILLERMO LOPEZ.



MUNICIPIO DE JACONA
SECRETARIA

MUNICIPIO DE JACONA
SECRETARIA

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUEBLCOS, S.A.
CONTROL ACUMULATIVO DE ESTIMACIONES

ESTIMACION NUM. 4 DEL 1 de Agosto AL 18 de Septiembre 79 IMPORTE \$ 584,536.31

LUGAR JARDONA MICH. CONTRATISTA H. AYUNTAMIENTO

OBRA MERCADO MUNICIPAL CONTRATO (NO. Y FECHA) S-M 2 DE JUNIO DE 1978
PRESUPUESTO (FECHA) 7 de Noviembre de 1978

NO.	DESCRIPCION	UNI.	CANTIDAD DE OBRA			PRECIO UNITARIO	IMPORTE
			SEGUN PRESUPUESTO	ACUMULADA TOTAL	ACUMULADA ANTERIOR		
4	IV. TERRICENA. relleno apisonado a mano para formar capa de mejoramiento.	M3	752.27	752.27	400.00	172.09	128,222.14
2	V. LOCAS Y CUBIERTAS. Fretill de tabique de barro 0.15 x 0.20 M.	M.I.	311.85	311.85		72.34	22,559.23
3	relleno para dar pendientes en acotes de 0.12 cms.	M2	499.25	499.25	100.00	47.98	19,156.01
6	Cubierta de lamina de asbestos sobre estructura metálica, incluye coballetes, frangos de lamina trencida, canchales, abranaderas y bajadas en zonas de fondeo y zona del muelle.	M2	579.87	579.87	290.00	517.76	150,081.09
1	VI. PISOS. Revoque de concreto simple F'c=140 Kg/cm2 y 0.08 M. de espesor, colocado sobre integral en losas, según diseño.					SUMA \$	191,798.33

401-75100-3

BANCO NACIONAL DE CERAS Y SERVICIOS FULVICOS, S.A.
CONTROL ACUMULATIVO DE ESTIMACIONES

ESTIMACION NUM. 4 DEL 1 de Agosto AL 16 de Septiembre 19 79 IMPORTE \$ 504,556.31
LUGAR JACONA MICH. CONTRATISTA H. AYUNTAAMIENTO
OBRA MERCADO MUNICIPAL CONTRATO (NO. Y FECHA) SN 2 de JUNIO DE 1970
PRESUPUESTO (FECHA) 7 de Noviembre de 1972

No.	P A R T I D A DESCRIPCION	UNI.	C A N T I D A D D E O B R A			PRECIO UNITARIO	IMPORTE
			SEGUN PRESUPUESTO	ACUMULADA TOTAL	ACUMULADA ANTERIOR ESTA ESTIMACION		
3.-	acabado esbochillado en sus frentes de 2.5x2.5 con juntas selladas con emulsion asfáltica.	M2	1,416.48	1,416.48	400.00	104.92	41,968.00
5.-	Laceta de pasta de 0.30 x 0.30 lbs. en color negro para ser aplicada, asentada con mortero pulido-cemento arena 1:4 colocada al hilo en ambas sentadas.	M2	25.92	25.92	25.92	160.80	4,167.93
6.-	Zoclo forjado con mortero acabado fino pulido en muros de fachada.	M.L.	131.25	131.25	131.25	37.64	4,940.25
	Machuclos perimetral.	M.L.	137.25	137.25	137.25	90.10	12,366.22
	VII. RECUBRIMIENTOS Y APLAVADOS.					SUMA \$	63,442.40
1.-	Recubrimiento con mortero cemento, cal, arena acabado fino pulido primer nivel.	M2	1,445.39	1,445.39	245.39	52.80	12,956.59



BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A.
CONTROL ACUMULATIVO DE ESTIMACIONES

HOJA	3
DE	

ESTIMACION NUM. 4 DEL 1 de Agosto AL 10 de Septiembre 19 79 IMPORTE \$ 504,536.34

LUGAR JAGONA MICH. CONTRATISTA II. AYUNTAMIENTO

OBRA MERCADO MUNICIPAL. CONTRATO (NO. Y FECHA) S-N 2 19 JUNIO DE 1978

PRESUPUESTO (FECHA) 706 Noviembre de 1978

No.	P A R T I D A	UNI.	C A N T I D A D D E O B R A			PRECIO UNITARIO	IMPORTE
			SEGUN PRESUPUESTO	ACUMULADA TOTAL	ACUMULADA ANTERIOR		
2.-	Incorporamiento en mortero cemento, cal, arena, acabado fino segundo nivel.	M2	610.45	610.45	310.00	52.80	15,863.76
3.-	Aplicado en plafones.	M2	499.25	499.25	75.00	52.80	22,400.40
5.-	Incorporamiento de loseta de pasta de cemento blanco locadas al hilo y locadas a con cemento blanco	M2	56.12	56.12		160.80	9,024.09
						SUMA \$	60,244.84
3.-	VIII. herreria. Puertas metálicas de herrillas Tubulares según diseño.	Pza.	1.00	1.00		945.00	945.00
	P-2 Tubular	Pza.	1.00	1.00		1,417.50	1,417.50
	P-3 con lamina estrimada	Pza.	1.00	1.00		1,680.00	1,680.00
	H-4 con celosia de d.	Pza.	1.00	1.00		735.00	735.00
	H-5 con dos ventillas	Pza.	1.00	1.00		1,050.00	1,050.00
	H-10 Tubular corrediza.	Pza.	1.00	1.00		SUMA \$	5,027.50
1.-	IX. OBRERIA. Suministro y colocación de chapas marca Comex, modelo CM-67 6 circular.	Pza.	8.00	8.00		540.00	4,320.00

48-1310.3



BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A.
CONTROL ACUMULATIVO DE ESTIMACIONES

HOJA 4
DE

ESTIMACION NUM. 4 DEL 1 de Agosto AL 18 de Septiembre 19 79 IMPORTE \$ 204,535.31

LUGAR JASONA VICH CONTRATISTA II AUMENTAMIENTO

OBRA 4

CONTRATO (NO. Y FECHA) S-1 2 DE JUNIO DE 1978

PRESUPUESTO (FECHA) 7 de Noviembre de 1978

MERCADO MIXTICIPAZ

No.	DESCRIPCION	UNI	CANTIDAD DE OBRA			PRECIO UNITARIO	IMPORTE
			SEGUN PRESUPUESTO	ACUMULADA TOTAL	ACUMULADA INTERIOR		
2.-	Suministro de cuadros metálicos de Geax o similar.	Pza.	23.00	23.00		144.50	3,322.50
							SUMA \$ 7,643.50
1.-	XI. PINTURA. Aplicación de pintura vinílica en: a) Marcos b) Plafones	M2	2,055.84	700.00	700.00	28.05	19,635.00
2.-	Aplicación de pintura de aceite en: a) Estructura metálica (armadura y largueros). b) Puertas metálicas c) En cortinas metálicas	M2	499.55	150.00	150.00	23.05	4,207.50
			579.37	179.87	179.87	32.00	5,755.84
			161.23	161.00	161.00	32.00	5,152.00
			366.23	166.00	166.00	32.00	5,308.00
							SUMA \$14,750.34
12.-	XIII. INSTALACION HIDRAULICA. Conexión a la red General de agua potable.	lote.	1.00	1.00	1.00	2,600.00	2,600.00
13.-	Alimentación de la cisterna	lote.	1.00	1.00	1.00	2,975.00	2,975.00
14.-	Incluye pasas especiales.	lote.	1.00	1.00	1.00	15,000.00	15,000.00
	Cisterna con capacidad de 8.69 M3.	Pza.	1.00	1.00	1.00	15,000.00	15,000.00
							SUMA \$ 20,575.00



BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A.

CONTROL ACUMULATIVO DE ESTIMACIONES

HOJA 5

DE

ESTIMACION NUM. 4 DEL 1 de Agosto AL 10 de Septiembre 1975 IMPORTE \$ 524,536.31

LUGAR JACORA MICH.

CONTRATISTA H. AYUQUILANTO

OBRA

CONTRATO (NO. Y FECHA) SM 2 DE JUNIO DE 1978

MERCADO MUNICIPAL.

PRESUPUESTO (FECHA) 7 de Noviembre de 1978

No.	DESCRIPCION	UNI.	CANTIDAD DE OBRA			PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
			SEGUN PRESUPUESTO	ACUMULADA TOTAL	ACUMULADA ANTERIOR			ESTA ESTIMACION
IV. INSTALACION ELECTRICA								
1.-	Salida para contactos, instalación oculta.	Sal.	65.00	65.00	65.00	314.50	20,442.50	
2.-	Salida para lampara, instalación oculta.	Sal.	75.00	75.00	75.00	500.00	37,500.00	
3.-	Tablero de control en cada local.	Sal.	60.00	60.00	60.00	600.00	36,000.00	
4.-	Interruptor de seguridad para motor de 30x30 Amp.	Pza.	60.00	60.00	60.00	255.00	15,300.00	
5.-	Acabada de la alimentación general.	Lote.	1.00	1.00	1.00	1,700.00	1,700.00	
6.-	Tablero general de circuitos diseño con 5 interruptores.	Lote.	1.00	1.00	1.00	10,200.00	10,200.00	
7.-	Suministro, instalación y piezas especiales para equipo de bombeo de 1 H.P.	Lote.	1.00	1.00	1.00	8,160.00	8,160.00	
							SUMA \$ 129,302.50	
XVI. VARIOS								
1.-	RELLADOR.	REM.			3.00	1,291.22	10,129.76	
							SUMA \$	10,129.76

451-1/2700-3



BANCO NACIONAL DE CERAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.A.
CONTROL ACUMULATIVO DE ESTIMACIONES

HUJA

6

DE

ESTIMACION NUM. 4 DEL 1 de Agosto AL 18 de Septiembre 1979 IMPORTE \$ 584,536.31

LUGAR JACONA MOH

CONTRATISTA R. ARUNABALANAO

OBRA

CONTRATO (NO. Y FECHA) S-27 2 de JUNIO DE 1978

RECONSTRUCCION DE LA CALLE

PRESUPUESTO (FECHA) 7 de Noviembre de 1978

No.	P A R T I D A DESCRIPCION	UNI.	C A N T I D A D D E O B R A		PRECIO UNITARIO	IMPORTE
			SEGUN PRESUPUESTO	ACUMULADA ANTERIOR ESTA ESTIMACION		
	RESUMEN DE CAPITULOS.					
	IV.- TERRECRIZA.			\$ 60,622.14		
	V.- LOSAS Y CUBIERTAS			\$ 191,798.33		
	VI.- PISOS			\$ 63,442.40		
	VII.- RECONSTRUCCIONES Y APLANADOS			\$ 60,244.84		
	VIII.- MURARRAS			\$ 5,827.50		
	IX.- CERRAJERIA.			\$ 7,643.50		
	X.- PINTURA.			\$ 34,730.34		
	XIII.- INSTALACION HIDRAULICA			\$ 20,575.00		
	XV.- INSTALACION ELECTRICA			\$ 129,302.50		
	XVI.- VARIOS.			\$ 10,329.76		
	SUMA TOTAL			584,536.31		
	LA PRESENTE ESTIMACION REFLEJA LA CANTIDAD DE \$ 584,536.31					
	(QUINTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 31/100 M.N.)					
	GERENCIA DE OBRAS					GERENCIA DE OBRAS.
	ASESOR TECNICO DE BENEFICIOS.					
	ARQ. RENE MARQUEZ OSTOS.					
	ING. MANUEL ANAYA LANG.					

461-1/3100-3

SUB. OFICINA DE EDIFICIOS DIVISION
DE PAGOS Y DETERMINACIONES.

SUPERVISOR MAQUERAS

ING. FERNANDO DE LA PARRA

ING. OSCAR SILVA ALVARADO.

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE FIANDEACION
Y LICENCIACION DEL ESTADO.

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE FIANDEACION
EN MANAGUA.

ING. HERIBERTO RAMIREZ LOPEZ

ING. OSCAR SILVA

MUNICIPAL DE JACONA MICH.

SECRETARIO DE LA OFICINA MUNICIPAL

MIGUEL GUILLERMO TORRES.

BASILIO ZARAGOZA HILARIO.



BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A.
CONTROL ACUMULATIVO DE ESTIMACIONES

HOJA DE 1

ESTIMACION NUM. 5 DEL 19 de Septiembre AL 19 de Noviembre 1979 IMPORTE \$ 357,412.87

LUGAR JACONA MICH. CONTRATISTA H. AYUNTAMIENTO

OBRA MERCADO MUNICIPAL CONTRATO (NO. Y FECHA) S-N 2 DE JUNIO DE 1978 PRESUPUESTO (FECHA) 7 de Noviembre 1978

No.	DESCRIPCION	UNI.	CANTIDAD DE OBRA			PRECIO UNITARIO	IMPORTE
			SEGUN PRESUPUESTO	ACUMULADA TOTAL	ACUMULADA ANTERIOR		
4.	V.- LOSAS Y CUBIERTAS. Enladrillado de azotea incluy ye lechada y escobillado.	M2.	499.25	499.25	499.25	95.66	47,758.25
5.	Salud en mezcla ó charlanes	ML.	311.85	311.85	311.85	24.42	7,615.37
VI.- PISOS.							55,373.62
4.	Losas de concreto armada, en cuarto de maquinas 16=180Kg/cm ² terminado escobillado.	M2.	12.20	12.20	12.20	382.86	4,670.89
VIII.- HERRERIA.							
3.	Puertas metalicas de perfiles dibujales segun diseño:						
	Pza.		4.0	4.0	4.0	2,835.00	11,340.00
	Pza.		1.0	1.0	1.0	1,525.00	1,525.00
	Pza.		1.0	1.0	1.0	2,835.00	2,835.00
	Pza.		5.0	5.0	5.0	1,417.50	7,087.50
	Pza.		5.0	5.0	5.0	1,050.00	5,250.00
1.- Suministro y colocación de vidrio semí doble.							28,037.50
	M2.		12.50	12.50	12.50	150.00	1,875.00
							1,875.00



161-12100-3

[Handwritten signature]



BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A.
CONTROL ACUMULATIVO DE ESTIMACIONES

HOJA 2
DE

ESTIMACION NUM. 5 DEL 19 de Septiembre AL 19 de Noviembre 19 79 IMPORTE \$ 357,412.87

LUGAR JACONA MICH. CONTRATISTA H. AYUNTAMIENTO

OBRA 4 MERCADO MUNICIPAL CONTRATO (NO. Y FECHA) S-N 2 DE JUNIO DE 1978

PRESUPUESTO (FECHA) 7 de Noviembre de 1978

No.	P A R T I D A DESCRIPCION	UNL	C A N T I D A D D E O B R A			PRECIO UNITARIO	IMPORTE
			SEGUN PRESUPUESTO	ACUMULADA TOTAL	ACUMULADA ANTERIOR		
1.-	XI.- PINTURA. a) Aplicación de pintura vinilica en: a) Muros. b) Plafones.	M2	2,055.84	2,055.84	700.00	1,355.84	28.05
			499.25	499.25	150.00	349.25	28.05
			579.87	579.87	179.87	400.00	32.00
2.-	Aplicación de pintura de aceite en: a) Estructura metálica (armadura y largueros) b) Puertas Metálicas. c) Cortinas Metálicas.	M2	161.22	161.22	61.00	100.22	32.00
			308.25	308.25	100.00	208.25	32.00
			70,498.81	70,498.81			
4.-	XII. INSTALACION SANITARIA. a) Registro de tabique de 0.40x0.40 cms. pulido interior, con pasta de cemento con malla y contramarco metálico y tapa de Fe.Fo. b) INSTALACION HIDRAULICA. c) Tarjetas de Fo.Fo. porcelanizadas incluye cespool, llave de mariz, con rosca colocacion y descharge de drenaje.	Pza.	9.0	9.0	7.0	2.0	1,095.30
			21.0	21.0	21.0	21.0	1,190.00
			21.0	21.0	21.0	21.0	24,990.00



BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A.
CONTROL ACUMULATIVO DE ESTIMACIONES

HOJA 3
DE

ESTIMACION NUM. 5 DEL 19 de Septiembre AL 19 de Noviembre 19 79 IMPORTE \$ 357,412.87
LUGAR JACONA MICH. CONTRATISTA H. AYUNTAMIENTO
OBRA 4 MERCADO MUNICIPAL CONTRATO (NO. Y FECHA) S-N 2 DE JUNIO DE 1978
PRESUPUESTO (FECHA) 7 de Noviembre de 1978

No.	DESCRIPCION	UNI.	CANTIDAD DE OBRA			PRECIO UNITARIO	IMPORTE
			SEGUN PRESUPUESTO	ACUMULADA TOTAL	ACUMULADA ANTERIOR		
3.-	Lavabos de porcelana blanca incluye llave de nariz y ceg pool.	Pza.	3.0	3.0		1,190.00	3,570.00
5.-	Inodoro ó mingitorio de porcelana blanca, incluye accesorios y asiento.	Pza.	7.0	7.0		1,224.00	8,568.00
10.-	Ramaleo de tarjas, lavabos e inodoros incluye reavura, tubería galvanizada de 3/4" Ø para alimentación.	Pza.	31.0	31.0		450.00	13,950.00
11.-	Coladeras de Fo.Po. XIV. CERLOSIS. Llaves de bronce, de concreto para ventilación bajo estructura metálica de cubierta. M2. Módulo de transformador de 15Kva. monofásico, incluyendo postes y accesorios necesarios. lote	Pza. Fga. M2. lote	31.0 31.0 60.00 1.00	31.0 31.0 60.00 1.00		143.65 216.00	4,453.15 55,531.15 12,960.00 102,000.00
							102,000.00

SUB. GERENCIA DE EDIFICIOS DIVISION
DE PAGOS Y ESTIMACIONES.

ING. FERNANDO DE LA PARRA.

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE PLANEACION
Y URBANIZACION DEL ESTADO.

ING. HENRICO FERRERIA ISREZ.

SUPERVISION BANCERAS.

ING. SERGIO SILVA ALVARADO.

RESIDENTE DE LA JUNTA DE PLANEACION
Y URBANIZACION DEL ESTADO EN ZAMORA.

ING. ADOLFO PIMENTEL SILVA.

PRESIDENTE MUNICIPAL DE JUCONA

TULALIO GUILLEN ROFRES.

SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

RESILIO ZARAGOZA HILATTO.

NOTA:

LA PARTIDA XV INSTALACION ELECTRICA, CONCEPTO NO. 6, ESTA BARTIDA NO SE EJECUTO, PERO SE ESTA
INCLUYENDO EN LA PRESENTE ESTIMACION POR LA RAZON DE TENERSE VOLUMENES Y COSTOS NO INCLUIDOS
EN PRESUPUESTO, ANEXANDOSE DICHAS CANTIDADES A LA PRESENTE.

Anexo IV. Acta de terminación del edificio del mercado³²⁷

³²⁷ Archivo Municipal de Jacona, Caja número: 8, fondo: Presidencia Municipal, sección: Presidencia, serie: Mercado Municipal, año: 1980-1981, número de expediente: 38.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
JACONA, MICH.

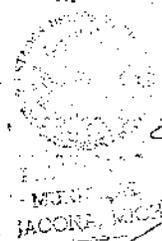
Sección	_____
Número de Oficio	_____
Expediente	_____

ASUNTO: ACTA DE TERMINACION DE LA OBRA
DEL MERCADO MUNICIPAL.-

En la Población de Jacona, Michoacán; siendo las 12:00 doce horas del día 12 doce de Junio de 1980, mil novecientos ochenta, en la Oficina que ocupa el C. PRESIDENTE MUNICIPAL se reunieron los C.C. EULALIO GUILLEN TORRES, Presidente Municipal, Basilio Zaragoza Hilarie, Secretario del H. Ayuntamiento, el Ingeniero Adolfo Pimental Silva, Residente de la Junta de Planeación y Urbanización del Estado, en la Ciudad de Zamora, Michoacán; quien fue la que diseño y supervisó la obra del Mercado Municipal, el C. Ingeniero Sergio Silva Alvarado, Supervisor del Banco Nacional y Servicios Públicos, S.A., el motivo de esta reunión es para llevar a cabo la revisión total de la obra del Mercado Municipal tanto por parte de la Junta de Planeación y Urbanización del Estado y del H. Ayuntamiento de este lugar quien fue la que llevó a cabo por Administración, según contrato, de fecha 2 dos de Junio de 1978, mil novecientos setenta y ocho, por una parte el H. Ayuntamiento y por la otra el Banco Nacional de obras y Servicios Públicos S.A., como fondo Fiduciario Federal de Fomento Municipal, por la cantidad de \$ 2'150,000.00 (DOS MILLONES - CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), los Representantes del H. Ayuntamiento manifiestan haber efectuado una minuciosa revisión de las obras llevadas a cabo en el Mercado Municipal, declaran que ésta se encuentra en buen estado según los planos y proyectos realizados por la ya mencionada Junta de Planeación y Urbanización del Estado. Por su Parte el C. Presidente Municipal Sr. Eulalio Guillen Torres manifestó tener cubiertos los pagos que se derivarán de ésta obra siendo estos referidos al pago de albañiles y materiales, el monto total de la obra es de \$ 1'758,417.25 (UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y SIETE PESOS 25/100 M.N.), Los Representantes del H. Ayuntamiento y la Junta de Planeación certifican que la obra está terminada y como consecuencia el H. Ayuntamiento a cargo al cuidado del Mercado Municipal y seguira bajo su res-

/.-responsabilidad levantando la presente pare constancia, manifi-
tando su conformidad firmando en ella los que intervinieron.

Damos Fé.-



El Presidente Municipal.-

EULALIO GUILLEN TORRES -



El Secretario.-

BASILIO ZARAGOZA HILARIO.-

EL SUPERVISOR DEL BANCO DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A.

ING. SERGIO SILVA ALVARADO -

EL RESIDENTE DE LA JUNTA DE PLA-
NÉACION Y URBANIZACION DEL ESTA-
DO EN ZAMORA.-

ING. ADOLFO PIMENTEL SILVA.-